

# La Guerra de la Independencia en San Roque (1808 - 1814)

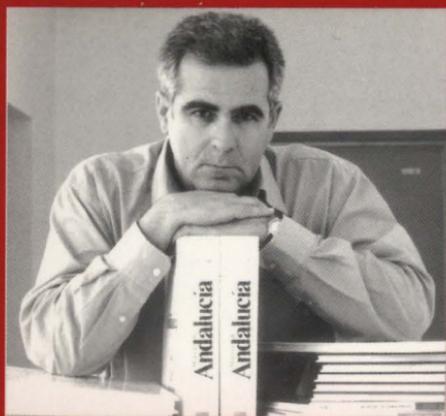


José A. Pleguezuelos Sánchez



COLECCIÓN DE TEMAS SANROQUEÑOS

*Albalate*



José Antonio Pleguezuelos Sánchez nació en Ceuta. Cursó estudios de magisterio en aquella ciudad, posteriormente desarrolló su labor docente en varios pueblos de la provincia de Barcelona y en San Roque. Licenciado en Historia por la UNED, actualmente imparte clases de Ciencias Sociales en el IES Antonio Machado de La Línea de la Concepción.

Desde hace dos años está investigando los cambios que se produjeron durante el tránsito del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen en San Roque. Esta publicación, *La Guerra de la Independencia en San Roque (1808-1814)*, forma parte de esas investigaciones. En la actualidad está elaborando dos nuevos volúmenes: *El Reinado de Fernando VII y La Época de las Regencias*.

LA GUERRA DE LA  
INDEPENDENCIA EN  
SAN ROQUE  
(1808-1814)

JOSÉ A. PLEGUEZUELOS SÁNCHEZ

Portada: Botón de bronce de una casaca napoleónica.

Foto: Juan Antonio García Rojas.

Diseño portada: José A. Pleguezuelos Sánchez.

Depósito Legal: CA-530/01

Impresión: Tipografía la nueva, S.C.

ISBN: 84-931922-1-X

*A Rosa, María y José Antonio.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Fundación Luís Ortega Brú de San Roque por otorgarme esta oportunidad.

A Ignacio José García por las correcciones de estilo.

A Patricio Escalona y Paco Pérez por el asesoramiento informático.

A Adriana y Ricardo por las facilidades que me han dado para acceder al Archivo Histórico Municipal de San Roque.

A Juan Antonio García por las fotos y datos que me ha aportado.

A Jesús Gil por darme acceso a su interesante biblioteca.

A Rafael Perujo por su dedicación en la reprografía.

A Juan Gómez y Antonio Pérez por sus consejos.

Al cura párroco de Santa M<sup>a</sup> la Coronada por las facilidades que me ha dado para acceder al Archivo Parroquial.

A José Luis Espinosa por la foto de la solapa.

A Rafael Cabrera por el dibujo de la portada de las ilustraciones.



## INTRODUCCIÓN

**E**l presente libro, *La Guerra de la Independencia en San Roque (1808-1814)*, forma parte de un amplio trabajo que porta el título general *Del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen*. En él se tratará de tener una visión amplia de cómo San Roque vivió aquellos años tan intensos en la Historia de España en los que se evolucionó de una sociedad basada en los esquemas del Antiguo Régimen a una nueva sociedad donde se irán implantando los primeros modelos liberales, y, con ellos, un sistema constitucional que los avale.

Para la historiografía española el cambio de un régimen a otro comienza en 1808 y se prolonga a lo largo del reinado de Fernando VII. Con su muerte, la Historia de España cerrará uno de los capítulos más negros y, paradójicamente, más intensos y brillantes. Posteriormente, la Regencia de M<sup>a</sup> Cristina dará su oportunidad a los liberales (moderados), pero este cambio necesitará de superar al carlismo, es decir, la ideología que recogió la antorcha del absolutismo. Con las guerras carlistas emergió la figura del general Espartero. Éste lideró el segundo periodo de regencias (ahora la oportunidad le corresponde a los progresistas), hasta que Isabel II ejerza *de facto* como reina.

La filosofía de Fernando VII se resumía en la famosa frase “palo a la burra negra y palo a la burra blanca”, refiriéndose tanto a los liberales como a los absolutistas. A lo largo de su reinado demostró sobradamente que se arrimaba donde mejor trataban sus intereses, siendo la mayoría de las veces su refugio en los brazos de los absolutistas. Por supuesto, los liberales, una vez que tuvieron en sus manos una constitución lucharon con todos los medios posibles para poder mantenerla o reimplantarla, según sea el caso y la circunstancia.

Pero no podemos olvidar que esa primera Constitución tuvo un precedente en la de Bayona, Constitución que los franceses intentaron imponer en un país con un sistema casi feudal, donde la Inquisición era dueña del pensamiento y era utilizada arbitrariamente en beneficio del inmovilismo. Es por ello que muchos españoles sintieron la necesidad de abrazarla, otros muchos de reinventar una nueva y otros, no quisieron saber nada de ella. Pero todos, de una manera u otra, se vieron implicados.

Sin embargo, a veces, las circunstancias hacen cambiar los acontecimientos. Cuando más represivo se mostraba el absolutismo de Fernando VII contra los liberales, el nacimiento de su primogénita Isabel y la promulgación de la Pragmática Sanción, hicieron que se produjese un giro hacia los liberales para salvaguardar los intereses de su hija. Los decretos de amnistía facilitaron que muchos de ellos volvieran del exilio y se formasen gobiernos menos reaccionarios. Tras la muerte de *el Deseado*, la regente María Cristina no tuvo más opción que apoyarse en los liberales. La causa liberal, que parecía no tener salida, había triunfado. Pero para poder asentarse había que salvar el escollo del carlismo y reinventar la Constitución del 12. El carlismo, por el momento, fue alejado y la Constitución del 37, después de algunos ensayos previos y de pugnas entre liberales mode-

rados y exaltados, asentó la causa liberal.

Posteriormente, la experiencia del general Espartero fue corta, apenas tres años. El general, convencido anglófilo, confundió la política con la vida militar, intentando ejercer un liderato rayano en la oligarquía y obviando a los talentos más señeros del momento. A esta forma de gobernar se le añadió los intentos de liberalizar la economía. Esta nueva forma de entender el mundo económico no será compartida por los empresarios españoles, sobre todo por los catalanes, que le opusieron una fuerte resistencia a sus planteamientos. A Espartero no le quedó más opción que exiliarse a Inglaterra.

Por lo tanto, la densidad de los acontecimientos ha marcado la necesidad de tratar el cambio del Antiguo Régimen en cuatro tomos. El presente volumen, es decir lo que he denominado como *La Guerra de la Independencia en San Roque (1808-1814)*, tiene un título bien elocuente. Abarca apenas seis años de la historia de esta ciudad pero que, como en el resto del país, fueron de gran intensidad. En San Roque se vivirán situaciones que se podrían extrapolar a cualquier lugar de la geografía española, eso sí, con las peculiaridades propias de un lugar que se encuentra bajo la sombra de Gibraltar, Plaza inexpugnable para los franceses y base de operaciones del Campo de San Roque.

Por otro lado, el presente volumen se ha dividido en tres partes. La primera, nos sitúa en el marco de la guerra, es decir el marco geográfico y los antecedentes históricos de San Roque. La segunda, nos introduce en la guerra y, en consecuencia, las invasiones que padecieron los sanroqueños. Mientras que la tercera parte nos da una amplia visión de sus efectos, de la Constitución del 12 y su aplicación, sin olvidar los avatares de vida diaria de San Roque. Por último, el libro se completa con una amplia documentación y un glosario que ayudarán a ampliar las con-

tinuas referencias que se hacen de aquellos momentos.

El posible lector encontrará que ciertos apartados se alejan de la ciudad y su término, e incluso se tratan a nivel nacional y, en alguna que otra ocasión, a nivel internacional. Este tratamiento es indispensable para no perder una visión de conjunto que, por otro lado, es la que nos hace tener una perspectiva más amplia y más profunda de los acontecimientos que se desarrollaron en San Roque.

De la misma manera, otros apartados se tratan con cierta ligereza pero, no obstante, con rigurosidad. Es imposible tratarlos con más profundidad porque nos encontraríamos con un libro inacabable. No es ese el objetivo, el objetivo es divulgar. Este libro está concebido como un manual que ayudará a cualquier tipo de lector a acercarse a la realidad de su pasado.

El autor.

# ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>PARTE I. EL MARCO DE LA GUERRA.</b>	
- <i>Capítulo I. El marco geográfico.</i> .....	17
El enclave físico y natural	
San Roque según Lorenzo Valverde	
- <i>Capítulo II. El marco histórico.</i> .....	33
La Prehistoria	
La Edad Antigua	
La Edad Media	
La Edad Moderna	
a) La pérdida de Gibraltar	
b) La fundación de San Roque	
c) San Roque a principios del siglo XIX	
d) La mancomunidad de montes del Campo de Gibraltar	
e) San Roque Caja Principal	
<b>PARTE II. SAN ROQUE Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.</b>	
- <i>Capítulo I. El fracaso francés en Andalucía.</i> .....	55

Europa a comienzos del siglo XIX	
La presencia francesa en España	
Las abdicaciones de Bayona	
La Junta de Sevilla	
La Comandancia Militar del Campo de Gibraltar	
La batalla de Bailén	
- <i>Capítulo II. La ocupación de Andalucía.</i> .....	75
La Junta Central	
La invasión de Andalucía	
La Regencia	
La Línea de Contravalación	
Los franceses en San Roque	
- <i>Capítulo III. La reacción de los patriotas.</i> .....	107
El levantamiento popular	
Juan Coca	
El encuentro del Boquete de la Torre de la Peña	
<i>El Pastor</i> cerca San Roque	
La expedición del general Lacy	
La situación de <i>statu quo</i> en la zona	
La batalla de Chiclana	
El encuentro del Puerto de las Azucenas y el saqueo de San Roque	
- <i>Capítulo IV. La reactivación de la guerra.</i> .....	151
Las guerrillas	
El general Ballesteros	
La reacción francesa: la ofensiva de septiembre	
La ofensiva francesa de octubre: la devastación de San Roque.	
El sitio de Tarifa	
Las leyes de las Cortes de Cádiz y la Constitución del 12	
- <i>Capítulo V. La retirada francesa.</i> .....	191
El final de la guerra en la comarca	
Los afrancesados	

---

 PARTE III. EL EPÍLOGO DE LA GUERRA.

- <i>Capítulo I. La reconstrucción.</i> .....	205
El restablecimiento de la normalidad	
El urbanismo	
- <i>Capítulo II. San Roque y el sistema constitucional.</i> .....	219
El desarrollo del sistema constitucional	
La división de propios y arbitrios	
La pérdida de la capitalidad del partido	
- <i>Capítulo III. Conflictos y desavenencias.</i> .....	241
El conflicto de competencias entre el Ayuntamiento	
y el Juez de Primera Instancia	
Las desavenencias entre el Ayuntamiento y la	
Hermandad de la Caridad	
- <i>Capítulo IV. Dos acontecimientos inesperados.</i> .....	253
Las consecuencias del decreto del 8 de abril de 1813	
La epidemia de 1813	
- <i>Capítulo V. Las repercusiones socioeconómicas.</i> .....	277
Entre la desazón y la esperanza	
a) El reparto de tierras	
b) Donaciones y préstamos	
c) Carencias y abusos	
d) Memoriales y quejas	
e) La recuperación económica	
Los orígenes del contrabando	
- <i>Capítulo VI. La tragedia continua.</i> .....	297
El fin de la Guerra de la Independencia	
El Tratado de Valençay	
El retorno de Fernando VII	
APÉNDICES .....	305
BIBLIOGRAFÍA .....	379





Real Academia de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales  
SOLERA, QUINCE DE AGOSTO DE  
1941. N.º 1.100. AÑO XXXIII.  
MEMORIA N.º 10.

# PARTE I

## CAPÍTULO I

### EL MARCO DE LA GUERRA

EL MARCO DE LA GUERRA

**E**n una pequeña colina sobre el valle del arroyo de la Alameda y de la Algría, a ciento veinte metros de altura, se alza la población de San Roque, desde donde se puede contemplar la bahía de Algeciras en su totalidad.

El territorio municipal, situado en el extremo meridional de la península de Cádiz, limita en el interior por sus orillas con Los Barrios, Cañada, Júpiter y de la Piedad, todos municipios de la misma provincia; con la provincia de Málaga, con la plaza fuerte de Gibraltar y el mar Mediterráneo.





  
 Cuarenta maravedis

SELLO CUARTO, CUARENTA  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y DIEZ.

## CAPÍTULO I

### EL MARCO GEOGRÁFICO

#### EL ENCLAVE FÍSICO Y NATURAL

**E**n una pequeña colina sobre el valle del arroyo de la Colmena y de la Alegría, a ciento nueve metros de altitud, se alza la población de San Roque, desde donde se puede contemplar la bahía de Algeciras en su totalidad.

El término municipal, situado en el extremo suroriental de la provincia de Cádiz, limitaba, en el tiempo que nos ocupa, con Los Barrios, Castellar, Jimena de la Frontera, todos municipios de la misma provincia; con la provincia de Málaga; con la plaza británica de Gibraltar y el mar Mediterráneo.

Este territorio se caracteriza por tener una orografía muy sinuosa: las sierras de Almenara, del Arca y Carbonera son las últimas afloraciones rocosas de los Sistemas Béticos que penetran en el mar con el peñón de Gibraltar. Estas alturas y las colinas que las bordean son la causa de un paisaje accidentado con escasas llanuras y un gran número de arroyos pequeños.

Al mar Mediterráneo se abre la desembocadura del río Guadiaro, con algunas planicies y vegas aluviales, mientras que por el límite oeste discurre el río Guadarranque, que ha producido también llanuras ganadas por los depósitos de aluvión a la antigua desembocadura. Tanto el río Guadiaro como el Guadarranque determinan las direcciones principales de afluencia de los cursos menores de agua, aunque hay otras cuencas secundarias. Así, las sierras del Guijo y Almenara tienen vertientes orientadas hacia el norte, con torrentes que afluyen al río Hozgarganta poco antes de que se una al Guadiaro, mientras que hacia el este y el sur dan origen a diversos cauces menores que alcanzan directamente la desembocadura del Guadiaro o se diluyen en las playas. Desde el propio San Roque y desde Sierra Carbonera discurren arroyos empinados y rápidos que buscan la salida al mar al este del Guadarranque.

Según Ramón Corzo, la gestación geológica de esta estructura pasa por etapas similares a la del resto del Campo de Gibraltar. Los terrenos básicos son areniscas terciarias, del grupo denominado areniscas del Aljibe, por ser esta montaña su vértice septentrional, y corresponden a los períodos oligoceno y plioceno, con alguna presencia de margas calizas eocénicas, anteriores a las areniscas, en la zona de Guadiaro. Estos terrenos de formación marina emergen del Guadiaro y de la depresión del Guadarranque, produciéndose durante el Cuaternario la erosión de sus capas superficiales, así como el relleno por arrastre fluvial de las zonas

más bajas que dieron lugar a vegas aluviales que están poco afectadas por el viento de levante. Este proceso es aún activo (1).

La situación general del territorio de San Roque se encuentra en el marco climatológico templado cálido con rasgos típicamente mediterráneos. Debido a su posición meridional, dentro de latitudes templadas, y a su proximidad al mar, puede definirse como *termomediterráneo*, aunque los fenómenos de disminución de temperatura y aumento de la humedad, que se constatan en las zonas serranas de mayor altitud, indican un clima *mesomediterráneo*. Los inviernos son muy suaves y los veranos no excesivamente cálidos.

La temperatura media anual fluctúa entre los 18° y los 20°, siendo difícil que algún mes registre una media inferior a 10° C. Las máximas y las mínimas absolutas oscilan entre los 38° y 0° respectivamente. La proximidad del mar produce una gran moderación en sus temperaturas, con una amplitud térmica muy baja debido al alto índice de humedad, más notorio en el término costero y menos acusado en las zonas del interior del municipio. San Roque disfruta de unas condiciones atmosféricas excelentes, con más de tres mil horas de sol al año.

En cuanto a las precipitaciones, hay que comentar que son, generalmente, en forma de lluvia, destacando la ausencia de heladas y de precipitaciones en forma de nieve. La pluviosidad se sitúa entre los 300 mm y los 1200 mm anuales, con una media aproximada de 950 mm. Se dan dos períodos de lluvias claramente diferenciados: uno, de fuertes precipitaciones, en los meses de otoño e invierno; y otro, de pronunciada sequía, en época estival. En el entorno del Estrecho de Gibraltar, la mayor parte de las lluvias están asociadas a borrascas y frentes de poniente, procedentes del océano Atlántico. Si el gradiente es elevado, la

nubosidad se acrecienta dando lugar casi irremisiblemente, a precipitaciones. Las lluvias pueden presentarse también de forma copiosa si soplan vientos del sur o del sudoeste, con pasos asociados al frente polar (tiempo de vendaval o temporal). En ocasiones concretas, cuando entran en contacto la masa de aire mediterránea y la masa de aire atlántica se forma un frente sobre la zona que origina lluvias que se circunscriben a la comarca.

Los vientos de mayor importancia son los de Levante y Poniente. Cuando combaten en la zona del Estrecho soplan con especial virulencia, en especial el primero, provocando fuertes temporales, sobre todo en los meses de enero y febrero, siendo peligroso para la navegación. El Levante, viento del sudeste predominante en la zona, originariamente cálido y seco, absorbe con gran avidez la humedad a su paso por el mar Mediterráneo. Este aire húmedo procedente del mar se enfría al ascender por las sierras condensándose la humedad y formándose nieblas (nieblas orográficas) que amortiguan en gran medida la sequía estival. Una vez rebasadas las sierras el Levante se torna en un viento abrasador y seco.

Estas condiciones climatológicas han determinado o influido en algunos sucesos de relevancia histórica como, por ejemplo, el sitio de Tarifa realizado por los franceses en el invierno de 1811 y principios del 1812; o provocaron sucesos trágicos, como el desprendimiento de rocas en Gibraltar, que causó varias víctimas entre los sanroqueños que vivían refugiados en la Bahía de los Catalanes en aquel mismo invierno.

En lo referente a las potencialidades biológicas, evidentemente condicionadas por la situación geográfica (entre dos mares y la proximidad al continente africano, con una latitud inferior, por ejemplo, a la de algunas zonas de Argelia o Túnez), el suelo y el clima, se ha ido desarrollando

una cobertura vegetal de gran riqueza y densidad, que arropa y sustenta una fauna no menos exuberante y variada. En cuanto a las especies de plantas superiores presentes en toda la zona, de la que forma parte San Roque, se estima que puede superar ampliamente el millar las que aparecen en el territorio natural al que pertenece el municipio (aunque todavía no se ha realizado un inventario preciso), no distribuyéndose esta enorme diversidad de forma homogénea, sino que cada grupo tiende a buscar determinadas áreas que son más favorables en cuanto a humedad, temperatura, luz y suelo.

Conocemos por la ciencia biológica que las plantas se asocian en comunidades vegetales que tienden a vivir en la misma área. Presentan, generalmente, un carácter uniforme que les otorga una o más de una especie dominante, a raíz de las cuales se conoce a la comunidad, como alcornocal o acebuchal, por citar dos ejemplos.

Así mismo, conforme ascendemos en altitud, se aprecian cambios en las comunidades vegetales, por el cambio de temperatura y humedad. De esta forma, de los cuatro pisos que los botánicos diferencian en la vegetación mediterránea, en nuestra parcela de estudio de San Roque podríamos decir que domina el piso termomediterráneo, constituido por un bosque esclerófilo de acebuche, algarrobo y lentisco (sin menoscabo de la presencia esporádica de pequeñas joyas botánicas poco clasificables por estratos de altitud) y algunas muestras bastante representativas del piso mesomediterráneo. Entre las joyas botánicas, Juan A. García Rojas <sup>(2)</sup> destaca el narciso verde y dos especies de plantas insectívoras.

Nadie duda de que el bosque, lo vegetal, es algo vivo que se ve afectado tanto por lo natural como por la acción del hombre (tala, rozas, incendios cultivos o plantaciones foráneas), seguidas o no por un proceso de degeneración.

También aquí se puede seguir la historia del bosque original, sabiendo reconocer las diferentes etapas en este proceso de transformación, son las series sucesionales. De esta forma podemos caminar por nuestros campos contemplando: bosque más o menos cerrado de acebuches y algarrobos (acebuchal); matorral denso de lentisco con acebuche (lentiscal); pastizal con lentisco, acebuches y palmitos aislados; pastizal con palmitos, gamones y cardos; manchas de quejigos (quejigal); manchas de alcornoques (alcornocal); matorral bajo con aulagas, jaras y jaguarzos (jaral); y pastizal con helecho común, gamones y cebolla albarrana.

Abundando en este sentido, Lorenzo Valverde<sup>(3)</sup> hace una relación de los aprovechamientos más notables de la flora en el siglo XIX: *“Los árboles silvestres son quejigos, su madera es sólida, duradera, dobladiza, útil para edificios rústicos y urbanos. Los alcornoques, su madera es propia para construcciones navales. Ambos dan bellotas, en su tiempo, para mantener y engordar el ganado de cerda; con sus leñas se hace carbón, lo mismo que con las de los alisos, fresnos, acebuches, madroños, y cepas de lentisco; los despojos de sus ramas sirven para hacer picón y para quemar en las chimeneas. Hay, además, álmos negros y blancos, durillos, majoletos y otros. El monte bajo es de espinos o hérguenes, agulagas, lauleres, mirtos, jaras etc. [...] En distintos sitios hay cuatro o cinco espartatales, cuya especie es de bastante uso y utilidad. Tenemos en varios parajes seis pinares, su madera es de inferior calidad [...]”*<sup>(4)</sup>.

En cuanto a la fauna, a la extraordinaria diversidad típica de los ecosistemas mediterráneos, hay que añadir que por el especial enclave de toda la comarca como lugar de paso obligado para especies migratorias, las que aquí se afincan de forman temporal o que están presentes momentáneamente en determinadas épocas.

Ello da lugar a complicadas cadenas alimentarias, con pirámides cuya cúspide ocupan gandanos (zorros),

meloncillos, pajarracos (buitres leonados) y águilas perdiceras.

No faltan grandes mamíferos, como el jabalí o el venado (desaparecido hace tiempo en estas latitudes y reintroducido con éxito desde zonas de la Alta Andalucía), rapaces (de la que se calcula que pueden frecuentar o habitar la zona más de una docena de especies), grandes aves como la cigüeña y multitud de pequeñas (picapinos, pinzones, zorzales, petirrojos, carboneros, verderones, perdices, palomas torcaces, abubillas...), córvidos, mustélidos, reptiles, anfibios, roedores, y una miríada de invertebrados. Todos juntos conforman una nómina interminable.

#### EL CAMPO DE SAN ROQUE SEGÚN LORENZO VALVERDE (5).

El sanroqueño Lorenzo Valverde, del que ya hemos mención anteriormente, narra, de forma amena y coloreada, cómo es su ciudad, dónde está enclavada, el término municipal, los límites, su economía y su historia.

En el referido manuscrito, Lorenzo Valverde hace una larga descripción de San Roque: sus edificios más sobresalientes, el término municipal, de la economía y de las poblaciones comarcanas. De San Roque nos dice: *"Esta Ciudad que es Realenga, pues no conoce más señor que el de su legítimo Monarca, está formada en una colina tal cual elevada, pues su situación forma un cerro casi circular y pendiente por todo su alrededor y su circunferencia, tendrá como media hora de camino [...] mucha parte de las cuales son demasiado pendientes. Sólo al sur, junto a la iglesia, hay un llano o explanada de 74 varas de longitud y 37 de latitud, a donde está la Plaza mayor, que hoy se titula de la Constitución, en ella se corrían los novillos el año que se hacían estos festejos [...] estaba terriza [...]"*.

Poco más adelante nos detalla los edificios públicos más significativos de San Roque: *"El primero de quien debo*

*hacer mención es de la iglesia parroquial. Ésta no es de las mayores ni de exquisita arquitectura, pues guarda el orden toscano. Es de tres naves [...]”.*

*Teníamos otra casa con su iglesia pequeña, en la calle San Nicolás, habitada por Religiosos mercenarios Descalzos, que la conocíamos con el nombre de la Castrense. Servía para los militares: el presidente de la comunidad; los casaba, bautizaba. En aquellos tiempos, también se enterraban en la misma iglesia o en un panteoncillo pequeño que había en el altar mayor.*

*Había otra casa en la Calle de San Francisco que poseyeron Religiosos Franciscanos, a la cual llamábamos Hospicio de San Francisco. Era un convento pequeño que la mayor parte estaba arruinado, lo mismo que su iglesia por haber caído el campanario sobre ella [...].*

*Entrada la calle San Felipe y la de Algeciras, tenemos en esta Ciudad el oratorio de San Felipe Neri; es una iglesia chiquita, [...] lo que sí vi hacer el año de 1784, es el atrio que está antes de entrar en el oratorio.*

*Hay otro edificio bastante capaz y extensivo, pero gran parte de él está en alberca. Lo que está obrado y rematado sirve de Casa de Caridad, Hospital para pobres enfermos, cotarro para mendigos transeúntes y del pueblo, torno para recoger los niños expósitos, y una iglesia regular de una nave con una bóveda elevada y tabicada.*

*Como a la distancia de 260 pasos del antedicho edificio de la Casa Caridad, al lado del norte, está el cementerio nuevo, después de concluida su obra se bendijo el 11 de febrero de 1821.*

*Al poniente y como a distancia de 500 pasos, camino de Los Barrios, del lado allá del cuartel de los Barracones, tenemos una ermita dedicada también al Sr. San Roque [...]. Casa Capitular. Nuestros Concejales antiguos tuvieron poco gusto en hacer una casa consistorial cual se merecían y necesitan en todo tiempo los ayuntamientos [...] nunca tuvieron energía para mandar fabricarse una buena casa [...]. El pósito público de esta Ciudad es*

de un solo cuerpo bajo, su almacén o panera tiene luz por dentro 24 varas de largo y 17 de ancho; es de cuatro naves, de tres hileras de pilares con arcos que sostienen su armadura y tejados. Antes de entrar en el almacén hay un pórtico para recibir y echar el trigo cuando la recolección [...]. Solo dos cuarteles de Rey, para tropas, tenemos en el día en San Roque; uno pequeño en la Plazuela de Caballos que sirve para caballería [...] el otro cuartel es algo mayor, sirve para infantería, cabrán en él unas cuatro compañías; es de cuerpo bajo está al poniente fuera del pueblo, más allá de la alameda, le nombran de los Barracones [...].

[...] ha tenido el cuerpo capitular de San Roque, casas de propietarios alquiladas para que sirvieran de cárcel a los detenidos y delincuentes.

Ya te hablé también de la Plaza mayor o de Armas [...] hay otra Plaza menor, llamada de las verduras. Está contigua al atrio de la puerta principal de la parroquia, que da frente al poniente, tiene 42 varas de longitud y 33 de latitud. Es bastante vertical al occidente. El piso de esta plaza está empedrado. El atrio de la iglesia está más alto por parte de dicho piso, una dos varas y media, cuya obra es de piedra de sillería; es semicircular [...]. Otra que nombran plazuela de la Concha, y otra contigua a la alameda entre las casas que están la final de la calle Málaga y la de San Felipe; pero estas tres últimas son de poca consideración.

A pesar que todavía, en esta ciudad moderna, son más de la mitad de las casas de cuerpo bajo, con todo, la hay de dos pisos y algunas de tres, varias de ellas bastantes extensivas y cómodas, adornadas sus fachadas con rejas, balcones, puertas y ventanas con persianas pintadas de verde [...].

Después de hacernos un largo recorrido por los edificios, plazas y calles más importantes de la ciudad, nuestro cicerone nos invita a conocer las lindes del término sanroqueño: “Nosotros lindamos por el mediodía con la ensepada que hay entre Algeciras, punta Carnero, Ceuta, Gibraltar y

*Puente Mayorga. Si se tirara una linde paralela desde cabo Carnero a punta Europa en aquella plaza, desde ella hasta Puente Mayorga, bien se puede decir que todo es una gran bahía donde pueden anclarse más de trescientos navíos de guerra y multitud de embarcaciones menores sin que se incomoden las unas con las otras. Algunos días vemos, desde esta ciudad más de 150 buques de todo tamaño; a la vela y bordeando por dicha ensenada, esperando viento favorable para seguir su viaje.*

*Los sitios y playas que rodean esta ensenada, se pueden describir de este modo: principian por las murallas de Gibraltar y siguen a Puerta Tierra y Aguada hasta las ruinas del castillo de San Felipe, de allí por la playa de Puente Mayorga, boca de Guadarranque, la de Palmones, torres de la Almiranta, bahía de Algeciras, torre de San García, cabo Carnero y de allí hasta volver hasta Punta Europa. La dicha paralela, es división de ensenada con el estrecho tan nombrado de Gibraltar, por donde navegan las embarcaciones del Océano al Mediterráneo y viceversa [...].*

*Esta nuestra playa, por el sur, desde la boca del río Guadarranque hasta las ruinas del castillo de Santa Bárbara, tendrá cerca de una legua”.*

*En cuanto al poblamiento del término de San Roque nos dice: “Todos estos pueblecitos son puntos militares, pero sus vecinos están sujetos a pagar las contribuciones y a las órdenes de las autoridades civiles de San Roque.*

*Línea. Así llamamos a un pueblecito (recordemos que el manuscrito lo escribió Lorenzo Valverde en 1849) que hay en el sitio por donde precisamente se debe de entrar en Gibraltar. [...] de los vecinos los más de ellos pasan con tiendas de comestibles y de bebidas dos cafés y una mesa de billar, tres o cuatro posadas, panaderías y algunos artesanos. Allí está la recaudación donde cobran el derecho de los comestibles que llevan a la Plaza. En aquel sitio están también los dependientes, puestos por los rentistas de San Roque para que se recauden lo que corres-*

ponda a los arbitrios que tienen subastados. También viven allí un empleado por la comandancia General de este Campo para que cobre las licencias que se dan a los pasajeros y arrieros que entran en Gibraltar a pasearse o a vender sus efectos. En aquel recinto hay cinco o seis huertas regadas con norias y cigüeñales, pues en cualquier paraje se hace un pozo que crecen o menguan sus aguas como le sucede al mar.

*Campamento.* Le quedó este nombre desde el bloqueo de 1782, porque en él y sus inmediaciones, hubo un gran campamento, para el ejército, de casas, de barracones y de fusil, se encuentra la torre, que no está en uso, llamada de Cartagena. De ella, a otro tanto de distancia, estuvo otro castillo llamado el Mirador. [...].

Siguiendo el mismo rumbo, se encuentra cerca de la playa al antiquísimo Puente Mayorga. [...].

Caminando por el mismo viento, en un altito, y a mano izquierda, y cerca de la playa, hubo otro castillo nombrado punta Mala, no también construido como el Mirador [...].

Como a distancia de unos 500 pasos más allá de este Castillo desemboca en el mar el riachuelo llamado Cachón de Jimena [...].

Caminando siempre hacia oriente, a final de nuestra playa de la ensenada, están las ruinas del bonito castillo de San Felipe. La orilla del mar que queda desde este fuerte, por la mencionada ensenada se dirige hasta Gibraltar, pasando por el sitio que llaman la Aguada.

La dirección que hay desde el castillo al otro de Santa Bárbara que está en la orilla del mar de levante y está igualmente arruinado, es los que llamamos línea de Gibraltar [...].

Por el oriente lindamos totalmente con el Mediterráneo, cuya playa o costa, se extiende de sur a norte; desde las mencionadas ruinas de el castillo de Santa Bárbara, boca del río Guadiaro hasta la torre que le dicen Chullera, en toda su largura, habrá unas tres leguas y media.

*Caminando por esta playa desde Santa Bárbara hasta torre Chullera, se deja a la izquierda la sierra Carbonara, al pie de sus faldas se encuentran y se pasa por las ruinas del dicho castillo de la Atunara, por la boca del cachón del Sabá, por un ventorrillo y cortijo, por torre Carbonera (en lo más elevado de la sierra está otra torre con el mismo nombre [...]), por varios ranchos o chozas de ganaderos, por algunas hacendillas. Por torre Nueva...; por las dos bocas de los riachuelos Borondo y Gualdalquitón, por la boca del río Guadiaro, por la torres del mismo nombre y se llega a la referida torre Chullera [...] un poco más allá de la Chullera llega nuestro término.*

*Para demostrarte el lindero septentrional se da principio por la citada torre Chullera, y caminando hacia poniente, se encuentran las Mojenera de Manilva y Casares que son los límites de San Roque con aquellas villas (este paraje es el remate de la provincia de Cádiz y el Reino de Sevilla, pues desde él hacia allá comienza la provincia de Málaga y el reino de Granada.*

*En esta ruta se hallan también, el cerro de los hediondos, la alcaría del Tábano, el Lomo en la mano, siendo del término de San Roque, del dicho Lomo, la parte que da frente a Gibraltar, el cortijo del Sousal; y por el camino que se va de Marbella a Castellar, se pasa por más debajo de la unión de los dos ríos Guadiaro y Hozgargante o Henar. Continuando el precitado lindero del norte a corta distancia de dicha unión, se da con la isla llamada D. Carlos, que parte de ella es de la demarcación de San Roque y parte del término de Jimena [...].*

*Siguiendo el mismo lindero hacia occidente, quedan en jurisdicción de San Roque los cortijos de Patraina, el de Porrato y la venta de Audón: de aquí se camina al pozo de Marajambú que cae en el terreno de Castellar: desde este pozo se sube a los guijos altos y bajos, dejando ala derecha la venta del Agua del Quejigo, el Molino del Sotillo y el del Conde que son del estado de Castellar, se pasa por las Atarayuelas, puerto del Credo [...], por la Cabezada de la Cañada del Conejo y parada del Sapillo, se*

*dirige por Vequeta Redonda hasta llegar a la venta de Gámez, en donde finaliza el lindero del norte, lo mismo que con los de Castelar; cuyo tránsito desde la Chullera hasta la dicha venta de Gámez, son sus caminos bastante incómodos por los muchos rodeos y sendas escabrosas, llenos de arbustos punzantes y altos y bajos impertinente y trabajosos. [...].*

*El lindero por la parte occidental es con la población de los Barrios; su división es por el río Guadarranque. Principia en la antedicha venta de Gámez y, río abajo, se pasa por otra nombrada la ventilla del Pedro Mendes, que ésta y la posada del Loro quedan a la derecha del camino, lo mismo que la huerta de don Pedro Gil, la hacienda de Taraguilla, los vestigios de la Seña, la Norieta, prado de Fonteta, posada de las piedras, la marca y de ella hasta la mencionada boca de donde finaliza el lindero con los Barrios y por consiguiente con todos los cuatro vientos según queda demostrado».*

*Seguidamente calcula la circunferencia del término y su superficie: «Desde la boca del río Guadarranque al castillo de Santa Bárbara habrá una legua larga. Desde este castillo por toda la costa del Mediterráneo, hasta torre Chullera habrá tres legua y media. Desde allí a la venta de Gámez, con vueltas y rodeos, habrá dos leguas y media; y desde ella, río abajo hasta dicha boca, habrá una legua corta; por lo cual, con poca diferencia, hay ocho leguas de circunferencia, que vendrá a ser algo más de tres leguas cuadradas superficiales».*

*Por último, sobre Puente Mayorga y Guadiaro nos ofrece los siguientes apuntes: «Puente Mayorga. Este pueblo se llama así por estar contiguo a dicho puente. Los vecinos viven unos pocos en casas pequeñas de paredes y techados con tejas, las más son chozas o barracas de juncos; en éstas viven familias pobres que su pasar es en las barcas de pescar tirando de la jábega. Otros se buscan el sustento con tres o cuatro tiendas de comestibles y otras tantas tabernas. Allí hay un destacamento de tropas de infantería [...]. Allí está también el domicilio del co-*

*mandante de marina y un cabo matriculado; poco tienen que ejercitar sus funciones por haber quitado de este puerto o bahía, el embarque y desembarque de las conducciones de los barcos mercantes. [...] En las inmediaciones y en el recinto del puente hay seis o siete huertas regadas con noria.*

*Ventas de Guadiaro. Yo no sé darle otro nombre a una aldea de bastantes chozas que se ha ido formando junto a dichas ventas. En ellas viven pobres jornaleros, que trabajan en los muchos y mejores cortijos, de aquellas inmediaciones que hay en el término de los Campos de San Roque, en particular el nombrado de la Serrana que está al lado de acá del río y el de los Álamos y el de la Bóvedas, que están del lado de allá, en las márgenes del mismo río Guadiaro».*

Con estas últimas líneas sobre las ventas de Guadiaro, se completa la descripción del término municipal de San Roque. La pluma de Lorenzo Valverde nos ha ofrecido una amplia visión del marco geográfico donde se desarrollaron los avatares de la Guerra de la Independencia.



## NOTAS

(1) CORZO SÁNCHEZ, Ramón (coordinador): *Historia de los pueblos de Cádiz. San Roque*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983. Pág. 9.

(2) El sanroqueño Juan Antonio García Rojas se dedica a recuperar cualquier tipo de documentación relacionada con su ciudad, a la que ama profundamente. Aficionado a la botánica, junto con otros colaboradores, está elaborando un exhaustivo inventario de la flora del término municipal.

(3) Lorenzo Valverde escribió en el año 1849 un manuscrito titulado *Carta histórica y situación topográfica de la Ciudad de San Roque y términos de su demarcación en el Campo de Gibraltar*. El estilo literario del manuscrito se basa en una larga carta que escribe a un amigo (recordemos las Cartas Persas de Montesquieu o las Cartas Marruecas de Cadalso), en la que Lorenzo, sin llegar a ser mordaz, emplea, en ocasiones, cierto matiz irónico, que denota que tras las letras hay un hombre inteligente y cabal. El manuscrito, que está cargado de sinceridad, es un documento de gran valor histórico, sobre todo de la historia cotidiana de San Roque y, como está narrado en primera persona, hace que nos sintamos más partícipes de la exposición.

Por lo tanto es indispensable consultar este documento histórico-literario, del que me valgo y al que hago numerosas alusiones, para entender con más claridad aquella época de principios del siglo XIX. Cuando terminemos de leer este trabajo, sin duda, consideraremos a Lorenzo Valverde un personaje familiar, que nos ha abierto una gran ventana al pasado, más bien a su presente.

(4) Valverde, Lorenzo. Idem. Págs. 89 y 90.

(5) Valverde, Lorenzo. Idem. Págs. 40 – 88.







Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

## CAPÍTULO II

### EL MARCO HISTÓRICO

#### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

**T**ratar de sintetizar los antecedentes históricos de San Roque y su término en pocas líneas es cuestión harto difícil. No obstante haremos un repaso a vuelapluma para que el lector tenga una somera idea de los acontecimientos históricos más significativos que han configurado la idiosincracia de los sanroqueños.

#### LA PREHISTORIA

El asentamiento humano en el término municipal sanroqueño se pierde en el Paleolítico Inferior. Pequeños gru-

pos de cazadores-recolectores procedentes de África (*homo erectus*), se instalaron en las márgenes de los ríos como el Guadarranque o el Guadiaro, donde era más fácil la captura de los grandes mamíferos. Restos de bifaces (que pueden tener una antigüedad entre 500.000 y 300.000 años) se han encontrado en Sotogrande. No obstante, se constata más fiablemente restos de homínidos a partir de 150.000 años, en un marco biológico totalmente diferente al actual, formado por una vegetación exuberante de tipo tropical húmedo que llevaba asociada una fauna de enormes mamíferos como elefantes, rinocerontes, hipopótamos, bóvidos y cérvidos.

Durante el Paleolítico Medio, hace unos 50.000 años vivió en la zona el hombre de Neanderthal (*homo sapiens neanderthalensis*) que desarrolló una industria lítica, la musteriense, mucho más evolucionada y perfeccionada. Estos habitantes, que realizaban ritos de enterramientos, ocuparon cuevas calizas para poder resistir el frío que reinaba en aquel periodo. En una de estas galerías en Gibraltar se han encontrado restos de estos hombres.

Posteriormente, durante el Paleolítico Superior, hace aproximadamente unos 12.000 años, llegó a la zona el hombre de Cromañón (*homo sapiens sapiens*), la raza moderna de la que desciende el hombre actual. Eran grupos de cazadores-recolectores muy especializados, destacando, sobre todo, por la fabricación de materiales microlíticos.

La evolución hacia un clima más benigno ayudó a fabricar poblados al aire libre o habitar abrigos rocosos, ello conlleva que el poblamiento sea más disperso. Estamos en el Neolítico; los avances en el campo de una incipiente agricultura, la domesticación de animales y en otros aspectos técnicos como la cerámica, la cestería o nuevas herramientas, hacen al hombre sedentario. De los restos líticos que nos han dejado estos hombres sobresalen hojas, laminillas, ras-

padores y dientes de hoz.

Ya en la Edad de los Metales, durante el Calcolítico y la Edad del Bronce, los habitantes de la zona, dedicados a la caza y a la ganadería, destacaron por el amplio muestrario de pinturas rupestres que realizaron. Es el denominado estilo esquemático. Estas pinturas representan el ciclo más moderno del arte rupestre. Se caracteriza por ser muy variado en motivos y en forma de expresión. Los colores más utilizados son el ocre-rojizo y el negro. De este estilo hay numerosas muestras por toda la comarca. En San Roque está representado en la roca *Horadada*, cerca del Puerto del Higuerón, y en el abrigo del *Agua*, en Sierra Carbonera.

## LA EDAD ANTIGUA

A fines del segundo milenio antes de Cristo, los pueblos más evolucionados y cultos del mediterráneo oriental se van atreviendo a navegar hacia occidente en busca de las riquezas que se encontraban por estas costas. De todos los orientales, los más audaces y mejores navegantes fueron los fenicios y los griegos, con ventaja de los primeros y como consecuencia fueron los que antes se acercaron por las aguas del Estrecho.

Estos pueblos de marinos y comerciantes venían en busca del metal, especialmente del cobre y del estaño. Al no encontrarlos en esta zona, siguieron hacia el norte en busca de las legendarias *Casitérides*. Por lo tanto es de suponer que existieron fundaciones fenicias por todo el litoral andaluz. Prueba tangible de estas fundaciones la tenemos en el Cerro del Prado, situado aproximadamente a un kilómetro de la desembocadura actual del río Guadarranque.

Tras colmatarse el río en la zona del Cerro del Prado, hubo la necesidad de construir un asentamiento en su boca

para que los barcos tuvieran mejor acogida. Esta nueva fundación, cuyos restos más antiguos se remontan al siglo IV a.C. tienen un origen púnico. Durante el siglo III, la ciudad, que los romanos denominarían posteriormente Carteia, tuvo un desarrollo sostenido, seguramente como centro comercial y base naval del Estrecho.

A finales del siglo III a. C., y dentro del marco de la segunda guerra púnica entablada entre cartagineses y romanos, Carteia tuvo un papel de cierta importancia, pasando a manos romanas con relativa facilidad.

En el año 171 a. C., Carteia fue la primera ciudad de la península Ibérica que recibió el título de colonia latina, el Senado romano le otorgó un estado jurídico igual al que concedió a las ciudades de Italia que Roma fue conquistando. Hacia el año 130 a. C. empieza a acuñar moneda propia, hecho que denota la prosperidad que reinaba en la ciudad, debida fundamentalmente a la agricultura y, sobre todo, a las pesquerías y sus correspondientes industrias, entre las que destacaba la de salazones. Así, llegó a ser la primera ciudad en importancia de la zona. Durante las guerras civiles romanas entre César y Pompeyo, y muerto éste sus hijos, tomó Carteia parte por el partido pompeyano, librándose una importante batalla naval cerca de su puerto. También, la guerra civil prendió dentro de los muros de Carteia.

Por otro lado, sin salirnos del término municipal, se han encontrado algunos restos arqueológicos de Barbésula, ciudad romana situada cerca de la desembocadura del río Guadiaro, cuyo origen se remonta a la presencia fenicia. Esta ciudad contaba con un muelle de atraque.

Durante el siglo I d. C. Se vivió un periodo de paz y prosperidad en todo el ámbito mediterráneo. Pero, a partir del siglo II d. C. , las ciudades del Estrecho sufrieron las invasiones de los *mauri*, que obligaron a la construcción de recintos defensivos.

A principios del siglo V, con el paso de los vándalos hacia el norte de África, las ciudades de la zona padecieron un fuerte descalabro, entre ellas Carteia. Esto supuso la decadencia definitiva de la ciudad.

Durante el siglo VI, los bizantinos se adueñaron de ambas orillas del Estrecho, fortificaron Ceuta y establecieron una fuerte guarnición en Medina Sidonia, permaneciendo en la zona hasta principios del siglo VII.

Por último, la presencia visigoda en esta área es meramente testimonial; pero, indudablemente, debieron de establecer su autoridad una vez que expulsaron a los griegos de Bizancio.

## LA EDAD MEDIA

El tránsito entre la Edad Antigua y la Edad Media en España se produjo con el derrumbamiento del reino visigodo. En el año 711, los musulmanes desembarcaron en estas costas y, tras evaluar la debilidad del rey visigodo don Rodrigo en la batalla de Guadalete, ocuparon en poco tiempo y casi en su totalidad la península Ibérica. Así comienza un largo periodo histórico de varios siglos, que en el caso concreto de este municipio acabaría en 1462 con la conquista de la plaza fuerte de Gibraltar y el paso de estas tierras a manos castellananas.

La presencia de los musulmanes en la Península atravesaría por diversas etapas: provincia de Damasco, emirato independiente, califato, taifas, invasiones (almorávides, almohades) y, por último, el periodo nazarí con nuevos invasores norteafricanos (meriníes). El final de la Reconquista cristiana llegó con los Reyes Católicos (1492).

Durante la época del emirato la comarca pasó por guerras civiles y sublevaciones relacionadas con las desigual-

dades sociales que padecían beréberes y muladíes y la intolerancia religiosa de los cristianos o mozárabes. El foco de la rebelión estuvo en Bobastro, para extenderse posteriormente por toda la serranía y llegar hasta la *kora* o provincia de Algeciras. Estando su punto más álgido cuando el rebelde Omar Ibn Hafsun intentó, sin éxito, tomar esta ciudad. La guerra civil continuó hasta que Abderramán III consiguió sofocar la rebelión.

Este mismo personaje se proclamó califa en enero del 929, logrando durante la época califal un alto grado de prosperidad y esplendor. En ese periodo de hegemonía de al-Andalus, fue en Turrush (Torreguadiaro) donde nació Almanzor (*El Vencedor*), el que sería el gran *hachib* o primer ministro del califa Hixen II. Durante su ejercicio, el califato fue respetado tanto en los reinos cristianos del norte de la Península como en los musulmanes del norte de África. Tras la desaparición de Almanzor, el califato cayó en franca decadencia y apenas le sobrevivió tres décadas, fragmentándose en numeroso reinos de taifas, formando Algeciras uno de los reinos que alcanzaba un tamaño algo mayor del actual Campo de Gibraltar. Esta situación permaneció unos treinta años, hasta que el rey al- Mutamid de Sevilla la incorporó a sus territorios.

La debilidad de los reinos de taifas ante los cristianos originó que los musulmanes andalusíes llamaran en su ayuda primero a los almorávides y, posteriormente, a los almohades, dos de los grandes imperios norteafricanos, que lograrían unificar el territorio de al- Andalus.

Pero la derrota almohade en las Navas de Tolosa (1212) supuso, por un lado, el fin de los dominios unitarios y el resurgimiento de nuevos taifas; y, por otro, la apertura a Castilla del valle del Guadalquivir. Esta oportunidad no la desaprovecharía Fernando III y conquistó Sevilla, la capital del reino almohade.

Paralelamente, en la Andalucía oriental, se gestó el reino nazarí de Granada, donde se integró estos territorios del mediodía. Sometido a vasallaje castellano, el reino granadino supo, con el arma de la diplomacia, perdurar hasta fines del siglo XV. Una revuelta mudéjar haría que Alfonso X endureciera su postura ante los nazaritas, lo que dio lugar a que éstos solicitasen la ayuda de los meriníes, pueblo instalado en el norte de África. Pero los aliados pronto se convirtieron en conquistadores, dominando así ambas orillas del Estrecho. Esta situación no la consintieron los reyes castellanos, sabedores de la importancia estratégica de este lugar.

Ahora la guerra se concentraba en esta área. En 1292, Sancho IV tomó Tarifa a los meriníes; dos años más tarde, Algeciras pasaría a manos nazaríes. Así estuvo esta ciudad, pasando de unas manos a otras, hasta que Alfonso XI, en marzo de 1344, la tomó tras un largo asedio. Reconquistada poco después por los granadinos, éstos comprendieron que era más conveniente arrasarla completamente.

Al otro lado del Estrecho, la conquista de Ceuta por Juan I de Portugal en 1415 hizo que las comunicaciones del reino nazarí con el Norte de África fuesen dificultosas.

Sólo quedaba en esta zona como enclave de primera magnitud Gibraltar -también había sufrido varios asedios y cambios de dueño- bajo el control de los musulmanes nazaríes. En 1462, cayó la ciudad en poder castellano con relativa facilidad. Con la caída de Gibraltar, definitivamente se cerraba el Estrecho a los granadinos. La suerte estaba echada y, el 1 de enero de 1492, se rendía el último bastión musulmán en la Península.

Entre su paso a manos cristianas y 1501, Gibraltar vivió un periodo de incertidumbre debido a las luchas entre los poderes nobiliarios y el poder real. Definitivamente los Guzmán hubieron de abandonar tan querida y prestigiosa

posesión, declarándola los Reyes Católicos ciudad de realengo y confirmándosele en todos sus privilegios y ordenando la vida municipal.

Precisamente, durante estos primeros años del siglo XVI data también, según Ignacio López de Ayala en su *Historia de Gibraltar* (1), la primera mención expresa de la ermita de San Roque. En 1508, los propietarios y trabajadores, que vivían alejados de Gibraltar, construyeron una ermita bajo la advocación de San Roque, en la colina donde en la actualidad se encuentra la parroquia de Santa María la Coronada.

## LA EDAD MODERNA

Tras la desaparición del reino nazarí y el paso de Gibraltar a ser ciudad de realengo, entramos en una época que se caracterizó por el levantamiento morisco en las montañas granadinas, el azote de los turcos en las costas andaluzas y, ya a principios del siglo XVIII, por la Guerra de Sucesión, que tuvo consecuencias nefastas para la integridad territorial de España, con la pérdida de Gibraltar.

Mientras tanto, los gibraltareños comenzaban a tener sus costumbres y tradiciones. Una de estas tradiciones era la romería que se hacía a la ermita de San Roque. Veamos que nos dice Ignacio López de Ayala sobre la romería y la ermita. La descripción comienza haciendo referencia a la peste que azotó Andalucía en 1649: *“Gibraltar participó de aquel azote: morían generalmente los llegaban a sentirlo; y no hallando remedio humano recurrieron al favor del cielo poniéndose bajo la protección de San Roque, cuya ermita, distante una legua de la ciudad, iban a visitar. Se notó que no murió ninguna de las personas que hicieron esta corta peregrinación, aunque ya estuviese contagiada. Con esto creció la devoción y concurso a*

*aquella ermita; y todos los años después que acababan los vecinos la fiesta de nuestra señora de Europa pasaban a la ermita de San Roque donde con gran solemnidad celebraban su fiesta. El tiempo, el sitio, y la abundancia de frutas que ofrecía el paraje facilitaba agradables diversiones. Todo el terreno inmediato en más de una legua en cuadro estaba poblado de viñas y pequeñas alquerías, donde gozaban sus dueños en apacible quietud la abundancia de sus posesiones. El día de San Roque, luego que celebraban los oficios divinos en la ermita, ataban dos toros a un árbol con una larga sogá, para que sin tanto riesgo como en las plazas se divertiesen los vecinos. En la misma tarde que acababan de celebrar la solemnidad de nuestra señora de Europa se venían a las inmediaciones de la ermita de San Roque, y pasaban la noche, como era costumbre en muchas partes, en diversiones propias para explayar los ánimos; y así continuaron todos los años en esta romería y fiesta hasta que las interrumpió la pérdida de la plaza" (2).*

#### A) LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR

Esta vida que llevaban los gibraltareños se vio cercenada bruscamente a partir de los sucesos relacionados con la muerte de Carlos II, el último rey de la Casa de Austria de la rama española. Este monarca, que murió sin descendencia directa, en un principio consideró dejar el trono de España a la rama de la Casa de Austria que reinaba en centroeuropa, pero a última hora, en su testamento, eligió como heredero al francés Felipe de Anjou.

La llegada al trono español de una dinastía francesa supuso la alarma entre las potencias europeas. Es por ello que se fraguó un pacto entre nueve países, de entre los que sobresalían Inglaterra, Holanda y Austria. Este pacto se formalizó en la Gran Alianza y tuvo como principal objetivo

defender la candidatura del Archiduque de Austria. Pronto los dos bandos -Francia y España por un lado, y la Gran Alianza, por otro- se enzarzaron en la denominada Guerra de Sucesión.

En el contexto de esta guerra europea, la Gran Alianza decidió armar una enorme flota de 160 navíos y 14.000 hombres de desembarco con el objetivo de levantar y ocupar ciudades para la casa austríaca. En el verano de 1702, la armada aliada partió hacia las costas españolas. Tras ser rechazados en Cádiz y en Cataluña decidieron la conquista de Gibraltar.

El 1 de agosto de 1704 ancló en la bahía de Algeciras. Al día siguiente, empezó la acción militar. El amanecer del día 4 fue especialmente duro para los gibraltareños: el Peñón fue sometido a un brioso bombardeo, produciéndose simultáneamente un desembarco de varios miles de hombres. Aquel mismo día, la ciudad, que se había batido bravamente a pesar de la escasez de medios con los que contaba, capituló. En las capitulaciones se contemplaba, entre otros acuerdos, el respeto a la población española que se quedase en aquella ciudad.

Sin embargo, el día 6 se rompió lo pactado: la soldadesca que ocupaba Gibraltar la saqueó y mataron a muchos de sus habitantes; ante la gravedad de los hechos, el Cabildo gibraltareño decidió abandonar la ciudad con todos los vecinos que lo desearon. Ese mismo día se produjo el épico éxodo.

Según Antonio Torremocha <sup>(3)</sup>, fueron unos 4500 vecinos los que abandonaron la ciudad, con la esperanza de retornar a ella cuando la guerra hubiese finalizado. Los más acomodados se trasladaron a Medina Sidonia, Tarifa, Ubrique, Arcos, Gaucín y otros pueblos de la geografía andaluza y algunos a Levante o Castilla, quedando los restantes en el entorno de la Bahía.

---

## B) LA FUNDACIÓN DE SAN ROQUE

Algunos de ellos empezaron a rehacer sus vidas alrededor de la ermita dedicada a San Roque. Poco después, los dueños y trabajadores de las haciendas esparcidas en las riberas del Guadarranque se instalaron también en la colina de San Roque, para librarse de los ataques continuos de los nuevos habitantes de la Plaza, que a su vez amparaban a bandidos italianos y españoles. Uno de estos primeros sanroqueños fue Diego Ponce que construyó una casa-tienda cerca de la ermita.

Los vecinos que se fueron situando en la colina edificaron, en primer lugar, chozas y barracas provisionales, para construir más adelante edificios más firmes. Sin embargo, lo que dio auge al naciente pueblo fue el establecimiento en él del *concejo de Gibraltar*, continuando periódicamente sus sesiones de trabajo. Según la tradición, la primera junta se celebró en una huerta propiedad del regidor Bartolomé Luis Varela.

En el transcurso de la celebración de la primera junta, acordó el Cabildo municipal edificar una nueva ciudad, para lo que pidieron y obtuvieron Reales Despachos del Consejo Real en 1706, en los que se les ordenaba que situasen la nueva población fuera del alcance de los fuegos de la antigua ciudad de Gibraltar, llamándola el Rey «*Mi Ciudad de Gibraltar residente en su Campo*». La seguridad de recuperar la plaza perdida motivó que no se diese el nombre de Gibraltar a la nueva ciudad, que poseía, por otra parte, todos los privilegios de aquella como el Fuero de Antequera -concedido a Gibraltar por Enrique IV-.

Eran momentos en los cuales tanto Algeciras como Los Barrios, que también habían tenido una génesis parecida a la de San Roque, estaban sujetas a la jurisdicción de esta última ciudad. En ella estaba el asiento del Ayunta-

miento de la ciudad perdida, y aunque las tres poblaciones representaban a la ciudad de Gibraltar, era San Roque el lugar principal y el sitio donde residían las autoridades civiles y militares del Campo. Igualmente las iglesias de estas dos poblaciones fueron consideradas, hasta su independencia, como auxiliares y subordinadas de la única de Gibraltar, situada en San Roque.

Con la firma del Tratado de Utrech en 1713, los habitantes de las nuevas poblaciones comprendieron que lo que ellos consideraban una estancia provisional se había convertido en definitiva.

También lo entendió así el Rey, ya que una vez acabada la guerra (1715), al año siguiente vino a presidir el ayuntamiento un corregidor de nombramiento real, cargo que hasta entonces habían desempeñado por turno los regidores.

Pero los reyes españoles no se iban a conformar con esta situación. A lo largo del siglo XVIII, pusieron sitio a Gibraltar en tres ocasiones sin éxito. Los diferentes sitios que va a sufrir el Peñón poseen una gran trascendencia, no sólo demográfica, sino económica y de desarrollo urbanístico, tanto de la propia ciudad, como de algunas de sus barriadas. Así, por ejemplo, en el sitio de 1779-1783 (el más importante de los tres) se emplearon más de quince mil hombres y un sofisticado armamento. Señalar que durante la contienda, en febrero de 1782, murió el coronel José Cadalso. Sus restos se encuentran sepultados en la iglesia Santa María la Coronada.

Paralelamente al desarrollo de San Roque, también Algeciras y Los Barrios crecían. En 1755 se le concedió a Algeciras el título de ciudad, teniendo lugar, en 1756, la división de términos entre Algeciras, Los Barrios y San Roque.

En realidad, la división de términos no trajo una to-

tal independencia de las poblaciones litigantes respecto de San Roque, ya que los montes y pastos quedan en común para las tres poblaciones; asimismo, los alcaldes mayores de las nuevas ciudades son reenumerados por el Ayuntamiento de San Roque. El término sólo está separado para el uso preciso de la jurisdicción real, civil y criminal.

En definitiva, la historia de San Roque estuvo ligada, por un lado a hechos de armas: pérdida de Gibraltar y diferentes asedios a lo largo del siglo XVIII que sufre dicha Plaza; y por otro, las frecuentes disputas con los pueblos vecinos de Algeciras y Los Barrios que conformaban el Campo de Gibraltar.

#### c) SAN ROQUE A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

A principios de siglo XIX la ciudad de San Roque, junto con su término municipal, tenía algo más de ochocientos vecinos, por lo que alcanzaba la cifra de unos tres mil quinientos habitantes, siendo la base de su economía los cereales y el corcho, este último en gran abundancia. En aquellos momentos gozaba de una situación envidiable dentro de la comarca, pero en pocos años perdería parte de sus privilegios y con ello su peso específico. Son años realmente duros para San Roque.

En 1802, se promulgaba un Acta de términos municipales, por la que se deslindaban los municipios de Los Barrios, Algeciras y San Roque, dando con ello por terminados los diversos pleitos que, con motivo de estas reivindicaciones, se habían ido sucediendo desde finales del siglo XVIII.

Su posición estratégica, de vital importancia para la zona, venía avalada por el hecho de que en la ciudad se ubicaba la Comandancia General del Campo de Gibraltar que, desde 1802, estaba detentada por el general Castaños,

el cual consiguió que las relaciones entre Gibraltar y el Campo fueran fluidas.

Sin embargo las relaciones entre Castaños y el Cabil-do sanroqueño se hicieron muy difíciles desde el primer momento que el madrileño tomó posesión de su cargo y, en 1804, por decisión del propio Castaños, fue trasladada la Comandancia General a Algeciras, hecho que causó un gran disgusto en San Roque.

No obstante, San Roque, a principios del siglo XIX, conservaba una serie de privilegios de gran importancia: era la ciudad donde residía el corregidor; también el corregidor presidía la administración de propios y era sede de la Caja Principal de correos de la comarca; además poseía otros privilegios heredados de Gibraltar.

De los dos primeros asuntos trataremos ampliamente en páginas posteriores, ya que ambos privilegios los perdería en el año de 1813, quedando únicamente la Mancomunidad de Montes del Campo de Gibraltar y la Caja Principal. De estos dos últimos asuntos, a continuación, hacemos un breve recorrido histórico.

#### D) LA MANCOMUNIDAD DE MONTES DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Sobre este asunto ha publicado un interesantísimo trabajo Manuel Tinoco Balbuena <sup>(4)</sup>, del que resumimos las siguientes ideas, a la luz de la lectura que hemos realizado.

La Mancomunidad de Montes Públicos del Campo de Gibraltar estaba constituida por todos los de tal naturaleza existentes en los términos municipales de Algeciras, Los Barrios y San Roque, de los que los tres ayuntamientos fueron copropietarios por partes iguales.

El antecedente de la mancomunidad se remonta al siglo XIV; desde este siglo hasta el año 1704 (año de la pér-

dida de Gibraltar) fue la ciudad de Gibraltar la que aprovechaba los montes de su Campo; montes que abarcaban los comprendidos en los actuales términos de Gibraltar, la Línea, Algeciras, Los Barrios y San Roque.

Tras la pérdida de Gibraltar, los gibraltareños se instalaron provisionalmente, la mayor parte de ellos en los alrededores de la ermita de San Roque, donde constituyen la Ciudad del mismo nombre, haciendo el resto en lo que hoy es la villa de Los Barrios, en los solares de la destruida Algeciras y en diversos cortijos de los alrededores de la zona.

De aquí que la ciudad española de Gibraltar nunca dejaba de existir, instalándose en San Roque (*Ciudad de Gibraltar en San Roque*) con las mismas funciones, cualidades y prerrogativas que tenía antes de su pérdida material. Sin embargo, los dos pequeños núcleos de población que se establecieron en Los Barrios y Algeciras fueron adquiriendo cada vez mayor densidad y consistencia, lo que les levó a solicitar de los monarcas reinantes el establecimiento de poderes públicos e independientes de los constituidos en San Roque.

En 1738, Felipe V, a propuesta del Consejo de Castilla, creó un alcalde mayor en Algeciras, con competencias reducidas al conocimiento de causas civiles y penales generadas en esta Ciudad y en una legua a la redonda.

En 1755, Fernando VI, por Real Decreto, ordenó que se pusiese un alcalde mayor en Algeciras y otro en Los Barrios, consignando a cada uno de ellos quinientos ducados de vellón de salario anual sobre propios y arbitrios que gozaba la Ciudad de San Roque, quedando éstos con los pastos y demás aprovechamientos comunes a los vecinos de las tres poblaciones, como lo había sido hasta entonces.

San Roque, conforme con el Real Decreto, eleva protesta al Monarca, lo que dio lugar a la orden comunicada de 24 de junio de 1756, rechazando la petición y profundizan-

do en el sentido del Decreto y consagrando jurídicamente la copropiedad de los montes existentes en término de Gibraltar, ordenando que se hiciese separación mojonera y división del término de las tres poblaciones, para que cada uno de los Alcaldes mayores ejerciese jurisdicción dentro de los límites que se les señaló y previniendo que el goce de pastos, dehesas, frutos de bellotas y demás aprovechamientos quedasen y fuesen comunes a todos los vecinos de las tres poblaciones.

Posteriormente, el 19 de julio de 1768, y tras la presentación de un memorial en 1763 por parte de San Roque denunciando los abusos de los alcaldes mayores de Algeciras y los Barrios, se declara por parte del Consejo de Castilla que los montes de Gibraltar radicantes en los tres términos deberían seguir aprovechándose en común entre los tres pueblos, otorgando la competencia política y gubernativa que hiciera referencia a los montes a la Junta de Caudales Públicos que había sido creada el 14 de diciembre de 1747, constituida por el corregidor de San Roque, como presidente y siete vocales: tres por la Ciudad de Gibraltar en San Roque, dos por la población de Algeciras y otros dos por la de Los Barrios, que serían elegidos anualmente por los comisarios electorales. Esta propuesta de resolución fue secundada por el Rey. Por que quedó regulado su gobierno, explotación y aprovechamientos, dándole una estabilidad notable.

#### E) SAN ROQUE CAJA PRINCIPAL<sup>(5)</sup>

Otro aspecto muy interesante de la época es el correo, éste se realizaba a mulo o a caballo a través de rutas fijas. En el tiempo que estamos tratando, la oficina principal

de la comarca estaba ubicada en San Roque. Se denominaba Caja (*caxa*) principal y al frente de ella había un Administrador.

Como veremos en repetidas ocasiones a lo largo del presente trabajo, las comunicaciones terrestres en España eran muy lentas y las noticias llegaban a esta zona normalmente con evidentes retrasos. Eso sin contar con la inseguridad que el bandolerismo suponía, instalado en las sierras que rodean al Campo de Gibraltar.

En el año 1716 se creó en San Roque la Estafeta del Campo de Gibraltar, que atendía los crecientes núcleos de población de su entorno, además de corresponderse con la Estafeta de Ceuta. Las necesidades postales de la zona eran evidentes a partir del exilio del pueblo gibraltareño a sus campos inmediatos, a la vista y bajo la sombra del Peñón.

De aquella estafeta dependían Algeciras, Tarifa, Los Barrios, y otras ciudades. En la ciudad de San Roque se despachaba el Correo General procedente de Madrid y otras ciudades españolas, a través de la posta reglada de Écija, nudo de la carrera de Andalucía que unía Madrid con Cádiz, y una de las seis existentes en aquella época.

En el año 1761, en el itinerario Real de postas de Campomanes, apareció San Roque como Caja Principal. Posteriormente, en el reglamento dado por el conde de Floridablanca del año 1779, se establecieron las treinta y dos demarcaciones de partidos, asignado el sello correspondiente a esta zona con la leyenda ANDALUCIA VAXA. No fue hasta 1806 cuando apareció el cambio ortográfico de la V por la B: ANDALUCIA BAXA.

Tras la Guerra de la Independencia se abrió otra ruta postal entre San Roque y Cádiz. El correo era llevado a través de las montañas, por mulo o caballo a Medina Sidonia y de allí, a San Fernando y Cádiz. Este viaje, sujeto a las inclemencias del tiempo y a las interpretaciones de los bandole-

ros duraba cinco o seis días.

En cuanto a las relaciones de la correspondencia de Gibraltar con el resto de la Península, éstas estuvieron marcadas por la nueva situación que se planteó con la Guerra de la Independencia, cuando se produjo el cambio de alianzas.

Esta nueva situación política, que sufrió el vivo reflejo de las luchas napoleónicas, arrastró una situación postal nueva, en la que San Roque tuvo un carácter especial único, por ser la *caxa* más próxima a Gibraltar (Inglaterra) con toda clase de connotaciones, sin descartar la posibilidad de un mayor beneficio para la Renta de Correos. En un momento dado, sin que se haya encontrado constancia escrita, debió llegarse *in situ* a un acuerdo para que los residentes en Gibraltar utilizasen como propio el oficio postal de San Roque. No sería hasta 1816 cuando, por la Real Orden de 7 de febrero, se ordenó el correo de San Roque con la Estafeta de Gibraltar.

Con el Correo acabamos este rápido recorrido por el marco histórico de San Roque. Todas estas referencias nos ayudarán a comprender mejor los próximos años tan difíciles que se avecinan.



## NOTAS

- (1) LÓPEZ DE AYALA, Ignacio: *Historia de Gibraltar*. Madrid 1782. Edición facsímil de la Caja de Ahorros de Jerez.
- (2) LÓPEZ DE AYALA. Idem. págs. 270 y 271.
- (3) TORREMOCHA SILVA, Antonio: *Breve historia de Algeciras*. Editorial Sarriá. Málaga 1999. Pág. 57.
- (4) TINOCO BALBUENA, Manuel: *La Mancomunidad de Montes del Campo de Gibraltar en Almoraima* n° 1 págs. 28-32. Algeciras 1989.
- (5) Sobre San Roque Caja Principal, se ha consultado dos trabajos. El primero es de ROMÁN LOZANO, Andrés: *Tarifa a través de la Historia del Correo* en Aljaranda n° 6. Págs. 36-38. Tarifa. 1992. Mientras que el segundo es de LINARES Y CASTILLA, Juan: *La Estafeta postal Gibraltar y San Roque (IV)* en Alameda n° 52. Págs. 13-17. San Roque 1989.





# PARTE II

## SAN ROQUE Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Historia y Geografía del siglo XIX

A comienzos del siglo XIX, el nombre de San Roque adquiere un significado histórico al ser designado como sede principal en 1806, su destino era servir como Puerto a las tropas de Francia para el avance del ejército hacia el interior español y la su alta posición estratégica apoyada por el fuerte más avanzado de la época. San Roque sobresale también le propiamente al ser y estar en la zona que precede un gran imperio marítimo. Desde finales del siglo XVII en la batalla naval de Trafalgar (1805), Inglaterra se enfrentó la flota de las tropas de





Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

## CAPÍTULO I

### EL FRACASO FRANCÉS EN ANDALUCÍA

#### EUROPA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

**A** comienzos del siglo XIX, el nombre propio por excelencia en Europa era el de Napoleón. Coronado Emperador en 1804, su objetivo era crear una Europa a imitación de Francia; para ello, se valió del ideario de la Revolución Francesa y de su alto sentido estratégico, apoyado por el ejército más formidable de la época.

Sólo un poderoso enemigo le preocupaba al corso y éste era Inglaterra que poseía un gran imperio marítimo. Tras el fracaso franco-español en la batalla naval de Trafalgar (1805), Inglaterra se erigió en la dueña de los mares. Esta

derrota desbarató los planes del Emperador de invadir la Gran Bretaña. Combatir a su enemigo en el mar era prácticamente imposible y una invasión de la isla resultaba muy arriesgada, quedaba como solución ahogar su economía, por lo que decidió establecer un bloqueo continental a las mercancías inglesas.

Para poder llevar a cabo este plan en la península Ibérica, Napoleón no tuvo más remedio que contar con España. Las conversaciones entre ambos países se materializaron en el Tratado de Fontainebleau (1807), por el que, básicamente, tropas francesas pasarían por tierras españolas para ocupar el país vecino que, por otro lado, era aliado de los ingleses.

Mientras, en España, el peso de la política y los asuntos de Estado eran manejados por el favorito Manuel Godoy. El rey Carlos IV, hombre de buen carácter, ocupaba su tiempo en otros asuntos, mientras que la reina María Luisa manejaba la urdimbre de la Corte a su antojo. Por otro lado, el hijo de ambos Fernando, Príncipe de Asturias, supo aglutinar a su alrededor a los numerosos enemigos que tenía el favorito -partido fernandino-. La rivalidad era tan grande, debido a que el propio Príncipe anhelaba la corona, que las intrigas palaciegas estaban a la orden del día; como sucedió con el oscuro caso de la conjura de El Escorial, en el que quedó el príncipe Fernando bajo la duda de la conspiración hacia su padre. Como vemos, las rivalidades en la Corte eran muy fuertes y de éstas sabría sacar partido Napoleón.

## LA PRESENCIA FRANCESA EN ESPAÑA

La amistad entre España y Francia que había llenado el siglo XVIII se había roto momentáneamente con la Revolución Francesa. Pero una vez superado el problema con

la Paz de Basilea de 1795, de nuevo se renovaron las alianzas: primero con el Tratado de San Ildefonso en 1796; y segundo, el ya mencionado Tratado de Fontainebleau por el que las tropas españolas y francesas ocuparían Portugal para completar así el denominado bloqueo continental con el objetivo de ahogar la economía inglesa. Así se hizo, las tropas francesas entraron en España. Acto seguido, las divisiones francesas, con el mariscal Junot al frente, cruzaron la Península y llegaron rápidamente a Lisboa. La familia real portuguesa, considerando inútil la resistencia, había optado por huir a Brasil. Mientras que, ante la presencia de tropas galas en territorio español, Godoy hizo que la Corte se trasladara a Aranjuez. Allí, los partidarios del Príncipe de Asturias, aprovechando el desconcierto que existía en aquellos momentos, organizaron una revuelta que se conoce como el Motín de Aranjuez. Las consecuencias más significativas de dicho motín fueron, en primer lugar, que el favorito Godoy fue detenido y depuesto; mientras que Carlos IV abdicó en su hijo Fernando, que fue aclamado por el pueblo.

#### LAS ABDICACIONES DE BAYONA

Los problemas entre Carlos IV y su hijo Fernando VII se habían ido agravando tras la conjura de El Escorial y el Motín de Aranjuez, por el que Carlos IV había abdicado para salvar la vida del desgraciado *Príncipe de la Paz*. Por supuesto, una vez pasada la tempestad, el Rey viejo no aceptó la abdicación que había firmado días antes. Ambos reyes, padre e hijo, eligieron a Napoleón como árbitro de sus diferencias que, por otra parte, eran hábilmente fomentadas por los agentes imperiales en la Corte, rivalizando en su correspondencia con el Emperador en humillaciones y bajezas tra-

tando de convencerle de su adhesión incondicional.

Mientras tanto, el corso enviaba incesantemente tropas a la Península bajo el pretexto de defender a España de un desembarco inglés: el mariscal Dupont ocupó Valladolid; Moncey, Burgos; Duhesme los castillos de Figueras y Montjuïc; Murat, cuñado del Emperador, Madrid. Un confusionismo extraordinario reinaba en España. En abril, la Península contaba con la presencia de 80.000 soldados franceses.

Viendo que los acontecimientos corrían a su favor, con una absoluta falta de escrúpulos, Napoleón tomó la resolución de liquidar la dinastía borbónica española y reemplazarla por un soberano más fiel y seguro, por lo que decidió atraer a ambos rivales a Francia para *hacer justicia*. Cada uno de los cuales, padre e hijo, estaba convencido del apoyo del francés, pero en realidad el objetivo no era más que retenerles y obtener sus renunciaciones al trono. El marqués de Savary, astuto diplomático imperial, convenció a Fernando VII para acudir a Bayona donde se hallaba Napoleón, pero antes de partir formó una Junta de Gobierno.

Una vez en aquella ciudad, el Emperador le puso rudamente ante la alternativa de renunciar al trono español o considerarse prisionero. Pocos días más tarde, llegaron a Bayona primero Godoy, que había sido puesto en libertad por Murat cuando entró en Madrid, y, posteriormente, los reyes viejos. Napoleón les enfrentó en una triste entrevista, acaecida el 1 de mayo de 1808, en la que, después de haberse insultado ásperamente, obtuvo la renuncia de la corona española a su favor por parte de Carlos y María Luisa a cambio de un dorado retiro en Marsella con su fiel Godoy. Fernando resistió unos días más, pero, el 10 de mayo, renunciaba también a su derecho de sucesión a la corona y exhortaba al pueblo a acatar a Napoleón, que ya tenía un nuevo monarca para España, su hermano José.

Unos pocos días antes, el 2 de mayo, estalló en Ma-

drid una insurrección contra las tropas francesas que habían ocupado la ciudad. Murat anegó la sublevación en sangre. La insurrección popular se produjo al correrse la voz de que el resto de la familia real, que había quedado en palacio, salía para Bayona y que uno de los infantitos lloraba negándose a subir a los carruajes.

La situación en España era realmente complicada: tanto Carlos IV, como su hijo Fernando VII, estaban prisioneros en Francia donde habían abdicado a favor de Napoleón, quien, a su vez lo había hecho a favor de su hermano José. El 20 de mayo, se conocían en España oficialmente las abdicaciones de Bayona. Inmediatamente comenzó la verdadera insurrección contra los franceses, ya que las consecuencias reales de la sublevación madrileña habían sido prácticamente nulas. La noticia corrió como la pólvora y la mecha del levantamiento se prendió de forma espontánea.

Simultáneamente, José I había llamado a Bayona a los antiguos ministros de Carlos IV para formar un nuevo gobierno y elaborar una constitución. Con todo ello intentaba darle contenido a su reinado. El 15 de junio, se convocó en Bayona a los representantes del clero, de la nobleza y de las ciudades, para que prestaran juramento de fidelidad a José I. Con posterioridad, la Asamblea de Bayona aprobó un nuevo Código fundamental para España (6 de julio), por el cual se decretaba la Constitución o Carta otorgada como *"base del pacto que unía a sus pueblos"* con José I *"y al soberano con sus pueblos"*. Establecía tres órganos representativos a la vieja usanza: Consejo de Estado y Senado de nombramiento real y Cortes estamentales (clero, nobleza y pueblo) sin iniciativa legislativa. Reconocía algunos derechos como la libertad de imprenta y la inviolabilidad de domicilio. Suprimía privilegios señoriales y declaraba la religión católica como la única permitida; abolía las aduanas interiores; reformaba la Hacienda y disponía la elaboración de códigos civiles y criminales unificados para todo el reino; además, abolía la

tortura en el procedimiento judicial. Bastaron doce sesiones para aprobar sus trece títulos y sus 146 artículos. Era un primer intento por cambiar la antigua estructura de España.

Esta Constitución, que venía a imponer una moderada modernización del país, suprimiendo las bases jurídicas del Antiguo Régimen, no tuvo aplicación alguna por las circunstancias de guerra y porque ella misma establecía una implantación progresiva hasta 1813.

## LA JUNTA DE SEVILLA

Mientras que José I intentaba crear un nuevo Estado, el existente hasta ahora, el borbónico, se desmantelaba a pasos agigantados. Un resultado inmediato de aquella situación fue la revolución, con el consiguiente desprestigio de la autoridad secular. Las revueltas se fueron extendiendo por todo el país: desde el 22 de mayo, Cartagena, hasta el 31 del mismo mes, en Zamora, un rosario de asonadas y sublevaciones contra los franceses surgió por toda España. En los primeros días de junio había hasta trece Juntas Supremas, cada una de ellas con una dirección colegiada y, dependiendo de ellas, numerosas Juntas locales y de armamentos. Este alzamiento, que marcó el inicio de la guerra, sólo se llevó a cabo por los territorios no ocupados por los franceses.

Todo comenzó con las jornadas de mayo de 1808, que supusieron definitivamente el comienzo de la revolución. El primer detonante de este alzamiento fue, en principio, el conocimiento de las abdicaciones de Bayona. En Oviedo, en la Coruña, en Sevilla, en Valencia y en Zaragoza surgieron grupos que tomaron medidas para luchar contra los franceses. En algunos lugares las autoridades locales

tomaron la iniciativa, pero en la mayoría éstas autoridades fueron obligadas por el pueblo y en muchas destituidas e incluso asesinadas (Sevilla, Cádiz, Jaén ...).

En efecto, en 1808 entró en crisis la estructura política multiseccular, con la quiebra de las instituciones y el fracaso de los hombres que las representaban. A consecuencia de lo cual se produjo, en palabras de Martínez de la Rosa, la "*disolución de casi todos los lazos que unen al ciudadano con el Estado*" <sup>(1)</sup>

Sin los reyes, con el afrancesamiento de la Junta de Gobierno, con un Consejo de Castilla que seguía las órdenes de ésta, y con unas Audiencias que las aceptaban, se produjo un vacío de poder que favoreció y generalizó la revolución. De la noche a la mañana el Estado dejó de existir.

Con el vacío de poder, y con la disolución del cuerpo social, el pueblo fue el que emprendió la iniciativa, se lanzó a la construcción de un Estado inexistente que, con mucha dificultad, se irá formando durante la guerra.

En principio, como dice Ángel Martínez de Velasco, al no responder las autoridades provinciales a los deseos de la masa popular, ésta delegó su responsabilidad en instituciones ancestrales, como la centenaria Junta General del Principado de Asturias, la Diputación del Reino en Cortes formada por regidores de ciudades gallegas o las Cortes del Reino de Aragón, que no se habían reunido desde el siglo XVIII. En aquellos sitios donde no existían estas instituciones se crearon unas nuevas llamadas Juntas Supremas.

Sin embargo, al analizar el fenómeno juntero que se produjo en España entre mayo y junio de 1808, en apariencia podría pensarse en una serie encadenada de revoluciones locales, pero si nos fijamos en la composición de las Juntas Supremas, puede verse que el pueblo es desplazado de ellas y que no se detecta un carácter revolucionario liberal entre sus miembros.

Por otra parte, algunas de estas Juntas fueron auténticos polos de expansión del alzamiento contra Napoleón, por lo que la actividad principal fue el mantenimiento de la lucha contra los franceses ("*Hemos declarado la guerra a Francia*", decía la Junta de Asturias, "*Al arma asturianos*"). Para ello, crearon ejércitos al mando de generales de prestigio teniendo como base los cuerpos regulares, la presencia de voluntarios y los alistamientos hechos en todas las poblaciones. Como hacía falta dinero para mantener a las tropas, se enviaron comisionados a Inglaterra, enemiga acérrima del Emperador francés, o a Gibraltar, en poder de los ingleses desde 1704, en busca de ayuda económica y militar.

En definitiva, la legitimidad de las Juntas la basaron sus integrantes en que al no poder Fernando VII ejercer su autoridad por hallarse cautivo, ni los órganos centrales de la Monarquía por haberse vendido a los franceses o por encontrarse la Corte ocupada por el ejército enemigo, esta autoridad, esta soberanía, volvió a recaer en el pueblo, quién a su vez la transmitió a una institución ya existente o a una creada en aquel momento.

Sevilla fue una de las primeras capitales españolas que secundó la sublevación madrileña del 2 de mayo. En Sevilla estalló la insurrección al anochecer del 26 de mayo de 1808. La lideraba, con gran ascendiente entre las turbas, un hombre muy relacionado con los contrabandistas que hacían frecuentes viajes a Gibraltar pasando por San Roque: Nicolás Tapy Núñez. Rápidamente, los amotinados asaltaron la Real Maestranza de Caballería y se hicieron dueños de la situación. Además, se formó una Junta de gobierno que tomó el arrogante título de Suprema de España e Indias, presidida por Saavedra. En un claro afán de convertirse en un órgano coordinador de amplio alcance nacional, tomó varios acuerdos. Una de las primeras decisiones fue enviar dos mensajeros, uno al general Solano que estaba en Cádiz, y otro al general Castaños, que ostentaba el mando

de la Comandancia Militar del Campo de San Roque, donde estaban acantonadas las mejores tropas de Andalucía.

Siguiendo el ejemplo de Sevilla, se constituyeron Juntas locales dependientes en Jerez, Arcos, Lebrija, Carmona y Ronda. En Cádiz, donde residía el capitán general de Andalucía (el mencionado Solano, que se negó a oponerse a los franceses), un motín popular hizo revocar las órdenes militares dando muerte al propio capitán general, eligiéndose una Junta que pasó a ser dependiente de la de Sevilla. El mensajero que fue a Cádiz fue el conde de Teba, oficial de artillería.

En los primeros momentos, parecía que la Junta sevillana conseguiría imponerse, sobre todo a partir del apoyo que le prestó el general Castaños, asentado en el Campo de San Roque con su guarnición, y, más en particular, por el reconocimiento que de ella hizo la escuadra inglesa, anclada en la boca del puerto gaditano. Casi al mismo tiempo, el 29 de mayo, se nombró otra Junta en Granada. Otras ciudades más obedientes al poder central, como Córdoba, crearon una Junta de Tranquilidad y, el 28 de mayo, reprodujo la proclama del Santo Oficio por la que se condenaba los sucesos del día 2 en Madrid; si bien un levantamiento popular se produjo de inmediato siguiendo las directrices de la Junta de Sevilla. En Jaén, y tras haber dado muerte al corregidor, se constituyó una Junta impuesta por un motín popular, que aceptó los postulados de la sevillana. El día 31 del mismo mes, en Cádiz se reconoció solemnemente por Rey de España e Indias a Fernando VII. En julio, se creó la Real Junta provincial de Gobierno de la Plaza de Málaga; finalmente, las Juntas se organizaron en todas las capitales y centros urbanos importantes sin responder a un plan premeditado y careciendo, en principio, de cualquier tipo de coordinación general entre ellas.

Tanto la Junta de Sevilla como la de Granada envia-

ron comisionados a Gibraltar para comprar armas y obtener préstamos. La de Granada, envió al joven catedrático Martínez de la Rosa, mientras que la de Sevilla, que tuvo un presupuesto de 21 millones de reales antes de integrarse en la Central, consiguió un préstamo de 2 millones, el resto lo ingresó por donativos. Las autoridades y los comerciantes gibraltareños respondieron con gran solicitud a las peticiones de las Juntas por dos motivos principalmente. Primero, porque, de esta manera, se rompía el bloqueo continental impuesto por Napoleón desde 1806. Segundo, porque les interesaba mantener viva cualquier tipo de resistencia a las pretensiones imperialistas del corso.

En San Roque, al no existir actas capitulares de aquel año, no se sabe que pasó en aquellos momentos tan delicados. Pero, al estar bajo la jurisdicción militar del general Castaños, el Consistorio sanroqueño, presidido por el corregidor José Ignacio de Llorens, debió de reconocer a la Junta sevillana.

#### LA COMANDANCIA MILITAR DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Como queda dicho, cuando sucedieron los hechos de Sevilla, la Comandancia General del Campo de Gibraltar estaba al mando de Francisco Javier Castaños, a quien Murat por el oficial francés Reguiat, y según *El Correo de Cádiz* del 24 y 25 de junio de 1895, había ofrecido el virreinato de Méjico, pero rechazó el ofrecimiento y, por su cuenta, ya estaba en relación con sir Hugo Dalrymple, gobernador inglés de Gibraltar, para cooperar con el levantamiento de la nación.

Rápidamente, como se ha señalado en páginas anteriores, la Junta de Sevilla envió un emisario al Campo de San Roque, donde se encontraba una fuerte guarnición. No

bien recibió Castaños al emisario de la Junta de Sevilla, reconoció la autoridad de ésta, poniendo a sus órdenes el ejército que disponía.

Castaños, que detentaba el mando de la Comandancia desde 1802, había desarrollado una política humanitaria con Gibraltar desde su llegada a esta comarca, siendo sus relaciones con el gobernador inglés excelentes y de buen entendimiento. Este hecho facilitaría, poco después, la formación del *Ejército de Andalucía*.

En este sentido, hemos de resaltar varios ejemplos que ilustran estas aseveraciones. Muy sintomáticos son los párrafos que se extraen del oficio que el general Castaños envió desde Algeciras a Ignacio Pérez Vizcaíno, corregidor de San Roque, en 1803 relacionados con la entrada de ganado de Gibraltar en territorio español. Por otro lado, en el mencionado oficio se aprecia perfectamente las malas relaciones que existían entre el general Castaños y las autoridades sanroqueñas: *“Si no considerase que la alta dignidad de mi Empleo y la fundada satisfacción de mi modo de proceder me ponen fuera del alcance de las acusaciones criminales del Síndico personero del Común de Vecinos de esa Ciudad Dn. Hisio de España, exigiría de V.S. que reformase el escrito que ha presentado y me remite V.S. con su oficio del 18 para que limitándose à hechos determinados y verídicos me proporcionase los conocimientos necesarios para tomar la providencia que considerase conveniente a fin de remediar los abusos que pudiesen resultar del permiso que he concedido al Gobernador de Gibraltar para que mientras dura la escasez de agua en las Balsas del Terreno neutral puedan los ganados de la guarnición de dicha Plaza pasar a la Línea y aprovecharse de los abrevaderos inmediatos a ella y situados en el terreno que privativamente pertenecen a la Jurisdicción Militar [...]”* (2).

También nos dice Lorenzo Valverde al respecto: *“[...] se hallaba alojado en el cuartel, que ya no existe, llamado Buena*

*Vista, a causa de un cantón de bastantes tropas acampadas en el recinto de aquel cuartel, Campamento y Línea, cuya venida de tropas a la vista de Gibraltar, sería por alguna desavenencia que tendría España con la nación inglesa; mas, pronto, las dos potencias quedarían amigas, porque veíamos que el Sr. Castaños permitía que algunos militares y habitantes de aquella Plaza se pasearan por nuestro territorio y aún los convidaba a comer, como se verificó un convite, que yo presencié, el martes 1º de mayo de 1804, en que dio una opípara y magnífica comida a muchas Sras. y caballeros de Gibraltar, Algeciras y San Roque y a bastantes oficiales ingleses y españoles. Tuve la curiosidad de contar las personas, que estaban sentadas a la mesa y eran ochenta de ambos sexos. La comida fue debajo de la arboleda de la huerta más contigua al Puente Mayorga” (3).*

En septiembre de 1804, una desconcertante epidemia, al parecer relacionada con el tráfico de esclavos, atacó a la población de Gibraltar. De la misma forma y manteniendo su política de acercamiento con aquella Plaza, Castaños hizo convocar una reunión en territorio neutral para estudiar el problema sanitario y puso a disposición del gobernador inglés sus propios médicos. La epidemia, que duró hasta enero de 1805, causó la muerte de más de cinco mil personas. Recordemos que en aquellos momentos la alianza franco-española se encontraba en un periodo bélico (1804-1808) frente al enemigo común inglés.

Prueba de que estaba viviendo un periodo bélico fue el extraño caso del *Incógnito*. Según nos cuenta Lorenzo Valverde, a fines de 1804, se presentó al general Castaños un caballero que traía órdenes del Gobierno para tomar el mando de un plan que culminaría con la toma de Gibraltar. Por lo visto, tenía ciertos contactos con algunos regimientos de la guarnición de la Plaza, que, una vez sublevados, se verían apoyados por las tropas españolas: “*Dos o tres noches llevó a la línea a nuestro ejército; él se adelantaba hacia Gibralt-*

tar, con guerrillas o descubiertas; éstas avanzaban hasta la Torre del Diablo; una noche sorprendieron a una guardia inglesa; no podía lograr más y se volvió con sus tropas al Campamento y a esto se reducían sus operaciones". El referido Incógnito, según Lorenzo Valverde, fue detenido y enviado a Ceuta (4).

No obstante, según informaba Gutiérrez, cónsul de España en Gibraltar que en aquellos momentos residía en Algeciras, no se habían interrumpido las comunicaciones postales entre Gibraltar y San Roque. Además, como le permitían entrar en el Peñón cuando quería, propuso que se le diera comisión oficial para la adquisición de lotes de tabaco que enviaría como materia prima a la fábrica de Sevilla (5).

En el mismo año de 1805, en plena contienda con Inglaterra, nos cuenta Ángel J. Sáez, "[...] fue apresada una patrulla británica por fuerzas españolas en las inmediaciones de la Torre del Diablo. Las tropas españolas se encontraban acantonadas en San Roque y sus alrededores a la espera del momento adecuado para, con ayuda francesa, realizar un nuevo intento sobre Gibraltar. El general, su comandante en jefe, ordenó su inmediata puesta en libertad, gesto que expresa la cordial relación que mantenía con su supuesto enemigo, el general Dalrymple" (6). Recordemos que durante aquel año se produjo la famosa batalla de Trafalgar (20 de octubre), que acabó con una estruendosa derrota de la escuadra franco-española y terminó con la fuerza naval española, dejando la primicia del mar en manos de los ingleses.

Pedro Agustín Girón, sobrino de Castaños, le hizo dos visitas mientras éste detentaba el cargo de comandante general del Campo de San Roque, de la primera visita, a fines de 1805, nos refiere: "El General Castaños no estaba, tiempo hacía en Algeciras, donde, contra la costumbre, había fijado su residencia, porque antes residieron siempre en San Roque los Comandantes Generales de aquel Campo. Estaba en una gran casa, a [...] leguas, que se llamaba Buenavista, y allí tenía su

*Cuartel General, porque mandaba un Cuerpo como de 6.000 hombres con que bloqueaba a Gibraltar, si puede darse a este nombre a una situación en que los bloqueados permitían llegar víveres a los bloqueantes, faltos de todo, por compasión y buena inteligencia con el General” (7).*

De la segunda visita realizada en junio de 1806 nos dice: *“En una ocasión fuimos por mar a Gibraltar y pasamos allí el día, volviendo a la noche [...]. Omito el decir nada de la visita, salvo el talento y tino con que el general Castaños, sin comprometerse con el gobierno español ni con el francés, supo conservar buena armonía, y aún libre trato, con nuestro enemigos los ingleses” (8).*

Abundando en este sentido Ramón Corzo nos apunta lo siguiente: *“Así vemos pues que en los momentos previos a la Guerra de la Independencia, Castaños venía interpretando con liberalidad las órdenes que venía recibiendo de Madrid, llegando incluso a acordar con el nuevo gobernador de Gibraltar, sir Hew Dalrymple, que los españoles podían continuar residiendo en el Peñón y, a su vez, los británicos en San Roque. Igualmente le informó del progresivo resentimiento de la opinión española contra Napoleón y de las posibilidades, de paso, de llegar a un acuerdo en caso de guerra” (9).*

Efectivamente, tal y como presentían el gobernador de Gibraltar y el general Castaños, la guerra estalló en el mes de mayo de forma espontánea, el plan del Emperador de pasar simplemente por el territorio español para cerrar Portugal a Inglaterra, fue pronto descubierto por el pueblo que percibió claramente que los franceses, al mando de Murat, sobrepasaban en mucho el número permitido. El alzamiento obligó a los cinco ejércitos franceses acantonados en la Península (Junot, Dupont, Moncey, Bèssiers y Duhesme, más la guardia imperial de Murat, en total unos 120.000 hombres) a efectuar rápidas operaciones para ocupar las principales poblaciones y los puntos estratégicos. Muy

pronto, a primeros de junio, se produjeron los primeros choques con suerte desigual. Bessières que ocupaba el centro, consiguió dominar la Submeseta Norte y Aragón, pero su lugarteniente Duhesme fue rechazado en Zaragoza el 14 de junio. Moncey fue asimismo rechazado en Valencia el 28 del mismo mes y los lugartenientes de Duhesme, que intentaban dirigirse a Zaragoza desde Cataluña, fueron detenidos dos veces los días 6 y 14 de junio en el Bruch por los somatenes y rechazados en Gerona, el 21 del mismo mes. Pero el mayor fracaso francés correspondió al ejército de Dupont, que tenía la misión de ocupar Andalucía. El día 6 de junio de 1808, la Junta Suprema de Sevilla declaró la guerra a los franceses que, cuatro días antes, habían penetrado por Sierra Morena.

En Cádiz, el día 9 de junio, el general Tomás de Morla, el sustituto del desgraciado Solano, pidió al almirante francés Rossilly la rendición de la flota francesa que se encontraba anclada en la bahía. Ante la negativa, se inició una batalla que culminó, cinco días después, con la rendición de la escuadra francesa al encontrarse la salida a alta mar cortada por los navíos ingleses.

Mientras, en el Campo de San Roque, la buena política de entendimiento llevada por Castaños con los vecinos gibraltareños, unida ahora a la entente anglo-española, hicieron que el gobernador inglés Dalrymple diera orden para que todos los hombres, comprendidos entre los quince y cuarenta años, residentes en el Peñón, marcharan con el general español, incluso los propios comerciantes gibraltareños reunieron dinero para ayudar a la causa común.

Fue desde el Campo de San Roque de donde partió el núcleo principal de las fuerzas españolas que debían enfrentarse a los imperiales. Según Rafael Vidal Delgado, estas tropas estaban integradas por 16 regimientos de infantería y 3 de caballería, más de 10.000 hombres y 600 ca-

ballos, además de numerosos pertrechos de guerra: 184 cañones, muchos de ellos fijos, pero otros de campaña, más de 30.000 balas de cañón, cerca de 400.000 cartuchos de infantería, granadas y demás bagajes propios de tan formidable guarnición <sup>(10)</sup>.

La participación de los campogibraltareños en esta batalla se realizó, sobre todo, a través de la Milicias Urbanas. Estas milicias de Infantería, creadas en 1762 durante el reinado de Carlos III, según Manuel Álvarez Vázquez, estaban compuestas por "*mozos solteros, casados y viudos sin hijos*" de Algeciras, San Roque y Los Barrios. Además se creó una compañía de Caballería formada, igualmente, por los vecinos de estas poblaciones, cuyos integrantes aportaron caballos y armas de su propiedad <sup>(11)</sup>.

#### LA BATALLA DE BAILÉN

El ejército francés, al mando del general Dupont, había entrado en Andalucía con la orden de dirigirse de inmediato a Cádiz, pues allí estaba fondeada el resto de la armada francesa que fuera derrotada en Trafalgar; pero, ante las noticias de la organización defensiva de Sevilla, optó por ocupar Córdoba, superando la débil resistencia que le fuera puesta el 7 de julio de 1808 en el puente de Alcolea. La defensa de Córdoba fue eminentemente popular, a base de voluntarios que llegaron de los pueblos limítrofes. Como castigo ejemplar ante la resistencia presentada por los cordobeses, el francés optó por saquear la ciudad de los califas. La indignación que produjo el saqueo de Córdoba en Andalucía fue generalizada y las Juntas de Sevilla, Granada y Málaga levantaron un potente ejército, con las guarniciones de estas ciudades y Ceuta. El denominado *Ejército de Andalucía*, fue puesto a las órdenes del general Castaños y quedó dividido en cuatro divisiones mandadas por los ge-

nerales Reding, marqués de Compigny, Jones y Lapeña. Fue este ejército regular, de unos 30.000 hombres, el que, el 19 de julio, se enfrentó con el general Dupont que, enterado de los preparativos de los españoles, se había retirado a Andújar. Informado de los movimientos de los imperiales, Reding, general suizo al servicio de España, ocupó los pasos de Sierra Morena y forzó al francés a aceptar el combate en Bailén. El ejército español se vio favorecido por el calor impresionante y la sed que hacían estragos en las tropas francesas. La situación era tan desfavorable para los franceses que Dupont solicitó suspender armas y, de esta manera, poder retirarse libremente a Madrid. Castaños aceptó, pero el conde de Tilly, miembro de la Junta Suprema de Sevilla, se opuso al tiempo que una multitud de paisanos armados de pueblos vecinos había acudido al lugar de la batalla. La actuación de Dupont fue un modelo de indecisión y de lentitud, debida esta última, en parte, al cuantioso botín recogido en Córdoba. Tras cuatro días de movimientos y marchas finalizó la batalla con la capitulación de todas las tropas galas, incluso las que, procedentes de Madrid y al mando de Vedel, habían llegado de refuerzo. Las condiciones de la victoria española se recogieron en las célebres Capitulaciones de Andújar (ver apéndice documental. Documento I).

Tras la batalla de Bailén una cancioncilla comenzó a correr de boca en boca:

*“El orgulloso Dupont  
a pesar de su fiereza  
ha doblado la cabeza  
A la española nación:  
su táctica y prevención  
ha fallado en este año.  
No previendo su daño*

*del terreno que le enseña  
que tropezando en Lapeña  
iba a dar en un Castaño”.*

La batalla de Bailén tuvo numerosas consecuencias. A nivel local y comarcal supuso que la guerra se alejara de estas tierras y la tranquilidad se adueñase del Campo de San Roque. Tanto fue así que muchos gibraltareños se instalaron en los alrededores.

A nivel nacional y desde el punto de vista psicológico, originó una nueva esperanza, un enorme entusiasmo que aumentó todavía más al conocerse la resistencia mostrada por los habitantes de Zaragoza y Gerona. Hasta entonces, cada reino, cada región, cada ciudad o pueblo había reaccionado al compás de las circunstancias con una tendencia eminentemente defensiva: resistir al invasor, defender al país de las apetencias de Napoleón, mantener la independencia frente a un rey impuesto y no querido. A partir de Bailén, comenzó a pensarse en otros problemas: el Gobierno estaba atomizado, fraccionado en poderes locales. Surgió la necesidad de un poder único, acatado por todos y con autoridad suficiente, que gobernara en nombre de Fernando VII y, en su lugar, dirigiera la guerra, aunara y coordinara los esfuerzos dispersos. Desde el punto de vista militar, el fracaso de Dupont significó la primera derrota campal sufrida por un ejército napoleónico y, materialmente, la rendición de 20.000 soldados imperiales. Desde el punto de vista estratégico, Bailén abrió el camino hacia Madrid, de tal forma que, el 31 de julio, el rey José tuvo que abandonar la Corte y replegarse hacia los Pirineos; igualmente los franceses se vieron forzados a levantar el sitio de Zaragoza y Gerona. Por su parte, los ingleses, aprovechando la coyuntura, desembarcaron en Portugal al frente de Arturo Wellesley (más tarde duque de Wellington) y obligaron a

Junot a capitular en Cintra el 31 de agosto, forzándole a evacuar el país. Desde la perspectiva francesa, la derrota de Bailén significó que el proyecto esbozado en Bayona quedase en suspenso temporalmente y, en su lugar, tomase cuerpo el planteamiento de Napoleón basado en la guerra de conquista.

Por lo tanto, a nivel internacional, estos reveses cambiaron los planes de el Emperador obligándole a acudir personalmente a España al frente de su *Grande Armée*.

Mientras, los españoles, al no tener un plan coordinado de defensa, no supieron sacar el suficiente provecho a la victoria, tanto es así que Castaños, tras la batalla, marchó hacia Sevilla y sus tropas no entraron en Madrid hasta un mes después de haber sido abandonada por el Gobierno intruso. Esta visión la comparte Adolfo de Castro: «[...] fue vencido Dupont en Bailén por Castaños y Reding; vencimiento de gran terror para los franceses, pero que no produjo los felices efectos que pudiera para la causa de nuestra independencia”<sup>(12)</sup>. No obstante, con ello se consiguió que Andalucía quedara libre durante largo tiempo.



## NOTAS

- (1) MORENO ALONSO, Manuel: *Los españoles durante la ocupación napoleónica*. Editorial Algazara. Málaga 1997. pág. 38
- (2) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ROQUE. Caja 10. Expediente 18.
- (3) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Págs. 25 y 26.
- (4) Idem. Pág. 26.
- (5) POSAC MON, Carlos: *El preludio de la Guerra de la Independencia en el área Gibraltareña*, en Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta. nº 11. Edita Consejería de Educación y Cultura. Ceuta 1997. Pág. 234.
- (6) SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel: "El Diablo" y "Los Molinos", torres de vigía del istmo de Gibraltar en Almoraima nº 21. Pág. 221. Algeciras.
- (7) BUENO LOZANO, Martín: *El Renacer de Algeciras*. Edita Alba. Cádiz 1988. Págs. 87-88.
- (8) Idem. Págs. 89-90.
- (9) CORZO, Ramón (coordinador): Ob. Cit. Pág. 81.
- (10) VIDAL DELGADO, Rafael: *Historia de la Guerra de la Independencia en el Campo de Gibraltar*. Edita Caja Postal. Algeciras. 1996. Págs. 24 y 25. Rafael Vidal hace un exhaustivo estudio, desde el punto de visto militar, de la Guerra de la Independencia en el Campo de Gibraltar y la Serranía de Ronda. Es obra obligada de consulta.
- (11) ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel: *Aproximación histórica sobre la Guerra de la Independencia en Los Barrios en Homenaje al profesor Carlos Posac Mon*. Pág. 30. Instituto de Estudios Ceutíes. 1998. Tomo III.
- (12) DE CASTRO, Adolfo: *Historia de Cádiz y su provincia*. Tomo I. Exma. Diputación. Cádiz 1982. pág. 625.





Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

## CAPÍTULO II

### LA OCUPACIÓN DE ANDALUCÍA

#### LA JUNTA CENTRAL

**E**n un principio, la primera impresión que produce la proliferación de Juntas Supremas -se constituyeron dieciocho juntas en total- es de localismo y regionalismo rayanos en la anarquía (en muchas ciudades hubo verdaderos motines populares). Sin embargo, desde el primer momento, hubo una conciencia de unidad. Ya a comienzos del verano, la Junta de Sevilla se consideró la única representación de la monarquía española, aunque las demás no lo vieron bien. Pocos días después, la Junta de Galicia propuso a sus más cercanas, las del Principado de Asturias y la de León, la unificación de las tres

instituciones en una sola. De aquí, surgió un tratado de unión. A finales de julio, la conciencia de unidad de las Juntas Supremas se vio favorecida por dos factores: la victoria en la batalla de Bailén, de la que ya hemos hablado, y la insistente presión británica para que existiera un solo interlocutor válido para la canalización de las ayudas económicas y militares.

Después del abandono de Madrid de las tropas francesas tras la batalla de Bailén, el Supremo Consejo Real de Castilla quiso adherirse a los intentos de formar un Gobierno central único, proponiendo a todas las Juntas la formación de una Asamblea, también llamada Junta Suprema Central. Estaba claro que el Consejo no podía perder la oportunidad de ocupar el poder, para lo que estaba dispuesto a compartirlo con las Juntas. La respuesta fue muy dura por parte de algunas de ellas, como la de Sevilla. A finales del mes, el Consejo, tuvo que renunciar a sus deseos de compartir la autoridad suprema. Pero, sin duda, todas fueron conscientes de la necesidad de una voz única para poder hacer frente a los invasores.

La propuesta de formar un Gobierno único, partió de la Junta de Murcia; poco después, según Ángel Martínez, la Junta de Valencia insistía en los mismos términos: en un manifiesto exponía la necesidad de que se estableciera una Junta Central que decidiera en nombre de Fernando VII. La favorable acogida de esta idea no sólo se debió a la conciencia de unidad, tan necesaria en aquellos momentos, sino también a que la Junta Central, compuesta por diputados miembros de cada una de las Juntas Supremas, no debía de ser soberana sino suprasoberana y, por tanto, las Juntas Provinciales conservarían gran parte de su soberanía, renunciando a aquello que el interés general lo exigiese, como la dirección de la guerra, las relaciones exteriores o los asuntos de América. A finales de agosto, todas las Juntas Supremas

de España estaban de acuerdo en constituir un Gobierno central que adoptase la forma de Junta, compuesta por los diputados de cada una de ellas, y que asumiese la soberanía mientras que estuviese cautivo Fernando VII.

A mediados de septiembre, los diputados de las Juntas Supremas, siguiendo la propuesta valenciana, se fueron reuniendo en dos centros: Aranjuez y Madrid. En torno a la figura de Floridablanca, enemigo de todo cambio revolucionario, estaba el grupo de Aranjuez, los de Madrid se acercaron al Real Sitio y, en la posada donde se hospedaba Floridablanca, se celebraron las reuniones preparatorias, presidiéndolas el conde por ser el más anciano, mientras que la secretaría la ocupó el poeta Quintana, autor de vibrantes proclamas. En aquellas sesiones, se acordó que solamente formase parte de la Junta Central los diputados de las Supremas que estaban erigidas en las capitales de los antiguos reinos.

Tampoco la Junta Central consiguió una adhesión general. A los más conservadores les escandalizaba que se autotitulase *soberana*, mientras los partidarios de serias reformas le reprochaban que suspendiera la venta de bienes desamortizadores y estableciera impuestos excesivos.

Por fin, en la mañana del 25 de septiembre de 1808, los representantes de las Juntas Supremas se reunieron en la Capilla Real del palacio de Aranjuez, donde juraron sobre los Evangelios sus cargos ante el obispo de Laodicea. Una vez constituida, la *Junta Suprema Central Gubernativa del Reino* actuó como si fuera el Rey.

A estas alturas de 1808, prácticamente habían quedado delimitados los campos y las actitudes de los españoles: los que se autodenominaban *patriotas*, que estaban tras las Juntas; y los llamados despectivamente *afrancesados*, que estaban agrupados en torno al rey José.

Pocos meses después y para delimitar el campo de

actuación de las Juntas provinciales, la Junta Central ordenó las funciones de éstas a través del Real Decreto de enero de 1809: “[...]velarán en mantener y fomentar el entusiasmo de los pueblos, activar los donativos y contribuir por todos los medios a la defensa de la patria, exterminio de los enemigos, seguridad y apoyo de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino”.

Pero no sólo fueron aleccionadas las Juntas Provinciales, de la misma forma lo hicieron las Juntas con el pueblo. En el catecismo civil “*breve compendio de obligaciones del español [...] útil de las actuales enseñanzas de los niños de ambos sexos*” podemos leer:

P: *¿Quién es el enemigo de nuestra felicidad?*

R. *El Emperador de Francia.*

[...]

P. *¿Quiénes son los Franceses?*

R. *Los antiguos cristianos y herejes modernos.*

[...]

P. *¿Será pecado matar franceses?*

R. *No señor antes se merece elogios si con eso libra a la Patria de sus insultos” (1).*

La Junta Central tuvo una vigencia de 16 meses y, durante este tiempo, tomó decisiones de carácter diplomático: tratado de paz, amistad y alianza con el Reino Unido el 14 de enero de 1809 (Tratado de Londres); de carácter fiscal: contribución extraordinaria de guerra; o militar: formación de un ejército puesto bajo el mando del general vasco Aréizaga. De la formación de dicho ejército tenemos noticias en San Roque al realizarse, el 17 de marzo, el alistamiento de mozos.

También se tomaron algunas medidas para salvar el patrimonio. El 8 de abril de 1809, se dirigió a todas las Diócesis una Real Resolución, acompañada de una instrucción, de fecha 4 del mismo mes, por la que se mandaba recoger

todas las alhajas de las iglesias que no fuesen absolutamente necesarias para el culto. El objeto de esta medida era el de evitar o disminuir los saqueos de las tropas francesas. Según Rafael Caldelas López, en su libro *La Parroquia de Gibraltar en San Roque*, la parroquia de Santa María la Coronada entregó varias alhajas el 29 de mayo de 1809 -posteriormente, el 30 de mayo de 1811, la parroquia volvería a donar otras alhajas- (ver apéndice documental. Documento II) (2).

Otra de las actividades que realizó la Junta Central fue la convocatoria a Cortes. El 22 de mayo apareció un decreto convocándolas para el año 1810. Paralelamente, se pidieron informes a instituciones civiles y eclesiásticas, junto con los de los sabios y personas ilustradas, sobre los puntos que se habrían de tratar. También se creó una comisión de Cortes, formada por cinco diputados presididos por Jovellanos. El 1 de enero de 1810, la Junta Central las convocó para el 1 de marzo de ese mismo año.

En el terreno militar, tuvo escasa incidencia, por lo que fue perdiendo prestigio y ganado desuniones entre sus miembros. Efectivamente, de julio a noviembre de 1808 se había perdido un tiempo precioso a causa de las diferencias surgidas entre las Juntas Provinciales y la Central, sin que prosperase ningún plan de defensa del país. Cuando a primeros de noviembre Napoleón cruzó el Bidasoa no encontró resistencia y, el día 3 de diciembre, tras anular la línea defensiva establecida en los pasos de Somosierra, se presentó el Emperador ante Madrid que capituló sin lucha.

La presencia del corso en la capital del reino obligó a la Junta Central a salir de Aranjuez e instalarse, el 17 de diciembre de 1808, en Sevilla. El 30 del mismo mes murió, en aquella capital andaluza, su presidente, el conde de Floridablanca.

Una vez que ocupó Madrid, Napoleón se revolvió

contra los ingleses que, desde Portugal, habían penetrado en Castilla para interceptar la retirada del Emperador. Pero al llegar a Astorga, las noticias de los preparativos bélicos de los austríacos para entrar nuevamente en guerra, le obligaron a regresar rápidamente a París, encargando a sus mariscales Sault y Ney la continuación de la campaña española. Sault persiguió a los ingleses hasta Galicia, pero no pudo evitar que embarcaran en la Coruña el 27 de enero de 1809, aunque con grandes pérdidas.

Al mismo tiempo, otros ejércitos franceses recuperaban La Mancha y Extremadura derrotando a los españoles en Uclés, Ciudad Real y Medellín (enero-marzo 1809). Mientras, en Aragón, lograban expugnar Zaragoza el 21 de febrero tras heroico sitio y, en Cataluña, asediaban por tercera vez Gerona, que resistió durante ocho meses los porfiadores e insistentes ataques de los franceses.

En el otro extremo de la Península, en la primavera de 1809, Wellington volvió a desembarcar en Portugal y consiguió expulsar a Sault de aquel país, invadiendo después Galicia, que tuvo que evacuar, a su vez, Ney. Después, en conjunción con los ejércitos españoles, derrotó a las fuerzas francesas, que estaban mandadas por el general Víctor y el propio José I, en Talavera (27 de julio), pero no pudo abrirse camino hacia Madrid, lo que determinó la retirada inglesa.

A pesar de este último éxito, la situación militar parecía que no mejoraba y la Junta Central, que poco a poco iba mermando su credibilidad, decidió preparar un enorme ejército de 50.000 hombres en La Mancha con el objetivo de alcanzar la capital del reino. El mando de tan formidable maquinaria lo ostentaba el general Juan Carlos Aréizaga. Las operaciones se iniciaron el 3 de noviembre, pero el tamaño del ejército hizo su marcha hacia el norte muy trabajosa, lo que permitió, a su vez, a José I reunir un nutrido contingente de tropas en Aranjuez. La iniciativa se había

perdido por la lentitud de los movimientos y, el 19 de ese mismo mes, los ejércitos imperiales, al mando de Soult, derrotaron completamente en Ocaña al ejército español. Destacar que, en el curso de la batalla, sobresalió la bravura del sanroqueño Luis Lacy (ver apéndice documental. Documento V) quien, según el *Correo de Cádiz* de 27 de mayo de 1805, a pesar de estar herido, tomó en su mano la bandera del regimiento de Burgos para alentar a sus soldados y se apoderó de una batería enemiga, premiándosele esta gesta con la promoción, en 1810, al empleo de mariscal de campo.

Tras la batalla de Ocaña, la nación cayó en un hondo abatimiento y la situación de la Junta Central quedó realmente comprometida: el camino hacia el mediodía estaba abierto y el descrédito le pesaba como una losa. Sólo le restaba una última oportunidad, defender Andalucía y salvarla de las apetencias francesas, para lo cual, la Junta, decidió elaborar un plan de defensa y esperar a los imperiales en Sierra Morena.

## LA INVASIÓN DE ANDALUCÍA

A primeros de enero de 1808, José I decidió ordenar la invasión de Andalucía por tres motivos principalmente: en primer lugar, porque la acción permitiría vengar la afrenta de Bailén; en segundo lugar, porque el dominio de Andalucía le suponía abastecerse en la región más rica y poblada de la Península; y, en tercer lugar, porque el Gobierno opositor se encontraba en Sevilla.

Al frente de la expedición se encontraba el rey José, pero el mando militar de la operación le correspondió al general Soult, junto con los generales Víctor, Sebastiani, Mortier y Desolles; en total, tres cuerpos de ejército y una

división.

En el otro frente, los patriotas se aprestaban a defender los pasos naturales de Sierra Morena. Pero, la resistencia presentada en los angostos desfiladeros por el ejército español mandado por Terain, Copons y Vigodet, fue nula y mostró graves deficiencias tácticas al constituirse una línea débil, sin posibilidad de disponer de una reserva de contraataque. Así, los imperiales, tras franquear fácilmente y sin apenas oposición las líneas defensivas españolas, tuvieron a su alcance toda Andalucía.

En este estado de cosas y viendo la Junta Central que era imposible defender Sevilla acordó, el 13 de enero, trasladarse a la Isla de León, perdiendo de este modo el mermado prestigio que le quedaba.

En el lado francés, el día 20, José I y Soult establecieron su cuartel general en Bailén. Desde esta posición, partieron dos ejércitos. Uno, al mando de Víctor, se encargaría de ocupar el valle del Guadalquivir; otro, al mando de Sebastiani, de ocupar la Andalucía oriental.

La campaña se realizó con gran celeridad y, el 23 de enero, Sebastiani había ocupado Jaén y, por su parte, Víctor hizo lo mismo con Córdoba. Cinco días después, Sebastiani entraba en Granada. Simultáneamente las tropas de Víctor avanzaban por el valle del Guadalquivir hasta que, el día primero del mes siguiente, ocuparon Sevilla. Desde esta ciudad, se dirigió hacia Cádiz, que resistió el empuje francés, bien defendida por el general Alburquerque que había penetrado poco antes con un buen contingente de hombres. Mientras tanto, Sebastiani, desde Granada, se dirigió hacia Málaga, que fue conquistada el día 5 tras ofrecer cierta resistencia, por lo que fue duramente castigada. En apenas dos semanas se habían conseguido casi todos los objetivos que se había propuesto el Alto Mando galó. Sólo Cádiz resistió al avance arrollador de los imperiales. Pronto, el Cam-

po de San Roque sería visitado por los josefinos.

Estos acontecimientos de principios de 1810, se vivieron en San Roque con la inquietud y la desazón que las diferentes noticias traían de lo que sucedía en Andalucía, a la par que se recibían constantes órdenes tanto de la Junta Central como de la Junta Superior de Gobierno de la Provincia.

El día 12 de enero, se recibió una carta orden en la que se mandaba que todos los habitantes contribuyeran por vía de préstamo forzoso con la mitad del oro y plata que tuviesen en su poder "*[...] con el recto fin de proporcionar por todos los medios posibles mantener nuestros Ejércitos en el estado que corresponde para la defensa de nuestra Religión, nuestras propiedades, nuestros derechos y el inapreciable objeto de tener una Patria*". Ese mismo día, se leyó en el Ayuntamiento una orden para que se recogieran los fusiles que estuviesen en poder de los paisanos, pagándoles la gratificación de cuarenta reales de vellón; igualmente, se ordenaba que los soldados se reuniesen a sus cuerpos.

Evidentemente, el peligro que se cernía sobre Andalucía hacía que la situación se agravase por momentos. Así, el 25 de enero, se mandó aprontar sesenta y tres hombres que habían correspondido a San Roque con edades comprendidas entre los 16 y los 45 años "*excluyendo solo los que tuviesen impedimento físico visible*". Rápidamente se formalizó la saca del contingente de mozos. Ese mismo día, y transgrediendo el tema que nos ocupa, el Ayuntamiento aumentó los premios para la matanza de lobos.

Al día siguiente, se hizo presente en sesión de Cabildo una orden extraordinaria de la Junta de Sevilla en la que instaba a que se armasen inmediatamente las Milicias Honoradas del partido y toda persona que pudiese tomar las armas, exceptuando a los sacerdotes. La orden continuaba diciendo que todos los alistados se encuadrasen en compa-

ñas de 100 hombres, sosteniéndose por sí los pudientes y que los demás fuesen socorridos de los fondos públicos. Una vez armados, continuaba la orden, tenían que dirigirse a Écija bajo el mando del comandante de armas de la ciudad. Sin embargo, el Ayuntamiento alegó que “[...]la mayor parte del vecindario depende de la jurisdicción del señor Comandante General de este Campo, por ser las unas de la Milicia Urbana, los otros de Honrada y lo mismo a la compañía de Escopeteros de Getares, y dependientes de Rentas, que esta gente armada no se muevan de estos puntos”.

A la jornada siguiente, ante la gravedad de la situación, se solicitó a San Roque un nuevo alistamiento, pero esta vez ampliado desde los 16 a los 60 años. Dos días más tarde, se volvieron a recibir órdenes insistiendo sobre los alistamientos. Pero el 1 de febrero, llegaron noticias de la ocupación de Écija por los franceses, por lo que las autoridades municipales reconsideraron la situación y detuvieron inmediatamente la salida de las milicias sanroqueñas.

La ocupación de casi toda Andalucía era un hecho, sin disparar un solo tiro las tropas imperiales habían ocupado Córdoba, Jaén y Granada. Evidentemente algo pasaba; para los grupos privilegiados, la entrada de Napoleón y el restablecimiento de José I era un alivio por cuanto una defensa militar en toda regla era imposible, dado los medios del ejército español, y una defensa popular suponía dar vía libre al proceso revolucionario que se perfilaba. Por ello, los ejércitos franceses no sólo fueron bien recibidos en buena parte de Andalucía, sino que fueron aceptados y agasajados por las clases pudientes cuando José I vino para ocuparla. Estas sensaciones también se tuvieron en San Roque, en la mencionada acta capitular del día 1 de febrero se puede leer: “[...] la salida de los vecinos alistados para dicho punto era inútil, mayormente careciendo lo más de armas y, al mismo tiempo, por lo que tiene oído, y es de esperar que suceda, ningun-

*no trataría de ponerse en marcha sin ver salir primero a todo individuo militar para el Ejército, y saber que igualmente lo practicaban los demás pueblos que se hallan más avanzados al terreno que ocupan los enemigos, pues no yendo todos a un fin parece sería infructuosa semejante salida [...]”.*

Cuando llegó el corso a Córdoba fue recibido triunfalmente por el Ayuntamiento y el clero, tanto es así que José escribiría posteriormente que fue “*mejor tratado en aquella insigne ciudad que lo había sido en ninguna otra de España*”.

Cuando entró en Sevilla, los canónigos sevillanos optaron por devolver a los franceses las banderas tomadas en Bailén y que el pueblo les había dejado en custodia. En Sevilla los recibieron sin oposición, tan bueno fue el recibimiento general a los franceses, que se ofreció a esta ciudad convocar las Cortes del Reino en todo aquel año de 1810.

La rotunda derrota de los ejércitos españoles en la batalla de Ocaña y el fácil franqueo de los desfiladeros de Sierra Morena por las tropas galas habían diluido casi todas las esperanzas y las expectativas que había creado la clamorosa victoria de Bailén, al igual que parte de sus consecuencias.

Por otro lado, la fácil ocupación y alto grado de colaboración encontrado por los franceses en Andalucía, salvo la resistencia popular de Málaga y, más contundentemente Cádiz, no significa que faltase una mínima resistencia al invasor, destacando desde primera hora la presentada en el Condado de Niebla y sobre todo en la Serranía de Ronda a cargo de los guerrilleros y de tropas regulares enviadas desde Cádiz.

## LA REGENCIA

La Junta Central, que se había trasladado el día 24

de enero desde Sevilla a la Isla de León, falta de crédito por los reveses sufridos en Ocaña, Sierra Morena y la consiguiente invasión de Andalucía por los franceses, fue disuelta y eligió una Regencia compuesta por cinco miembros, entre los que figuraba, como presidente, Francisco Javier Castaños. Sin embargo, antes de disolverse, la Junta convocó las Cortes, asunto que dejó al cuidado de la Regencia.

Las funciones de la Regencia comenzaron el 31 de enero con sólo tres regentes y no estuvo completa hasta que el obispo de Orense no se incorporó al cabo de cuatro meses. La Regencia, al no tener recursos, se puso en manos de la Junta de Cádiz, que se hizo cargo en su distrito de todas las rentas de la Corona y de los caudales procedentes de América para asegurar el mantenimiento de las cargas políticas y judiciales del Gobierno, así como la subsistencia y aumento de los ejércitos nacionales.

Como queda dicho, Sevilla cayó en manos francesas el 1 de febrero y, el 5 del mismo mes, la vanguardia de una columna mandada por el mariscal Víctor alcanzaba las inmediaciones de la península gaditana, emplazamiento de las ciudades de Isla de León y Cádiz. Allí encontraron firme resistencia. Cádiz, sede de la Regencia y capital provisional de la Monarquía española, era el símbolo de la resistencia nacional. Por ello, los franceses, decididos a tomarla, establecieron un cerco terrestre cuyas líneas se situaron a través de Rota, Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana y los pinares de Sancti Petri. Mientras que el dominio del mar correspondía, a los ahora aliados, navíos británicos.

Al tiempo que emplazaban las baterías y espaldones para el sitio de Cádiz, los franceses establecieron un fuerte destacamento de observación en Medina Sidonia, con tropas de la 1ª División del general Latour-Maubourg. Otros destacamentos procedieron a la exploración de toda la provincia y la serranía.

Pero también los aliados hicieron sus preparativos, Cádiz -sitiada por tierra pero con las comunicaciones marítimas garantizadas por la marina británica y abastecida desde Gibraltar, el Campo de San Roque y La Habana- se convirtió en un reducto inexpugnable. Los ingleses, a sabiendas de su importancia, destacaron tropas en la península gaditana al mando de Blake y sir Thomas Grahams.

También desde esta ciudad se planificaron intervenciones muy diversas para contener el empuje de los franceses. Unas, realizadas en el ala derecha: San Roque, Algeciras y la Serranía de Ronda, bajo la protección de Gibraltar; otras, desde el ala izquierda: Huelva e Isla Canela y el Condado de Niebla. Mientras que, en el frente opuesto, los franceses establecieron su cuartel general en Sevilla al mando de Sault, instalándose la capital de la prefectura de forma provisional en Jerez (hasta que fuese ocupada Cádiz), quedando el Campo de San Roque (que no estaba ocupado) bajo la jurisdicción de Sebastiani, gobernador de la prefectura de Málaga.

En este estado de cosas, el 3 de febrero, acampó en San Roque, por orden del comandante general del Campo, parte de la división del brigadier Hermenegildo Pleytes que se batía en retirada y se le comunicaba al Consistorio que debía suministrarle los auxilios necesarios.

La llegada de estas tropas de caballería, pertenecientes al deshecho Ejército del Centro que había participado en la defensa de Sierra Morena, originó frecuentes desmanes en los campos de San Roque, su ruina económica y continuos roces con el vecindario e incluso con el corregidor, José Ignacio de Llorens que, el día 8 de febrero por la noche, fue amenazado por un edecán del general Echávarri con la requisición militar si no entregaba lo que se le demandaba para el mantenimiento de las tropas. El descontento que existía, tanto en el vecindario, por las cargas que tenía que

soportar, como en las autoridades, por las amenazas de los militares, originó que, dos días después, las protestas al unísono de los sanroqueños fueran remitidas inmediatamente al comandante general del Campo "[...] *Quienes al mismo tiempo les harán presente a S.E. el insulto o ultraje cometido en la noche del ocho de este mes a la autoridad del Señor Corregidor por uno de los Edecanes o auxiliares del General Echávarri*". Y se le insistió que el pueblo de San Roque no podía sostener al ejército allí instalado.

La respuesta del gobernador del Campo no se hizo esperar y ordenó al Cabildo sanroqueño que entregase al mencionado general 20.000 reales para que éste pudiera retirarse. Ante esta nueva petición de fondos, el Ayuntamiento contestó que tenía los recursos agotados debido a la presencia de las tropas en su término. No obstante, San Roque hizo un esfuerzo económico para librarse de nuevos desmanes.

En aquellos días, San Roque vivió momentos de apuros y de tensión entre las autoridades militares y las civiles y el pueblo ya empezaba a resentirse de los primeros efectos directos de la guerra. Parece ser que las tropas de caballería se retiraron, pero no por la insistencia de las autoridades sanroqueñas, sino ante la eminente presencia de tropas francesas en la zona. Efectivamente, el 10 de febrero, un coronel galo llegaba a Alcalá de los Gazules al mando de un escuadrón de 200 dragones. La avanzadilla procedía de la ocupada Medina Sidonia.

## LA LÍNEA DE CONTRAVALACIÓN

Ante las noticias de la invasión de Andalucía se tomaron medidas expeditivas en el Campo de San Roque: el 20 de enero de 1810, el coronel de ingenieros Holloway reci-

bió instrucciones del gobernador de Gibraltar, general Campbell, para que preparase la destrucción de las líneas españolas, los fuertes y baterías de los alrededores. Siempre con el consentimiento de las autoridades españolas.

Pocos días después, los británicos destruyeron prácticamente todos los edificios castrenses que amenazaban la integridad de Gibraltar, destacando sobre todo la Línea de Contravalación que taponaba el istmo gibraltareño.

La Línea de Contravalación o Línea de Gibraltar estaba instalada a lo largo de la frontera con aquella plaza británica, al amparo de dos fuertes: Santa Bárbara y San Felipe, además de cuatro cuerpos de guardia y numerosas garitas. Fueron mandadas construir por Felipe V entre los años 1730 y 1735. La razón de dicha línea fortificada era la defensa de la bahía de Algeciras y el aislamiento de Gibraltar. Según Ángel J. Sáez, estas magníficas estructuras militares se completaban con una serie de fortalezas costeras. Éstas se disponían desde la costa nororiental de Gibraltar con el fuerte de la Tunara, hasta más allá de punta Carnero, extremo sur de la bahía de Algeciras, en las inmediaciones de la torre del Fraile, con el fuerte de San Diego o del Fraile. Los fuertes mencionados participaban de la llamada *disposición conjugada*, principio por el que cada uno de ellos era capaz de cruzar sus fuegos con la siguiente y la anterior posición artillera, de forma tal que cualquier punto del litoral quedase batido por al menos dos de tales fortificaciones. A las fortificaciones mencionadas hay que añadir, dentro del término de San Roque, los fuertes de Punta Mala y San José o el Mirador. Ambos fuertes cubrían con sus fuegos las playas sanroqueñas de Campamento y Puente Mayorga. Las defensas de estas costas las completaban los fuertes de Punta Carnero, San García y el Tolmo, todos ellos en el término de Algeciras (3).

Camilo Vallés nos describe perfectamente la Línea

de Contravalación. Según este autor, en el estrecho istmo que une el Peñón con el continente había un muro situado a 1600 metros de la puerta de tierra de Gibraltar, que cerraba en absoluto el paso, pues llegaba de mar a mar por sus dos extremos, en cada uno de los cuales había un fuerte, llamándose Santa Bárbara el de Levante y San Felipe el de Poniente. El muro tenía 1634 varas de longitud, y los fuertes se hallaban bien artillados <sup>(4)</sup>.

Sin embargo, Lorezo Valverde, al hacer la descripción de las lindes de San Roque, detalla con gran precisión y vivacidad la Línea de Contravalación: “[...] *caminando por el mismo viento, en un altito, y a mano izquierda y cerca de la playa, hubo otro castillo nombrado Punta Mala, no también construido como el Mirador, pero tenía los mismos cañones y acomodo de habitaciones, menos aljibe.*

*Como a distancia de unos 500 pasos más allá del este del castillo desemboca en el mar el riachuelo nombrado Cachón de Jimena.*

*En las márgenes de este arroyo, había un cuartel para caballería, que le llamaban Tessé. En sus inmediaciones estaba el parque de ingenieros, éstos se reunían en dicho edificio para deliberar en los asuntos de la guerra que puso España a Gibraltar por los años de 1780 a 82.*

*Había igualmente otro almacén que le decían el parque de artillería, en él estaban los pertrechos de guerra en aquella época. También había, en todo aquel recinto, muchos más cuarteles barracones y cuerpos de guardia. Ya nada existe sino leves vestigios.*

*Caminando siempre hacia oriente, al final de nuestra playa de nuestra ensenada, están las ruinas del bonito castillo de San Felipe. La orilla del mar que queda desde este fuerte, por la mencionada ensenada se dirige hacia Gibraltar, pasando por sitio llamado La Aguada.*

*La dirección que hay desde el castillo al otro de Santa*

Bárbara que está en la orilla del mar de levante y está igualmente arruinado, en lo que llamamos Línea de Gibraltar. Pasados unos 26 años después que los ingleses tomaron aquella plaza, para otro bloqueo que en aquel tiempo le puso España, había construido, desde castillo a castillo, una muralla que llamábamos Banqueta y como a algo menos de la mitad del camino estaba, y aún está, el principal de la Línea; allí había la Puerta del rastrillo por las que debían pasar los que iban y venían del peñón, porque saltar por la Banqueta estaba prohibido con graves penas. Desde un castillo a otro, casi arrimados a la Banqueta, había cuatro buenos cuerpos de guardias, uno era San Carlos, otro Santa Mariana, de los otros dos no me acuerdo sus nombres. Por lo alto de esta muralla, a corta distancia había muchas garitas, hoy las hay también pero no tantas.

Esta mencionada Banqueta era obra perfectamente acabada por lo sólida, por su ingeniosa idea, por sus piedras de silleras y por lo costosa. Esta es la división que tiene España con Gibraltar. Como a distancia de un tiro largo de bala de fusil, desde ella hacia la plaza, en el sitio neutral, desde el mar de poniente al levante, hubo cuatro casillas para dependencias de rentas.

Los dos referidos castillos, aunque pequeños, estaban contruidos con tal arte y por su localidad, que en caso de guerra hacían bastante daño a Gibraltar, sin que ellos recibieran demasiado por él. Ambos estaban fabricados con perfección, por el exterior e interior, con todo los requisitos que requieren los fuertes de esta naturaleza: en ellos había fosos, puente levadizo, cuarteles para tropas de artillería, infantería y caballería y cuadras para una brigada de desterrados, pozos abundantes y de buen agua para beber, baterías de cañones y morteros, y de todo lo demás que se necesitan en estos edificios. Los dos castillos eran buenos, pero el de San Felipe era más hermoso. [...].

Los referidos castillos, Banqueta, cuerpos de guardia y cuarteles que te he dicho en esta prolija narración y que tantos

millones costaría a España, el gobernador Británico, temeroso de que los franceses que se habían introducido en España en el año 1808, cuando la Guerra de la Independencia [...] se sirvieran de estos fuertes para batirles su plaza; sabedor que ya se aproximaban a San Roque; a principios de 1810 mandó a los mineros, artifices y habitantes, para que con barrenos y picos los destruyeran como lo verificaron en pocos días. También desbastaron otro castillo que había en el mar de levante llamado la Tunara, el cuartel de Buena Vista, otro edificio bastante extensivo que sus escombros están contiguos al pueblecito llamado Campamento [...]; también destruyeron el parque de ingenieros, el de artillería y el cuartel de Tessé. Con lo que, en el término de pocos días inutilizaron un caudal inmenso.

Antes de haber demolido los dichos edificios, se llevaron los ingleses a su plaza los morteros, cañones y demás pertrechos de guerra que había en ellos. Después de desbaratarlos, algunos particulares hicieron lo mismo con las muchas piedras de sillería que salieron de estas ruinas. Varias casas están, con ellas, hechas en Gibraltar” (5).

Estas noticias del desmantelamiento de las fortificaciones nos las confirma el *Gibraltar Chronicle* que, en su número del 17 de febrero, nos cuenta que durante varios días el mencionado coronel de ingenieros Holloway, con su equipo de minadores y numerosos voluntarios, preparó la voladura de ambos fuertes. La voladura se llevó a cabo el 14 de febrero, cuando ya se acercaban las vanguardias napoleónicas al Campo de Gibraltar; un inmenso gentío vio saltar por los aires aquellas estructuras castrenses, viéndose un espectáculo grandioso y pintoresco. Por otro lado, la destrucción de El Mirador y Punta Mala, además de los restantes fuertes que cerraban el arco de la bahía, corrió a cargo de la Marina Real británica, auxiliadas por tropas portuguesas y algunos ingenieros y zapadores de Gibraltar.

Ramón Corzo nos dice al respecto: “La destrucción de

*La Línea de Gibraltar, aparentemente sin justificación alguna, iba dirigida contra la posibilidad de que, ante un posible ataque francés, había que privar al enemigo de todo lo que pudiera serle útil” (6).*

Por su parte, Gumersindo Rico nos da su opinión sobre las consecuencias que tuvieron las voladuras de 1810: *“las voladuras de 1810 tuvieron consecuencias decisivas para el futuro del Campo de Gibraltar. Por él, como una negra marea, iría extendiéndose durante más de un siglo el colonialismo inglés [...]. Al desaparecer la barrera física que encerraba Gibraltar dentro de sus propias murallas, tal y como se había establecido en el Tratado de Utrech, hundida España en discordias intestinas, arruinada económicamente, mediatizada por Inglaterra y convertida ésta en la primera potencia del Globo, la comunicación plena y abierta de Gibraltar con su campo quedó asegurada de hechos por muchos años, y a la larga, convertiría a este último en territorio colonizado de la Plaza usurpada.*

*La historia de la Línea de la Concepción arranca aquí. Junto a las ruinas de los castillos y fortificaciones, fueron surgiendo miserables viviendas, construidas las unas de madera, otras de juncos y cañas y, las menos, de piedra y adobe. Este núcleo inicial constituyó pronto el antiguo cantón llamado Línea de Gibraltar. Y formaba, en realidad, una sola calle, irregular y huérfana de toda preocupación urbanística e higiénica” (7).*

## LOS FRANCESES EN SAN ROQUE

Al día siguiente de ser destruida la Línea de Contravalación, se tuvieron noticias en San Roque de que los franceses habían entrado en Algeciras. Rápidamente, se citaron, a las cuatro de la tarde, a las máximas autoridades en la Casa Consistorial y se constituyó una Junta local, cuyo objetivo principal era el de evitar toda hostilidad y

enfrentamientos con los invasores, por lo que se tomaron una serie de medidas para desactivar cualquier tipo de resistencia. Veamos que nos dicen las actas capitulares sanroqueñas al respecto: *“Por su Señoría el Sr. Corregidor se hizo presente a los señores que componen esta junta por los tres Cuerpos: Político, Militar y Eclesiástico, que constándoles como les constaban por positivas noticias haber llegado ya los franceses a la población de Algeciras, una de las del partido de este corregimiento, y evacuadas en ella libremente aquellas funciones y diligencias que tuvieron por conveniente, y que por consiguiente era de esperar que viniesen a ésta cuando les acomodase, a fin de tener consultado y dispuesto lo que hubiese de obrar en dicho caso, y que se eviten las confusiones que prepara una sorpresa de esta naturaleza, le había parecido necesario hacer esta Junta para determinarlo de unión y conformidad con la Cabeza, o jefes de los cuerpos que la componen, y en su inteligencia todos los Señores de común acuerdo determinaron, y mandaron que atento al estado en que se halla el vecindario con dicha novedad, se publique un bando previniendo que todo vecino sin excepción de clases se retire y mantenga en su casa y su familia atendiendo sólo al cuidado de ésta, sin tratar de mezclarse en asuntos públicos, y peculiares a el gobierno hasta que se prevenga lo que se deba ejecutar, bajo las penas impuestas a los promotores de sediciones, o alborotos: que ninguna persona use armas blancas o de fuego contra amigos, ni enemigos del país, pena de la vida al que lo quebrante: que toda casa o puesto donde se despachan bebidas, fondas, cafés y bodegones se cierren desde esta noche al toque de la campana de las siete, y si fuese necesario despachar alguno por vigencia que tenga en casa, se ejecutaría por el postigo, pena que al que contraviniese será expelido del pueblo, y secuestrados sus bienes, y que por tocante a la tregua para mantener este buen orden, que es lo que más interesa en el día mediante la confusión de las gentes por dicha novedad de la venida de los franceses, se servirá el Señor Comandante de Armas dar sus disposi-*

ciones y órdenes como lo ofrece ejecutar.

Así mismo acuerdan, que llegado el caso de presentarse los franceses para entrar en la población recibido que sea el aviso pasará el Ayuntamiento formado a recibirlos con el señor Comandante de las Armas y el cura párroco, y se les admitirá libremente, respecto a no haber medios algunos de defensa, ofreciéndoles los auxilios que haya en el pueblo, a fin de evitar toda hostilidad, y como tal, se les propondrá concedan, como es justo, el honor de las familias, y la seguridad de las propiedades y para que todo esto se les represente a nombre de los cuerpos que componen esta Junta, acompañará al Ayuntamiento en clase intérprete el Señor Conde de Aubarede residente en esta Ciudad como Capitán agregado a la Plana Mayor de este Campo”.

Estas noticias de la entrada de los franceses en Algeciras se confirman con estas otras. Según el *Gibraltar Chronicle* del día 17 de febrero, se vio un destacamento de 200 ó 300 soldados que se aproximaban a Algeciras, pero sólo entró en la ciudad una patrulla de unos 20 hombres al mando de un oficial, que se retiró al obtener 2.000 pesos y una partida de tabaco.

También las actas capitulares algecireñas nos dicen que, el 14 de febrero a las dos y media de la tarde, llegaron por la Villavieja unos doscientos cuarenta dragones franceses con bandera blanca, reclamando los caudales públicos existentes. Una vez recogidos los fondos, salieron de Algeciras hacia Tarifa con 38.000 reales de vellón.

Igualmente, el periódico josefino, la *Gazeta de Madrid*, publicaba, en su número del 27 de febrero, la misma noticia; pero contada de la siguiente manera: “El primer cuerpo del ejército entró el 14 del corriente en Tarifa y el 15 en Algeciras. Los vecinos de estos pueblos habían sido víctimas de la rapacidad de los ingleses, que habían saqueado sus casas, llevándose lo mejor y destruyendo lo que no podía servirles o era de difícil conducción. Una diputación de Tarifa. Compuesta del go-

*bernador, el corregidor y demás autoridades civiles, salió a recibir al comandante francés y le aseguró que todos los habitantes reconocían por su soberano al REI nuestro Señor D. Josef I y estaban dispuestos prestarle el juramento de fidelidad y obediencia. El gobernador participó al Comandante que el pueblo se había armado para rechazar a los ingleses, en caso de que se atreviesen a pisar de nuevo su territorio, en donde su nombre era tan justamente exacrado y pidió con instancias que S.M. permitiese al vecindario el uso de las armas, que no serían empleadas sino en contra del enemigo común. Una Diputación de esta ciudad se ha puesto en camino con el objeto de prestar a S.M. sus debidos homenajes”.*

Los franceses, en aquella ocasión, se retiraron de la zona sin aproximarse a San Roque. Indudablemente, no supieron valorar, en ese momento, la oportunidad que se les había presentado de ocupar la estratégica plaza de Tarifa y taponar a Gibraltar, futura fuente de suministros de las guerrillas serranas y base de las tropas aliadas.

Mientras tanto, el rey José continuaba su periplo por tierras andaluzas. Según Manuel Moreno <sup>(8)</sup>, el día 13 llegó a Jerez de la Frontera, posteriormente estuvo en Chiclana. En aquella ciudad le acompañaban, además de altos mandos militares, el ministro de la Guerra Gonzalo O, Farril y el consejero de Estado conde de Montarco. Tras visitar el Puerto de Santa María, se encaminó hacia la sierra gaditana, entrando el 26 de febrero en Arcos de la Frontera. Allí nombró alcalde al hijo del anterior que había fallecido. Dos días después, llegaba a Zahara y en la misma jornada por la tarde hizo su entrada en Ronda. Como venía haciendo en todas las villas y ciudades por donde pasó, confirmó en sus puestos al corregidor y demás empleados en sus destinos.

En San Roque, por ahora, el peligro se había alejado momentáneamente; mientras, el día 20, se recibió un Real Decreto por el que se establecía el Consejo de Regencia de

España e Indias. La ciudad, que supo estar en aquellos momentos tan difíciles al lado de los opositores a la presencia francesa, acordó acatar y obedecer, desde aquel momento, por autoridad suprema a dicho nuevo Consejo.

Dos días después, el general Villalba, desde Gibraltar, escribió a San Roque y Los Barrios, diciéndoles que todos los hombres dispersos de sus respectivas jurisdicciones de inmediato se dirigiesen a la Caleta de Gibraltar para su embarque.

El día 23 por la mañana, se tuvieron noticias en Algeciras de que de nuevo los franceses se aproximaban a la zona. El comandante general comunicó al Cabildo algecireño que se refugiaba entre La Línea y Gibraltar, nombrando comandante de armas de la ciudad al teniente coronel Francisco Checa.

Efectivamente, poco tiempo duró la tranquilidad. El día 24, se recibió en San Roque una orden, procedente de Jimena del general francés Latour-Maubourg, demandando toda la cebada disponible, bajo la pena de la vida de no acatarla. Esta última ciudad sufría por segunda vez la presencia de los invasores, ya que había sido ocupada por primera vez el día 18 y habían sido rechazados los franceses por los jimenatos. El Ayuntamiento sanroqueño, ante el temor de sufrir un saqueo, acordó cumplir la orden, pero como no disponía en los fondos públicos de dicho cereal, debido a que la caballería del deshecho Ejército del Centro lo había consumido, lo solicitó a los vecinos.

La orden, procedente de Jimena, anunciaba y corroboraba los temores de los sanroqueños que, a las pocas horas, se hicieron realidad. Mientras, las autoridades militares españolas de la zona se vieron desbordadas por los acontecimientos y el ejemplo del comandante general del Campo no dejaba más opción a las autoridades civiles que negociar y acatar las órdenes del enemigo.

De la entrada de los franceses en San Roque el día 25 de febrero de 1810 y de la estancia en la ciudad, hasta su salida producida entre la noche del 28 y la madrugada del 1 de marzo, tenemos varios puntos de vista de los que se pueden obtener numerosos matices que enriquecen de manera más completa los acontecimientos ocurridos en aquellos días.

Según *El Correo de Cádiz* de fecha 20 y 24 de junio de 1895: *“El 24 de Febrero entran los enemigos en Jimena y el Comandante General del Campo que hasta entonces sólo había tenido cuidado de destruir, de acuerdo con el Gobernador inglés de Gibraltar, con el pretexto de que no lo ocuparan los soldados franceses, nuestra línea de fortificaciones desde Guadarranque, a la Atunara, resuelve la retirada de tropas y voluntarios a La Línea, para resguardarlos bajo los fuegos de las baterías inglesas, retirada que se hizo con el mayor desorden y dejó a esta población sanroqueña abandonada. Al amanecer del día 25 aparecen todas las calles de San Roque cubiertas de franceses, con la mayor indignación de sus vecinos. Se publicó un bando mandando obedecer al francés, y prohibiendo salir una vez anochecido, entregar toda clase de armas y comisionando con la pena de muerte al que opusiera resistencia. Cometieron toda clase de atropellos. El 1 de marzo por la mañana, retrocedieron los enemigos a Jimena con gran alegría por parte de los sanroqueños [...]”*.

La versión del *Gibraltar Chronicle*, periódico gibraltareño consultado profusamente por Posac Mon <sup>(9)</sup>, del 3 de marzo nos dice que, el 25 del mes anterior, una columna francesa se aproximó a San Roque y otra a Algeciras. La primera fue atacada por jinetes españoles, cuando se aproximaba a Campamento. Allí les hicieron frente 40 jinetes españoles con 2 oficiales y 2 suboficiales. Tras un duro enfrentamiento, los franceses se retiraron y sus adversarios los persiguieron hasta Buenavista, perdiendo en la pelea un oficial y cinco soldados. Los españoles tuvieron dos muertos y un desaparecido. La segunda recibió el fuego de varias caño-

neras surtas en la Bahía. Entró en la ciudad exigiendo la entrega de raciones pero se retiró sin ellas. En una escaramuza cayó uno de sus soldados. Al día siguiente se presentaron en San Roque seis emisarios algecireños para ofrecerse al general Latour-Maubourg. El francés se mostró muy duro con ellos y todavía peor fue la airada postura del afrancesado conde de Montarco (ver apéndice documental. Documento III). Se les dijo que entregaran al español que en la jornada anterior mató al dragón o a sus parientes próximos si no daban con él. Caso de no hacerlo, Algeciras sufriría un castigo ejemplar. En la noche del 28, todos los enemigos se retiraron al llegarles noticias de que en la Serranía de Ronda se habían levantado en armas varios pueblos y amenazaban cortarles la retirada.

Consultado el libro núm. 5 de Difuntos de la Iglesia parroquial Santa M<sup>a</sup> la Coronada de San Roque, encontramos una sola acta de defunción donde se hace mención de un francés transeúnte muerto: *“En San Roque donde reside la Ciudad de Gibraltar año de mil ochocientos y diez día veinticinco del mes de febrero por la tarde se enterró con oficio de vigilia en el cementerio señalado para dicho fin en esta Ciudad de San Roque el cadáver de Josef Damaus natural de Francia y transeúnte en ésta murió el día de la fecha, mozo soltero de edad cuarenta años: no hubo noticia como se llamaban sus padres, no recibió Sacramento alguno ni testó de que certifico D. Josef de Roxas”*.

De la estancia de los franceses en Algeciras el día 25 de febrero también son testigos las actas capitulares de aquella ciudad, en las que se da cuenta de la presencia de un coronel de Dragones con el conde de Montarco en aquel Ayuntamiento, solicitando zapatos para la tropa.

No sólo son éstos los únicos testimonios de la entrada de los franceses en San Roque. El sanroqueño Lorenzo Valverde, que vivió aquellos acontecimientos, nos los narra

con más detenimiento y detalle, sobresaliendo la frescura y naturalidad de sus comentarios: *“Las tropas francesas se fueron extendiendo por casi todo el territorio español, hasta llegar, parte de ellas, a este nuestro Campo de Gibraltar. Y el domingo 25 de febrero de 1810, por primera vez, entraron en la Ciudad.*

*Sus tropas de caballería e infantería formaron en la Plaza Mayor, después de haber puesto muchos centinelas por rededor del Pueblo.*

*El Corregidor y todo el Ayuntamiento se presentaron al comandante Francés. Éste les mandó que a voz de pregonero hicieran publicar un bando que, sobre poco más o menos, se reduce a estas órdenes: Que se reconociera por Rey de España a José Primero. Que ningún español se indispusiera con los franceses, ni en palabras ni en las obras, pena de vida. Que todos los vecinos presentaran, inmediatamente, las armas que tuvieran, de cualquier clase que fueran, en el corralón de la casa que destinaron para ello: para dar cumplimiento a esta última orden, corrían los paisanos con precipitación y las entregaban, los soldados franceses las recibían y las arrojaban en un gran montón que hicieron de ellas. Se reunieron espadas, escopetas, pistolas, estoques y cuchillos; con los cuales formaron una hoguera y todas se quemaron o inutilizaron.*

*Además mandaron que no tocaran las campanas, ni aún el cofrade, que después de anochecer pedía limosna por el bien de las almas del purgatorio. Había de llevar la campanilla: prohibieron esto los franceses porque, según se dijo, sospechaban que con ellas haríamos señales a los ingleses de Gibraltar. También nos prohibieron ir a aquella Plaza. Igualmente no permitían que anduviéramos por las calles después de las ocho de la noche.*

*Al día siguiente de estar aquí los franceses, vino a San Roque un superior de ellos, que era español y se titulaba marqués de Montarco. Éste permitió que se tocaran las campanas y dispuso que al día siguiente se hiciera una gran función de iglesia con Misa y Tedeum, en la que concurrieron el Cuerpo Capitular*

y vecinos de todas categorías.

A los tres días el dicho marqués, se fue de San Roque con mucha precipitación. El jefe que quedó, volvió a mandar, con pena de la vida, que ningún vecino saliese por las calles después del anochecer. ¡Cuántas opresiones se sufren en estos casos!. Tanto nos intimidó esta orden que ni aún tan siquiera teníamos abiertas nuestras casas; y llenos de terror y pensamientos funestos, pasamos sin dormir aquella tristísima noche.

Cuando amaneció el deseado día, que fue el primero del siguiente marzo, se halló el pueblo y sus campos libres de tropas extranjeras. Se extiende esta agradable noticia por la ciudad y no cabe el júbilo en el pecho de sus moradores. Corríamos los hombres por todas las calles, las registrábamos con precaución, creyendo que en alguna estarían los franceses, luego que nos cerciorábamos de la marcha, regresábamos contentos a nuestras casas para consolar a las familias que aún permanecían encerradas llenas de sobresaltos [...]”<sup>(10)</sup>.

Estas noticias, que tan gráficamente nos ha contado el ilustre sanroqueño, se contrastan con estas otras que nos ofrece la *Gazeta de Madrid* del 21 de marzo. La crónica está fechada en San Roque el día 28 de febrero: “La municipalidad de esta ciudad, las autoridades administrativas, el clero, el comandante y oficiales de las milicias urbanas y la oficialidad de varios regimientos han prestado ayer solemnemente en manos del Exm<sup>o</sup> Sr. Conde de Montarco el debido juramento de fidelidad y obediencia al REI, a la constitución y a las leyes. En cumplimiento del real decreto de 6 de febrero se ha cantado hoy Te Deum en la iglesia principal, precedido de la lectura de este real decreto y de la amnistía que S.M. se ha dignado conceder. En un discurso análogo al asunto explicó un orador sagrado las benéficas intenciones del REI, cuya solicitud paternal sólo se ocupa en cicratizar las llagas de los males que afligen a los pueblos, en restablecer la paz y la tranquilidad en España. El inmenso concurso que asistió a esta ceremonia recibió con el mayor aplauso

los decretos de S.M. y el de amnistía con un entusiasmo igual, repitiendo a cada artículo viva el REI Josef Napoleón. Por la noche hubo una representación en el teatro de comedias de esta ciudad, que se celebró en solemnidad de aquel día, y en que se admitió gratis al inmenso pueblo que quiso disfrutar de este espectáculo, del que se hallaba privado hacía algún tiempo”.

Como vemos, el periódico josefino sólo coincide con Lorenzo Valverde en el nombre del noble afrancesado (en realidad era conde), en la fecha de entrada en la ciudad y en los actos religiosos; omitiendo la requisición de armas y las tribulaciones que padeció el pueblo sanroqueño. Mientras, Lorenzo Valverde no menciona la ceremonia del juramento de fidelidad al rey José, el numeroso público que acudió al templo y el posterior acto festivo del teatro de comedias.

Aún tenemos otro documento, éste es el acta capitular del día 25 de febrero (ver apéndice documental. Documento IV), que se expone íntegramente por su gran valor histórico: *“En San Roque donde reside la Ciudad de Gibraltar a veinte y cinco de febrero de mil ochocientos y diez con motivo de la entrada de una División o Destacamento de las tropas francesas en esta Ciudad procedentes de la que existen en la villa de Jimena, se congregaron en la Casa Consistorial SS<sup>a</sup> el Sr. Corregidor el Sr. D. Don José Ignacio de Llorens del Consejo de S.M. y Corregidor de esta dicha Ciudad, y los Señores D. Juan Antonio Rosier, D. Antonio Pérez de la Calle, D. Pedro Moriano, D. Rodrigo Rendón, y D. José Pizano, todos Regidores perpetuos de la misma, D. Juan de Silva, y D. Juan de Torres que lo son en clase de sustitutos, D. José Pinilla Diputado del Común, y D. Juan José Rodríguez Síndico Personero del Público, y así juntos por ante mí el infrascripto Essno. Mayor de Cabildo se trató y acordó lo siguiente.—*

*Por SS<sup>a</sup> el Señor Corregidor se dio cuenta de un oficio que dijo acababa de recibir con Prop<sup>o</sup> del Sr. Conde de Montarco re-*

sidente en la villa de Jimena su fecha del día de ayer, en que le prevenía que luego que lo recibiese dispusiese presentarse allí por sí, o por dos miembros de su confianza a fin de manifestarle el Sr. General de las Tropas francesas, y S.E. ciertos puntos, añadiéndole en P.D. que por este Ayuntamiento se facilitasen, y remitiesen con el mismo portador doscientos, o trescientos pares de zapatos que hacían suma falta para la tropa; y en su inteligencia la Ciudad Acuerda, que en concepto a las circunstancias en que se halla no le queda más advitrio que obedecer y cumplir las órdenes del Gobierno Francés, cuyas tropas han entrado en el día en este pueblo, y tomando su Jefe el mando de él sin causar hostilidad ni estrépito sobre ello, que es lo que el cuerpo de este Ayuntamiento, y su Corregidor ha procurado en cuya consecuencia, y para no dar motivo al menor resentimiento que pueda alterar este orden, desde luego se pase en Diputación a la citada villa por el Sr. Corregidor acompañado de los señores D. Juan Antonio Rosier, y D. Rodrigo Rendón sus capitulares; y con el mismo objeto se proporcione la compra de los doscientos pares de zapatos que se encargan de la clase que los haya, o se manden fabricar en caso de no haber, como es regular dicho número en las tiendas de esta Ciudad, para cuyo efecto, y su ajuste comisona al Sr. D. José Pinilla Diputado más antiguo del Común, y su importe se abonará de cualquiera de los fondos que hubiese existentes, o adquiriéndolo por préstamo en su defecto en el caso de no haber caudales en ninguno de ellos, y para su pago se despachará el correspondiente libramiento en la forma acostumbrada.—

Asimismo Acuerda la Ciudad que a fin de proporcionar el suministro de las raciones de víveres, paja, y grano que ha pedido el Sr. Comandante de la División o Destacamento Francés que ha entrado en esta Ciudad para su tropa, con la puntualidad que le corresponde, y que se eviten quejas que puedan alterar la tranquilidad pública, se encarguen de este servicio por lo tocante al ramo de carnes, y grano al Sr. D. Juan de Silva, por lo respectivo al pan y vino al Sr. D. Juan Torres, por lo pertene-

*ciente a leña el Sr. D. Juan José Benítez Teniente Alcalde de la Santa Hermandad, y con sus recibos, o certificados se abonará a los dueños, y conductores de dichas especies su importancia del fondo donde haya caudales, o adquiriéndolos en la forma posible interín se recauden.—*

*Con lo que se concluyó este Cabildo que firmarán SS<sup>a</sup> el Sr. Corregidor y demás Sres. Capitulares de que doy fee=“.*

Entre el 26 de febrero y el 3 de marzo, no hay actas capitulares en los archivos de San Roque. Sin embargo se sabe que, como se ha dicho anteriormente, los franceses salieron de esta ciudad entre la noche del día 28 de febrero y la madrugada del día 1 de marzo. La salida se hizo de forma inesperada y se retiraron hacia Ronda, que, por otra parte, ya había sido ocupada el 10 de febrero por una columna enviada desde Málaga por el general Sebastiani. Según el periódico gibraltareño del 17 de marzo, la incursión francesa sobre el Campo de San Roque la había protagonizado una fuerza de 1.200 hombres salida de Ronda el 22 de febrero. Esta columna pasó por Gaucín, dejando allí una guarnición de 170 soldados, y, siguiendo su avance, hizo un alto en Jimena y se encaminaron hacia San Roque. También, nos sigue informando el *Gibraltar Chronicle*, de forma inesperada se alzaron en armas las gentes de la Serranía de Ronda y, ante el temor de ver cortadas sus comunicaciones con la retaguardia, los franceses decidieron emprender la retirada. A este comentario del periódico gibraltareño hay que añadir que, cuando se produjo el súbito alzamiento de los pueblos de la serranía, el rey José acababa de entrar en Ronda. En aquellos momentos el único interés de los franceses era la seguridad del curso, motivo por el cual se retiraron todas las tropas dispersas por los diferentes pueblos para concentrarse en aquella ciudad.

NOTAS

- (1) DELGADO, Sabino: *Guerra de la Independencia; proclamas, bandos y combatientes*. Editora Nacional. Madrid 1979. Págs. 295 y 296.
- (2) CALDELAS LÓPEZ, Rafael: *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación provincial. Cádiz 1976. Págs. 381 y 382.
- (3) SÁEZ RODRÍGUEZ, Angel J.: *Un fuerte en Punta Mala Bahía de Algeciras*. Almoraima n°20. Algeciras 1998. Pág. 65.
- (4) VIDAL DELGADO, Rafael: Ob. Cit. Pág. 39 y 40.
- (5) VALVERDE, Lorenzo. Ob, cit. Págs. 78-81.
- (6) CORZO, Ramón (coordinador): Ob. Cit. Pág. 83.
- (7) RICO, Gumersindo: *La población de Gibraltar*. Editora Nacional. Madrid 1967. Pág. 151.
- (8) MORENO ALONSO, Manuel: Ob. Cit. Pág. 136.
- (9) POSAC MON, Carlos: *La Guerra de la Independencia en las páginas del periódico "Gibraltar Chronicle"*, en Almoraima n° 17 (Págs. 295-318). Algeciras 1997. De este trabajo de Carlos Posac se han extraído las reiteradas referencias que hemos hecho y haremos en adelante del periódico gibraltareño.
- (10) VALVERDE, Lorenzo: Ob. cit. Pág. 176-178.







Quarenta maravedis

SELLO CUARTO: QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DEMIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

## CAPÍTULO III

### LA REACCIÓN DE LOS PATRIOTAS

#### EL LEVANTAMIENTO POPULAR

**E**n un principio, la primera oposición que se le hizo a los franceses en el Campo de San Roque y en la Serranía de Ronda tuvo un carácter eminentemente popular. El ejército español se había embarcado y las escasas tropas que quedaban estaban resguardadas bajo las baterías inglesas de Gibraltar. Recordemos que la única escaramuza que se libró entre el ejército regular español y el francés se produjo cerca de Campamento el día 25, cuando una avanzadilla josefina se enfrentó con tropas españolas.

A lo largo de los días 26, 27 y 28 de febrero no se tienen noticias de enfrentamientos, por lo que la retirada

francesa del Campo sanroqueño estuvo motivada por el levantamiento protagonizado por los serranos. El mencionado *Gibraltar Chronicle*, del día 17 de marzo, continuaba diciendo que los guerrilleros tenían por caudillo al alcalde de Atajate y acosaban a los franceses dondequiera que los encontraban. Los que habían quedado en Gaucín, se movieron hacia Jimena y, por algún tiempo, pudieron zafarse de sus perseguidores quitando la lancha que utilizaron para atravesar el río Guadiaro. El 1 de marzo, los imperiales salieron de Jimena y, cuando llevaban una legua de camino, enlazaron con unos doscientos compatriotas procedentes de San Roque. Juntos tomaron el rumbo de Ronda pero más de trescientos murieron en la retirada. Otra fuerza salida de San Roque fue rodeada y solamente se libraron 11 soldados que encontraron amparo en el convento de la Almoraima.

Estas noticias, se complementan con las que nos ofrece Serrano Valdenebro, refiriéndose a las guerrillas, en el *Manifiesto* que remitió a las Cortes del Reino en 1811: “[...] entraron el 28 de febrero de 1810 en Gaucín, arrojando a la guarnición francesa, matándolos gentes que persiguieron hasta Jimena, de donde fueron expelidos y perseguidos hasta Alcalá de donde también los expulsaron, regresando llenos de trofeos”<sup>(1)</sup>.

Desde este momento se alzaron partidas de guerrilleros por toda la serranía, teniendo éstas sus principales bazas en lo agreste del terreno, el conocimiento del mismo y el apoyo del peñón de Gibraltar; siendo una de las primeras partidas que se formaron la denominada *partida de la tabaca* de Grazalema, que debía su nombre al hecho de que gran parte de sus miembros eran contrabandistas dedicados al tráfico del tabaco. En Algeciras, según sus actas capitulares, cuando se conoció la retirada de los franceses, el pueblo se levantó en armas y, a las diez de la noche de aquel mismo día 1 de marzo, más de trescientos hombres armados salieron en dirección a Los Barrios para incorporarse con los

patriotas y perseguir al enemigo.

También el pueblo de San Roque se levantó en armas, de este hecho el ya mencionado *Correo de Cádiz* de 20 y 24 de junio de 1895 nos dice: *“El 1 de Marzo por la mañana, retrocedieron los enemigos a Jimena con gran alegría por parte de los sanroqueños que en venganza, y después de hacerse de fusiles y cartuchos, que algunos se hacen traer de Gibraltar o palos o escardillos, porque no había armas para todos, y teniendo muchos que ir a pie porque tampoco había caballos suficientes, a las órdenes del teniente coronel del ejército, comandante de armas de la ciudad, D. Salvador Guzmán y Vázquez, salieron hacia las Casas del Castaño y favorecieron a las guerrillas de la serranía”*.

Pero estas noticias relativas al levantamiento popular que se produjo en San Roque el día 1 de marzo no revelan a los verdaderos protagonistas de aquel hecho tan singular. Serán las actas capitulares sanroqueñas de los meses de marzo y abril de 1810 las que nos indiquen quién fue el líder, catalizador y conductor de aquel levantamiento.

## JUAN COCA

La figura de Juan Coca es poco conocida. Juan Coca, teniente alguacil mayor de San Roque, lideró un movimiento popular que estalló de forma espontánea cuando un grupo de jimenatos llegó el mismo día 1 de marzo a esta ciudad. En aquellos instantes, las autoridades locales se vieron desbordadas por los acontecimientos y el pueblo, enardecido por los mozos de Jimena e indignados por la ocupación de los franceses, tomó las riendas de la situación hasta el día 4 del mismo mes.

Hasta ese día no se convocó al Cabildo a instancia del pueblo, liderado, entre otros y sobre todo, por Juan Coca.

Esta ocasión no la desaprovechó el corregidor, José Ignacio de Llorens, para formar una comisión de cuatro vecinos (Antonio y Francisco Moreno, José Araujo y Juan Valdivia) que participara en las reuniones del Consistorio sanroqueño. De esta manera, el corregidor pudo dominar una situación que, hasta aquellos momentos, se le había escapado de las manos.

Pero el pueblo, en aquella ocasión, no consideró suficiente la representación de los cuatro vecinos (en realidad quedó reducida a tres componentes al no presentarse Francisco Moreno) y entró en juego la figura de Juan Coca, que también participó de las decisiones que se tomaron durante aquella sesión.

En el mencionado Cabildo se acordaron las medidas oportunas para reconducir la situación. Por otro lado, las autoridades municipales, encabezadas por el corregidor, nunca perdonaron la actitud del alguacil mayor: la intromisión en la reunión del Cabildo del día 4 de marzo y sus actuaciones durante los días 1, 2 y 3, lo llevarían a ser juzgado y, posteriormente, enviado a Gibraltar en calidad de prisionero. Desde aquella Plaza, escribió al comandante general solicitando ayuda por la situación tan precaria en la que se encontraba él y su familia, que también entró en desgracia.

Pero veamos que nos dicen las actas capitulares de estos días. Ellas serán las que nos arrojen la luz sobre lo que aconteció en San Roque. La primera, como queda dicho, es del día 4 de marzo, la cual reproducimos casi en su totalidad por su importancia histórica: *"En San Roque a cuatro de marzo de mil ochocientos y diez siendo como a horas de entre diez y once de la mañana se congregaron en esta Casa Capitular SS<sup>a</sup> el Sr. D. José Ignacio de Llorens del Consejo de S.M. su Alcalde del Crimen honorario de la Real Chancillería de Granada y Corregidor de esta Ciudad y su tierra, y los Sres. D. Juan Anto-*

nio Rosier, D. Pedro Moriano, D. Miguel de los Santos Ayllón, D. Rodrigo Rendón y D. José Pizano todos Regidores perpetuos de la misma y el primero Decano, D. Hiscio España Diputado del Común y D. Juan José Rodríguez Síndico Personero del público, y siendo el asunto a que conspiraba este Cabildo el de tratar sobre Alistamiento de gente para salir a defender el territorio como se había propuesto ejecutarlo crecido número de vecinos y nombrado para que a sus nombres interviniesen en las determinaciones de este punto a Antonio y Francisco Moreno, José Araujo, y Juan Valdivia de esta vecindad fueron citados y llamados para ello, y con su intervención y la de D. Juan Coca Teniente Alguacil Mayor de esta misma Ciudad que al propio intento se presentó en la Casa Consistorial, se acordó por ante mí el Infrascripto Essno. que fui llamado por ausencia del propietario de Ayuntamiento lo siguiente.—

Que a todas las personas que se alistaren y armaren para salir a defender el país y perseguir los Enemigos se les de a cada una siete reales vellón diarios y una hogaza de pan, valiéndose para ello del caudal que existiese en los fondos públicos de cualquier clase que sea, y agotados dichos fondos se procederá a exigir lo que se necesite por repartimiento entre los vecinos pudientes sin comprehender a los que se alistasen para dicho servicio, y las cantidades que se sacaren se pondrán en poder de D. Pedro Ferrer y Pablo Bar de este vecindario a quienes se nombran en calidad de Tesoreros para que por su medio se pague a los Alistados o a las familia de éstos según cada uno lo determinase.

Y para venir en conocimiento del número de gente útil que podrá juntarse y salir a la ejecución de este servicio respecto a que hasta ahora no hay idea ni razón de ello, se formarán listas por los Comisionados del Pueblo para el dicho efecto, y verificado se calculará el caudal que se necesite para sostener estos gastos y se procederá a su repartimiento en la forma prevenida, para cuyo efecto comisiona la Ciudad por su parte a los Sres. sus

*Capitulares D. Pedro Moriano y D. José Pizano, y por la del Cuerpo Eclesiástico intervendrán los Sres D. Diego Rey y D. Gerónimo Navarro Presbíteros, a cuyo fin se le pasará aviso oportunamente al Sr. Vicario y cura Párroco de estas Iglesias, y por parte de los del Pueblo; según la voluntad de los Comisionados concurrirán los Sres. Juan de Bayas y Domingo Otero como personas de su confianza, y esta determinación se hará saber al público para su debida inteligencia y conocimiento. Y así lo acordaron y firmaron SS<sup>a</sup> y demás Sres. Concurrentes de que doy fee==”.*

Vemos que en aquella reunión se formalizaron las partidas de voluntarios y su financiación, aunque el protagonismo lo siguió liderando Juan Coca.

Al día siguiente, se volvió a convocar al Cabildo para concretar el tema de los alistamientos, del que ya tenía noticias el comandante general, su formación y composición. También, en dicho Cabildo se acordó editar un bando para devolver la tranquilidad pública al vecindario. Veamos que nos dice el mencionado bando: *“Asimismo acuerda la Ciudad que a fin de mantener la tranquilidad pública a que por su parte ofrece contribuir con el mayor esmero el Sr. Comandante de Armas y Comisionados del Pueblo, se publique en la tarde de este día con toda la solemnidad que sea posible un Bando mandando observar los Artículos siguientes—*

*Que de día ni de noche se reúnan ni anden cuadrillas de gentes por las calles que exceda de tres personas, pues de hacerlo serán arrestados por las patrullas y castigados como inquietadores y perturbadores del sosiego público.—*

*Que todo el que promulgase o esparciere expresiones o voces tumultuarias contra el Gobierno u otra persona particular aún cuando por ello no ocurran consecuencias perjudiciales, será castigado con todo el rigor que impone la ley a los sediciosos o tumultuarios.—*

*Que todos los puestos y tabernas donde se despachan vi-*

*nos y demás licores han de subsistir cerradas de día y noche como está prevenido hasta otra nueva Providencia del Gobierno, y sólo se suministraría lo que necesiten a aquellas personas que llevaren papeleta del Sr. Corregidor o Comandante de las Armas, y el que contraviniere se le confiscarán los bienes y aplicarán a los gastos para mantener la Gente que va a ponerse sobre las Armas para la defensa del País.-*

*No se permitirá que en el pueblo exista por ahora ningún forastero a menos de no ser persona conocida y abonada, y el que lo ocultare en sus casas sin dar cuenta al Gobierno será castigado como traidor a la Patria.-*

*Y para cumplimiento de estos artículos además de los Jefes e individuos de ambas Jurisdicciones ha comisionado la Ciudad a sus Vecinos Francisco y Antonio Moreno, José Araujo, y Juan Valdivia como personas de la confianza del Público”.*

Como vemos, el bando hace hincapié para que la normalidad volviera a San Roque; igualmente muestra la preocupación por retomar el poder las autoridades locales. Así pues, parece ser que la sedición se encontraba controlada por parte de las autoridades que han reconducido la situación de desorden que hubo en la ciudad, quedando levantamiento popular completamente apagado.

De la misma manera, se observa la inteligencia y la experiencia del corregidor, que supo asumir los sucesos acaecidos con una frialdad envidiable, esperando a que la situación se pusiera a su favor para poder controlar los acontecimientos y poder detener a su líder.

También es importante destacar que el pueblo, a través de varios vecinos, estuviera representado en las reuniones de Cabildo, dándole un protagonismo que, hasta esos momentos del levantamiento nunca tuvo.

Así mismo, denota que las autoridades municipales mostraron una actitud de consentimiento ante la presencia de los franceses y que el pueblo no aceptó: sólo a partir de

ese momento es cuando se armaron partidas para luchar contra los enemigos.

Pero no será hasta días después cuando otras actas capitulares empiecen a desmenuzar lo que sucedió durante aquellos días y sobre todo el papel que protagonizó Juan Coca. En el acta del 17 de marzo tenemos la siguiente referencia: *“Vista por la Ciudad la otra relación que presenta el Maestro Armero Antonio Ortiz sobre la obra que dice que practicó para la composición de los fusiles que se dieron por el Gobierno de la Plaza de Gibraltar por medio del Teniente Alguacil Mayor D. Juan Coca, y sin que en ello hubiese tenido la menor intervención el Ayuntamiento ni su Corregidor, acuerda que para proceder con el conocimiento necesario se encarguen de inspeccionar dicha obra los comisionados o representantes del pueblo [...]”*. Ese mismo día, el Comandante de Armas denunció la fuga del dependiente de rentas, Juan Villalba, a Gibraltar. Indudablemente también participó en el levantamiento. También fueron en estas fechas de poco antes de mediados de marzo –había pasado un tiempo prudencial y la situación estaba controlada– cuando se detuvo a Juan Coca y se le procesó.

La detención estuvo a cargo de Salvador Guzmán, comandante de armas de la ciudad. Dicho comandante, en diciembre de 1813, solicitó un informe sobre sus servicios durante aquellos días de 1810. El Ayuntamiento no se hizo de rogar y acordó lo siguiente: *“[...] que siendo constante que el interesado ha contribuido por su parte en tranquilizar este pueblo en los alborotos que han suscitado, que igualmente ha estado el cordón de gente armada que se puso en las Casas Del Castaño y otros puntos sin pérdida de un sólo hombre, que asimismo sosegó este vecindario en la mayor y última turbación que tuvo con la prisión de D. Juan de Coca y otras personas perturbadoras de la pública tranquilidad, y últimamente que en todas ocasiones ha manifestado vivos deseos de ser útil a su pa-*

*tria, se le ponga por el presente Secretario testimonio de este acuerdo y con los antecedentes se le entreguen para el uso que le convenga [...]».*

En cuanto a las actuaciones de aquel líder popular, será el acta capitular del 27 de marzo la que nos ofrezca una detallada información. En ella, el Cabildo sanroqueño elaboró un extenso memorial, ante la demanda que le solicitó el comandante general del Campo, sobre la causa que se le abrió al teniente alguacil. El informe comienza de la siguiente manera: *“Enterada la Ciudad de las diligencias obradas en la Causa que se le ha pasado por el Exmo. Señor Comandante General de este Campo formada contra el Teniente Alguacil Mayor Don Juan de Coca por auxiliante o fomentador del tumulto succitado en este Pueblo la tarde de día primero del corriente Mes a efecto de que le informe esta Ciudad lo que se le ofrezca en orden a lo que expone dicho Coca en su Declaración para que se tenga por evacuación de las citas que contiene, según consta de su Decreto fecha veinte y cinco de este mes; en su cumplimiento y obrando con la legalidad y buena fee que corresponde y lo exige un asunto de esta entidad, debe manifestar a S. E. de una unión y conformidad de todos los concurrentes a este acto, sea falso y contra toda verdad lo que propone el Don Juan de Coca en su citada declaración sobre haber procedido en los hechos y diligencias que evacuó sobre alistamientos de gente, y demás gestiones, por haberlo facultado para ello este Ayuntamiento, pues conociendo su carácter y delicado de la materia era imposible incurriese en semejante debilidad, pero conoce que no halla otro efugio para evadir su ligereza”*. Posteriormente, se denuncia la actitud del alguacil mayor durante los cuatro primeros días de marzo: *“Lo cierto del caso Sr. Exmo es que desde luego que principió el tumulto la tarde del citado día primero del corriente nacido según de público se decía de haber aquí llegado unos Mozos de Ximena convocando e incitando a los de este Pueblo para que se alarmasen y saliesen a perseguir los franceses que*

iban en huida desde aquella villa; tomó el don Juan de Coca para sí y ante sí la mano para disponer y mandar a su antojo cuanto le parecía conveniente asociado sólo con los tumultuarios, y así se condujo hasta la mañana del Domingo cuatro de este propio Mes,". A continuación, el informe alaba la maniobra del corregidor: "que advirtiendo el Sor. Corregidor el riesgo que amenazaba este suceso por el fomento que tomaba cada día dispuso reunir al Ayuntamiento para tratar de su remedio, y que a este fin nombrase el pueblo, o los tumultuados cuatro personas de su satisfacción, como lo hicieron, de las cuatro sólo tres, que son las mismas que van citadas en el encabezamiento de este informe, concurrieron a el acto de aquel Ayuntamiento, en el cual se presentó asimismo sin ser nombrado ni citado por ningún cuerpo, o autoridad el dicho Coca, pero sin embargo se le toleró por evitar nuevos rumores o sospechas en el Pueblo sobre su repugnancia, y para nada de cuanto se trató y dispuso a pesar de su presencia se le dio la menor comisión ni facultad por el Ayuntamiento como constara del mismo cabildo de que se pondrá testimonio a continuación para acreditarlo, sin que antes se hubiese hecho otro alguno relativo a este ni otro asunto durante los días de alboroto por evitar un insulto contra el Gobierno, lo que igualmente se hará constar por testimonio. Seguidamente, el escrito sigue denunciando la actuación del líder popular: "que durante la existencia del Coca en dicho acto dijo abiertamente y con el mayor descaro que él era el Comandante principal de la Gente del alistamiento y autorizado para mandarla por el Gobierno de la Plaza de Gibraltar, expresión que con frecuencia propalaba en el público como lo atestiguan los tres comisarios presentes por habérsela así oído de su boca, y añadió mas en esta sala el citado Coca que don Salvador Guzmán comandante de las Armas por quien fue preso, saldría mandando la primera división porque él se lo permitía, y que la segunda era la que quedaba a su cargo. A renglón seguido, se hace una relación de las disposiciones que tomó Juan Coca en aquellos días: Después de esto dio la

causalidad de haberse presentado en esta misma sala Don Agapito Muñoz Administrador de las Rentas de esta Ciudad a dar cuenta de la conducción que había hecho de unos prisioneros a la Plaza de Gibraltar, y evacuada su relación le dijo el don Juan de Coca en su tono magistral, que con qué tabaco podía contar del que tenía en la Administración de su cargo, y contestándole el citado Administrador que el que había allí estaba, le respondió el Coca, que todo el que hubiese lo mantuviera a su disposición, a lo que le satisfizo el dicho Administrador que estaba muy bien; después o antes de estas razones se dejó igualmente decir que siete sujetos de los principales de este pueblo eran a quienes trataban quitarles la vida nombrando al presente Escribano de Ayuntamiento, pero que ya podían estar seguros mediante sus disposiciones, de cuyas expresiones son testigos todos los de este cuerpo con los representantes del Pueblo que se hallaron en el citado Cabildo; y lo que más admira es la especie que vierte de que la Ciudad puso a su disposición los Caudales públicos con orden de que obedeciese su firma el Depositario como lo había hecho, de cuyo particular no obstante de estar satisfecha la ciudad de su inveracidad, para acreditarlo así con todo fundamento dispuso compareciesen ante este Ayuntamiento los respectivo Depositarios de propios y fondo del pósito únicos ramos de qué tiene conocimiento, y preguntados en razón de ello respondió el primero nombrado Don Rafael Sánchez Valverde que no tenía el menor antecedente ni noticia de este hecho, y por consiguiente que el Don Juan de Coca por escrito ni de palabra le había pedido caudal alguno de lo del fondo a su cargo ni se le había intimado orden alguna de este ayuntamiento, ni su presidente para que lo ejecutase; y el último nombrado Torivio Puente contestó a la misma pregunta que aunque era cierto que por orden del don Juan de Coca había dado del caudal del Pósito tres partidas de dinero y algunas raciones de pan, lo había hecho por temor de ser insultado por el mismo, o su comitiva, y por tanto había elegido por mejor partido el perder su importe que el oponersele respecto al

estado en que veía al Pueblo, y que para ejecutar dicho suministro le había pasado con los que lo percibieron dos papeletas u órdenes que conservaba a su nombre, y otro practicó sin más circunstancias que la de habérselo prevenido verbalmente, de lo cual nada había dicho hasta ahora al Sr. Corregidor ni otro individuo de este Cuerpo conociendo su debilidad originada del motivo que llevaba expuesto, cuyas papeletas se le mandó las trajese y presentase como lo hizo incontinenti, con otra del suministro que había ejecutado en virtud de la orden verbal del Coca para la agregación a este informe en satisfacción al dicho punto". Posteriormente, el Cabildo niega cualquier relación con el teniente alguacil: "Del mismo modo se equivoca y falta a la verdad el Don Juan de Coca en decir que los pregones que se echaron a su nombre fue en virtud de las facultades que para ello le dio el Ayuntamiento, pues ya como queda sentado para este, ni otro alguno de sus movimientos trató con la ciudad, ni su corregidor antes bien procurando éste tomar algún conocimiento de sus disposiciones no quiso dárselo, lo que es probado por haberlo así visto y oído entre otros uno de los comisarios concurrentes a este Ayuntamiento, desembarazándose siempre con la contestación de que obraba con orden del Gobierno de la Plaza de Gibraltar, y como toda respuesta o providencia era expuesto en aquella ocasión por el partido que se había adquirido con los tumultuarios, se le dejaba seguir en su caprichos hasta mejor tiempo, los pregones, que después de celebrado el ayuntamiento del día cuatro se echaron para entender al público lo acordado fueron en nombre del Gobierno como correspondía, y no en el de Coca, y los mismo la providencia de que se cerrasen las tabernas y demás puestos de bebidas, previniendo que para celar sobre ello y demás correspondiente a la tranquilidad pública quedaban encargados los tales comisarios o Representantes que había nombrado el Pueblo sin hacer mención para nada del D. Juan de Coca, cuyos Bandos o pregones dirigidos por éste fueron antes de la celebración del citado Cabildo como lo expresa en su declaración folio 46 de la

causa el Capitular de este cuerpo D. José Pizano, cuyos hechos son constantes, y lo mismo los que refieren los demás testigos examinados en el sumario por tenerlos oídos de público todos o la mayor parte de los individuos presentes, y algunos de ellos visto los ejecutar y sólo puede haber duda en el relativo al que expresa D. Ramón Hidalgo refiriéndose a la cita del Presbítero D. Francisco Gutiérrez, no en cuanto a que éste se lo diría respecto a lo que informa en este acto el Capitular D. Rodrigo Rendón sobre haber hecho con el igual conversación el citado Presbítero, y si solo en cuanto a las circunstancias de la hora o sitio en que ocurrió el lance entre éste y el referido Coca. El escrito continúa insistiendo en la forma de hacer y deshacer que tuvo Juan Coca en aquellos días: "Sobre el otro punto que este niega de haber tenido en su casa en clase de ordenanza, y si y si como a un criado particular el presidiario Francisco Panellas nada le consta a la Ciudad mas lo que le informa en este acto el Representante o comisario Juan Valdivia diciendo que a el mismo se previno el Don Juan de Coca le pusiese por ordenanza en su casa al citado Panellas, de lo que pasó y dio parte a don Juan Reve como oficial que aquel lo había nombrado de la Compañía en que se hallaba incluido dicho Panellas, el que le contestó se lo enviase desde luego y todo lo que pidiese, y así lo ejecutó inmediatamente. Por fin, el largo informe, acaba con una conclusión contundente: Por la serie de estos sucesos y aun otros más escandalosos que omite la Ciudad por no mostrar más la atención de V.E. se hará cargo su justificación del depotismo con que se condujo el D. Juan de Coca en un caso de tanta entidad, y en que debió contribuir más que otro a su sosiego por ser un Dependiente de Justicia, y la falta de verdad con que se ha producido en su Declaración queriendo cohonestar su criminal exceso a la sombra de este Ayuntamiento y su presidente con quien puede V.E. estar seguro que nunca podría contar para cometerle ningún encargo de importancia mediante su conducta, y conociéndolo así dicho Coca no es extraño se hubiese manejado en los términos que lo hizo y

*van sucintamente demostrados. Siendo cuanto se le ofrece a la Ciudad informar a V.E. para su conocimiento y providencia que estime de justicia sobre este asunto, a cuyo fin acuerda se ponga testimonio literal en el mencionado Proceso y devuelva a S.E. por medio del SS<sup>a</sup> el Sor. Corregidor.*

*Con lo que concluyó este Cabildo que firmaran [...]*”.

Por último, no será hasta el mes de junio cuando en el acta capitular del día 8 tengamos la última referencia de la situación de Juan Coca: *“La Ciudad en vista del recurso hecho por el Exmo. Sr. Comandante General de este Campo por D. Juan de Coca existente en la Plaza de Gibraltar en calidad de detenido, solicitando se le asigne un diario para sostenerse y a su familia, debe hacer presente en primer lugar que el procedimiento contra este individuo no es ni ha sido a instancia de esta Ciudad y sí únicamente de oficio de la Real Justicia por razón de su criminalidad; y en segundo que estando como se halla sin impedimento alguno para poder agenciar su sustento en aquel punto”*.

A partir de aquí no se tiene más constancia de este personaje que protagonizó uno de los episodios más significativos de la historia de esta ciudad.

## EL ENCUENTRO DEL BOQUETE DE LA PEÑA

Ya vimos cómo en San Roque, el día 4 de marzo, se hicieron los alistamientos de voluntarios para luchar contra los franceses. Al día siguiente, se recibió un oficio del comandante general, Adrián Jácome, en el que ordenaba que los que se habían alistado formasen partidas de guerrillas al mando del teniente coronel Salvador Guzmán -comandante de armas, que días más tarde sería el encargado de detener a Juan Coca- y, su segundo, Ramón Hidalgo. Igual-

mente, ordenaba el comandante general que las partidas se dirigiesen hacia los pueblos de Alcalá y Medina Sidonia, aunque en realidad, las partidas se establecieron en las Casas del Castaño y del Jautor, situadas, como es sabido, en el centro del triángulo formado por Alcalá, Los Barrios y Jimena; la primera, pertenece al término municipal de Los Barrios; mientras que la segunda al de Alcalá de los Gazules, estando ambos puntos a corta distancia el uno del otro.

Las partidas, que estaban compuestas por unos doscientos hombres, durante todo el tiempo que permanecieron en aquellos puntos no tuvieron una sola baja, aunque tampoco se tiene constancia de ningún enfrentamiento con patrullas francesas. Eso sí, el Ayuntamiento sanroqueño se quejó continuamente por carecer de fondos suficientes para su mantenimiento. Tan grande era el problema que, el día 8 del mismo mes, las autoridades, ante la falta de fondos públicos para mantener las partidas, acordaron exigir a los vecinos pudientes la cantidad de 100.000 reales por repartimiento.

Mientras tanto, en el límite occidental de la comarca, los franceses, desde Medina Sidonia y Vejer, mandaban patrullas de reconocimiento sobre el campo tarifeño. El 13 de marzo, una patrulla de caballería intentó penetrar por el Boquete de la Peña, siendo rechazada por unos treinta paisanos que les opusieron resistencia.

Al día siguiente y en el mismo lugar, hubo un enfrentamiento de más envergadura, según nos cuenta los archivos de la parroquia de San Mateo de Tarifa: *"14 de marzo.- por la mañana en el boquete de la Torre de la Peña, y falda de la torre y sierra de Enmedio, cara a la fuente Jerrumbroxza hubo un ataque reñidísimo entre como 600 franceses, los 200 coraceros de a caballo y 400 de infantería y como cuatrocientos patriotas nuestro reunidos de Algeciras San Roque, los Barrios y Tarifa y habiendo forzado aquellos los puntos defendidos dominaron la*

colina de dicha sierra y punto de dicha torre y boquete de la Peña en el que murieron los naturales de esta que pudieron conocerse,[...] "(2).

La versión de la *Gazeta de Madrid*, del 9 de abril, coincide básicamente con las noticias que nos ha ofrecido el archivo parroquial de Tarifa. Sin embargo, aclara la forma de la toma de la posición ocupada por los españoles: "*La infantería subió a paso de carga, al mismo tiempo que la caballería rodeaba la Torre, pasando bajo el fuego de ella, para apoderarse de las llanuras de Tarifa: más de 150 hombres han sido muertos, y todos los equipajes y las municiones han caído en nuestro poder*". Tras sobrepasar el desfiladero, los franceses se aproximaron a Tarifa, cuyas puertas se habían cerrado. Ante el temor de que los franceses entrasen a saqueo, una representación de la ciudad se adelantó a parlamentar con el enemigo, ofreciéndoles víveres en abundancia, que hicieron innecesaria la ocupación de la Plaza.

En San Roque la noticia oficialmente llegó el 15 de marzo a través del comandante de armas, quien había remitido un oficio al Ayuntamiento informando de estar a la vista el enemigo en Tarifa. Inmediatamente, el Cabildo sanroqueño determinó publicar un bando para que todo vecino que tuviese armas útiles y quisiera alistarse se presentase en la Casa Consistorial para marchar para Algeciras y unirse a la partida de aquella ciudad.

El confusionismo era general en estos días del mes de marzo, la iniciativa la llevaban las partidas de guerrilleros que se estaban organizando en toda la comarca y la serranía. Mientras, las autoridades militares intentaban que la situación no se les escapase de las manos.

Efectivamente, por todas partes andaban los serranos dueños de la situación. El acta de defunción de Francisco Antonio Masón del 18 de marzo nos confirma la presencia de las guerrillas en San Roque: "[...] *natural de San Román*

*de Cañón en la montaña de Oviedo vecino de la villa de Jimena y transeúnte en esta Ciudad murió el día de la fecha de muerte violenta por habérsele disparado una escopeta sin pensar y las balas le pasaron el cuerpo y murió [...]”<sup>(3)</sup>.*

El 23 de marzo, se recibieron en el Ayuntamiento sanroqueño dos oficios; uno, del Consejo Supremo de la Regencia y, otro, del Ministerio de la Guerra dando, ambos, las gracias por las demostraciones de lealtad advertidas por los vecinos de este Campo, y por sus movimientos en defensa de la *justa causa*. Tres días después, en el Ayuntamiento, se dio cuenta de la llegada de nuevas partidas serranas en busca de raciones.

La desazón que producían estos acontecimientos se refleja en las observaciones que hizo nuestro testigo sanroqueño Lorenzo Valverde: “[...] como después que se fueron las tropas enemigas, no se observaban en San Roque las órdenes que impusieron. Estábamos temerosos que si volvían nos castigarían por no dar cumplimiento a ellas. Con este motivos, cada vez que oíamos decir que venían los franceses, ¡si vieras, amigo mío, como yo lo vi varias veces, huir a la mayor parte de los vecinos de esta Ciudad, de uno y otro sexo y de todas las edades!. Los más se dirigían a Gibraltar.

Casi siempre que hubo estas huidas eran de noche, así es, que eran más las tribulaciones y aturrullamientos; cada cual de las familias tomaba lo que más pronto se les venía a las manos, que a veces era el mueble peor de las casas y con ello echaban a correr. Como eran horas de estar las luces encendidas, tomaban los velones, candiles y faroles, salían por el Arrecife y Ventorrillo de Moreno, formando dos hileras a modo de procesión. Yo no me fui en estas primeras huidas y, desde el mencionado sitio de los Cañones, veía aquellas peregrinaciones nocturnas, las cuales me llenaban de aflicción. En estas ocasiones quedaba el pueblo tan solitario, que a veces no quedaban más que diez o doce hombres (porque las autoridades también se iban), y la noche la pasába-

*mos rondando por todas las calles para evitar los robillos que pudieran cometer los rateros. Al día siguiente si no se verificaba la venida de los Franceses (que por lo regular no venían), los vecinos que se habían refugiado en la Línea y en la Aguada, regresaban a San Roque y sus casas[...]”*<sup>(4)</sup>.

Por otro lado, el esfuerzo que se hacía desde todas las instituciones para ayudar en la guerra queda evidenciado por esta acta del 4 de abril: *“Se hace presente, que en año pasado, los bienes pertenecientes al convento y Religiosas de Santa Clara, que existía en la material plaza de Gibraltar, ha producido 13.457 reales y 3 maravedíes, los que se emplearán en la manutención del Gente del Pueblo y partidas de Tropas y paisanos de la serranía y la comarca, para defensa de la patria, por haberse consumido los fondos de arbitrios”*.

Durante aquellos meses de marzo, abril y mayo, la situación no parecía estar controlada por las autoridades militares de la zona. Jácome, desde Gibraltar, intentaba ordenar y sostener a las partidas de voluntarios, mientras que los militares no aparecían más que en contadas ocasiones. En este sentido, podemos leer en el libro *Documentos sobre Gibraltar*: *“Las fuerzas españolas de la región se refugiaron en Gibraltar, y el Times de 15 de marzo de 1810 dice que había en la plaza más de treinta generales españoles”*<sup>(5)</sup>. En aquellos momentos interesaba más asentar y asegurar las defensas de Cádiz.

Según el *Gibraltar Chronicle* de 28 de abril, el día 21, nuevamente se acercaron los franceses a Tarifa; pero, esta vez, fueron rechazados por tropas británicas al mando del Mayor Brown y combatientes locales.

Tanta era la inseguridad en la comarca que, el 12 de mayo, el comendador del convento de la Almoraima solicitó que se guardase en San Roque la imagen del Cristo de dicho convento *“[...] para evitar que sea ultrajada pro los enemigos, caso de entrar allí”*. El Ayuntamiento no se atrevió

abiertamente a acoger la imagen y acordó “*estudiar tan delicado asunto, teniendo en cuenta a los vecinos de Castellar*”.

#### EL PASTOR CERCA SAN ROQUE

En ese mismo mes se formó la Junta de Jimena que nombró, bajo la dependencia de Jácome, comandante del Distrito de Partidas a José Serrano Valdenebro. Otro caudillo guerrillero, Andrés Ortiz de Zárate, *el Pastor*, que hacía pocos días había expulsado a los franceses de Jimena, se mostraba reacio a obedecer las consignas que dictaban los Estados Mayores y organizó partidas independientes.

Una de las consecuencias de la rebeldía de este activo guerrillero se vivió en San Roque. El 16 de mayo, tras la entrada de aquel personaje en la ciudad, el Ayuntamiento se vió obligado a defenderse y formó una partida de veinte hombres y un cabo para controlar los desórdenes y desmanes que pudieran cometer la entrada de forasteros y guerrilleros. En efecto, no sólo los franceses cometieron desmanes y atropellos en San Roque. Igualmente, algunas partidas de guerrilleros se consideraban autónomas y actuaban según el criterio del cabecilla. Retomando la narración que nos hacía Lorenzo Valverde en párrafos anteriores, el sanroqueño nos puntualiza en este sentido: “[...] Nuestros paisanos, habían aprendido de los jefes franceses, cada vez que se ponía en la chorla salir a batirse con los enemigos, a voz de pregonero convocaban a los hombres que se reunieran en la Explanada de los Barracones, y estos pregones y situaciones, siempre iban acompañadas con la palabra. Pena de la vida. Hasta algunos forasteros se quisieron hacer mandones en San Roque. En una ocasión vinieron a caballo una porción de hombres de la Serranía de Ronda; después de ponerse de centinela, con sus escopetas preparadas, por toda la circunferencia del pueblo, el jefe de ellos, con unos cuantos subió a la Plaza, hizo que se le presenta-

*ran las autoridades y, con gran despotismo, pidió que se le suministraran armas, municiones y hombres para salir en persecución de los extranjeros. Este señor patriota le llamaban el de la Zamarrilla. No me acuerdo del resultado, lo que sí sé, que causaron estas gentes, muchos sustos a los habitantes de esta Ciudad”<sup>(6)</sup>.*

Tal fue la indignación y el mal recuerdo que produjo en la población sanroqueña la presencia de Andrés Ortiz de Zárate –popularmente más conocido por los sobrenombres de *Zarramilla* o *el Pastor*- que cuando, el 23 de julio de 1813, solicitó licencia para residir en San Roque, ésta se le denegó de forma rotunda: *“Acuerda de una conformidad que debiendo este Cuerpo Capítular en cumplimiento de sus deberes a tender sobre todo a la tranquilidad y sosiego de esta Ciudad, [...] y teniendo positivas noticias que no pocos de sus vecinos se hallan todavía resentidos de la conducta que el exponente observó cuando en los principios de la insurrección de la Serranía de Ronda llegó con gente armada a este Pueblo y lo cercó, con concepto a ello y con el recto y prudente fin de precaver los males que van indicados, y evitar cualquiera resultas funestas contra el mismo exponente, le es imposible al ayuntamiento acceder a la gracia que solicita [...]”*. Esta determinación de la Corporación sanroqueña se reafirmó tres días más tarde cuando *el Pastor* presentó una nueva solicitud para que se reconsiderase lo estimado por el Cabildo sanroqueño. En esta ocasión se le hace entender *“[...] que en el día de mañana verifique su salida sin excusa ni pretexto alguno [...]”*.

Tan grande era el descontrol que existía en estas fechas en estos lugares que, el 24 de mayo, se recibió en San Roque un Real Decreto de la Regencia ordenando no admitir instancias, ni representación de tribunales, ni cuerpo de individuos de ninguna clase. Por otro lado, en aquella misma sesión, las autoridades, necesitadas de suministros, acordaron hacer una investigación sobre los vecinos que tuvie-

sen trigo para requisarlo. También, desde Cádiz, se demandaba carbón y leña.

Cuatro días después, se dio cuenta al Ayuntamiento de Los Barrios desde San Roque, que unos trescientos franceses se habían acercado al río Guadiaro sin poder vadearlo. También se hizo referencia de las partidas de sanroqueños que aún se encontraban en los puntos del Castaño y del Jautor.

Esta situación de descontrol que existía en el Campo de San Roque se percibía desde Cádiz, por lo que la Regencia determinó enviar con plenos poderes al marqués de Portazgo, dándole como lugarteniente al general Francisco Javier Abadía. Indudablemente la actuación de Jácome no fue la más acertada.

Mientras, en la península gaditana, la Junta de Cádiz tenía el poder económico, y ésta pudo hacer presión política y así el 18 de junio de 1810 dejó un escrito a la Regencia en el que pedía la pronta reunión de las Cortes. Aquel mismo día, la Regencia acordó que se realizara la reunión en el mes de agosto.

## LA EXPEDICIÓN DE LACY

A la par que organizaba la Comandancia Militar del Campo de San Roque y una vez asentadas las defensas de Cádiz, el Alto Mando decidió presionar la retaguardia enemiga desde Huelva y desde este Campo; de esta forma pretendían distraer fuerzas y restar presión al sitio de Cádiz. Además, una vez asentadas las defensas en estos puntos estratégicos, podían copar, cuando se viese la oportunidad, a los sitiadores.

Por otro lado, era fundamental romper las comunicaciones entre Granada, Málaga y Cádiz, Sevilla. Para cum-

plir estos supuestos se trazó un plan teniendo como base de operaciones esta zona: el objetivo era la ciudad de Ronda, punto crucial de las comunicaciones entre aquellas capitales.

La decisión fue tomada porque la comarca rondeña estaba levantada en armas y la actividad guerrillera sobre los invasores era incesante. Parecía que las posibilidades de éxito de la expedición eran elevadas. La responsabilidad de la operación se confió al general Luis Lacy, el militar sanroqueño que se había distinguido en la batalla de Ocaña.

En principio, nadie, excepto los jefes de la expedición y de la flotilla, que partió de Cádiz el 17 de junio, conocían el destino. Con unos dos mil soldados y apoyado por los guerrilleros de Serrano Valdenebro y un contingente británico procedente de Gibraltar, en total las fuerzas reunidas, según Rafael Delgado Vidal<sup>(7)</sup>, se componían de 3.568 hombres y 288 caballos, esperando en la serranía otros 850. Lacy había desembarcado en Algeciras el 19 de junio. Días antes, se había demandado a los pueblos de la comarca todas las acémilas mayores y menores disponibles.

De la estancia de Lacy en el Campo de San Roque existe una referencia en las actas capitulares sanroqueñas del día 23 de junio en la que se dice: *"Habiéndose hecho presente por S.S<sup>a</sup> el Sr. Corregidor la necesidad de aumentar Dependientes para desempeñar los encargos de los acopios de cebada y paja para el suministro de las tropas de Caballería y Brigadas de la Real Hacienda que habían quedado en esta Ciudad procedentes de la División del mando del Sr. General D. Luis Lacy, y el servicio del embargo de bagajes que tan frecuente y en tanto número es necesario practicar en el día para la remisión de víveres y municiones a dicha tropa; [...]"*.

Posteriormente, Lacy, instaló su cuartel general en Gaucín. Avanzó por el camino de Ronda y, llegando a Algatocín, se estableció un combate con las fuerzas france-

sas, obligando a los galos a retirarse a la capital de la serranía. Paralelamente, tropas francesas al mando del general Girart, procedentes del sitio de Cádiz, se internaron en la sierra gaditana y marchando desde Ubrique a Cortes, intentaron copar a las tropas de Lacy.

Serrano Valdenebro, que es informado de las intenciones del general francés, reunió las partidas para cortar la tenaza librándose un encarnizado combate en la avenida de Cortes, dando tiempo a la llegada de Lacy por la retaguardia de Girart. Éste no tuvo más remedio que retroceder igualmente hacia Ronda.

Una vez que la capital de la serranía estuvo a la vista, el sanroqueño no se atrevió a atacarla y retrocedió hasta Gaucín y Casares. Estando en esta villa, tuvo noticias de que los franceses intentaban capturarlo, por lo que decidió replegarse hacia Estepona y Marbella. Desde allí, con el amparo de los buques ingleses, se dirigió hacia la bahía de Algeciras, estableciendo su cuartel general en San Roque.

Pocas noticias se tienen del sanroqueño, hasta que, el 17 de julio, envió un parte anunciando su avance hacia la venta de Guadiaro, parece ser que para detener a una columna francesa procedente de Málaga. Por otro lado, mandó ocupar el castillo de Marbella y dejó al coronel Valdivia en la costa de levante (la actual Costa del Sol) con distintas partidas de la costa y del interior.

Dos días antes, no se sabe la causa cierta, aunque se encontraba enfermo, el general Serrano Valdenebro cedió el mando de las partidas serranas, nombrándose al brigadier Pedro Cortés como comandante de las mismas.

Prácticamente durante el tiempo que estuvo Lacy en San Roque permaneció inactivo, hasta que, el 28 de julio, su general en jefe, Blake, le ordenó que regresase a Cádiz. También en este mismo mes las partidas de sanroqueños que estaban en las casas del Castaño y del Jautor volvieron a la

ciudad y se disolvieron.

Si analizamos la expedición de Lacy y las expectativas que había creado, evidentemente, su resultado final no fue el deseado. Incluso parte de las partidas de guerrilleros, que tan animosamente combatían desde marzo, se desactivaron ante el fracaso de la conquista de Ronda –así sucedió con la partida de sanroqueños que estaban en los puntos de las Casas del Castaño y del Jautor-. Sin embargo, se pudo evaluar la verdadera potencialidad de los franceses en la zona y, durante el tiempo que duró su permanencia en el Campo de San Roque, restó presión al sitio de Cádiz.

Mientras, Serrano Valdenebro llegaba a aquella capital antes que Lacy y allí explicó la situación y su posición en la serranía. Al mes siguiente, el 24 de agosto, se le confirmó como comandante de aquel distrito, con independencia de la Comandancia General del Campo de San Roque.

Fue el mismo Lacy, durante aquel mes de agosto, el que encabezó una nueva expedición al Condado de Niebla, que acabó de igual manera que la que había efectuado por San Roque.

Por otro lado, desde Cádiz, la maquinaria electoral se puso en movimiento y en ese mismo mes de julio en el que se marchó Lacy de San Roque llegaba una mala noticia para sus moradores. Esta noticia era de gran importancia para su *status* jurídico y es que se citaban a los electores de San Roque en la ciudad de Algeciras para el nombramiento de los tres del partido que tenían que concurrir a Cádiz. El hecho escandalizó de forma notable al Ayuntamiento teniendo en cuenta que el corregidor de los tres pueblos tenía su residencia en esta ciudad.

San Roque vivió en aquellas fechas momentos muy duros, no sólo había perdido pocos años atrás la sede de la Comandancia Militar (1804), ahora se juega la capitalidad jurídica de la comarca. Veamos que nos dice el acta capitulu-

lar del 24 de julio de gran valor histórico para el futuro de la ciudad: *"Habiéndose hecho presente por SS<sup>a</sup> el Sr. Corregidor un oficio que manifestó haber recibido en este día del Señor alcalde Mayor de la Ciudad de Algeciras una de las tres poblaciones de este Campo su fecha veinte y dos del corriente en que a consecuencia de una carta orden que en él se inserta del Señor Intendente de la provincia Marítima de Cádiz como Presidente de la Junta de elecciones para las Cortes establecidas en dicha Ciudad encarga a SS<sup>a</sup> proceda por su parte a evacuar la elección parroquial que previene la instrucción que acompaña a su citado oficio, y que para el día cuatro del próximo mes de Agosto se han de presentar sin falta alguna en aquella Ciudad los Electores para el nombramiento de los tres del Partido que han de concurrir en la capital de la Provincia; en su inteligencia y de lo que sobre la materia de que trata la Orden inserta en dicho oficio se manda por la referida Instrucción, la Ciudad unánimemente Acuerda, que bajo la protesta de que este caso no le pare perjuicio alguno a los derechos y privilegios que le competen como Capital del Partido de los tres Pueblos de este Campo, en que está comprehendido Algeciras, y a las facultades que le están declaradas por S.M. y Señores de su Supremo Consejo de Castilla, a su Corregidor, único de dicho Partido, como lo hará constar a la competente superioridad, se cumpla y que lo que previene el dicho Sr. Alcalde Mayor de Algeciras por su citado oficio, y en su consecuencia se evacuen las diligencias que se expresan en la mencionada instrucción en su tratado relativo a las Juntas parroquiales y con arreglo a lo que contiene el Artículo 4º de la misma, se señala para la ejecución de la Junta General de la parroquia el Domingo próximo veinte y nueve del corriente a horas entre ocho y nueve de la mañana en la Plaza Mayor donde se sitúa la Casa Consistorial, lo que se hará entender al público por Pregón, y Edictos que se fijen en los sitios acostumbrados, y al Sr. Cura Párroco se le pasará el competente oficio por medio del presente Secretario para su debida inteligencia, y que se sirva por su parte cumplir con lo*

*perteneciente al cargo de su Ministerio; siendo cuanto a la Ciudad se le ofrece exponer determinar en razón de este asunto”.*

Como más adelante veremos detenidamente, los temores de los sanroqueños estaban bien fundados. En efecto, las Cortes de Cádiz crearon en 1813 el partido de Algeciras, del que van a depender Jimena, Castellar, Los Barrios, San Roque y Tarifa<sup>(8)</sup>.

Paralelamente, y al mismo tiempo, el testigo sanroqueño Lorenzo Valverde nos cuenta: *“En los primeros días del mes de Agosto del mismo año de 1810; en una de estas trifulcas creyendo yo, con los demás vecinos y tropas que había en San Roque, que de cierto venían los franceses, huí con toda mi dilatada familia y nos apostamos a las doce de la noche, junto a la puerta de tierra de Gibraltar; al día siguiente tuve la probabilidad de poder entrarnos dentro adonde permanecemos hasta el 29 de septiembre de 1813”*<sup>(9)</sup>.

La inquietud que reinaba, y que nos ha transmitido Lorenzo Valverde, estaba bien fundamentada. Las incursiones de los franceses por San Roque no cesaban, como de hecho nos lo atestigua el acta de defunción de Juan del Rey: *“Con motivo de la entrada de los enemigos y el susto que todo vecindario teníamos se me quedó por poner en el libro de los que mueren y se entierran en esta Ciudad la partida de Juan del Rey [...]”.*

*En San Roque donde reside la Ciudad de Gibraltar año de mil ochocientos y diez día treinta del mes de Agosto por la mañana se enterró con oficio de vigilia en el cementerio señalado para dicho fin en esta Ciudad de San Roque el cadáver de Juan del Rey, natural de Algeciras y vecino de esta dicha Ciudad murió el día veintinueve del mes de la fecha [...] de que certifico D. Josef de Roxas”*<sup>(10)</sup>.

Por otro lado, a finales del mismo mes, en la capital de la provincia se eligieron a los tres diputados a Cortes que le correspondía. Entre los tres electores del Partido de

Algeciras estaba Terrero, su párroco, natural de San Roque.

Unos días antes, el 21 de agosto, se le había comunicado a San Roque de que se le confería el mando de la Comandancia Militar con residencia en Algeciras al mariscal de campo Francisco Javier Abadía.

Por su parte, el Alto Mando, deseoso de distraer el sitio de Cádiz, intentaba abrir una nueva brecha en las posiciones francesas. Pero esta vez, el objetivo era de gran envergadura: la conquista de Málaga. Así, en el mes de octubre, los aliados realizaron una expedición a Fuengirola que tuvo un resultado nefasto para los intereses anglo-españoles. El plan consistía en embarcar a las tropas aliadas, hacer un desembarco y un amago sobre Fuengirola, atraer a las tropas francesas de Sebastiani acantonadas en Málaga y, una vez desguarnecida la capital, reembarcar de nuevo al ejército y trasladarlo a las mismas puertas de la ciudad con el objetivo de tomarla. La expedición, que estaba al mando de Lord Blayney, acabó en un rotundo fracaso. El desembarco se hizo como estaba previsto, pero al llegar las tropas de Sebastiani, coparon a las aliadas que se habían ofuscado en la toma de Fuengirola. Éstas no reaccionaron acertadamente y reembarcaron diezmadas, apresuradamente y de forma poco organizada.

El fracaso de esta expedición puso, nuevamente, las cosas en su sitio: Málaga siguió ocupada por los franceses y las guerrillas continuaron pululando por las sierras a su antojo.

La situación general de Andalucía permaneció en un estado de *statu quo* al fracasar la expedición a Ronda, la del Condado de Niebla y la de Fuengirola. La actividad guerrillera siguió durante el resto del año, hasta que, a principios de 1811, el Alto Mando aliado planeará una nueva acción militar, que partirá desde la parte oriental del Campo de Gibraltar.

## LA SITUACIÓN DE STATU QUO

Mientras, en Cádiz, como la situación en aquellos momentos era algo confusa, la Regencia permitió que, el 24 de septiembre de 1810, los liberales convirtieran unas Cortes que debían de ser bicamerales en una Asamblea Constituyente.

La sesión de apertura de las Cortes, celebrada en el Teatro Cómico de la ciudad de la Isla de León, se inauguró con el signo de la improvisación, debido a que la Regencia no había previsto ningún tipo de reglamento, ni la composición de la mesa presidencial, ni siquiera orden del día. Después de jurar los diputados, y tras un breve discurso del presidente, Pedro de Quevedo, obispo de Orense, la Regencia se retiró.

Las Cortes estaban compuestas por 104 diputados. La laguna normativa que tras de sí dejó la Regencia fue aprovechada por el representante liberal Diego Muñoz Terrero, quién propuso que se aprobase un trabajo que llevaba escrito Manuel Luján. El primer punto del trabajo establecía que los diputados que componían este congreso y que representaban la nación española se declarasen legítimamente constituidos en Cortes generales y extraordinarias y que residiera en ellas la soberanía nacional. En el segundo punto se reconocía, juraba y proclamaba de nuevo a Fernando VII, declarando nula la renuncia a favor de Napoleón. Las Cortes se reservaban el ejercicio del poder legislativo. Finalmente, se hacía responsable del ejecutivo a la Regencia, que debería reconocer y acatar la soberanía de las Cortes. La minuta fue aprobada con relativa facilidad y de un plumazo se entraba de lleno en el dogma rusioniano de la soberanía nacional y en el principio de la división de poderes de Montesquieu.

Mientras, en el extremo suroriental de la provincia,

se intentaba normalizar la vida diaria. Así, el comandante general del Campo, Francisco Javier Abadía, preocupado por el fomento de la economía, repartió para labrar, en el mes de octubre de aquel año, las tierras de propios entre vecinos, jornaleros y braceros.

A nivel local, durante el mes de noviembre, se denunció en el Ayuntamiento sanroqueño el mal estado de la calzada que se dirige a la fuente de M<sup>a</sup> España y el deterioro que presentaba la cárcel. Pero la guerra ha causado cuantiosos gastos y las arcas municipales están vacías. Tanto es así que, el 13 de noviembre, el Cabildo sanroqueño acordó suspender la limosna de veinte fanegas de trigo a los religiosos de la Casa Hospicio de San Francisco *"y sostenerse particularmente, cada uno, hasta tanto se verifique la reunión y establecimiento de dichos Religiosos en su antiguo estado"*, alegando el siguiente motivo: *"por haberse disuelto dicha comunidad, por la entrada de los franceses"*.

No obstante y a pesar de la ruina económica, el 24 de dicho mes, el nuevo comandante general, el brigadier Antonio Begines, remitió al Cabildo sanroqueño un oficio solicitando un préstamo forzoso al vecindario de doscientos mil reales de vellón para el sostén de las tropas, aduciendo, en dicho oficio, haber sido uno de los pueblos menos sacrificados *"en esta época tan calamitosa"*. Ante aquella argumentación tan injusta y lo desesperado de la situación, la respuesta del Ayuntamiento no se hizo esperar. En ella le recordaba, al recién nombrado comandante general, los servicios y sacrificios que había prestado y padecido el pueblo hasta aquellos momentos, pues prácticamente llevaba todo el año soportando penalidades de todo tipo: *"[...]pero ha visto por los oficios que ha evacuado sobre el particular, que toda diligencia es infructuosa respecto a que la mayor parte de los vecinos con quienes pudiera contar para semejante empréstito se hallan en el caso de no haber sido reintegrados de las sumas que han*

facilitado así en granos como en dinero desde el tiempo que llegaron aquí las tropas dispersas del Ejército del Centro y quedaron al mando del General D. Pedro Agustín Echeverría, para cuyo auxilio sin otras partidas se dieron ciento sesenta mil ciento setenta y cinco reales y diez y ocho maravedíes según consta de los documentos que existen: Después para mantener el cordón que se formó en las casas del Castaño y Jautor se invirtieron ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta reales y veinte y cinco maravedíes hasta fin de Julio último, de que se dio conocimiento al Sr. Comandante General Antecesor D. Francisco Javier Abadía por el Estado que se le remitió con dicha fecha; y últimamente a instancia de este mismo Señor se facilitaron en fines de Agosto próximo por vía de préstamo en granos que se entregaron al proveedor de esta Ciudad, treinta mil veinte y tres reales y veinte y tres maravedíes vellón; que aunque antes de su marcha fueron devueltos para su registro no tuvo esto efecto porque enseguida dispuso que pusiesen en depósito para su intervención en los gastos del rompimiento de las tierras y su siembra, que mandó se repartiesen entre los vecinos braceros, lo que así se está ejecutando y por consiguiente sin realizarse el pago a los acreedores que facilitaron este dinero, omitiendo expresar otras varias partidas de mayor entidad que han salido de los fondos públicos de propios, y Pósito con igual fin y destino, y los perjuicios que además ha sufrido este vecindario así en el tiempo que existieron en este territorio las dichas tropas del mando del Sr. Echeverri, como las francesas, y gastos que éstas originaron, pues al superior talento y conocimiento de S.E. no podrá ocultársele; y aún excofitados todos los medios para contribuir al interesante servicio que propone dicho Sr. Exmo., no encuentra la Ciudad en el día otro recurso que de exigir por vía de anticipación de los Arrendadores de las fincas de sus Propios y arbitrios las cantidades de sus Arriendos que deben cumplir en fin de año; e igualmente proporcionar quien anticipe el valor de la sal que existe en depósito para su venta interín se ejecuta, a cuya partida agrega-

*do lo que se halle recaudado por la nueva contribución extraordinaria de Guerra del anterior y presente mes y lo que se resta de la paja y utensilio, podrá componer todo la suma de sesenta mil reales sobre poco más o menos según la inspección hecha de ello; [...]”.*

Como vemos el informe es bien elocuente, los gastos que había soportado el vecindario de San Roque habían sido cuantiosos. A pesar de todo, se hizo un nuevo esfuerzo por recoger fondos para el mantenimiento de la guerra.

Pocos días después, el 29 de noviembre, se tuvieron noticias de que había sido nombrado un nuevo corregidor, Pedro José Rovira, que hasta ejercer el nuevo destino, lo había sido, en calidad de interino, del Condado de Niebla. Éste no tomó posesión hasta el 21 de diciembre. Cinco días antes, el cesado corregidor, José Ignacio de Llorens, pasó a tomar posesión del cargo de oidor de la Real Audiencia de Cataluña. Mientras tanto, fue el regidor perpetuo, Rodrigo Rendón, el encargado de presidir el Consistorio sanroqueño.

Excepto las nuevas demandas de contribuciones y los cambios en la presidencia de la corregiduría, en San Roque no se registraron incidentes de mención durante los últimos meses de 1810 y los dos primeros de 1811. Sólo se había dado cuenta de algunos alborotos y desmanes por parte de forasteros que, a su paso por la ciudad, buscaban refugio en esta zona o se dirigían a Gibraltar.

No obstante la intranquilidad planeaba sobre el Campo de San Roque. La zona de Alcalá se consideraba por ambos bandos como desierto estratégico. Así, en sesión de cabildo del día 9 de noviembre, aquel Consistorio se lamentaba al Gobernador del Campo de San Roque, al que pertenecía Alcalá, de *“que este pueblo lo tienen abandonado por completo a los franceses”* (11).

Efectivamente, los franceses, desde el eje Vejer, Medina Sidonia, Arcos y Ronda, intentaron controlar a las

partidas serranas. Éstas se mostraban muy activas desde la vuelta de Serrano Valdenebro que, por otro lado, tuvo que controlar a los revoltosos de Faraján y Júcar, obligando a todos a hacer respetar una cierta disciplina y evitar desmanes entre la población civil.

Las partidas campaban a sus anchas por la serranía, se aproximaban a Ronda e incluso se aventuraban por el valle del Guadalhorce, mientras que el camino que une Ronda con Málaga por el interior, que pasaba por Coín y Yunquera, era igualmente dominado por las guerrillas.

Este continuo hostigamiento a los imperiales, obligó a Sebastiani, a principios de diciembre, a ocupar y saquear Marbella y a realizar una incursión sobre Estepona, a la que accedió con facilidad. Vemos, pues, que las acciones de ambos bandos no tenían otro fin que el mantener posiciones sin hacer intentos serios de ocupación.

Con este objetivo de asegurar las posiciones y crear una poderosa cabeza de puente en el Campo de San Roque y la serranía, se organizó, en enero de 1811, la primera brigada del IV Ejército, formada por gente de la serranía al mando de Begines de los Ríos, también se fortificaron los castillos de Jimena, Castellar, Gaucín y Casares.

## LA BATALLA DE CHICLANA

Tras los fracasados intentos de la Serranía de Ronda, Fuengirola y Huelva, el Alto Mando aliado, a sabiendas de que los franceses habían restado tropas del sitio de Cádiz (Soult las necesitaba para conquistar Badajoz), decidió envolver al enemigo y presentarle batalla desde su retaguardia y en campo abierto. En aquellos momentos la oportunidad era inmejorable ya que sus tropas eran más numero-

sas. Mientras, un ejército saldría desde la Isla de León copando, de esta forma, a las fuerzas sitiadoras. Pero el plan era demasiado ambicioso y, sobre todo, quimérico: una vez vencidos los franceses y levantado el sitio de Cádiz, los aliados avanzarían sobre Sevilla.

Para llevar a cabo este plan, el mando hispano-británico preparó una expedición marítima que desembarcaría en el Campo de San Roque. Aunque la operación se puso en marcha el 21 de febrero, aún el día 2 de marzo se encontraba el ejército aliado en Facinas. Desde allí, se dirigió a Casas Viejas y Medina Sidonia. Tras una marcha nocturna, realizada el mismo día 2, se tomó Casas Viejas. En este pueblo, Lapeña, que ostentaba el mando de la expedición, tuvo noticias de que Medina Sidonia estaba fuertemente guarnecida, por lo que decidió dar la vuelta y tomar el camino de Vejer, que ocupó y, dos días después, salió el ejército en dirección a Chiclana. Víctor no sabía a ciencia cierta cuáles eran las intenciones de los aliados, si la toma de Medina Sidonia o el avance sobre Chiclana.

Por otro lado, Lapeña se encontraba sin noticias del ejército del general Zayas que tenía que salir de Cádiz para cerrar el copo. Pero la salida ya se había efectuado el día anterior sin éxito alguno.

Mientras, el ejército aliado continuó la marcha en columna de divisiones; entretanto el ejército francés se encontraba desplegado entre Medina Sidonia, Chiclana y Sancti Petri. Por fin, el día 5 de marzo, la vanguardia aliada tomó el Cerro del Puerco y desde allí se mandaron señales a la Isla para que tendiesen el puente. Pero nadie contestó. Aunque en principio la iniciativa la llevaron las tropas aliadas, la falta de coordinación entre los mandos originó que no se obtuviese una victoria clara. Según sea la historiografía inglesa o española, el desarrollo de la batalla tiene diferentes versiones. Lo que sí está comprobado es la descoordinación

que hubo entre los mandos aliados. De la crudeza de la batalla nos hablan las altas cifras de bajas teniendo en cuenta el número de los contendientes: los franceses tuvieron unas dos mil quinientas, los ingleses más de mil doscientas, mientras que los españoles perdieron aproximadamente trescientos hombres.

Ante lo grave de la situación y el peligro que corría el sitio francés sobre Cádiz, Víctor había mandado correos urgentes a Soult y Sebastiani y ordenó a las tropas acantonadas en Medina Sidonia que se reuniesen con los restos del ejército en Chiclana. De un momento a otro esperaba el ataque aliado, pero éste, inexplicablemente, no se produjo.

Al anochecer del mismo día 5, los generales aliados tuvieron una reunión en la que hubo fuertes palabras entre británicos y españoles. Ambos se culparon de la descoordinación que hubo en la batalla.

Por otro lado, Begines de los Ríos, que había participado en la expedición con tropas de su Comandancia, regresó al Campo de Gibraltar por Medina Sidonia, que tomó por unos días, pero viendo su difícil defensa decidió abandonarla y retirarse a su base.

En Cádiz, el pueblo, que sufría las penalidades del asedio, de alguna manera se resarcía con su gracejo, y sacó una cancioncilla relacionada con la batalla:

*"Murieron tres mil franceses  
en la batalla del Cerro,  
pero han logrado un desquite:  
que una bomba mate a un perro".*

Según Ramón Solís: *"Los efectos de esta batalla fueron nulos, por no decir negativos: sirvió, sobre todo, para dividir aún más a los ejércitos aliados"* (12).

Por último, añadir que Luis Lacy fue el jefe del Esta-

do Mayor del IV Ejército en aquella expedición. Era un hombre inteligente y un buen conocedor de las tácticas militares francesas (Lacy, en 1808, había entrado como teniente coronel de las tropas francesas que ocuparon Madrid), pero tenía un carácter impulsivo. Este carácter chocó con el de Graham y lo retó a un duelo. Tras este incidente, Lacy fue trasladado a Cataluña, donde realizaría una brillante labor durante el resto de la guerra.

Mientras se preparaban los prolegómenos de la batalla de Chiclana, las Cortes, que habían permanecido hasta el 20 de febrero en la Isla de León, donde habían celebrado un total de 332 sesiones, se trasladaron, el 24 del mismo mes, a la iglesia de San Felipe Neri en Cádiz, cuando ya había pasado una epidemia de fiebre amarilla que había asolado la ciudad. Por espacio de algo más de un año estuvieron los diputados elaborando el código político en su nuevo marco.

## EL ENCUENTRO DEL PUERTO DE LAS AZUCENAS Y EL SAQUEO DE SAN ROQUE

Como consecuencia del movimiento envolvente, realizado por el IV Ejército que culminó en la batalla de Chiclana, el mariscal Sault ordenó a Sebastiani acudir en ayuda del primer cuerpo de Ejército. Por esta causa, una fuerte columna francesa había partido el día 8 de marzo desde Málaga, acercándose el día 9 a la altura de Marbella. El día 10, Serrano Valdenebro, que ostentaba el mando accidental de la Comandancia Militar del Campo de Gibraltar, por encontrarse su titular, Antonio Begines de los Ríos, en las inmediaciones de Cádiz, presentó batalla a los franceses en los alrededores de Estepona con escaso número de

tropas; el resultado del encuentro estaba anunciado, los franceses entraron en la ciudad y, a continuación, se aproximaron al Campo de San Roque. Las actas capitulares algecireñas del 10 de marzo confirman este acontecimiento. Ante el peligro que se cernía sobre el Campo de San Roque, Serrano Valdenebro solicitó del general Jácome, que continuaba en Gibraltar, refuerzos, pero la zona se encontraba desguarnecida.

El día 11 del mismo mes, los franceses se aproximaron a San Roque, cubriendo perfectamente su retaguardia en el río Guadiaro y el cortijo de las Torres.

Enterados de la llegada de los enemigos, un grupo de voluntarios sanroqueños, encabezados por el corregidor, les salieron al encuentro y prepararon la defensa en las alturas del majar o puerto de las Azucenas, en el camino de Guadiaro. El resultado de la refriega fue desastroso para los esforzados patriotas: los franceses rompieron fácilmente la débil resistencia presentada por los paisanos, los diezmaron y, en la misma jornada, entraron en la ciudad que, en venganza, fue sometida a un fuerte saqueo.

Al día siguiente, los franceses conocieron el resultado de la Batalla de Chiclana y consideraron que no era prudente permanecer más tiempo en la comarca, retirándose hacia Marbella con el cuantioso botín que habían obtenido durante la correría. Ese mismo día, la vanguardia de la columna francesa alcanzó Manilava.

De esta nueva presencia de los franceses en San Roque existen algunas versiones. Veamos que nos dice Lorenzo Valverde de lo que sucedió aquel aciago día: *“Día 11 de Febrero teniendo noticias positivas, el Corregidor de San Roque (era joven y bastante precipitado) que venían los franceses a esta Ciudad, creyendo acertar, alarmó a nuestros vecinos para que tomaran las armas que tuvieran y salieran con él, a evitar la entrada del enemigo en el pueblo. El tal Corregidor se persuadía*

que los paisanos eran subordinados como las tropas del Ejército. En efecto salieron los más de los hombres de todas las edades y hasta los mancos y cojos llegaron a dar vista el Arroyo del Guadalquítón, desde aquellas alturas vieron venir hacia ellos y a todo galope la caballería de los franceses. Desde luego conocieron los más de los nuestros vecinos, que esperar y batirse con tropas aguerridas, decididas y subordinadas era empresa infructuosa y temeraria, por lo tanto, unos se volvieron a San Roque y otros se escondieron por aquellos matorrales. Unos cuantos paisanos de los más intrépidos (o más simples), que no quisieron retroceder ni esconderse, e hicieron fuego al enemigo sin aprovechar ni un tiro, al momento fueron rodeados, acuchillados y fusilados unos 17 de ellos, entre los cuales fue un hermano mío.

Esta arrojada salida y tiros a los franceses, fue causa para que su Jefe mandara que las tropas entraran a degüello en San Roque. Gracias a una comisión de clérigos y otros caballeros particulares que se expusieron a ser las primeras víctimas, a sus súplicas y ruegos, pudieron conseguirse que el degüello se redujera a un saqueo vigoroso en todas las casas del pueblo"<sup>(13)</sup>. Como vemos la fecha que nos ofrece Lorenzo Valverde de la entrada de los franceses en San Roque no coincide con los movimientos de la columna expedicionaria salida de Málaga.

A continuación, nos relata, de una forma indeterminada, las consecuencias de la ocupación y el saqueo: "De esta suerte de sustos y tribulaciones sufrieron nuestros vecinos muchos días. Unas veces venían los franceses y sacaban lo que podían. En otras ocasiones, para hacer su campamento en la loma o cordillera que hay desde la Cruz del Padre Ventura hasta el Castellón, arrancaban las puertas de las casas que estaban vacías, que eran muchas y se las llevaban, lo mismo que las mesas, baúles arcas, platos etc. Cuando se marchaban a otros pueblos, todo lo dejaban abandonado, y allí entraban la garate o rapiña, pues cada cual se apropiaba de lo que mejor le precia"<sup>(14)</sup>.

Volviendo a los acontecimientos de marzo en San Roque, las actas capitulares nos aportan más datos sobre lo ocurrido en aquellos días. El joven corregidor que encabezó aquella impulsiva acción fue Pedro José Rovira. Estuvo de forma accidental en el cargo entre diciembre de 1810 y marzo de 1811.

Del mismo modo, por el acta capitular del 21 de marzo, sabemos que los franceses se llevaron de las arcas sanroqueñas el dinero de propios que el Ayuntamiento tenía recaudado: *“Enterada la Ciudad del oficio que con fecha de ayer le ha pasado el Sr. Comandante de las Armas residente en ella [...] relativo a que se averigüe la procedencia de los treinta y cinco mil quinientos y cuarenta reales de vellón que existían en las Arcas de propios de esta Ciudad, y recogieron los Enemigos el día que entraron en ella; [...]; y si la Justicia e individuos de este Ayuntamiento que quedaron en el Pueblo el día que entraron en él los enemigos hubieran encontrado medio de redimir el peligro de este dinero, no lo hubieran omitido, como no omitió el Regente que quedó con la Real jurisdicción al dar cuenta en aquella misma mañana antes de saberse con certeza la venida de los enemigos, al Sr. Comandante General que quedó con el mando en Algeciras por medio de las Armas que aquí existía [...]”*.

Igualmente, ese mismo día, ante la impotencia que le producía el verse desbordado por los acontecimientos, el Ayuntamiento sanroqueño llegó a una triste conclusión: *“Habíéndose tratado a propuesta del Señor Corregidor sobre si en el caso de repetir los enemigos su entrada en esta Ciudad permanecerá o no en ella el Ayuntamiento, oídos los pareceres de los Individuos concurrentes quedó determinado que mediante a la fuga general que se observaba del vecindario tan luego como se aproximaba los enemigos, no se debía ligar ninguno en la obligación de subsistir por lo expuesto y arriesgado que quedaba a causa de no encontrar recursos a que apelar en dicho caso para desempeñar sus funciones, lo que de otro modo sería menos ocasio-*

nado, y por consiguiente podría establecerse distinto sistema, y así en el interín esto no se verificase estaba cada cual en la libertad de hacer aquello que mejor le pareciese para su seguridad y conservación”.

Por el acta del 28 de marzo sabemos el día que entraron los franceses en San Roque. Aquel día contestaba el Cabildo al comandante general, que ordenaba que se armasen las Milicias Urbanas y Honradas para la defensa de este Campo, de esta manera: “Acuerda se le conteste a dicho Señor manifestándole que con el ejemplar ocurrido en el día once de este mes en que por haber salido la gente del Pueblo que se reunió para defender la entrada de los enemigos perecieron doce hombres, y fueron prisioneros otros diez entre ellos su Corregidor, teniendo advertido que los ánimos de estos vecinos no se hallan en disposición de repetir igual acto, pues en las nuevas ocurrencias que se han tocado desde luego procuran todos fugarse abandonando sus casas y por tanto considera la Ciudad infructuoso, y aún expuesto el tratar de semejantes reuniones, y por ello debe procurar evitarlo” .

Ese mismo día, el corregidor daba cuenta de un oficio del comandante general del Campo solicitando todos los caudales que existiesen en las arcas municipales y se entregasen al comandante de armas Francisco Cepeda “manifestándole que las tropas de su mando con que intenta oponerse al enemigo que amenaza invadir estos pueblos se hallan careciendo hasta de lo más preciso para su alimento”.

El Ayuntamiento se sentía desbordado para atender todos los problemas por falta de recursos. El 6 de abril, el Hospital de la Caridad presentó una queja por no disponer de medios para alimentar a los 53 niños expósitos que tenía a su cargo. Las huellas de la guerra iban minando de forma inexorable a todos los estamentos de la ciudad: pérdidas de vidas humanas, saqueos, carencias de fondos y demás secuelas propias de las contiendas. En cuanto al lugar exacto

donde se produjo la refriega serán tres actas del libro núm. 5 de defunciones de la Iglesia parroquial Santa M<sup>a</sup> la Coronada las que nos lo indiquen. La primera dice: *“Nota. Lo mataron los franceses por defender no entraren en la Ciudad en el sitio que llaman el majar de las Azucenas: camino de Guadiaro.*

*En San Roque donde reside la Ciudad de Gibraltar año de mil ochocientos once día trece del mes de marzo por la tarde se enterró con oficio de medias honras del Santo Rosario en el cementerio señalado para dicho fin en esta Ciudad de San Roque el cadáver de Josef Rodríguez natural de la villa de Jimena y vecino de esta dicha Ciudad murió en día once del mes de la fecha. Marido de Beatriz Guerrero de edad sesenta años [...] no recibió sacramento alguno, ni testó, de que certifico. D. Josef Roxas”.*

La segunda acta es de la misma fecha: *“Nota. Fue muerto por los franceses en el majar de las Azucenas camino de Guadiaro por querer impedirles entrar en esta Ciudad.*

*En San Roque [...] por la mañana se enterró con oficio de medias honras, en el cementerio señalado para dicho fin en esta Ciudad de San Roque el cadáver de Manuel Contreras, natural y vecino de esta dicha Ciudad murió el día once del mes de la fecha, marido de Cathalina Abilés, de edad cincuenta años [...]”.*

Mientras que la tercera insiste en los mismos términos que las dos anteriores: *“En San Roque [...] año de mil ochocientos once día veinte del mes de marzo se hizo en esta parroquia un oficio de medias honras del Santo Rosario; por el alma de Josef del Pozo Ríos natural y vecino de esta Ciudad: el cual fue muerto el día once por los franceses camino de Guadiaro en el sitio que llaman Puerto de las Azucenas por hacerles defensa a fin de no entrasen en esta Ciudad; y en el dicho Puerto fue sepultado el día once del mes de la fecha = era Marido de Ana María Casado de edad treinta años [...]”.*

Estos acontecimientos hicieron que la situación en que se encontraba San Roque no pudiese ser de más indefensión, las autoridades se sentían impotentes y el pueblo, en

cuanto escuchaba algún rumor sobre la llegada de los franceses, huía a refugiarse en los montes o bajo el amparo de las baterías inglesas de Gibraltar. Ramón Corzo en la *Historia de San Roque* nos dice al respecto: *"Después de la batalla de Chiclana, el pueblo de San Roque buscó nuevamente refugio en el Peñón, pero esta vez, por causas no clarificadas totalmente, aunque sospechamos que debidas al comportamiento del general Lapeña en dicha batalla, se les prohibió la entrada. Esta espinosa cuestión vino a complicarse todavía más con la fiebre amarilla que acarreó considerables muertes. Sin embargo, se permitió que los refugiados se instalaran en la zona de Catalán Bay, considerada de cierta seguridad"* (15).

También vemos que la fiebre amarilla, que había azotado Cádiz, se había implantado en Gibraltar. De esta enfermedad contagiosa, casi endémica en el Peñón, trataremos más adelante.

El Ayuntamiento sanroqueño, falto de recursos defensivos, no tuvo más opción que aceptar los hechos consumados y, como medida preventiva para evitar más sorpresas, instaló varios puntos de observación en los lugares circundantes. De ello nos informa el acta del 24 de abril: *"La Ciudad en vista de lo que propone el Señor D. José Pizano su capitular solicitando se le reintegren los gastos que tiene suplidas en los formales de los cuatro hombres que se dispuso saliesen para los puntos de Gaucín, Guadiaro y Jimena con el fin de observar los Enemigos y que diesen aviso de cualquier novedad para evitar una sorpresa como sucedió en la ocasión que ejecutaron su entrada en este Pueblo, y el costo del Aguardiente que se remitió para la Gente que salió a su defensa por disposición de los Señores Corregidor y Comandante de Armas [...]".*

Posac Mon nos apunta que la situación de indefensión y descoordinación de esta comarca la había denunciado, desde la primavera de 1810, y en repetidas ocasiones González Salmón (cónsul de España en Tánger, que se en-

contraba en Tarifa durante la guerra). El 14 de marzo de aquel año, el cónsul decía al ministro Barjadí: *"No hay cabezas en estos puntos, y si las hay obran sin plan ni sistema. Es un dolor ver como se inutilizan las tropas en marchas y contramarchas que causan disgustos y deserción y desmayos en los pueblos"*. Y el 10 de abril en otra misiva al mismo destinatario opinaba: *"¿No era ocasión de dar un golpe decisivo a los cuatro gatos que pisan este rincón de la Andalucía?. No lo entiendo, ni menos que no pongan remedio a los desórdenes que se tocan, por estos puntos"*. Enterado de que el marqués de Portago iba ser relevado o para darle otro destino, hacía el siguiente juicio peyorativo: *" [...]es nulo para todo gobierno [...] aunque esté lleno de los mejores deseos no le acompañan las luces y demás cualidades que se requieren para mandar"*<sup>(16)</sup>.

Lo que sucedió en San Roque durante el último mes de la primavera y todo el verano de 1811 es difícil de saber al no existir actas capitulares. De lo que si se tiene constancia es de la incesante actividad que tuvo la guerrilla en la serranía de Ronda.

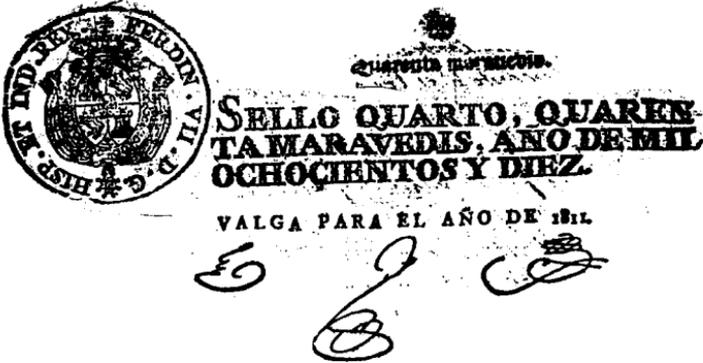


## NOTAS

- (1) SERRANO VALDENEBRO, José: *A la Soberanía o cortes del Reino presenta este Manifiesto el jefe de la escuadra D. José Serrano Valdenebro*. Algeciras, sin fecha (final de 1811). Pág. 13.
- (2) POSAC MON, Carlos. Ob. Cit. Pág. 304. Extraído del Archivo parroquial de San Mateo de Tarifa. Libro de Difuntos.
- (3) ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA M<sup>a</sup> LA CORONADA. *Libro de Difuntos n<sup>o</sup>5*. San Roque. Acta de defunción del día 18 de marzo de 1810.
- (4) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Pags. 178,179 y 180.
- (5) VVAA. *Documentos sobre Gibraltar* (el famoso *Libro Rojo*). Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid 1966. 5<sup>a</sup> Edición. Pág. 390.
- (6) Idem. Págs. 183 y 184.
- (7) VIDAL DELGADO, Rafael. Ob. Cit. Pág. 77.
- (8) VARGAS- MACHUCA GARCÍA, Teodosio. Exposición de las fuentes históricas sobre Jimena de la Frontera, en Almoraima n<sup>o</sup>5. Pág. 102.
- (9) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Págs.
- (10) ARCHIVO PARROQUIAL SANTA M<sup>a</sup> LA CORONADA. San Roque. Ob. Cit. Acta de defunción del día 30 de agosto.
- (11) RAMOS ROMERO, Marco: *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Alcalá de los Gazules*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983. Pág. 274.
- (12) SOLÍS, Ramón. *El Cádiz de las Cortes*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1958. Pág. 224.
- (13) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Pág. 180 y 181.
- (14) Idem. Pág. 182
- (15) CORZO, Ramón. Ob. Cit. Pág. 83.
- (16) POSAC MON, Carlos: *Tarifa, base del espionaje en la Guerra de la Independencia (1810-1812)*. Revista Almoraima n<sup>o</sup> 13. Algeciras 1995. Pág 326.







## CAPÍTULO IV

### LA REACTIVACIÓN DE LA GUERRA

#### LAS GUERRILLAS

**D**rante la Guerra de la Independencia las guerrillas tuvieron un papel fundamental en el desarrollo de la contienda. Rasgo característico de la popularidad de la lucha fue la floración en toda España de las *partidas de guerrilleros* (llamados por los franceses *cua-drillas de brigantes*), verdadero ejército de paisanos, cuya intervención en la guerra fue decisiva supliendo las deficiencias de los ejércitos regulares. Con su perfecto conocimiento del terreno, hostilizaban sin tregua a las fuerzas francesas, especialmente a los convoyes de aprovisionamiento y refuerzos y a las columnas dispersas, cortando, de este modo, las

comunicaciones. Sin presentar batalla, las guerrillas convirtieron la *Guerre d'Espagne* en un verdadero calvario para las tropas francesas. Éstas controlaban las ciudades, mientras la guerrilla se movía a su antojo en el campo:

*“Los grandes Empecinados  
con sus tajos y reveses,  
son el terror de franceses  
en mil triunfos confirmados”.*

Como dice el ripio, la importancia de la guerrilla en el conflicto fue innegable, llegando incluso, a veces, a colaborar eficazmente con unidades regulares. Ya las Juntas, desde el primer momento, se preocuparon por integrar y encuadrar regularmente los destacamentos guerrilleros. En este sentido, se intentaron organizar mediante el *Reglamento de Partidas y cuadrillas* (diciembre de 1808), completado con la *Instrucción del Corso Terrestre* (abril de 1809) y el *Reglamento de las partidas de guerrillas* (julio de 1812). La guerrilla, en cualquier caso, inauguraba una forma de lucha moderna, que será modelo para otros países y situaciones posteriores.

Las Juntas regionales designaron, unas veces, militares profesionales para dirigir las partidas y otras fueron militares quienes, por su propia iniciativa, las organizaron por su cuenta, como Milans del Bosch y Clarós que actuaron en Cataluña; Mariano Renovales, uno de los defensores de Zaragoza, en el Roncal; Porlier, Sarsfield, Llauder, entre otros muchos de una larga minuta. Pero, muy frecuentemente, los jefes guerrilleros fueron paisanos. Algunos pusieron disciplina entre sus filas, como *el Empecinado*, Espoz y Mina o Julián Sánchez; otros se dedicaron a venganzas y represalias que hacían difícil discernir quién era el patriota y quién era el bandido. De este último modelo abundó en la

Serranía de Ronda (véase el caso de *el Zamarrilla*, también denominado *el Pastor*, además de muchas otras partidas que campaban a sus anchas), de ahí que las autoridades estuviesen controlando tanto a los franceses como a algunas partidas insumisas que no se atenían a ningún tipo de reglamento.

En el mediodía peninsular, ya vimos como fueron los serranos quienes iniciaron la oposición a la presencia francesa en la zona y cómo, durante la batalla de Chiclana, fueron los que alimentaron la sublevación en la serranía. El ascendiente que ejercía Serrano Valdenebro sobre las guerrillas hacía que las partidas tuviesen unos objetivos más definidos y menos aleatorios, intentando evitar, a su vez, desmanes y abusos entre la población civil. Pero, sin lugar a dudas, Serrano Valdenebro no se conformaba con hostigar a los franceses y controlar a los guerrilleros; para él la presa más preciada era la ciudad de Ronda, la capital de la serranía a la que daba nombre.

Por su parte, Begines de los Ríos, tras su participación en la batalla de Chiclana, volvió a su Comandancia del Campo de Gibraltar. Tenía órdenes del Alto Mando de hostigar las comunicaciones entre la Andalucía oriental y la occidental con el objetivo de distraer a las tropas francesas que se estaban concentrando en Badajoz para amenazar a los aliados protegidos tras las líneas defensivas de Torres Vedras.

Vemos pues, que, en el fondo, el objetivo principal desde el Campo de Gibraltar y la Serranía de Ronda era el mismo, romper las comunicaciones y aislar las dos Andalucías. Pero los jefes de ambos distritos no tuvieron un pensamiento común. Cada uno interpretaba la cuestión a su manera y mostraban una descoordinación bien patente.

Esta descoordinación que existió entre los mandos, tuvo un final anunciado para ambos: Serrano Valdenebro

fue depuesto de su cargo en el mes de junio y, dos meses después, se hizo lo mismo con Begines de los Ríos. A partir de entonces, la responsabilidad recaería sobre el general Ballesteros, que asumirá el mando de ambos distritos y hará cambiar de forma sustancial el desarrollo de la guerra en esta zona.

Pero no adelantemos acontecimientos, veamos someramente lo hechos más importantes que ocurrieron entre los meses de marzo y junio de 1811, fechas en las que las acciones bélicas transcurrieron no muy lejos de San Roque. Nuevamente, extraemos los principales acontecimientos del trabajo de Rafael Vidal Delgado (1).

Recordemos que una columna francesa, procedente de Málaga, había entrado en San Roque en el mes de marzo y la había sometido a un vigoroso saqueo. Una vez enterados del resultado de la batalla de Chiclana, los franceses retrocedieron sobre sus pasos y se dirigieron hacia Estepona y desde allí hacia Marbella. Desde esta ciudad, los imperiales, se adentraron en la serranía hacia Ronda con el fin de enlazar con las tropas de Víctor. Efectuado el encuentro y, tras ser informados de que el ejército aliado había regresado a sus bases y no corría peligro Sevilla, decidieron volver a Málaga. Aprovechando la retirada, atravesaron la serranía pasando por Alcalá de los Gazules, Cortes y Gaucín, con el fin de hostigar a las partidas de guerrilleros.

El 22 de marzo, como queda dicho, avanzaron los franceses sobre Gaucín, cuartel general de la comandancia de la serranía. Informado Serrano Valdenebro de las intenciones francesas, se hizo fuerte en el camino llamado *el carril* —que unía Ronda con la costa—, pero los imperiales lo bordearon por Jimena. Cuando se encontró ante Gaucín, Sebastiani ordenó el ataque al castillo. El francés no lo pudo tomar al encontrarse con una heroica resistencia de sus defensores.

Ante el temor de verse atacado por la retaguardia, decidió Sebastiani, seis días después, retirarse hacia la costa por la denominada Venta de la Carraca. En dicho punto, tuvo lugar un combate con las fuerzas de Valdenebro. Los franceses se abrieron camino hacia la desembocadura del río Manilva a costa de muchas bajas. Llegaron a Estepona y, sin parar, se dirigieron a Marbella, a la que accedieron al amanecer del siguiente día, tras más de veinte horas de marcha y de continuo hostigamiento por parte de los hombres de Serrano Valdenebro.

Alentado por el éxito de la refriega con los franceses, el comandante de la serranía soñaba con conquistar Ronda, pero Begines de los Ríos le hizo ver que era tarea imposible y que él no pensaba emplearse en tal empresa. Sus órdenes eran otras, tenía que profundizar sobre las comunicaciones francesas con Sevilla.

Así lo hizo y, a principios de junio, los exploradores españoles descubrieron una caravana con una fuerte escolta de tres batallones de polacos que se dirigían hacia Ronda. Begines tomó posiciones en la dehesa de Gaena, en los límites de las provincias de Cádiz y Sevilla. Allí, fueron derrotados estrepitosamente los franceses. Este inesperado acontecimiento provocó que Soult, que se encontraba en Badajoz, tuviese que volver precipitadamente a Sevilla con sus tropas.

Durante ese mismo mes, Serrano Valdenebro, con algunas piezas de artillería, comenzó a poner en práctica su sueño y por fin, el 12 de junio, decidió atacar Ronda. Los franceses, enterados de los preparativos de los atrevidos serranos, no estaban dispuestos a perder tan estratégica posición y enviaron a Leval con un fuerte contingente de tropas. El día 16, el francés se encontraba en la hoya de Málaga y, dos días después, se produjo el desigual combate de la *Fuente de la Leche* en el que las partidas fueron derrotadas y

dispersas. Tras esta acción, Serrano se vio amenazado por la retaguardia y no tuvo más opción que retirarse hacia Gaucín y Casares. Desde allí, proclamó la *traición* de Begines de los Ríos por no haber participado en la operación.

Destacar que Casares fue el bastión más seguro de los españoles en la serranía y su fortaleza jugó un papel fundamental en aquella guerra de guerrillas. Sobre la importancia que tuvo Casares en la contienda leemos en el acta del Cabildo sanroqueño, del día 9 de junio de 1813, lo siguiente: “[...]*acuerda de una conformidad [...], manifestándole el gran mérito que ha contraído en la actual Guerra la Serranía de Ronda y principalmente la citada Villa por haber sido una de las primeras que se alarmaron contra el enemigo y con mayor número de gente, no quedándole a este Ayuntamiento duda en que la defensa que hizo su castillo contribuyó gran parte a la salvación de la Sierra*”.

Por otro lado, la Regencia, ante la descoordinación y las acusaciones que se intercambiaron Serrano y Begines, destituyó al primero casi inmediatamente. Mientras, el segundo continuó de comandante general del Campo de Gibraltar aunque por poco tiempo.

Añadir por último, que las tropas acantonadas en San Roque durante aquel verano de 1811 estaban pasando por una situación penosa, tanto es así que apenas tenían para comer. Esta situación lo demuestra el siguiente oficio dirigido al corregidor por las autoridades militares: “*Siendo ya cerca de las 10 de la mañana, y hallándose el proveedor con sólo pan para la tropa y sin alguna menestra para poder poner los ranchos; lo noticio a Vm para que en el particular puede dar algún arbitrio, lo ejecute inmediatamente, y sino su contestación para dar pronto aviso al General del Campo. Dios guarde[...] 27 de junio de 1811*”<sup>(2)</sup>.

## EL GENERAL BALLESTEROS

En la primavera de 1811 y desde Cádiz, el Alto Mando aliado empezaba a percibir cambios en las líneas enemigas. Estos cambios estaban indudablemente relacionados con los movimientos franceses que trataban de ampliar el terreno controlado: por el este, desde Granada, extendiéndose hasta Murcia; por el oeste, con la conquista de Badajoz, lo que les obligó a despegar y movilizar efectivos asentados en Andalucía.

Por otro lado, a partir de mayo de 1811, empiezan a intervenir con más asiduidad cuerpos regulares del ejército inglés y, con esta renovada presencia, comienza el principio del fin de la ocupación francesa.

Dentro de este contexto, por fin, la Regencia fue tomando buena nota de lo que sucedía tanto en el Campo de Gibraltar como en la Serranía de Ronda y decidió retomar la iniciativa en este frente. La principal medida fue nombrar a un líder capaz de controlar la situación. Y se pensó en el general Ballesteros. Así, el militar, que por el Condado de Niebla había hostilizado duramente a los franceses, fue llamado por la Regencia a fines de agosto de 1811. Según nos dice Adolfo de Castro, el general *"era hombre de valor probado. Tenía, sin embargo, como general una reputación superior a sus méritos"* (3).

Practicó un sistema de guerrillas que le dio un magnífico resultado, aunque cuando se batió en campo abierto fue derrotado por Soult en la batalla de Bornos o del Guadalete (junio de 1812). No obstante, Ballesteros, a pesar de aquel traspies, rehizo rápidamente su prestigio: siguió perseverando y luchando contra los franceses hasta que éstos, por cuestiones estratégicas, desalojaron completamente Andalucía.

Ballesteros tuvo una herramienta con la que poder

llevar a cabo su misión, la reestructuración del llamado IV Ejército, que incluía en su jurisdicción a la Serranía de Ronda, el Campo de Gibraltar y Ceuta.

Pero no sólo contaba el general Ballesteros con el IV Ejército, además, gozaba de un inmenso prestigio popular y actuó, en muchas ocasiones, siguiendo iniciativas propias sin ajustarse a las consignas que le marcaba el Alto Estado Mayor instalado en Cádiz. La Regencia le había amonestado en varias ocasiones por su falta de disciplina y estuvo a punto de relevarle de su mando, pero el populacho gaditano, entre el que contaba con muchos partidarios, se opuso de forma amenazadora a una posible destitución.

El nuevo comandante general demostró, en repetidas ocasiones, una gran personalidad. Así, llegó a cuestionar las órdenes de la propia Regencia cuando ésta nombró a Wellington como general en jefe de las tropas aliadas. Cuando estuvo en el Campo de Gibraltar hizo y deshizo a su antojo, no encontraba oposición en sus actuaciones. Incluso, era temido por los propios británicos que, en más de una ocasión, le denegaron la entrada al Peñón por no fiarse de su osadía y de sus verdaderas intenciones.

Tanto era así que corrían rumores de que muchos altos mandos del IV Ejército, procedentes del estamento noble, estaban bastante disconformes con los métodos personalistas de Ballesteros.

En cuanto llegó a su nuevo destino, y vio el estado tan lamentable en que se encontraban las tropas bajo su mando, ordenó que se estableciesen diversos arbitrios: *“En San Roque donde reside la Ciudad de Gibraltar a veinte y siete de septiembre de mil ochocientos y once [...].*

*En este Cabildo se presentaron los Señores Don Manuel de Huertas Teniente Coronel de los Reales Ejércitos [...], quienes les expusieron que el dicho Exmo. Sor. Comandante General les había comisionado para que se entablasen y estableciesen varios*

*Arbitrios en todos los pueblos de los de la costa de su mando con el fin de sostener las Tropas [...]”.*

De esta acta capitular de una reunión celebrada en el Consistorio sanroqueño, a principios de marzo de 1813, extraemos el siguiente párrafo que ilustra la forma de proceder que tenía el famoso militar: “[...] con motivo de la residencia de las tropas nacionales en este destino y principalmente la de la División del Cuarto Ejército se han quedado estos fondos públicos sin metálico alguno porque los Señores Generales que las mandaban y con particularidad el Exmo. Sr. D. Francisco Ballesteros extraían de ellas cuantas cantidades existían en el momento en que se recaudaban, diciendo hallarse completamente autorizados para así ejecutarlo”.

Esta otra referencia, entresacada del acta capitular del día 8 del mes siguiente, nos lo corrobora: “[...] que teniendo noticias por el Depositario de estos Ramos de no existir en los fondos la suma que aquí se pide a causa de que en año próximo pasado, y anteriormente con la residencia de las Tropas del mando del Exmo. Señor D. Francisco Ballesteros se agotaron cuantos caudales en ella existían por disposición y órdenes del mismo Señor [...]”. No sólo se cobraban las contribuciones extraordinarias de guerra (ver apéndice documental. Documento VI), sino que además se extraían cualquier tipo de fondos para el sostén de la contienda.

Esta forma de proceder quedó automáticamente eliminada en cuanto Ballesteros cayó en desgracia y fue confinado a Ceuta. Así, el acta del Cabildo celebrado en la noche del 15 de febrero de 1813 en San Roque hace la siguiente alusión al asunto: “[...] que cesen todas las alteraciones que se hubiesen hecho en este Campo de Gibraltar por disposición del Exmo. Sr. Capitán General que fue del Cuarto Ejército D. Francisco Ballesteros, suprimiendo y anulando cualquiera novedad que en virtud de la representación que hizo a S.A este Cuerpo Capitular, solicitando el alzamiento de ciertos derechos que en

mayo último estableció el referido Exmo. Sr. Sobre las especies de trigo y harina”.

Hemos visto la personalidad de Ballesteros, sus competencias y su forma de hacer; en las siguientes páginas veremos las actuaciones del famoso general a lo largo de más de un año en su nuevo destino.

#### LA REACCIÓN FRANCESA: LA OFENSIVA DE SEPTIEMBRE

Fue el 4 de septiembre de 1811 cuando Ballesteros desembarcó en Algeciras y estableció en el Campo de San Roque su cuartel general. Desde aquí, se encargó de organizar las defensas y de establecer una poderosa cabeza de puente para poder hostigar a los franceses desde la retaguardia. El general español quiso reproducir, a menor escala, la línea defensiva de Torres Vedras, el poderoso bastión aliado en Portugal.

De la primera salida de Ballesteros las actas capitulares de Algeciras nos dicen que, el día 9, el general salió de aquella ciudad con 4.000 hombres con dirección a Ubrique y, el día 13, una columna de 2.000 hombres partió hacia Ronda. La intención de Ballesteros no era otra que fijar las posiciones de los aliados en la serranía y fortificarla, además de levantar y militarizar nuevas partidas de guerrilleros, las denominadas *Compañías Cívicas*, como la de San Roque.

Esta actividad tan frenética que empezó a desarrollar el general español, no pasó desapercibida por los franceses. Informado Soult, en primer lugar de los movimientos de los guerrilleros que hostilizaban continuamente las comunicaciones, y, posteriormente, de los acontecimientos que se desarrollaban en la zona campogibraltareña, decidió contraatacar, destruir las partidas y detener los movimientos

del reluciente comandante general.

La ofensiva francesa se caracterizó por el movimiento de columnas por la serranía, intentando destruir partidas y saqueando pueblos y ciudades que no les eran afectos. De esta manera tan civilizada intentaban imponer la autoridad del rey José. El epílogo de la ofensiva lo protagonizó la columna de Rignoux que, ante el desconocimiento del terreno por el que transitaba, cayó en una celada bien trazada por Ballesteros, pero que no supo culminar.

De nuevo tenemos que acudir al trabajo de Rafael Vidal Delgado<sup>(4)</sup>, del que extraemos la cronología y las principales acciones bélicas que acaecieron durante aquella ofensiva.

Una vez establecido el plan para dismantelar las partidas, dos brigadas, las de Cassagne y Rignoux, lograron reunirse en Ronda, capital de la serranía. Desde allí, después de completar los aprovisionamientos de víveres y municiones, avanzaron sobre Yunquera y, después de varias horas de ferroz defensa, la población cayó en manos francesas.

A continuación Cassagne, que ostentaba el mando de las operaciones, tomó Igualeja. Posteriormente, marchó sobre Montejaque, a la que prendió fuego y, poco después, entró en Benaoján (16 de septiembre). Seguidamente, las tropas francesas se dirigieron a Cortes, que tomaron y saquearon. Tras la toma de Cortes, siguieron hacia Ubrique, que igualmente padeció un bárbaro saqueo. Ballesteros, que se encontraba cerca de Ronda, tuvo noticias de los movimientos de las tropas francesas y retrocedió hacia el sur. Mientras, los josefinos dieron por concluida la primera parte de la campaña y se retiraron, concretamente Rignoux lo hizo hacia la línea del río Guadalete.

Simultáneamente, otra columna de unos mil quinientos hombres, la de Combelle, había partido el día 16 desde Medina Sidonia hacia Alcalá de los Gazules. En el camino

se encontró con tropas españolas a las que dispersaron. Dos días más tarde, los franceses tomaron Alcalá.

Ballesteros, en su retirada, se dirigió hacia aquella población que aún creía en manos españolas. Al llegar, se encontró con la sorpresa de que estaba ocupada por los franceses; evaluó la situación y tomó el pueblo, aunque no pudo tomar el castillo. Por la noche, la mayoría de los defensores huyeron hacia la línea defensiva que tenían establecida los franceses a la derecha del río Barbate. Ballesteros los persiguió, pero se detuvo al llegar al río y se retiró hacia Jimena. De esta manera, dejaba bien claro cual era su área de influencia.

Mientras, los franceses se rehicieron en Medina Sidonia y contraatacaron el día 21. Al llegar a Alcalá de los Gazules se encontraron que los españoles la habían abandonado y decidieron destruir la fortaleza al considerar aquel territorio como un *desierto estratégico*.

Ese mismo día, Rignoux volvió a salir con su brigada de la zona del Guadalete hacia Jimena, creyéndose apoyado por la columna de Combelle y con la brigada de Cassagne. El día 23 por la tarde llegó a Ubrique. El 24 continuó su avance hacia Jimena, al medio día alcanzó las alturas que dominan el pueblo. Una vez que entró en aquella villa, se encontró que la población había huido, sólo quedaba un parálítico que le informó que Ballesteros, con gran número de fuerzas, marchaba sobre Ronda.

Temiendo ser atrapado y sin tener ningún tipo de contacto con la columna y la brigada, Rignoux decidió retroceder hacia Alcalá de los Gazules, pero falto de cartografía no encontró el camino adecuado y no pudo franquear el río Guadarranque. De nuevo regresó a Jimena para tomar el verdadero camino. Una vez en Jimena tomó la ruta de la garganta de La Gamera. Iniciada la marcha, se encontró con las fuerzas de Ballesteros que le triplicaban en número

y le cerraban el paso.

En realidad, Ballesteros, que solía lanzar falsos rumores para desorientar al enemigo, había retrocedido hasta Gaucín, pero al enterarse del escaso número de fuerzas que comandaba Rignoux, decidió presentarle batalla, desplegando su ejército en la zona llamada de Los Visos.

Los franceses, faltos de información, vadearon el río Hozgarganta en la zona denominada del Coto y, a media legua, se toparon con las tropas españolas que le cerraban el paso.

Rignoux, en clara inferioridad de condiciones, ordenó abandonar el camino y dar un rodeo por las peñas de Juana Sánchez para evitar, con esta maniobra, a las tropas de Ballesteros. Para ejecutar su plan, ordenó a la mitad de la brigada, a los polacos, que tomase posiciones, mientras el resto efectuaba el movimiento. De esta forma, y tras repeler sucesivos ataques de las tropas españolas, los franceses continuaron la retirada, lo hicieron de forma ordenada y, aunque fueron hostigados incesantemente, lograron zafarse de la lazada que le habían trazado los españoles.

El día 26, llegó Rignoux a Alcalá de los Gazules, donde tomó posiciones y comprobó que no era perseguido. Allí descansó para reiniciar la marcha el día 27. Ese mismo día, llegó a Media Sidonia y, a la jornada siguiente, se retiró hacia las líneas del río Guadalete.

La expedición de Rignoux había durado seis días y sus resultados habían sido desastrosos. Dependiendo de las fuentes, francesas o españolas, las bajas de los imperiales se estimaron entre doscientos y seiscientos hombres. También los españoles tuvieron cuantiosas pérdidas en aquel reñido y desigual combate.

La resolución de aquel encuentro pudo haber sido mejor por parte española atendiendo al número de contendientes de uno y otro bando. Sin embargo, en el aspecto

moral, la retirada de los franceses a la estratégica línea del Guadalete dio nuevos bríos a la insurrección de los pueblos y gentes de la serranía, que vieron como los galos también eran vulnerables.

#### LA OFENSIVA FRANCESA DE OCTUBRE: LA DEVASTACIÓN DE SAN ROQUE

Alejado momentáneamente el peligro francés, continuó Ballesteros con su plan de fortificación y guarnición de varios de los puntos más fuertes de su jurisdicción como Jimena, Casares, El Pedregoso, Venta del Castaño, Manilva, Gaucín y Tarifa, estableciendo con estas medidas una línea defensiva alrededor del Campo de Gibraltar. A primeros de octubre, también se tiene constancia de que en San Roque se hicieron reparaciones y composturas en los cuarteles de la Pastora “*donde está la Maestrazza de las sillas de Caballería*”, y en el de caballería de la Torresilla<sup>(5)</sup>.

Las actuaciones del general Ballesteros y el descalabro francés en la las peñas de Juana Sánchez hizo que su destrucción se convirtiera en un importante objetivo para Soult. Pero cumplirlo era tarea harto difícil: Ballesteros aparecía por todas partes, causaba daños al enemigo y en caso de peligro buscaba refugio bajo el amparo de las baterías británicas de Gibraltar.

Además, ahora la presa era más grande ya que Ballesteros contaba con tres divisiones al mando de los generales Cruz Morgeon, Príncipe de Anglona y marqués de las Cuevas del Becerro, en total más de 10.000 hombres a los que había que sumar los guerrilleros que, como queda dicho, desde que llegó Ballesteros a la zona, fueron militarizados. Por lo tanto, en aquellos momentos hacían falta más

medios para capturarlo.

Para poder conseguir el objetivo, Soult envió contra el gobernador del Campo de San Roque un ejército de más de diez mil hombres, divididos en tres columnas. El general Godinot partió de la línea del Guadalete y se dirigió a Jimena; Barrois hizo lo propio desde Antequera con el objetivo de encontrarse con Godinot en aquella villa; mientras que Semellé lo hizo desde Chiclana.

El día 10 se encontraron la columna de Godinot (la más potente) con la de Barrois en Jimena, mientras que Semellé alcanzaba Algeciras. Tres días después, se produjo el encuentro de las tres columnas. Una vez reunidas las tropas francesas, el mando de las operaciones tuvo el honor de ostentarlo el general Godinot.

Entre tanto, las fuerzas de Ballesteros estaban desplegadas en los alrededores de San Roque. El encuentro parecía inevitable. Pero, al percatarse Ballesteros de la maniobra de las fuerzas enemigas, optó por refugiarse bajo los cañones de Gibraltar; ciudad, por otro lado, considerada inexpugnable por los franceses tanto por sus defensas, como por tener los británicos el dominio del mar.

En aquella apurada situación, Ballesteros solicitó a las autoridades inglesas que le dejasen entrar en Gibraltar, solicitud que no se permitió ante el temor de que el bizarro general ocupara la Plaza. Mientras, la popularidad de Ballesteros crecía día a día:

*“Con cañones tu valor protege.  
Nuestro buen aliado el inglés,  
Gibraltar con fuertes murallas.  
Te ha librado prisionero ser”.*

También las actas capitulares algecireñas nos narran la retirada de Ballesteros hacia Gibraltar. El día 13, nos di-

cen, las fuerzas francesas lanzaron un ataque frontal contra Ballesteros, ante lo cual los españoles se retiraron hacia San Roque, y pasaron al amparo de Gibraltar en la denominada Torre del Diablo. Al pasar por San Roque, Ballesteros ordenó al vecindario abandonar la población, huyendo los despavoridos habitantes a Sierra Carbonera o Gibraltar. También mandó aviso para que la población de Algeciras se refugiara en la Isla Verde.

Sin una oposición seria, los imperiales avanzaron sin dificultad; una vez reunidos los tres generales franceses en San Roque, punto estratégico de este frente, Godinot tomó posiciones entre Sierra Carbonera y las riberas de los ríos Guadarranque y Palmones. Le fue imposible avanzar más, las cañoneras hostigan a sus tropas y ante la imposibilidad de capturar a Ballesteros, evaluó la situación y decidió, en última instancia, realizar una incursión sobre Tarifa y valorar su posible conquista.

En efecto, el 14 de octubre de 1811, el general Semellé recibió órdenes de realizar una expedición de reconocimiento sobre Tarifa y de tomar la Plaza si era posible. Se dirigió a ella por Los Barrios. Allí acampó el día 16 y, al día siguiente, cogió el camino de La Trocha y se encaminó al Puerto de Ojén, que se encontraba guarnecido por tropas españolas y británicas. Consiguió rebasarlo, pero el intento le costó el tren de avituallamiento. Desde Facinas, envió al coronel Combelle a reconocer Tarifa. El informe de este coronel no pudo ser más desalentador. En el parte que Semellé envió a Víctor señaló que para conquistar Tarifa era necesario, por lo menos, un cuerpo de 6.000 hombres y de otro igual destinado a proteger las operaciones del sitio. Dejando un batallón en el puerto de Ojén, para mantener el enlace con Godinot y Barrois, Semellé inició su retroceso hacia Vejer.

Mientras Semellé realizaba la operación de reconocimiento, Godinot y Barrois se quedaron en San Roque para

controlar a Ballesteros e impedir su movimiento. A pesar del informe que hizo Semellé sobre la conquista de Tarifa, que no podía hacerse sino por asedio y con un gran contingente de hombres, Godinot, frustrado por el escaso éxito de la campaña, realizó un vano intento de dirigirse hacia aquella Plaza, que fue imposibilitado y desbaratado por la defensa que los navíos ingleses hicieron del paso de la Peña. Este vano intento de aproximarse a Tarifa, determinó que Godinot se retirase.

En este sentido, en la historia de Tarifa podemos leer: *"Así el día 18 de octubre hubo ya un primer conato de ocupación por parte del general Godinot, pero fue rechazado antes de llegar a las murallas, por las fuertes vigilancias de los barcos ingleses, que vigilaban toda la costa e impedían el avance de la artillería por el único camino que había"*<sup>(6)</sup>.

De esta campaña de los franceses el *Gibraltar Chronicle* hizo referencia en varias ocasiones. En su número de 12 de octubre, dio la siguiente noticia: *"Ballesteros se retira de San Roque. Se observan sus tropas desplegadas en lo ancho de una milla y media y tras de ella la caballería"*. Mientras que el ejemplar del día 19 del mismo mes, comentaba: *"El lunes por la mañana (refiriéndose al día 14 de octubre) se vio avanzar a los franceses de la columna del general Godinot. Llega una oleada de fugitivos de San Roque a Gibraltar. Un destacamento enemigo toma posiciones en la silla de la Reina"*.

Igualmente interesantes se muestran los siguientes párrafos extraídos del libro de Sebastián Blaze *Memorias de un farmacéutico sobre la guerra de España durante los años 1808 a 1814* sobre la presencia francesa en San Roque. Al mediodía del 14 de octubre de 1811 una división francesa de la columna del general Godinot entraba en San Roque tras batir a un destacamento de caballería dejado por el general Ballesteros para cubrir la retirada de sus ejércitos hasta los muros de Gibraltar.

Las tropas que entraron en San Roque iban al mando del general Rignoux, que acababa de sufrir una grave herida en el ojo izquierdo en el ataque de Ubrique. Se alojó en la única casa todavía habitada que era un café, cuyo dueño había huido pero quedaban los sirvientes. Todos los oficiales de Sanidad fueron alojados en los alrededores del café para que atendieran mejor al general herido.

Muchas mujeres y niños se habían encerrado en la Iglesia y fueron invitados a volver a sus casas con la promesa de ser respetados. No obstante las casas vacías fueron saqueadas. La ciudad estaba casi desierta.

Si los sanroqueños se hubieran quedado, la mayor parte de las casas no hubieran sido saqueadas, quemadas o demolidas, pero Ballesteros les había obligado a seguirle a fin de que pillaran la villa y así aumentaría el odio de sus habitantes contra los franceses<sup>(7)</sup>.

Abundando en la presencia francesa del mes de octubre en San Roque, *El Correo de Cádiz* de fecha 20 y 24 de junio de 1895 decía: “[...] mediante hábil maniobra Ballesteros causa una baja de 600 hombres al enemigo a la vista de San Roque (se refiere al combate de las peñas de Juana Sánchez). Acude en venganza el general Godinot con unos diez mil combatientes y Ballesteros con sus tropas y mayoría de vecinos de San Roque se acogen a La Línea bajo las baterías de Gibraltar, ocupando los invasores todas las poblaciones del Campo, incluso Algeciras, cuyos vecinos se refugiaron en la Isla Verde. Frustrados los propósitos de los franceses contra Ballesteros se retiran a la sierra siendo atacada la vanguardia por los rondeños y la retaguardia por Ballesteros [...]”.

Estas noticias se complementan con estas otras que nos ofrece Lavour: “Al ser evacuado en masa el pueblo de San Roque, el 14 de octubre de 1811, sus habitantes, y a poco más de cien años de distancia, repetían al Historia topográficamente en sentido inverso, y como “Casus belli” también. Los descendien-

*tes de la población legal de Gibraltar volvían a verse forzados a abandonar sus hogares y establecerse temporalmente a campo raso, esta vez bajo el pabellón británico, cobijados en barracones improvisados en el istmo de la bahía de los Catalanes [...]”*<sup>(8)</sup>.

Según Carlos Posac, el *Gibraltar Chronicle* en su número de 26 de octubre informaba que, el día 21, los enemigos emprendieron la retirada, haciéndolo con cierta precipitación. Este hecho llamó mucho la atención, pues todas las apariencias indicaban que pensaban permanecer algún tiempo en el Campo de Gibraltar, donde ya habían levantado barracones que sirvieran de cuarteles a sus soldados.

Efectivamente, los franceses dominaron casi toda la comarca, incluso se habían acercado hasta un cuarto de legua de Gibraltar; pero no se atrevieron a atacar la fortaleza y, antes de que pasara una semana, evacuaron San Roque y se replegaron hacia el norte, camino de Ubrique.

Informado de los movimientos de las tropas josefinas, la reacción de Ballesteros no se hizo esperar, rápidamente mandó que se persiguiesen a los imperiales. Al entrar en San Roque, quedó desolado al comprobar los gravísimos daños causados allí por la soldadesca enemiga en apenas una semana que había permanecido en esta ciudad.

Enojado e indignado por lo que había visto, el general español ordenó que la caballería y las tropas ligeras avanzaran a marchas forzadas en persecución del enemigo. En la madrugada del 22, alcanzó a la retaguardia adversaria en las cercanías de Jimena y las hostilizó sin tregua hasta las cuatro de la tarde del día siguiente, a la vista de Ubrique. Casi no cogieron prisioneros porque los españoles, vengando la devastación de San Roque, no dieron tregua a los imperiales.

Considerando prudente no adentrarse más en la persecución del enemigo, por el peligro que suponía la falta de apoyo logístico de sus líneas de vanguardia, Ballesteros vol-

vió a Los Barrios. Allí tuvo noticias de que había desembarcado, procedente de Cádiz, el general Copons, al frente de 3.000 hombres, y que tenía como misión principal reforzar la guarnición de Tarifa. Evidentemente, el Alto Mando conocía los informes realizados por los franceses sobre aquella estratégica Plaza.

Días más tarde se supo, mediante la publicación en el periódico de Gibraltar, de una carta procedente de Algeciras, que las tropas enemigas en el Campo ascendieron a 12.000 infantes y 1.000 jinetes; que, el día 14, Godinot entró en San Roque; y que el día 16 las tropas de Semellé entraron en Los Barrios y tomaron el camino de Tarifa. Sobre las cuatro de la tarde ocuparon las alturas de los Alarines, junto a Algeciras. Salieron a su encuentro soldados españoles y fueron dispersados por los dragones galos. Algunos de éstos recorrieron las calles algecireñas, pero se retiraron muy pronto sin haber causado daños. Al día siguiente, varias patrullas enemigas se acercaron a la ciudad pero no llegaron a entrar en ella. Hubo suerte, en contraste con el infortunio de San Roque, tratado bárbaramente por los invasores<sup>(9)</sup>.

Sin lugar a dudas este formidable despliegue de tropas francesas en el Campo de Gibraltar no sirvió para nada. La empresa de los imperiales en la zona no cumplió los objetivos que se habían trazado desde el cuartel general de Sevilla. Conocida por Soult la imposibilidad de alcanzar los dos objetivos marcados de destruir a Ballesteros y conquistar Tarifa, ordenó el repliegue francés hasta las líneas de defensa, desde las que se pretendió aislar al cuerpo de Ballesteros de toda acción interna. Al mismo tiempo, ordenó limpiar de partidas la Serranía de Ronda, Antequera y Coín, que se habían hecho dueñas de toda la zona.

Los fracasos del general Godinot en el Campo de Gibraltar y su ofuscamiento por los reproches que le dirigió

Soult, culminaron con su suicidio en Sevilla el 27 de octubre.

Pero pronto iba a cambiar la situación y, a primeros de noviembre, el Ejército del Midi reestructuró sus fuerzas (ver apéndice documental. Documento VII).

Mientras, la actuación de Ballesteros en la comarca no cesaba apoyado por el general Copons desde Tarifa y los ingleses de Gibraltar.

En el otro bando, tras la retirada de Godinot, Soult dispuso que el general Semellé se adelantara con su división a Bornos para contrarrestar la libertad de acción de Ballesteros. Enterado éste de la presencia del francés en aquella villa, en la madrugada del 4 al 5 de noviembre, cayó sobre el pueblo ocupado sorprendiendo y derrotando a las tropas galas. El mismo Ballesteros dijo de aquella batalla: *"La marcha combinada en tres direcciones desde los Barrios, San Roque y Algeciras, ha dado este día glorioso a nuestras armas"*<sup>(10)</sup>.

También, en los primeros días de noviembre de 1811, la misión de Copons era la de hostigar Vejer. Así, informado de que la ciudad contaba en aquellos momentos con una guarnición de 500 infantes y 60 caballos, se dirigió hacia ella el día 6 de noviembre al anochecer, con una fuerza hispano-inglesa que doblaba, tanto en hombres como en caballos, a los franceses. Al día siguiente, atacó la ciudad y puso en fuga a los franceses en dirección a Conil, sin presentar éstos batalla.

Posteriormente, Copons se dirigió a Alcalá de los Gazules desde donde pensaba tomar Medina Sidonia. Pero el plan se frustró al enterarse que Ballesteros se encontraba amenazado por Semellé y le había obligado a retroceder a Castellar. Ballesteros le ordenaba que se reuniese con él para atacar a los franceses conjuntamente. Sin embargo, nada más llegar Copons a Castellar, recibió una nueva orden para que se repliegase a Tarifa, ya que Ballesteros se había retira-

do hacia Gibraltar debido a que se estaba produciendo un fuerte movimiento de tropas francesas desde Prado del Rey hacia la campaña tarifeña. El día 20, las fuerzas de Copons se encontraban de nuevo en la Plaza.

## EL SITIO DE TARIFA

Tras aquellos fracasos, por fin Soult comprendió la posición estratégica de Tarifa: por un lado, necesitaba ese punto vital para las comunicaciones con el norte de África y, por otro, era imprescindible cortar de raíz el hostigamiento que recibían por la retaguardia las posiciones que configuraban el cerco de Cádiz. Era evidente que era imprescindible controlar esta comarca. Ahora se daba cuenta de los errores cometidos a principios de 1810 cuando desperdició las oportunidades que se le habían presentado. A sabiendas que la presa de Gibraltar era imposible, la conquista de Tarifa estaba decidida.

Aunque la bibliografía sobre el asedio de Tarifa es muy abundante, básicamente, los datos y fechas de los acontecimientos concernientes a aquel famoso sitio están entresacados del trabajo de María Francisca Melgar titulado *El asedio de Tarifa durante la Guerra de la Independencia*(11). Este hecho de armas está considerado como uno de los más importantes, si no el que más, de los acaecidos en la comarca durante aquella guerra, no sólo por el volumen de hombres, artillería y pertrechos que se utilizó durante el sitio, sino por el estrepitoso fracaso de las armas francesas.

San Roque, que fue ocupada inmediatamente por los franceses en esta campaña, tuvo un protagonismo relevante por su posición estratégica ya que, como en otras ocasiones, inicialmente taponó la salida terrestre de los alia-

dos que, ante el numeroso cuerpo de tropas que se presentó en la comarca, se refugiaron en Gibraltar. Fue el general Leval, que procedía de Málaga, el que ocupó San Roque entre los días 27 de noviembre y 13 de diciembre, en total 16 días.

Pero veamos cómo se trazó la campaña desde el mando galo. Así pues, para llevar a cabo el plan, Soult necesitaba, como queda dicho, tener a Ballesteros copado en Gibraltar para evitar su apoyo a Tarifa, a fin de evitar que las tropas fueran atacadas por la retaguardia. Para cumplir este objetivo, concentró fuerzas ante Gibraltar ordenando al general Barrois que dirigiera su ejército desde Ronda a Los Barrios, y al general Leval, que dirigiera el suyo desde Antequera a San Roque, marchando juntos ambos desde Estepona. En San Roque recibirían nuevas instrucciones sobre la conquista de Algeciras, advirtiéndoles ya de que si al llegar a San Roque los habitantes de Algeciras se retiraban hacia la Isla Verde, debían tomar disposiciones para hacerlos volver, respetando sus vidas y sus bienes. Este tapón resultaría eficaz, pues Ballesteros realizó una salida desde Gibraltar a Jimena con el fin de proveerse de hombres y recursos y, siendo atacado por Leval, tuvo que replegarse hacia Algeciras, donde las tropas embarcaron hacia Gibraltar, eludiendo así a los franceses que ocupaban San Roque. Copons, que acompañaba esta expedición, embarcó inmediatamente hacia Tarifa al tener conocimiento de que el mariscal Víctor se dirigía hacia ella con 5.000 hombres y gran número de piezas de artillería.

El 29 de noviembre, los franceses pusieron en marcha la operación de conquista de Tarifa. Mientras, el general Barrois debía establecerse en Los Barrios y Leval en San Roque.

Efectivamente, el día 24 Leval había partido desde Málaga para dirigirse hacia el Campo de Gibraltar. De los movimientos de Leval se tiene constancia en las actas capi-

tulares algecireñas que, resumidas de forma telegráfica, dicen lo siguiente. Día 25 de noviembre, el general Leval sigue avanzando, encontrándose a la altura de Manilva, a 24 kilómetros de San Roque. El general Ballesteros envía un fuerte destacamento al puente del río Guadiaro, punto obligado de paso de las tropas francesas. Día 26 de noviembre, el paso es tenazmente defendido por los españoles, deteniendo el tiempo suficiente a la vanguardia de Leval, para permitir la operación de acogerse al istmo de Gibraltar. Atardecer de aquella misma jornada, la vanguardia francesa está llegando a la zona, un batallón de *Galicia* desde Sierra Carbonera hostiga al enemigo. Se tienen noticias del enfrentamiento de Guadiaro: 50 muertos españoles y otros tantos prisioneros. Día 27 de noviembre, el IV Ejército está concentrado bajo las murallas de Gibraltar y al amparo de las fragatas inglesas, Leval se apresta a sitiar a dichas fuerzas. Leval se encuentra frente a San Roque.

De estos acontecimientos nos dice Lorenzo Valverde: *“La Caleta de Gibraltar está a espaldas de su Ciudad a orillas del mar de levante. La última vez que estuvieron los franceses en San Roque, cuando la Guerra de la Independencia, que fue el 27 de Noviembre de 1811 estando en San Roque el General D. Francisco Ballesteros, con una división de tropas españolas a su mando, antes que entrara el enemigo, le fue preciso retirarse a dicha Caleta: también lo hicieron muchos de nuestros vecinos y de otros pueblos, porque en aquel sitio hay varios huertos y viven algunos Genoveses pescadores”* (12).

Pero volvamos al objetivo principal de la presencia francesa en el Campo de Gibraltar, la conquista de Tarifa. Una vez que se formalizara el asedio de esta ciudad, el mando de las operaciones quedaría distribuido de la siguiente forma: Pescheux, se encontraría a las órdenes de Barrois y ambos a la de Leval. Víctor, que ostentaba el mando de las operaciones, se desplazaría desde Vejer. Leval, por su par-

te, dividió el cuerpo expedicionario en dos batallones: uno llamado *Campamento Volante*, estaba formado por unos tres mil hombres de infantería y entre quinientos o seiscientos de caballería, tenía adscrito dos generales y actuaría desde San Roque con la función de mantener a Ballesteros encerrado en Gibraltar, o replegarse a Los Barrios hacia el puerto de Ojén si aquél conseguía movilizarse. El segundo batallón estaría formado por unos cinco mil o seis mil hombres que debían de estar concentrados en el puerto de Ojén. En la madrugada del 8 al 9 se avanzaría sobre Tarifa, la artillería pasaría desde Facinas a Tarifa por la Torre de la Peña, protegida del fuego enemigo por baterías construidas al efecto y el sitio comenzaría el día 10.

Todavía, el día 6 de diciembre, los franceses se encontraban en San Roque como lo demuestra el acta de defunción de María Oliva: *"En San Roque donde reside la Ciudad de Gibraltar, año de mil ochocientos once, día siete del mes de Diciembre por la mañana se enterró en el cementerio señalado para dicho fin en esta Ciudad de San Roque el cadáver de Doña María de Oliva, natural de Benarrabá, del obispado de la Caridad de Málaga, y vecina de ésta, murió el día seis del mes de la fecha; y se depositó ese día mismo en la noche en la Iglesia parroquial de esta dicha Ciudad, a causa de hallarse en esta referida Ciudad los franceses, por cuya razón no se hizo más que darle sepultura, y no se hizo entierro alguno por la razón expuesta, [...]"*<sup>(13)</sup>. La misión de los galos en San Roque seguía siendo la contención de Ballesteros mientras preparaban el sitio de Tarifa.

Sin embargo, el día 9, empezó a llover tan torrencialmente que se trastocaron todos los planes. Por fin, el día 13, mejoró el tiempo y salieron los franceses de San Roque.

Los movimientos de tropas eran continuos y, a la jornada siguiente en el otro extremo de la comarca, se puso

en movimiento la artillería, pero esta vez, haciéndola pasar por un camino que se tuvo que construir por la sierra del Retín, que garantizaba las comunicaciones entre Tarifa y Vejer durante el asedio.

De la estancia de los franceses en San Roque en aquellos días, el acta municipal, del día 30 de abril de 1814, nos aclara algunas cuestiones. En aquel día, se leyó una solicitud de los asentistas del ramo de la sal para que se les perdonase la mitad de la cantidad que estaban adeudando del año 1811. El Ayuntamiento, que tenía un exacto conocimiento de lo que había pasado, acordó lo siguiente: “[...] manifestándole ser cierto y verídico, que en el referido año, sufrió este pueblo frecuentes y rápidas invasiones del enemigo en las que destruyó y robó, en una de ellas, que estuvieron diez y seis días, las casas y efectos de los suplicantes, extrayendo al mismo tiempo, la sal que tenían en sus almacenes para el consumo de este público, haciendo uso de ella para salar porción de cueros, de los que quitaban a la reses de todas clases que mataban, para hacer con ellos morrales y otros efectos, en invertirlas, además en otros objetos que tenían por conveniente, cuyo hecho, saben parte de los señores capitulares concurrentes, por haber ejecutado en la Plaza Mayor de esta Ciudad, según es público y notorio, tanto a esta Corporación, como a muchas personas del vecindario, que nos le dio lugar el dispersarse en aquella entrada y riguroso saqueo del enemigo, [...]”.

Pero continuemos con los movimientos de las tropas galas. El día 18, Leval y Víctor habían conseguido reunirse en Facinas, concentrando una fuerza aproximada de doce mil hombres. Ese mismo día los españoles atacaron por dos frentes: una división española mandada por Copons y la brigada inglesa acuartelada en Tarifa salieron de aquella Plaza hacia Salada Vieja, encontrando un destacamento de 200 franceses y manteniendo una refriega; por otro lado, Ballesteros intentó sorprender a la retaguardia del enemigo

por el puerto de Ojén. Pero ambos tuvieron que retirarse: Copons hacia su base y Ballesteros hacia San Roque, estando a punto de ser apresado este último.

Por ahora el mando gallo controlaba la situación, pero no contó con los factores meteorológicos. El mal tiempo fue uno de los principales protagonistas de aquel asedio. Ya hemos visto como se retrasaron las operaciones de los franceses debido a las intensas lluvias, igualmente en otros lugares de la comarca tenemos malas noticias sobre aquel temporal.

Efectivamente, el tiempo durante el otoño-invierno de 1811 fue especialmente duro en esta zona, como nos lo corrobora el *Gibraltar Chronicle* en su número del 14 de diciembre: *"Siguen en Gibraltar los fugitivos de San Roque albergados en campamentos provisionales. En la tarde del día 12 una gran peña se desprendió de la montaña y cayó sobre el campamento provocando la muerte de dieciocho personas"*.

Estas noticias las confirma Lorenzo Valverde, aunque las cifras, tanto del día que ocurrió el desastre como del número de bajas, varían: *"Mientras que los refugiados en aquel sitio de la Caleta subsistían en él, pasaron terribles incomodidades a causa de los vientos fríos y lluvias que de estas últimas caían diariamente, las cuales, en particular, apretaron el día 8 de Diciembre del mismo año de 1811, pues cayeron con tanta abundancia que dieron causa a que ablandaran las tierras que por tantos años sostuvieron los dos referidos peñascos, los cuales se desprendieron de aquella altura y rodaron con tal celeridad que no dieron tiempo a apostarse ni a liberarse de ser atropellados a unas 15 personas de San Roque, de Estepona y de otros pueblos, las cuales fenecieron, y además algunos heridos y contusos"*<sup>(14)</sup>.

Mientras, en Tarifa los franceses tomaban posiciones. El mismo día 18, D'Aoville recibió instrucciones para que el asedio comenzara al día siguiente, para lo cual se hicieron todos los preparativos necesarios.

Efectivamente, el 19 de diciembre, millares de solda-

dos franceses, con potente apoyo artillero, tomaron posiciones frente a los débiles muros de Tarifa. Tras ellos se apresaban a defenderse tropas españolas mandadas por el general Francisco Copons y Navia, apoyados por un contingente británico que estaba a las órdenes del general Skerret; por mar varios buques aliados intentaban cañonear, sin éxito, a los franceses.

El día 20, el empuje enemigo llegó a ganar las alturas que rodean Tarifa, haciendo un fuego muy vivo de fusilería. Los franceses habían tomado posiciones de mar a mar, aunque su cuerpo principal estaba situado detrás de las colinas que dominan el lado norte. Desde el interior de la plaza se contestó con fuego de cañón, de igual manera que desde la isla y desde las cañoneras. Ese día el combate fue muy intenso.

A la jornada siguiente, los franceses permanecieron inactivos en espera de más artillería, mientras que los aliados hicieron dos salidas con escaso éxito; al día siguiente intentaron otra salida con igual resultado.

El día 23, los sitiadores recibieron desde Puerto Real la artillería que esperaban. Esa misma noche, empezaron a construir la primera línea de trincheras, situada a 280 metros de la Plaza. Tras la inspección de la zona decidieron que el ataque debería efectuarse por el flanco norte.

En los días siguientes las trincheras enemigas estaban a 150 metros de la muralla. De nuevo, el día 26, comenzó a soplar un fuerte vendaval que hizo que las cañoneras se refugiasen en Punta Carnero.

El día 29 por la mañana, salió una partida de 1.000 hombres británicos por la playa, a la derecha del bloqueo, que fue rechazada con grandes pérdidas. Sobre las once, las dos baterías de brecha empezaron a disparar. El bombardeo fue continuo durante todo el día hasta que, a las seis de la tarde, los franceses abrieron una brecha en la muralla.

Por la noche, los franceses trabajaron en drenar las trincheras y en construir un pasaje de ochenta metros que les acercara a la muralla. Según Grasset, ese mismo día los españoles controlaban abiertamente Algeciras, Los Barrios y San Roque<sup>(15)</sup>.

Durante la mañana del día 30 continuó el fuego sobre la brecha. El general Leval, considerando que la abertura de la brecha permitía el asalto, envió a Copons una exhortación a la rendición, a la que contestó el general español con una rotunda negativa (ver apéndice documental. Documento VIII). Al atardecer, la brecha abierta tenía 60 metros de anchura. De nuevo, cuando la noche entraba, comenzó a llover de forma torrencial. Los franceses veían impotentes como las trincheras se inundaban y las baterías quedaban completamente arrasadas por la inundación.

Al día siguiente, los sitiadores se prepararon para el asalto. A las nueve, las fuerzas francesas se pusieron en movimiento con gran dificultad debido a la pesadez del terreno empapado por la lluvia. Los soldados galos se hundían en el barro y las fuerzas aliadas, que defendían la brecha, respondían al ataque con un vivo fuego de fusilería. Los que llegaron a la muralla lo hicieron con gran desorden y cuando traspasaban la brecha, se encontraban con una gran zanja donde caían sin remisión. En medio del combate se desbordó el arroyo y la confusión en el lado de los atacantes fue total, unos fueron arrastrados por la riada, otros se entregaron y los más retrocedieron.

La lluvia continuó cayendo de forma torrencial durante todo aquel día 31. Con la llegada del nuevo año, el panorama no había cambiado, la lluvia seguía impidiendo cualquier acción militar.

El día 2 de enero seguía lloviendo, sin embargo, los franceses, antes del amanecer, hicieron un ataque contra el convento de San Francisco, aunque sin ningún resultado.

El día 3 cesaron engañosamente las lluvias durante algunas horas, incluso Víctor organizó un nuevo plan de ataque; pero, de nuevo, se reanudaron las precipitaciones y el campamento francés empezó a resentirse. Pero, esta vez, era imposible negar la realidad: hombres y animales con fiebres morían sin cesar; la impedimenta se encontraba inutilizada por el agua y el lodo; cualquier movimiento era inútil. Por otro lado, la agitación guerrillera en la Serranía de Ronda propiciada por Ballesteros decidió al mariscal Soult a levantar el asedio de Tarifa y ordenar a Leval que se replegase a Sevilla. Mientras, Barrois se encargó de proteger la retirada.

El día 4 los franceses empezaron a levantar el sitio. Al día siguiente, Copons envió tropas en persecución de los franceses que iban en retirada. La pesadilla para los tarifeños había acabado.

Las pérdidas francesas fueron cuantiosas, pero las cifras bailan de un extremo a otro dependiendo de las fuentes: según el general Copons, los franceses habrían perdido entre cuatro y cinco mil hombres y todo su parque de artillería; mientras que, del lado francés, el mariscal Bellune estimaba las pérdidas en unos doscientos noventa heridos y de treinta y cinco a cuarenta muertos. El sitio se había mantenido durante diecisiete días y la brecha estuvo abierta siete.

En las semanas que siguieron al asedio de Tarifa, los franceses no se acercaron al Campo de Gibraltar y la situación cambió de forma sustancial en la zona. Valga comprobarlo en este apunte extraído por Posac Mon del periódico gaditano *El Conciso* del 17 de enero: "*Algeciras 11.- En la noche del 9 nos han dado en San Roque el General Ballesteros y su oficialidad un gran baile y ambigú en obsequio de las distinguidas patriotas S. Roqueñas y Algecirananas*"<sup>(16)</sup>.

El día 24 de febrero de 1812, el general Copons reci-

bió el nombramiento de Comandante General interino del reino de Valencia. El día 10 del siguiente mes embarcó hacia Cádiz.

En ese mismo mes de febrero y según Grasset, entre los días 17 y 22, el general Ballesteros estableció su cuartel general en Nuestra Señora de las Nieves, por tal motivo, Soult en persona, al frente de las reservas de Sevilla, se dirigió a Villamartín y de allí a Arcos, desde donde envió tropas hacia el Puerto de Ojén y Los Barrios; mientras, otras tropas barrían la Serranía de Ronda, Ballesteros se retiró a San Roque. Al final del mes, Ballesteros recibió refuerzos de Cádiz y Ceuta, cuatro mil y dos mil soldados respectivamente.

Durante el mes de marzo Ballesteros siguió recibiendo refuerzos, ahora tenía bajo su mando a 13.000 hombres y esperaba nuevos contingentes de infantería y de caballería, procedentes, los primeros, de Galicia, y, los segundos, de Lisboa. Todo indicaba que los planes del Alto Mando aliado se centraban en la conquista de Málaga. Durante los meses de abril y mayo aún seguía Ballesteros haciendo acopio de material<sup>(17)</sup>.

## LAS LEYES DE LAS CORTES DE CÁDIZ Y LA CONSTITUCIÓN DEL 12

Mientras, en Cádiz se estaba viviendo uno de los momentos más brillantes de la Historia de España: la elaboración de la primera Constitución; aunque recordemos que José I ya se había anticipado y promulgado para los territorios que estaban bajo su control la Constitución de Bayona.

Las Cortes gaditanas no se limitaron sólo a elaborar la Constitución. La acción renovadora de las Cortes se manifestó también en una intensa labor legislativa entre los años

1810 y 1813, de la que surgió una serie de leyes. Las principales fueron: la de la libertad de imprenta, la abolición del tormento en las actuaciones judiciales, la supresión de los señoríos jurisdiccionales y del vasallaje, así como de las pruebas de nobleza; es decir, todos los restos del feudalismo. En febrero de 1813, después de reñidos debates, fue suprimida la Inquisición y sus bienes fueron adjudicados al Estado.

Otro gran asunto que en las Cortes se intentó resolver fue el problema de la distribución del suelo, continuando las medidas desamortizadoras de Carlos III y Carlos IV. Por lo que se refiere a los bienes de los conventos, el rey José había resuelto la cuestión drásticamente en la zona dominada por sus ejércitos, había suprimido gran parte de ellos y adjudicado todos sus bienes al Estado. Las Cortes de Cádiz se limitaron a decretar la expropiación de los bienes de los conventos desaparecidos o suprimidos por el gobierno intruso, sin perjuicio de devolución a los que merecieran ser reestablecidos. En cuanto a los demás, sus rentas fueron confiscadas por el Estado (excepto las necesarias para el sustento de frailes y las atenciones de culto) para subvenir a los gastos de la guerra.

Finalmente, la labor de las Cortes culminó en la Constitución de 1812 que, inspirada en la francesa de 1791, quedó terminada y aprobada por amplia mayoría (sólo tuvo 24 votos en contra) en marzo de aquel año. Se firmó el día 18 por ciento ochenta y cuatro diputados, entre los que se encontraba el sanroqueño Vicente Terrero, cura párroco de Algeciras, que se había convertido en uno de los ponentes más populares de la Asamblea Nacional por su acento andaluz y su retórica vehemente. Los diputados gaditanos habían sido elegidos por nueve electores, seis nombrados en Cádiz y tres en Algeciras. Sobre la capitalidad de la comarca, recordemos la protesta que presentó el Cabildo sanroqueño – San Roque era cabeza de partido- al ver per-

judicado sus derechos, ante la notificación que recibió desde Algeciras de que los electores - surgidos de las elecciones parroquiales- tenían que acudir a aquella ciudad.

Al día siguiente de la firma de la Constitución (19 de marzo de 1812), en el aniversario de la renuncia de la corona de España que hizo Carlos IV en su hijo Fernando, fue proclamada y jurada.

De las reformas gaditanas se ha escrito mucho. Desde luego, este no es el sitio para su análisis; sin embargo, no se puede obviar los grandes logros que supusieron su elaboración y promulgación. La legislación de las Cortes de Cádiz respondió, en líneas generales, a dos objetivos básicos: constituir un nuevo régimen y promover la transformación de la sociedad. A modo de gruesas pinceladas, resaltamos lo más sobresaliente de la Constitución del 12.

Se estableció que la soberanía de la nación residía en el pueblo: *"que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia o persona"*, y a la que *"pertenece exclusivamente el derecho de establecer las leyes fundamentales"*. Se garantizaba la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, el derecho de propiedad y el de petición, la libertad de imprenta, la obligatoriedad de impuesto y se establecía que la religión de la Nación sería *"perpetuamente la católica"*, prohibiéndose el ejercicio de cualquier otra. La Constitución proclamaba el régimen monárquico hereditario, vinculado en la familia reinante, aunque reconociendo solamente al rey el poder ejecutivo, hacer cumplir las leyes, pero no elaborarlas; el poder legislativo tenía que compartirlo el monarca con las Cortes aunque con notoria ventaja para éstas. De dueño de la nación, el rey se convertía en el primer servidor del Estado, era *"rey por la gracia de Dios y de la Constitución"*. Finalmente, establecía el sistema de formación de las Cortes a base de un diputado por cada 70.000 habitantes, elegido por sufragio gradual; se hacía preceptiva la reunión anual,

fijándose el periodo anual de sesiones en tres meses consecutivos a partir del día primero del mes de marzo. Las Cortes eran indisolubles, renovándose por consulta electoral la totalidad de los diputados cada dos años. Durante el tiempo en que no estuviesen reunidos habría una diputación permanente encargada de velar por la observancia de la Constitución y de convocar, en su caso, Cortes Extraordinarias.

Según un decreto de 23 de mayo de 1812, las Cortes de Cádiz ordenaron que en todas las ciudades liberadas fuese inmediatamente proclamada y jurada la Constitución. Una vez promulgada la Constitución, el mencionado decreto establecía que los vecinos de cada pueblo se reunieran en sus parroquias y se celebrara una misa de acción de gracias con lectura de la Constitución y jura de la misma por los presentes.

De la jura de la Constitución en la comarca del Campo de Gibraltar, Posac Mon ha realizado un magnífico trabajo<sup>(18)</sup>, del que extraemos lo más significativo.

Cuando se proclamó la Constitución la Comandancia Militar del Campo de San Roque la ostentaba, como ya es sabido, el general Francisco Ballesteros. Atendiendo a las instrucciones impartidas por la Regencia y tras la recepción de abundantes ejemplares impresos del texto constitucional, que fueron profusamente distribuidos por todo el área militar de su jurisdicción, el general Ballesteros señaló el 29 de junio de 1812 como fecha en que debía celebrarse el juramento de la nueva ordenación política de la monarquía española. De los actos que con tal motivo tuvieron por escenario la ciudad de Algeciras tenemos referencia pormenorizada en un escrito que remitió a las Cortes, al que se dio lectura en la sesión celebrada el 8 de julio. Las tropas acantonadas en Algeciras formaron en un campo próximo a la ciudad, frente a ellas se leyó el texto de la Cons-

titución. Terminada la lectura, Ballesteros tomó juramento de obediencia al Código Sagrado a los generales que mandaban divisiones, jefes de estado mayor, subinspectores de infantería y caballería, concluyendo con los comandantes de las diversas unidades de caballería, artillería e ingenieros. Posteriormente, procedieron éstos a tomárselos a los jefes de los distintos cuerpos, quienes, acto seguido, hicieron análoga función recibiendo la jura multitudinaria de los oficiales y soldados que formaban en la parada. Terminada la ceremonia, se hizo una descarga de fusilería y artillería en medio de atronadores *vivas* entre los que destacaban aquellos dirigidos al añorado Fernando VII. En aquellos momentos contaba Ballesteros con unos nueve mil soldados de infantería, bien pertrechados, disciplinados y en sus dos tercios fogueados en lides bélicas; mientras que su caballería ascendía a unos quinientos jinetes. Estas fuerzas estaban distribuidas entre las poblaciones de Jimena, Algeciras y San Roque.

Igualmente juraron la Constitución los españoles refugiados en Gibraltar. Recordemos que numerosos sanroqueños habían buscado protección en aquella Plaza. Los residentes fueron convocados para el 6 de julio en la catedral católica. A las diez de la mañana del día prefijado se iniciaron los actos programados con una misa mayor a la que asistieron muchos fieles. Antes del ofertorio se suspendieron los divinos oficios para procederse a la lectura completa de la Constitución, prosiguiendo después del Santo Sacrificio. Concluido éste, el obispo exiliado de la diócesis de Guadix y Baza pronunció una exhortación y acto seguido juró acatar las disposiciones contenidas en este código político. Tras él lo hicieron los jefes militares, después vino el turno de los eclesiásticos refugiados en Gibraltar. Cuando terminaron los religiosos llegó la vez de los seglares, cuyos nombres y puntos de procedencia se especificaban en la cer-

tificación que realizó el cónsul español en el Peñón. Finalizada la jura se cantó un *Te Deum*. En la lista de los seglares se contabilizan 137 personas, entre los que se encontraban los siguientes sanroqueños: Francisco García, José Requena, José Iglesias, Juan Ruiz, Juan de la Torre, José Guerra, Juan Mogollón, Lorenzo Valverde (el autor del manuscrito tantas veces citado, recordemos que desde agosto de 1810 vivía refugiado en Gibraltar), Manuel de Aguilera, Manuel Reguera, Pedro de España, Rudesindo España y Vicente Nielles.

En San Roque no existen actas capitulares de los primeros meses del verano de 1812. No será hasta el 25 de agosto cuando se tengan noticias de lo que estaba sucediendo. El acta capitular de aquel día nos dice lo que sigue: *“En este Cabildo se vio el nombramiento de Regidores y síndicos que resulta hecho por los diez y siete electores nombrados por el común de esta Ciudad a virtud de la Reales Órdenes e Instrucciones comunicadas para ello, y la expedida en veinte y tres de mayo próximo pasado, y en cumplimiento de dichos Reales Decretos acordaron sus Señorías cesar en sus respectivos empleos que ejercen, que hechos comparecen los nuevamente electos con las formalidades prevenidas por la Constitución Política de la Monarquía Española y Real Decreto últimamente expedido, y recibiendo el juramento que se previene, se reciban y pongan en posesión de sus respectivos empleos, dándole en señal de ello el asiento que les corresponda, en consecuencia de lo cual por medio del Portero representaron en esta sala capitular D. Diego García; D. Juan de Sola; D. Francisco Rey; D. Manuel Pizano y Ximénez; D. Manuel de Oliva, D. Francisco Catany y D. Diego Baca a quienes se les instruyó del nombramiento que les resultaba antecedentemente para su cumplimiento y por D. Francisco Catany se manifestó no tener cumplidos cinco años de fija residencia en esta Ciudad como estaba prevenido para ejercer el empleo de Regidor; y por D. Manuel Pizano y Ximénez se manifestó un Real Título que tiene, y le fue conferido anterior de Alguacil ma-*

*yor de Guerra de este Campo en cuyo ejercicio se halla para no poder ser elegido para Regidor; cuyas causales vistas con la mayor atención se tuvieron por bastantes en este acuerdo; y hubo a los susodichos por excluidos con arreglo a los artículos 317 y 318 de la Constitución y se mandó por su Señoría se haga a D. Joseph Valverde se presente a tomar posesión del empleo de Regidor en lugar del referido Catany; mediante a hallarse nombrado para ello por los diecisiete electores, y éstos se congreguen en las casas consistoriales de esta Ciudad a las once del día veintiocho del presente para elegir otro en lugar de D. Manuel Pizano y Ximénez y que los presenten presten el juramento prevenido por el Real Decreto de veintiocho de marzo de este año, quienes enterados juraron por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la nación, y ser fieles al Rey, y en su consecuencia se les dio posesión de sus respectivos empleos colocándolos en sus respectivos asientos, cuyo acto se ejecutó quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna y lo firmaron los señores del antiguo Ayuntamiento del que yo el Escribano doy fe”.*

Como vemos es un documento de gran valor histórico por varios motivos. En primer lugar, se trata del primer Ayuntamiento sanroqueño constitucional; en segundo lugar, describe perfectamente el tipo de sufragio gradual que se practicaba en las elecciones municipales; y, en tercer lugar, nos detalla el acto de la jura de la Constitución de los nuevos munícipes. Sin embargo, no se eligieron a los alcaldes de primer y segundo voto y el corregidor siguió presidiendo el Consistorio sanroqueño.

El 28 de agosto, tal y como estaba previsto, se procedió a la elección en la Casa consistorial del regidor que faltaba, cargo que recayó en la figura de Christoval Infante.

## NOTAS

- (1) VIDAL DELGADO, Rafael. Ob. Cit. Págs. 143-159.
- (2) ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE SAN ROQUE. Caja 2883 Expediente 5. Documento 20.
- (3) DE CASTRO, Adolfo. Ob. Cit. Pág. 755.
- (4) VIDAL DELGADO, Rafael. Ob. Cit. Págs. 181-191.
- (5) ARCHIVO HISTORICO DE SAN ROQUE. Caja 2883. Expediente 5. Documentos 27,28 y 29.
- (6) CORZO, Ramón (coordinador): *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Tarifa*. Exma. Diputación. Cádiz. 1985. Pág. 90.
- (7) POSAC MON, Carlos: *La guerra de la Independencia en las páginas del Gibraltar Chronicle*. Pág. 308. Extraído del libro de Sebastián Blaze *Mémoires d'un apothecaire sur la guerre d'Espagne pendant les années 1808 à 1814*, Ginebra 1977, págs. 196-200.
- (8) POSAC MON, Carlos: Idem. pág. 309. Extraído del trabajo de Luis Lavour *El Campo de Gibraltar en la Guerra de la Independencia*. Revista de Historia Militar nº 23, 1979. Pág. 156.
- (9) Idem. Págs. 309 y 310.
- (10) DE LAS CUEVAS, José y Jesús: *Bornos*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación provincial de Cádiz. Cádiz 1979. Pág. 25.
- (11) MELGAR CORTÉS, Francisca: : *El Asedio de Tarifa durante la Guerra de la Independencia*. Revista Almoraima nº12. Algeciras 1994. Págs 20-28.
- (12) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Pág. 291.
- (13) ARCHIVO PARROQUIAL DE SANTA M<sup>a</sup> LA CORONADA. Acta de defunción de María Oliva del día 6 de diciembre de 1811. Libro de Difuntos nº 5. San Roque.
- (14) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Pág. 292.
- (15) ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel: Ob. Cit. Pág. 41 y 42. Extraído a su vez de GRASSET, Alphonse: *Málaga provincia francesa (1811-1812)*. Edic. Universidad de Málaga- Real Academia de San Telmo – Málaga 1996.
- (16) POSAC MON, Carlos: *Tarifa, base del espionaje en la Guerra de la Independencia (1810-1812)*, en revista Almoraima nº 13. Algeciras 1995. Pág. 326.
- (17) ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel: Ob. Cit. Pág. 41 y 42. Extraído a

su vez de GRASSET, Alphonse: *Málaga provincia francesa (1811-1812)*. Edic. Universidad de Málaga- Real Academia de San Telmo – Málaga 1996.

(18) POSAC MON, Carlos: *La jura de la Constitución de Cádiz en Gibraltar y su Campo*, en revista Almoraima n° 5. Algeciras 1991. Págs. 215-221.







cuarenta maravedís

**SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce,

## CAPÍTULO V

### LA RETIRADA FRANCESA

#### EL FINAL DE LA GUERRA EN LA COMARCA

**P**aralelamente a la promulgación y jura de la Constitución, la guerra continuaba, pero ya por poco tiempo en San Roque. A partir de la primavera de 1812, Napoleón tuvo que sacar tropas de España para la magna campaña de invasión de Rusia que preparaba. Este movimiento de tropas abrió la fase final de la guerra en el frente peninsular. El corso no supo evaluar adecuadamente el nuevo proyecto y Francia manifestó su incapacidad para hacer frente simultáneamente a dos objetivos de la importancia militar de España y Rusia. Los 200.000 soldados a que se redujo el ejército bonapartista en España

no pudieron hacer frente al avance aliado.

Aprovechando esta coyuntura, Inglaterra desplegó todos sus esfuerzos por medio de Wellington, que ocupó Badajoz, avanzó sobre Castilla y, entre Salamanca y Alba de Tormes, infligió una nueva derrota a Marmont (sucesor de Massena) en los Arapiles el 22 de julio. Esta victoria sobre los franceses decidió a las Cortes conceder por fin al general inglés el mando supremo de los ejércitos anglo-hispano-portugueses. Seguidamente los aliados ocuparon Valladolid y el rey José tuvo que abandonar por segunda vez Madrid y retirarse a Valencia. Ante el cambio de posiciones, las tropas francesas en Andalucía quedaron en mala posición y decidieron reagruparse en la zona de levante. A partir de este momento la guerra en la Península quedó decidida.

En efecto, en el mediodía peninsular y de acuerdo con el plan de repliegue establecido por Soult, las tropas francesas iniciaron sus movimientos estratégicos. Estos movimientos también se percibieron en la comarca y viendo Ballesteros que el enemigo se alejaba del Campo de San Roque, se adentró por la serranía para hostigarlo.

En junio de 1812, Ballesteros, sintiéndose con suficientes fuerzas para romper las líneas defensivas francesas, se adentró hacia el interior donde fue derrotado por Soult en la batalla de Bornos o del Guadalete. A pesar que la retirada se efectuó ordenadamente y que los franceses no se atrevieron a perseguir a Ballesteros, se perdieron unos mil quinientos hombres, la mayor parte extraviados.

Esta derrota no supuso que el comandante general del Campo de Gibraltar cesara en sus correrías. Cuando mediaba el mes de julio, Ballesteros trató de asestar un golpe decisivo contra la guarnición francesa de Málaga. Consiguó entrar en la ciudad, pero el gobernador francés, el general Maransin, con su Estado Mayor y 2.000 soldados se

encontraban refugiados en el castillo de Gibralfaro y, desde esta posición tan ventajosa, bombardeaban la ciudad. Ballesteros no se atrevió a tomar la fortaleza y, pasadas unas horas, temiendo un contraataque con fuerzas superiores a las suyas, el general español se retiró hacia sus bases en las cercanas serranías. Nada más abandonar Málaga, el 19 de julio, Ballesteros ocupó El Burgo, Tolox y Alozaina. Cinco días más tarde, atacó Cañete la Real, para marchar el día 25 sobre Osuna y, desde allí, dirigirse a Grazalema, donde llegó dos días después.

Aprovechando la ausencia de Ballesteros, los franceses emprendieron la que sería su última incursión en esta comarca. Según contaba el *Gibraltar Chronicle* del 25 de julio, en la noche del 19 una columna enemiga de unos 4.000 ó 5.000 hombres ocupó Los Barrios. Iba al mando del general Villatte. Siguiendo su avance, envió destacamentos a San Roque y Algeciras en demanda de raciones. Los invasores requisaron ganados y cargas de trigo que condujeron a Medina Sidonia. Al acercarse a la costa recibieron las andanadas de varias cañoneras que se encontraban en la bahía, cuyos fuegos no pudieron evitar que cogieran prisioneros a 118 inválidos que venían de Tarifa por vía terrestre. Mientras, el general Ballesteros se refugió en Casares el 29 del mismo mes.

Estas noticias de la presencia de tropas galas en la comarca son confirmadas por Grasset. Este autor nos puntualiza que, el día 20 de julio, el general Villatte entró en Los Barrios y al día siguiente en Algeciras. Tanto civiles como militares se refugiaron en La Línea, bajo la protección de las baterías inglesas. El día 22 Villatte llegó a San Roque<sup>(1)</sup>.

De esta incursión de los franceses en busca de víveres tenemos una referencia de Lorenzo Valverde: "*Luego que el Rey D. Fernando 7º regresó a España de su cautividad en Francia, el año de 1814; el próximo anterior, en el acto de estar*

*sacando el trigo del pósito público de esta Ciudad, para empanar las tierras, entraron en San Roque las tropas enemigas Francesas. Con este motivo, los labradores que habían llevado dicho grano a sus casas y otros que lo tenían envasado pero que no habían sacado de la panera, la mayor parte de ellos lo perdieron por abandonar el pueblo y huir a la Aguada de Gibraltar y a los Montes, según lo habían hecho en otras ocasiones” (2).*

El día 2 de agosto, el general Cruz, con 12.000 hombres, desembarcó cerca de Algeciras en ayuda de Ballesteros, haciendo que se retirasen los franceses y reorganizando el IV Ejército. El acontecimiento de la retirada francesa se corrobora con lo que nos dice el *Gibraltar Chronicle* del 8 de agosto. Este periódico informaba que los soldados de Villatte, enterados de que Ballesteros acudía a aquel lugar a marchas forzadas, emprendieron la retirada en la jornada del día 2, tomando el camino que conducía a Jimena de la Frontera. Iban en su persecución las tropas del general Cruz Mourgeon, uno de los lugartenientes del IV Ejército.

Según Grasset, la presencia del general Cruz obligó a Villatte a abandonar el Campo de Gibraltar, no sin antes tener un pequeño combate en el Pedregoso, tras el cual se replegó hasta Alcalá. El día 8 Ballesteros estaba en San Roque. También, y según ese mismo autor, las fuerzas de Ballesteros estaban listas para el combate: *“En San Roque, Ballesteros, más fuerte que nunca, ha terminado la organización y la instrucción del 4º cuerpo del ejército y a la cabeza de 20.000 hombres, conserva Algeciras y Los Barrios, no esperando más que una ocasión favorable para marchar hacia Sevilla” (3).* El día 19, el general Ballesteros estaba aún en Los Barrios haciendo los preparativos que anunciaban un movimiento general de sus tropas.

Pocos días después, el 22 de agosto, el Alto Mando galo expidió desde Sevilla la orden de evacuar las ciudades costeras que estaban aisladas, como Marbella o Fuengirola.

Todo indicaba que la retirada francesa de Andalucía parecía inminente. En efecto, según Adolfo de Castro, el sitio de Cádiz fue levantado el 24 de agosto. En la noche de ese día, los franceses volaron algunos de sus fuertes, destruyeron parte de su artillería, y al amanecer del día 25, sus columnas caminaban hacia Jerez de la Frontera<sup>(4)</sup>. Este feliz acontecimiento no pasó desapercibido para el pueblo gaditano que cantaba tanguillos alusivos que corrían de boca en boca:

*“Cuando vino a Chiclana  
el farsante Soult  
para el botín de Cádiz  
trajo un baúl”.*

O este otro que decía:

*“Soult tenía una pata  
toda torcida;  
le han herido en la otra,  
quedó en cuclillas”.*

El día 27, las tropas francesas abandonaron Málaga iniciando la marcha hacia Antequera. De esta forma, la guerra se alejaba definitivamente de la comarca del Campo de Gibraltar. El día anterior, se habían retirado los franceses de Sevilla —que fue ocupada inmediatamente por el general Cruz— y, hostigados por Ballesteros, se reagruparon en Granada. También a Granada llegaron las tropas galas procedentes de Málaga. Desde allí partieron, el 16 de septiembre, con dirección a Murcia. De esta manera Soult abandonó Andalucía, sin haber conocido una derrota militar propiamente dicha. Aunque tampoco había cumplido su principal objetivo, la ocupación de Cádiz. Definitivamente, la presencia francesa podría darse por terminada en esta región

después de dos años y nueve meses de ocupación.

Efectivamente, la guerra se había alejado de la zona y el día 18 de septiembre el general Ballesteros entraba triunfante en Granada, quedando en ella como capitán general de Andalucía y jefe del IV Ejército. El 22 de septiembre, como ya se ha dicho, se nombró a Wellington general en jefe de las tropas aliadas, en reconocimiento a su capacidad y méritos demostrados, lo que provocó el descontento e incluso la insubordinación de algunos militares españoles, entre los que se hallaba el propio Ballesteros. Ante la actitud mostrada por el capitán general de Andalucía, se le formó consejo en el mes de diciembre, y se le puso en Ceuta como cuartel. Sería el príncipe de Anglona, uno de sus generales, el encargado de asumir la ingrata misión de arrestarlo y cuidar de que pasara a la ciudad norteafricana en calidad de confinado.

A modo de conclusión, y a pesar de la brillante campaña realizada por el general Ballesteros, indudablemente no se puede perder de vista la perspectiva general de lo que aconteció en el mediodía peninsular, como dice Antonio Miguel Bernal: *“para comprender lo ocurrido en Andalucía no puede olvidarse dos premisas fundamentales: una, que fue la presencia militar inglesa, ya por mar, ya por tierra, la que actuó como determinante y decisiva en la expulsión de los franceses de Andalucía; [...] dos, que las tropas imperiales se replegaron respondiendo a las exigencias tácticas de Napoleón en Europa”*<sup>(5)</sup>.

Pero una vez que los franceses se alejaron de Andalucía, algunas partidas, al faltarles un enemigo, seguían haciendo y deshaciendo a su antojo, lo que motivó que, el 27 de septiembre, desde Sevilla, se mandase establecer una partida de escopeteros en San Roque. Tres días después, el Ayuntamiento daba cuenta de la formación de una *“partida para persecución de malhechores y salteadores”* compuesta por ocho escopeteros y su comandante.

Al año siguiente, la situación continuaba por los mismos derroteros, así lo demuestra el acta capitular del 13 de agosto de 1813: “*que se han presentado varios vecinos de esta Ciudad con el objeto de ser acomodados en las plazas vacantes que creen resultar en la partida establecida en ésta para la persecución de malhechores y salteadores de caminos [...]*”.

## LOS AFRANCESADOS

Desde el punto de vista histórico se denominan despectivamente *afrancesados* aquellos españoles que durante la Guerra de la Independencia se pusieron al lado de los franceses invasores y reconocieron al Gobierno intruso del rey José. Hasta llegar a esta denominación se escucharon otras anteriormente como *traidores, renegados* o *juramentados*.

El 6 de junio de 1808, un decreto imperial proclamaba a José Bonaparte rey de España y de las Indias. Pese a sus cualidades personales, desde luego muy superiores a las de Carlos IV o Fernando VII, y de buenas intenciones de aplicarse a la prosperidad del país, llegando incluso a enfrentarse con su hermano, que sólo veía los intereses de Francia, los pueblos españoles no podían considerar a José I más que como el monarca impuesto por la fuerza, contra su voluntad, y al representante de la odiosa dominación extranjera (José el *Intruso*).

Una minoría de intelectuales, funcionarios o aristócratas, además de los eternos oportunistas y aprovechados que siempre se inclinan a favor del vencedor, creyó de buena fe que la nueva dinastía podía significar el progreso del país y su renovación frente al gobierno “*indolente e injusto*” que había vivido durante los últimos veinte años. Estos hombres, aristócratas como los duques de Fernán Núñez,

Infantado, Orgaz, o Santa Cruz; políticos como Cevallos, Urquijo, Azanza o Cabarrús; intelectuales de la talla de Fernández de Morartín o Meléndez Valdés; militares, almirantes y preladados, cuyo patriotismo partía de un punto de vista opuesto al sentir general del país.

El duque del Infantado estaba convencido de que si José Bonaparte reinaba en Madrid como lo había hecho en Nápoles, todos los españoles estarían encantados con su gobierno; mientras que, Pedro Cevallos, el futuro ministro absolutista de Fernando VII, exclamó al ver por primera vez a José I: “¡Qué difícil ha de ser no amar a un rey como éste!”.

El mismo tono tenía las exhortaciones hechas por los primeros diputados llamados por Napoleón a la Asamblea de Bayona; como cuando dirigieron a los zaragozanos una proclamación en la que solicitaban que depusiesen las armas para evitar la anarquía y una lucha desigual. O cuando se dirigieron a todos los españoles para pedirles que procurasen “reprimir los esfuerzos de los sediciosos que intentaban sublevarlos”. No obstante, otros muchos ciudadanos de bien creyeron que la situación que se vivía en aquellos momentos en España podía desembocar en una revolución, por lo que aceptaron, si no con buen agrado, acaso con resignación, el sistema josefino.

Cuando las guerrillas de la Serranía de Ronda se levantaron en contra de los franceses, desde Málaga, ciudad ocupada por los invasores, milicias de españoles al servicio del rey José, los *juramentados*, contrarrestaban, mediante el mismo sistema de guerrillas y represión, a los ciudadanos leales a Fernando VII.

Cuando por primera vez entraron los franceses en San Roque, éstos vinieron acompañados por el conde de Montarco (consejero de Estado), afrancesado que hizo, según la *Gazeta de Madrid*, jurar lealtad y fidelidad a la Constitución de Bayona y al rey José a las autoridades civiles,

eclesiásticas y militares que se quedaron en San Roque. Abundando en este sentido, se calcula que unos dos millones de españoles prestaron sin disputa juramento de fidelidad al rey que fue llamado *el Intruso*, cifra de gran envergadura si tenemos en cuenta que la población total era de unos once millones.

Sobre las autoridades o ciudadanos sanroqueños que fueron partidarios de José I no hay constancia en las actas capitulares de aquellas fechas, ya que suele coincidir la entrada y estancia de los franceses en la ciudad con la ausencia de actas. Esta ausencia puede tener varias razones, entre ellas podría darse la posibilidad que las autoridades leales a Fernando VII las hiciera desaparecer, toda vez que los franceses fueron los que se retiraron y perdieron la guerra, no dejando constancia escrita de lo que sucedió ni quienes colaboraron con los invasores. Lo cierto es que los franceses, cuando llegaban a un pueblo o ciudad, intentaban, por todos los medios, normalizar cuanto antes la situación, dándole así un contenido *legal* a su presencia. Por otro lado, hubo muchos españoles que, por circunstancias personales, se vieron forzados a reconocer el sistema josefino. Como dice Manuel Moreno *“Las autoridades francesas se preocuparon desde el primer momento de la organización de las municipalidades, y de la vida de sus habitantes, en las ciudades, villas y lugares”*<sup>(6)</sup>.

En San Roque ha quedado una huella, en el acta capitular del día 7 de febrero de 1813, en la que aparece la figura de Francisco Zagala del Castillo como colaborador de los franceses. Estas exiguas líneas nos aclaran que durante los cortos períodos de ocupación y estancia de los franceses en San Roque, establecieron un gobierno municipal paralelo y afecto a la causa del rey José. El texto dice así: *“[...] no pudiendo dicho individuo ejercer ningún empleo público por no haberse purificado de sus delitos en los términos preveni-*

*dos [...] la conducta que ha observado el expresado Zagala en el tiempo que los enemigos han ocupado esta provincia [...] que dicho individuo ha ejercido voluntariamente el empleo de Corregidor en esta Ciudad por nombramiento que le hizo el gobierno intruso en una de las invasiones que ejecutaron los enemigos pudiendo haberse fugado como lo verificó su antecesor, pero en lugar de hacerlo practicó algunas gestiones que daban a entender su poca adhesión a la Justa Causa”.*

No obstante, sobre Francisco Zagala del Castillo existe otra referencia en las actas capitulares sanroqueñas del día 8 de marzo de 1810. Durante esos confusos días, tras la primera entrada de los franceses en la ciudad, y cuando se estaban formando las partidas para luchar contra los enemigos, Zagala del Castillo dio muestras de un sincero patriotismo y jugó un pequeño papel en aquella dramática representación, asumiendo el cargo de pagador de los voluntarios alistados. Fue propuesto para dicho cargo por el comandante de las partidas Salvador Guzmán, al ser residente en San Roque y escribiente de número de artillería.

Como vemos los hechos son bien elocuentes, aunque la inmensa mayoría de los sanroqueños huían a los montes o se refugiaban bajo los cañones de Gibraltar cuando tenían noticias de que se acercaban los franceses, algunos también se quedaban y colaboraban con las autoridades intrusas. En páginas posteriores, retomaremos la figura de Zagala del Castillo. Este personaje se verá involucrado en un contencioso que tuvo con el Ayuntamiento constitucional de San Roque.



## NOTAS

- (1) ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel. Ob. Cit. Pág. 43. Extraído a su vez de GRASSET, Alphonse: *Málaga provincia francesa (1811-1812)*. Edic. Universidad de Málaga- Real Academia de San Telmo – Málaga 1996.
- (2) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. pág. 300.
- (3) ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel. Ob. Cit. Pág. 44. Extraído a su vez de GRASSET, Alphonse: *Málaga provincia francesa (1811-1812)*. Edic. Universidad de Málaga- Real Academia de San Telmo – Málaga 1996.
- (4) DE CASTRO, Adolfo. Ob. Cit. Pág. 767.
- (5) VVAA: *Historia de Andalucía*. Tomo VII. Editorial Planeta S.A. Barcelona. 1981. Pág 27.
- (6) MORENO ALONSO, Manuel. Ob. Cit. Pág. 141.







Real Academia Española  
 INSTITUTO LINGÜÍSTICO Y LINGÜÍSTICO  
 DE LA LENGUA CASTELLANA

Madrid, por el autor de las ediciones 1974

# PARTE III

## LA RECONSTRUCCIÓN EL EPÍLOGO DE LA GUERRA

El autor de la presente obra es el Sr. D. J. G. G.

Como ya se ha dicho en páginas anteriores, a partir del verano de 1942 la guerra se alzó de Andalucía para, como tal, definitivamente ha terminado. El ejército francés había practicado el sistema de "una sola línea", según por lo cual resulta muy difícil evaluar el verdadero coste que le hubiera a dicho ejército la guerra y la suspensión de sus operaciones de 50.000 hombres durante dos años y medio sucesivos.

Para dar fin a esta obra he querido que parte de la realidad de los hechos que han ocurrido en España, desde el comienzo de la guerra, al término de los sucesos del verano





cuarenta maravedí

**SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDÍ, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce,

# CAPÍTULO I

## LA RECONSTRUCCIÓN

### EL RESTABLECIMIENTO DE LA NORMALIDAD

**C**omo ya se ha dicho en páginas anteriores, a partir del verano de 1812, la guerra se alejó de Andalucía pero, como tan acertadamente ha señalado Artola, el ejército francés había practicado el sistema de "*vivir sobre el país*", razón por la cual resulta muy difícil evaluar el verdadero coste que le supuso a estas tierras la guerra y la ocupación de un ejército de 50.000 hombres durante dos años y nueve meses<sup>(1)</sup>.

Para San Roque no fue menos que para el resto de la región el tributo que tuvo que soportar. Recordemos que el Campo de Gibraltar, al amparo de las baterías del Peñón y

de la flota inglesa, fue una de los centros de operaciones más activos en la lucha contra los imperiales. Era la base desde donde se hostigaba la retaguardia del flanco izquierdo del ejército francés que sitiaba Cádiz y, por otro lado, desde la Serranía de Ronda se intentaba cortar las comunicaciones entre el eje de Cádiz y Sevilla con el de Granada y Málaga. Todo ello motivó una abundante presencia de tropas tanto aliadas como francesas en esta zona y sus alrededores. De la presencia francesa en San Roque hemos constatado que al menos sufrió seis invasiones. Estos ejemplos, que a continuación citamos, ilustran suficientemente algunas de las consecuencias de la guerra. Así, el 2 de septiembre de 1812 se presentó en el Ayuntamiento un memorial de Gonzalo Herrera solicitando *"[...] se le exima del pago de novecientos y mas reales que importaba los enseres que tenía la Ciudad en la oficina de la alhóndiga de ella y que corre a su cargo en el presenta año mediante a habérselos destruidos los enemigos en las frecuentes invasiones que ha sufrido en este Campo [...]"*.

El 19 de noviembre, se hizo constar en las actas capitulares la pérdida del sello de la Ciudad *"[...] en una de las invasiones ejecutadas por el enemigo en este Campo, para estampar las cartas de exámenes y demás documentos que tenía a bien franquear"*. En el mismo mes del año siguiente, día 23, podemos leer en las actas capitulares *"[...] se pondrá testimonio, por el presente secretario, de todo lo que resultares acerca de este punto, y en el caso de que por la pérdida que han padecido muchos de los papeles que se hallaban en la Escribanía de Cabil-do, de resultas de las frecuentes invasiones del enemigo, [...]"*. La falta de documentos se vuelve a denunciar el 22 de enero de 1813, en aquella ocasión se daba cuenta de la pérdida del padrón de 1797 *"mediante a no existir en dicha secretaría a causa sin duda de la pérdida que han sufrido muchos de ellos en las frecuentes invasiones"*. En esta misma línea, el 12 de mar-

zo de 1813, el Ayuntamiento denunciaba la pérdida de los clarines que tenía concedido por privilegio *"y que actualmente carece de ellos por haber sido robados los dos que existían por los enemigos en una de las repetidas invasiones;"*.

También la Iglesia parroquial, según el acta capitular de 4 de julio de 1813, se vio afectada por las repetidas invasiones, tanto es así que tuvo que solicitar cera al Cabildo para poder realizar la procesión del Corpus Cristi: *"Teniendo presente el Ayuntamiento que las calamitosas circunstancias de día habían reducido a la mayor miseria y escasez de numerario a la fábrica de la Parroquia Iglesia de esta Ciudad por cuyas razones se veía imposibilitada de auxiliar por su parte con alguna cera para la procesión del Santísimo Corpus Cristi según la costumbre observada de muchos años a esta parte [...]"*. El ayuntamiento intervino y decidió repartir velas entre los vecinos que las demandara.

Pero, una vez alejado el peligro francés, la vida continuaba. En este sentido, tampoco hay que olvidar la constante presencia de gente de paso que venía a trajinar con la colonia inglesa que, en aquellos momentos, era la principal vía de penetración de un sinfín de productos, mercaderías y armas. Gibraltar había sido, desde principios de la guerra, no sólo el cordón umbilical vital e indispensable para el mantenimiento de las partidas de guerrilleros, de la vida en el Campo de San Roque y la serranía; también, como dice Lutgardo López Zaragoza, se convirtió en un centro comercial de nivel internacional: *"En 1808 la revolución de España abrió a Gibraltar nuevos caminos para acrecentar sus ingresos, por ser un puerto libre que ofrecía grandes ventajas. La exclusión total de la bandera inglesa en cierto período, de los puertos continentales, desde el Báltico al Adriático, convirtió a Gibraltar en un gran emporio de comercio, donde aparentemente eran conducidos todos los cargamentos destinados a las naciones europeas; [...]"*(2). Indudablemente, este intenso comer-

cio atrajo a gran cantidad de personas de todo tipo.

El problema de la presencia de forasteros, prostitutas y gente de mal vivir preocupaba de forma notable al Ayuntamiento sanroqueño en los primeros meses de 1813. Tanto es así que, el 23 de abril de aquel año, decidió nombrar cuatro alcaldes de barrio *"[...] a quienes se les encargue la exacta vigilancia sobre este punto en sus respectivos barrios, y se les autorice para que con la intervención y conocimiento del Ayuntamiento y sus Alcaldes constitucionales [...] reprimir cualesquier desorden que notaren contrario a ellas, y en su consecuencia acuerda de una conformidad que ejerzan dichos encargos [...], todos de este vecindario y personas a propósito para el desempeño de sus funciones, pudiendo usar en señal de ello y para que sean conocidos y respetados como tales un bastón alto con puño de hueso blanco"*.

Hemos visto como el Ayuntamiento de San Roque intentaba poner orden en la ciudad. Pero, no sólo el orden público era el único problema. Desde el otoño de 1812 y hasta la finalización de la guerra, la reconstrucción fue una de las principales empresas que tuvieron que emprender los sanroqueños; pero esta labor resultó muy lenta y onerosa debido a la precariedad de las arcas municipales. De todo esto se tratará en las próximas páginas.

## EL URBANISMO

Una de las consecuencias inmediatas de la guerra fue el desastre urbanístico que produjo: la destrucción de edificios, la paralización de proyectos y el deterioro de los que quedaron en pie. Hemos visto, a lo largo de la presente exposición, los diferentes saqueos que sufrió la ciudad. Indudablemente, la presencia de fuertes contingentes milita-

res repercutieron negativamente tanto sobre los bienes muebles como los inmuebles. Evaluar el verdadero alcance de aquel desastre urbanístico es muy complejo. Los franceses en cuanto encontraban casas o inmuebles vacíos los saqueaban y no olvidemos que la mayoría de los sanroqueños, cuando les llegaban rumores de que se acercaban las tropas bonapartitas, abandonaban sus casas, se refugiaban en los alrededores o en la propia Gibraltar. Recordemos también que algunos españoles pronto aprendieron los modos y maneras de las tropas de ocupación y, aprovechando cualquier ocasión favorable, igualmente practicaban ese sistema tan directo de adquirir bienes a tan bajo coste. Así pues, fueron muy pocos los inmuebles que no sufrieron algún tipo de violación o saqueo.

Lorenzo Valverde nos apunta lo siguiente sobre este asunto: *“Unas veces venían los Franceses y sacaban lo que podían. En otras ocasiones, para hacer su Campamento en la loma o cordillera que hay desde la Cruz del Padre Ventura hasta el Castillón, arrancaban las puertas de las casas que estaban vacías, que eran muchas y se las llevaban, lo mismo que las mesas, baúles, arcas, platos etc.*

*Cuando se marchaban a otros pueblos, todo lo dejaban abandonado, entonces acudían hombres, mujeres y muchachos, al dicho Campamento, y allí entraban al Garate o Rapiña y pues cada cual se apropiaba de lo que mejor le parecía.*

*Otras veces, cuando se iban los franceses, entraban las tropas Españolas, pedían raciones y leñas; de no dárselas porque no había quien se las suministrara, pues como ya te he dicho, la mayor parte de los vecinos y autoridades se ausentaban de San Roque cuando se decía que venían los Franceses: unos se iban a los montes, otros a Gibraltar, o a su Aguada, de aquí resultaba que los soldados para guisar sus comidas, desbarataban los techos de las casas y aún de los entresuelos, umbrales y muebles y cuantas maderas encontraban en las casas que no vivían sus due-*

ños, que en aquella ocasión eran bastantes, por estar ausentes. De este modo, entre amigos y enemigos, entonces, dejaron nuestro Pueblo como dicen del Gallo de Morón”<sup>(3)</sup>.

Abundando en este sentido, Francisco María Montero, en su *Historia de Gibraltar*, nos señala sobre la presencia en el Campo de Gibraltar, en aquel aciago mes de octubre de 1811, de las tropas josefinas: “[...] los franceses ocuparon sin dificultad los pueblos del Campo. Sus habitantes huyeron casi todos unos a los montes, otros a Gibraltar y muchos de Algeciras se refugiaron en la Isla Verde. Saquearon no poco, quemaron archivos; si bien para ser imparciales debemos decir, que muchos malévolos de los mismos pueblos a la sombra de los invasores ayudaron a estas depredaciones, aprovechándose de la soledad en que aquellas quedaron”<sup>(4)</sup>.

No obstante, han quedado diversos testimonios de las destrucciones padecidas o de los proyectos urbanísticos inacabados. Sobre este último aspecto Manuel Gil Molina nos apunta: “El año de 1804, acordó el Ayuntamiento la erección de un cementerio. Las obras comenzaron en 1808, en el mismo lugar que se encuentra el actual. Dichas obras fueron paralizadas inmediatamente debido a la invasión francesa”<sup>(5)</sup>. Posteriormente, el mismo autor añade sobre el cementerio: “Luego, un sanroqueño generoso el Capitán de Milicias Urbanas y Regidor Perpetuo Don Miguel de los Santos Ayllón, el año de 1809, hizo un donativo de 30.000 reales para seguir la obra piadosa, sin otra condición que formasen un nicho para su cadáver”<sup>(6)</sup>.

Profundizando en este sentido, el acta capitular del 9 de octubre de 1813 nos ofrece una información más completa sobre el antiguo cementerio y el proyecto del nuevo: “Habiéndose hecho presente a el Ayuntamiento un oficio de fecha siete del corriente dirigido por el Sr. Jefe político Subalterno cuyo contenido se reducía a solicitar de este cuerpo capitular una noticia acerca de si en esta Ciudad se hallaba establecido cemen-

*terio rural, [...]; en vista pues de todo acuerda el Ayuntamiento se conteste a dicho Sr. Jefe que el cementerio que aquí se halla está situado como a unas veinte varas del pueblo que no tiene la capacidad suficiente para vecindario, y que el sitio de su establecimiento es perjudicial a la salud pública por estar al levante y medio día, que estaba dispuesto, hace seis u ocho años según tiene contenido el Ayuntamiento, establecer otro junto a la Torresilla distante del Pueblo un tiro de fusil, situado al Norte sin haber fuentes inmediatas y con lo demás y requisitos necesarios para la conservación de la salud pública, pero que dicha obra no se realizaría a causa de las desgraciadas circunstancias en que se ha visto la nación de resultas de la invasión del enemigo, sin que en la actualidad sepa el Ayuntamiento de qué medios podrá valerse para llevar a puro y debido efecto aquel pensamiento con concepto a que por una parte se encuentran los fondos públicos sin un maravedí; y por otra parte tiene que atender a los crecidísimos gastos que se originan en la manutención de los cuarentenarios procedentes de la Plaza de Gibraltar y demás relativos a Sanidad [...]*".

Será Lorenzo Valverde quien nos dé más detalles de la ubicación del antiguo cementerio: *"Tampoco se cuando se hizo el Cementerio que estaba al Sudeste de esta Ciudad y a la caída de los llamados Cañones. Lo que si es cierto que en 1809 se enterraban en él, y ya casi no cabían los difuntos, por lo que el Párroco que había entonces mandó agrandarlo un buen pedazo"* (7).

Otro inmueble relevante que sufrió los efectos de las invasiones fue la ermita, este mismo autor nos puntualiza sobre el saqueo que padeció el mencionado edificio: *"Al poniente y como a distancia de 500 pasos, camino de Los Barrios, del lado allá del Cuartel de los Barracones tenemos una Ermita dedicada también al Sor. San Roque, que se empezó a fabricar, por el Mtro. de albañilería D. Sebastián Moreno, el viernes 9 de octubre de 1801. Cuando la Guerra de la Independencia, en una*

*de las veces que los franceses vinieron a esta Ciudad, las tropas de éstos, quemaron la imagen del Santo que estaba en el Camarín de dicha Ermita. Con este motivo fue abandonada por muchos años [...]”* (8). Pocos años había estado el santo dando parabienes a los feligreses. El proyecto de construir la ermita venía de 1800 cuando San Roque se había librado de una epidemia de fiebre amarilla. Se había acordado su ejecución el 25 de abril de 1801. En un principio el Cabildo aprobó construir dos ermitas “[...] a las entradas del Pueblo, la una, a la parte de Poniente, y la otra, a la de Levante, en sitio a propósito”. La de poniente iría dedicada al santo titular, San Roque; la de levante a San Sebastián, aunque ésta última nunca llegó a edificarse.

Pero sigamos con el recuento del desastre urbanístico. El día 11 de octubre de 1810, el alcaide de la cárcel, Diego Romero, manifestaba al Cabildo sanroqueño el mal estado en que se encontraba aquel edificio. Mientras que, el 17 del mismo mes, se denunció el deterioro de la calzada que se dirige desde la ciudad a la fuente de María España.

A finales de 1812, el Ayuntamiento recibió, de varios ciudadanos, diversos memoriales relacionados con la falta de fondos de que disponían debido a la destrucción de sus casas por los franceses. Estos memoriales nos dan una idea de los cuantiosos daños que causaron las repetidas invasiones. El 29 de noviembre, Beatriz Alcayde presentó un memorial para que se le exonerase del pago de la contribución que se impuso el año anterior en San Roque para la manutención de las tropas residentes en el Campo de Gibraltar “[...] en consideración a que las casas en que consiste su caudal han sido destruidas por las invasiones del enemigo”. El 5 de diciembre, se leyó el memorial presentado por Francisco de Paula Iglesias con igual solicitud “[...] en atención a que las posesiones que consistentes en varias casas nada le rinden por razón de hallarse destruidas a causa de las invasiones que el

*Enemigo ha ejecutado en esta dicha Ciudad". Ese mismo día, otro tanto solicitó Pedro Recio "[...] en atención a que una casa que tiene nada le reditúa por hallarse en la actualidad destruida a causa de las frecuentes invasiones del enemigo".*

Continuando con las destrucciones que produjeron la presencia de las tropas bonapartistas en San Roque, el 3 de febrero de 1813 se informaba al Ayuntamiento que el Hospital de la Caridad había quedado reducido a una miserable situación *"[...] por haber sido robado y saqueado por los enemigos, en sus frecuentes invasiones"*.

El día 15 del mes siguiente, el Ayuntamiento recibió un oficio del vicario y cura párroco en el que denunciaba el mal estado de las maderas de los tejados de la Iglesia Parroquial *"[...] resultando de ello estar expuesto, el edificio, a una funesta ruina; [...]"*.

Por último, el 18 de enero de 1814, se hizo presente el mal estado del matadero: *"Teniendo positivas noticias el Ayuntamiento de que con el motivo de estar enteramente destruido de resultas de las frecuentes invasiones de los enemigos, el matadero viejo que tenía esta Ciudad [...] se iban llevando todos sus materiales de forma que quedaban muy pocos; en atención a ello a fin de remediar en lo que cabe este daño y no perderlo todo, Acuerda de una conformidad comisionar como comisiona para la venta de la madera y tejas que tuviese dicho edificio [...]"*. Muy mal de fondos andaba el Ayuntamiento de San Roque para verse obligado a vender los restos del matadero.

Estos ejemplos, bosquejan suficientemente lo que había sucedido en aquellos difíciles años; sobre todo, fue especialmente duro el de 1811, año en que los sanroqueños padecieron repetidos saqueos.

Por otro lado, la reconstrucción de la ciudad se extendió a lo largo de muchos años y los nuevos proyectos se ejecutaron con gran lentitud. No obstante, a partir de 1813, se percibe una cierta inflexión en el deterioro urbanístico.

Mientras tanto, el camino sería azaroso y no carente de dificultades, sobre todo por la falta de fondos para poder afrontar tan magna empresa.

Veamos como San Roque comienza a levantarse de aquel desastre tan terrible. Nada más que el peligro se había alejado de la ciudad, el 5 de octubre de 1812, se vio la necesidad de limpiar algunas calles y casas: *“habiéndose hecho presente al Ayuntamiento las inmundicias que había en muchas casas que por razón de hallarse en parte arruinadas estaban inhabitables sirviendo de servidumbre y el poco aseo de las calles cosas tan perjudiciales a la salud pública, acordó [...] la limpieza de unas y otras [...]”*.

Ya se ha dicho que la cárcel se encontraba en un estado deplorable y, el 20 de abril de 1813, se vio, por fin, la necesidad de habilitar un edificio destinado a tal cometido: *“[...] por estar destruido en mucha parte, tiene la nulidad de ser húmedas y lóbregas las habitaciones, y que uno de los principales encargos que por la Constitución se hace a los ayuntamientos, es el de que traten, que los edificios destinados a este efecto, sirva solamente para custodiar a los presos y no para atormentarlos; [...]”*. A tal efecto, el Ayuntamiento acordó enviar una comisión *“[...] a la casa que nombran Padre Cordero, situada en la Plaza Constitucional de ella, que era perteneciente a obra Pía, para que reconociendo éstos, escrupulosamente, el edificio, declaren si es a propósito para el indicado fin, [...]”*. Parece ser que el edificio tuvo la aprobación de la comisión porque, varios meses después, el 23 de septiembre, se presentaron las cuentas de las obras *“[...] de la nueva cárcel que se ha construido en esta Ciudad, en una de las Casas pertenecientes a Obras Pías situada en la Plaza constitucional [...]”*.

Casi tres meses después, el 14 de julio, el Ayuntamiento acordó abonar los gastos ocasionados por la composición de las casas de orden 3ª situadas en la calle San José, y las de las Ánimas, en la Plaza Mayor. Estas casas

eran propiedad de la Nación y estaban a cargo del Cuerpo Capitular.

Aprovechando el desarreglo urbanístico que existía por aquellas fechas, las autoridades decidieron realizar algunos reajustes en ciertas calles. Así, el 4 de octubre de 1813, se acordó la recomposición de las calles de alrededor del pósito, obra de cierta envergadura, que dio una nueva fisonomía urbanística a aquella zona: *"[...] dar más extensión a las oficinas de la alhóndiga trasladando y estableciendo para ello la pescadería sobre la Plaza de los Cañones, acuerda que tomando todo el solar [...] se abra por él una calle o comunicación recta desde la Plaza Menor a dicho punto; [...] quitando por este medio su mala perspectiva, en un Paraje público y particular las rinconadas ocultas que forma con la callejuela del pósito en que por su situación se cometen mil ofensas a Dios y depositan basureros y otras inmundicias cuyo fetor perjudican a la pública salud, y finalmente que se establezcan en toda la extensión de dicho solar por su grande espacio y ventilación todos los restos de frutas y demás que atrae la concurrencia pública. Que por la mayor perfección y buen aspecto de esta obra que resulta en beneficio común se ceda a D. José Alcora toda la rinconada y porción de terreno que media desde la esquina de Patrana a todo el frente de su casa principal tomando la Ciudad al mismo tiempo en renumeración del grande beneficio que se resulta a Alcoba o bien sea por aprecio la parte de los Corralillos de las Casas Yermas y ruinosas contiguas al Hospital de la Pastora como necesario para dar mayor extensión y el debido alineamiento, cuya tapia se elevará desde el siniestro en buen orden por cuenta de la misma Ciudad"*.

Siguiendo esta misma línea, el día 18 del siguiente mes, el Cabildo sanroqueño consideró oportuno restaurar algunas calles. En aquella ocasión, dada la mala situación de las arcas municipales, se solicitaba al jefe político de la provincia el permiso para recaudar nuevos impuestos: *"Ha-*

*biéndose tratado los Señores capitulares concurrentes sobre la urgente e indispensable que era la composición de calles, entradas y salidas del pueblo en atención al mal estado en que se encontraban a causa de las rápidas y frecuentes invasiones de los enemigos, abandono de sus naturales y habitantes, con atención a ello. Acuerda de una conformidad que para acudir a su remedio y de otras obras de necesidad que son precisas hacer en esta Ciudad, respecto a no haber fondos de que echar mano para ello, se propusiese al Exmo. Sr. Jefe Político de la provincia que el renglón de la leche que se extrae de esta dicha Ciudad para la Plaza de Gibraltar pudiese sacarse a pública subasta para que una sola persona la llevase y por este privilegio pagase cierta cantidad, con la que se acudiese a los mencionados y precisos objetos tan recomendados por repetidas superiores órdenes”.*

Continuando en esta misma dirección, el Ayuntamiento intentaba extraer fondos para acometer tan formidable empresa con nuevas actividades económicas. Así, aprovechó la ocasión para solicitar una feria de ganado: *“Tratando el Ayuntamiento del fomento de este pueblo en cuanto le sea posible, con concepto a el deplorable y miserable estado a que ha quedado reducido con motivo de las frecuentes y repetidas invasiones que han hecho los enemigos a fin de remediar en algún tanto estos considerables perjuicios incapaces de subsanarse de su todo por lo pronto, Acuerda de su conformidad que para verificarlo en parte se represente por esta Corporación a S.M. las Cortes, [...] lo conveniente que sería se le concediese la gracia de que se estableciese en esta Ciudad una Feria en donde se vendiese todas especies de efectos y ganados desde el dos primero de Agosto hasta el tres del mismo todos los años por ser uno de los pueblos más proporcionados para ello [...]”.*

Por último, también las autoridades sanroqueñas se preocupaban por los caminos de acceso a la ciudad. En efecto, el 13 de agosto de 1813, se puede leer en las actas capitulares: *“Debiendo proceder a la reparación de varios cami-*

*nos Reales inmediatos a esta Ciudad por estar imposibilitados de que pueda transitarse, y porque sus composiciones en la actualidad podrán costearse con ciertas cantidades, que más adelante serán de mucha consideración si dejasen de verificarse;”.*

En cuanto a los diversos puntos del término de San Roque a saber: La Línea, Campamento y Puente Mayorga y Munición, el primero se vio favorecido por la guerra al estar protegido por los cañones gibraltareños y por el constante trasiego de militares, ciudadanos y trajinantes; mientras que los otros se encontraban en una posición intermedia, por lo que también sufrirían destrucciones en el escaso caserío con el que contaban. En cuanto a Guadiaro, en aquellas fechas se hablaba de las *ventas de Guadiaro*, ni siquiera era nombrado como punto.



## NOTAS

- (1) BENDALA, Manuel: *Hª de Andalucía*. Tomo I. Pág. 84. Ed. Planeta. Barcelona 1981.
- (2) LÓPEZ ZARAGOZA, Lutgardo: *Gibraltar y su Campo. Guía del forastero*. Pág. 20. 1ª Edición. Cádiz 1899.
- (3) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Págs. 182 y 183.
- (4) MONTERO, Francisco María: *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Pág. 384. Imprenta de la Revista Médica. Cádiz 1860.
- (5) GIL MOLINA, Manuel: *Pequeña historia de San Roque*. Pág. 15. Manuscrito. Tánger 1959.
- (6) Idem. Pág. 16.
- (7) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Pág. 44.
- (8) Idem. Págs. 60 y 61.





Quarenta maravedis.

SEILO CHIARRO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

## CAPÍTULO II

### SAN ROQUE Y EL SISTEMA CONSTITUCIONAL

#### EL DESARROLLO DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL

**Y**a vimos como la Constitución Política de la Monarquía española se promulgó en marzo de 1812, también vimos que durante el verano de aquel mismo año se juró la Constitución en la comarca. Pero una vez elaborada había que aplicarla y desarrollarla. A nivel provincial apareció la figura del jefe político, que era el encargado, entre otros asuntos, de velar por la correcta aplicación del sistema constitucional en su jurisdicción.

En el apartado judicial desapareció la figura del co-

regidor, pasando éste a ser de juez de primera instancia; dejando, a su vez, de presidir los cabildos, siendo los nuevos alcaldes de primer voto los encargados de desempeñar tal función.

En San Roque, la implantación del sistema constitucional tuvo consecuencias en varios frentes: las elecciones municipales y los consiguientes cambios de alcaldes y regidores; las elecciones de los diputados provinciales; la publicación y aplicación de nuevos decretos que desarrollaron el sistema constitucional; la creación de la Milicia Nacional (conservando el antiguo nombre de Milicia Urbana hasta abril de 1814); la pérdida de la capitalidad de la comarca y como consecuencia la pérdida de influencia; y, por último, la división de propios de los tres pueblos que formaban la corregiduría de San Roque. Además, de otras cuestiones propias de aquellos años tan compulsivos. Vayamos pues desmenuzando cada apartado.

En cuanto a los ayuntamientos constitucionales, en principio, éstos estaban compuestos por uno o dos alcaldes, varios regidores y el procurador síndico. Estando presididos por el jefe político o, en su defecto, por el alcalde de primer voto. Las leyes determinaban el número de individuos que debían de componer los ayuntamientos en proporción al número de vecinos que tuviesen. Las elecciones se realizaban todos los años en el mes de diciembre, y los electores que se nombraban salían elegidos por pluralidad de votos. Para ser alcalde, regidor o procurador síndico, se requería ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, ser mayor de 25 años y residir un mínimo de cinco años en la vecindad. Las elecciones municipales se celebraban por sistema indirecto en dos grados. En primer lugar, las diferentes parroquias en que se dividían las poblaciones votaban a unos compromisarios o electores (San Roque tenía diecisiete, uno por cada doscientos habitantes) y, posteriormente,

éstos elegían a los integrantes de los cabildos municipales.

En San Roque, ya vimos como tomó el relevo el nuevo Ayuntamiento constitucional el 25 de agosto de 1812. Pero, indudablemente, no se estaba aplicando bien la legislación pues, como queda suficientemente reseñado en páginas anteriores, continuó presidiendo el Cabildo el corregidor y no se eligieron a los dos alcaldes pertinentes de primer y segundo voto, que le correspondía por el número de vecinos.

No sería hasta el día 14 del mes de septiembre, cuando se hizo presente al Ayuntamiento el nombramiento de los dos alcaldes: Juan Antonio Rosier, de primer voto y Antonio Pérez de la Calle, de segundo, jurando ambos ese mismo día sus cargos. Sin embargo, habría que esperar hasta el mes de diciembre, fecha en la que aparece por primera vez presidiendo el Consistorio sanroqueño Juan Antonio Rosier, para que quedase definitivamente constituido tal y como lo demandaba la Constitución.

El primer día del año 1813, se procedió a la elección de cuatro regidores y un síndico, quedando constituido el Cabildo sanroqueño para todo el año de 1813 por los siguientes componentes:

Juan Antonio Rosier. Alcalde de primer voto y Presidente.

Antonio Pérez de la Calle. Alcalde de segundo voto.

Diego García, Regidor.

Juan de Sola. Regidor.

Manuel Oliva. Regidor.

Francisco Rey. Regidor.

Juan Infante. Regidor.

Miguel Rendón. Regidor.

Alonso de Luna. Regidor.

Francisco España. Regidor.

Juan José Rodríguez. Síndico Procurador.

Juan de Aguilera. Síndico Procurador.  
Secretario. Juan de Mena y Prados.

Hasta estos momentos, el antiguo Ayuntamiento había estado compuesto por un corregidor de nombramiento real, que era el presidente del consistorio; varios regidores perpetuos; un procurador síndico general, otro personero; dos diputados del común y un secretario.

Recordemos que el primer Cabildo constitucional sanroqueño estuvo, durante varios meses, presidido por el corregidor Jerónimo Agüero y que en realidad no se completó hasta enero de 1813. El proceso del cambio se había realizado de forma pacífica, aunque muy lentamente y no exento de polémica, debido al supuesto desconocimiento y, por tanto, mala aplicación de la ley por parte del corregidor presidente.

Esta forma de proceder del corregidor sería una constante a lo largo de los primeros meses de 1813, como veremos posteriormente con el asunto de Zagala del Castillo. Por este motivo, el Consistorio sanroqueño intentó recusarlo.

El día primero del siguiente año, tal y como lo marcaban las leyes, se procedió al pertinente cambio parcial del Cabildo: los dos alcaldes, de primer y segundo voto, cuatro regidores y un síndico. Quedando constituido por los siguientes miembros:

Juan de Mena y Prados. Alcalde de primer voto y Presidente.

Antonio del Castillo y Santa Cruz. Alcalde de segundo voto.

José Pizano Ximénez Regidor.

Juan Infante. Regidor.

Alonso de Luna. Regidor.

Francisco España. Regidor.

Miguel Rendón. Regidor.  
 Juan Fernández Robles. Regidor.  
 Juan de Bayas. Regidor.  
 Tomás de Sola. Regidor.  
 Juan de Aguilera. Síndico procurador.  
 Joaquín Sires. Síndico procurador.  
 Ramón Hidalgo. Secretario.

Señalar, a modo de curiosidad, que, una vez formalizado el nuevo Consistorio, se procedió al correspondiente sorteo de meses y diputaciones. Estas últimas eran cuatro, a saber: de propios y arbitrios, solares, pósito y correspondencia.

En las últimas elecciones democráticas se dio la circunstancia que fue elegido el secretario del Ayuntamiento, Juan de Mena y Prados, como alcalde de primer voto. Esta extraña situación originó la renuncia de éste a la secretaría y la elección, el mismo día uno de enero, de un nuevo secretario. El cargo recayó en Ramón Hidalgo.

Debido a las consecuencias políticas que originó el retorno de Fernando VII y con él la abolición de la Constitución, por lo tanto, fueron sólo dos los alcaldes presidentes que tuvo San Roque en aquel primer periodo constitucional: Antonio Rosier y Juan de Mena y Prados (ver apéndice documental. Documento IX). El primero, lo fue por espacio de algo más de un año; el segundo, por medio año, ya que cesó como tal el 30 de junio de 1814 como nos señalan las actas capitulares: “[...] después de haber sus respectivas varas los Sres. Alcaldes de 1º y 2º voto D. Juan de Mena y Prados y D. Antonio del Castillo cesando en la función que ejercían en uso de su Constitución tan justa y sabiamente abolida por Nuestro Soberano el Sr. D. Fernando VII”.

De cómo se celebraban las elecciones municipales en San Roque, el acta del día 9 de diciembre de 1813 nos des-

cribe perfectamente todos los pasos, lugares, día y forma de proceder. Es por todo lo anteriormente expuesto la importancia que tiene el documento: *“Siendo ya llegado el tiempo de proceder a las elecciones que están prevenidos por la constitución y Soberanos Decretos posteriores, para la renovación de los Empleos Concejales que deben nombrarse, con arreglo a una y otros. Acuerda el Ayuntamiento, se haga saber, por medio de pregones y Edictos, a los vecinos de esta Ciudad y a los tres sitios de su Jurisdicción, conocidos con los nombres de Campamento, Puente Mayorga y Línea, que para el día doce de este mes, domingo, se formará la Junta parroquial en el Pórtico de la Iglesia mayor, donde se hallará el alcalde primero Constitucional, con el Secretario del ayuntamiento, para dar principio a la operación y recibir los votos, después de precedidos los demás requisitos establecidos, de todos los ciudadanos que, conforme a las leyes, puedan darles, debiendo nombrar cada uno, diez y siete personas para Elector de aquellas que, igualmente, se encuentren sin tacha legal para serlo, bien entendido, que en el caso, de que por razón de lluvia sea imposible verificar la insinuada operación, en el sitio señalado, se ejecutará en el Edificio del Pósito público, como más a propósito para el efecto. Y a fin de que, todos los vecinos, sepan la hora en que han de principiarse, se verificará un repique de campanas, según la costumbre observada para semejantes casos. Como quiera que el Ayuntamiento se persuade, de que todos los vecinos de esta dicha Ciudad y sitios de su jurisdicción, se hallan convencidos de las ventajas que resultarán de una discreta elección, omite el hacer prevenciones sobre este asunto, pero no puede dejar de hacer presente, la obligación en que todos se hallan, de concurrir a dar sus sufragios, para que se consiga el objeto a que se dirige este acto, encargando, muy particularmente, que dejando aparte unos, su desidia, otros, su mal entendida delicadeza, y otros, su indiferencia, verdaderamente criminal, en asunto de tanto interés, contribuya todos, por su parte, a llenar tan sagrado objeto, convencidos de*

*la poderosa influencia que tiene, para conseguirlo, las buenas cualidades de las diez y siete personas que han de representarlos”.*

Sin embargo, las elecciones no se celebraron en el día señalado, se pospusieron para el domingo siguiente debido al mal tiempo. Las actas del día 22 nos revelan que, el domingo 19, se eligieron a los diecisiete electores, quienes fueron los que, a su vez, eligieron a los nuevos regidores. Para llevar a cabo el acto democrático se les citó, el sábado 25 de diciembre, en las Casas Consistoriales.

Por lo que respecta a las competencias de los ayuntamientos, la Constitución gaditana señalaba nueve puntos fundamentales (ver apéndice documental. Documento X).

En cuanto a la formación de las Cortes y la elección de diputados, como ya se ha señalado anteriormente, las Cortes de Cádiz tuvieron su primera sesión el 24 de septiembre de 1810. A partir de entonces el Gobierno de la Nación quedó en manos de una Asamblea parlamentaria compuesta por una sola cámara en la que estaban representados la nobleza, el clero y el estado general. De la nobleza fueron llamados un mínimo de 65 Grandes y, por el clero, todos los prelados, que por entonces oscilaban entre 50 y 60. En cuanto al estado general, éste estaría integrado por representantes de las Juntas Superiores, de las provincias y de las ciudades con voto en Cortes.

La designación de los diputados provinciales era muy compleja. El mecanismo electoral, que constaba de tres fases, era el siguiente. En primer lugar, cada una de las Juntas parroquiales -compuestas por todos los parroquianos varones mayores de 25 años y con casa abierta, incluidos los eclesiásticos seculares- designaba un elector, posteriormente los doce que obtenían más votos hacían una nueva votación, y el que obtenía más de la mitad de los sufragios era el elegido.

Reunidos en la cabeza de partido, los electores, nombrados por las parroquias, quedaban constituidos en Junta electoral de partido, con la función de nombrar al elector o electores que concurrirían a la capital de la provincia para elegir los diputados a las Cortes.

El sufragio era indirecto: los vecinos sanroqueños, varones mayores de 25, elegían al elector que se desplazaba a Algeciras y allí, junto con los del resto del partido, se constituían en la Junta electoral de partido. Dicha Junta elegía, a su vez, a los representantes del partido judicial. Estos últimos electores (tres) eran los que se desplazaban a Cádiz, donde todos los electores de los partidos de la provincia, la denominada Junta provincial, elegían a los diputados.

El sistema electoral afectó agriamente a las relaciones entre San Roque y Algeciras, debido al cambio de la capitalidad en el partido judicial. A lo largo de los años las actas sanroqueñas harán diversas alusiones al tema. Ya vimos lo que sucedió, el 24 de julio de 1810, en las primeras elecciones a diputados, cuando protesta el Cabildo sanroqueño por tener que desplazar a sus electores a Algeciras, siendo San Roque, en aquellos momentos, capital del partido.

Las Cortes Generales y Extraordinarias prolongaron su legislatura hasta septiembre de 1813, concretamente hasta el día 14. Doce días más tarde se abrieron las sesiones de las Cortes Ordinarias. Éstas se instalaron solemnemente en Cádiz el día primero de octubre, habiéndose previamente nombrado como presidente al diputado Francisco Rodríguez de Ledesma. Las Cortes continuaron en Cádiz hasta el día 13 de octubre, desde donde se trasladaron, junto con la Regencia, a la Isla de León, debido a la epidemia de fiebre amarilla que azotaba Cádiz. El 26 de noviembre se cierran las sesiones e inician su traslado a Madrid, donde vuelve a reanudar las sesiones el 15 de enero de 1814.

El segundo proceso electoral comenzó en San Roque en el mes de julio de 1813, en esa fecha se recibió en el Ayuntamiento un manifiesto sobre las elecciones de diputados para las Cortes Ordinarias, aquel día se acordó “[...] conformarse el Ayuntamiento con el plan formado, aguardando para las elecciones a fin de proceder a ellas por lo que respecta a esta Ciudad”.

Pocos días después, el día 3 de agosto, se hizo presente al Cabildo sanroqueño una circular procedente del presidente del Ayuntamiento de Algeciras dando las instrucciones pertinentes sobre los días que debían de celebrarse en la provincia las elecciones de parroquia, partido y provincia, el número de electores parroquiales con los que debería concurrir San Roque y demás instrucciones propias del proceso electoral. El Consistorio sanroqueño acordó publicar y fijar edictos indicando que, para el domingo día 15 de ese mes, tenían que celebrarse las elecciones parroquiales “y después de dicha la Misa de Espíritu Santo que se previene en la Constitución, verificándose el acto de las elecciones en el pósito público como sitio más a propósito para el efecto, anunciándose a el público tanto el principio de la Misa, como el de las elecciones por un repique de Campanas a fin de que con esta señal supiesen todos la hora señalada por la celebración de tan solemne acto, [...]”. Por lo tanto, vemos que, en estas fechas del verano de 1813, San Roque asumió perfectamente el nuevo papel que le había tocado representar.

Estas serían las últimas elecciones a diputados que se celebraron en San Roque durante aquel primer periodo constitucional, ya que la vuelta de Fernando VII, como queda comentado en páginas anteriores, cercenó cualquier propósito sufragista.

Por otro lado, nos encontramos que, durante aquellas elecciones, el vicario de las Iglesias de San Roque hizo cierta oposición para su celebración, reclamando las ins-

trucciones de la circular de la Junta Preparatoria, a lo que contestó el Cabildo de forma contundente en la sesión del día 12 de agosto: “[...] pero que no siendo de su inspección exigir estos conocimientos porque su personalidad en las elecciones no se dirige a otra cosa a solemnizar el acto, por cuya razón dado el caso de que dichas elecciones fuesen defectuosas ninguna responsabilidad tendría para con el Gobierno, y que no contrayendo su contenido bajo ningún sentido con el referido Señor no podía ni debía esta corporación prestarse a pasar a sus manos la predicha copia, advirtiéndosele que si no quería ejecutar las funciones que por la Constitución le están conferidas trataría el Ayuntamiento de que se realizasen en la iglesia Parroquial Castrense dándose parte de todo a el Gobierno para que si lo tuviese a bien exigiese la responsabilidad de quien hubiese cometido la falta”.

Añadir que los resultados de las elecciones de diputados para las Cortes Ordinarias produjeron alteraciones en la composición de la Cámara, ya que el número de absolutistas prácticamente se igualó al de liberales.

Por último, el 19 de octubre, se recibió una orden del jefe político *“relativa a que todos los pueblos de la Monarquía se cante Te Deum y haga rogativas públicas por tres días en acción de gracias por la instalación de las nuevas Cortes del Reyno [...]”*.

Simultáneamente, iban llegando continuamente órdenes y decretos al Cabildo sanroqueño que iban marcando las pautas y desarrollaban la vida y, por tanto, la aplicación del sistema constitucional. Veamos algunos ejemplos. El 5 de septiembre de 1812, acordó el Ayuntamiento cambiar el nombre de la Plaza Mayor por el de Plaza de la Constitución, fijándose en ella una lápida en la que se hizo constar el nuevo nombre.

En noviembre de ese mismo año, se comunicó al Cabildo sanroqueño el relevo en el mando de la Comandancia Militar, que pasó a manos de José Benito Azlor y Villavicencio (ver apéndice documental. Documento XI).

En marzo de 1813, se recibieron en San Roque cuatro decretos relativos a los Tribunales protectores de la Religión. Éstos se referían a la abolición de la Inquisición; el quitar y destruir todos los cuadros y pinturas o inscripciones en que estuviesen consignados los castigos impuestos por la Inquisición; y el traspasar todos los bienes de la Inquisición a la Nación.

El 27 de abril se comunicó una orden por la que la provincia de Cádiz se formase una Capitanía General independiente de la de Andalucía.

También las Cortes dieron un decreto general de desamortización (13 de septiembre de 1813) basado en una memoria de José Cangas Argüelles. El citado decreto preveía la nacionalización de una masa de bienes raíces que se formaría de los confiscados a los traidores (léase afrancesados) y a los jesuitas, más lo de las órdenes militares, los de los conventos y monasterios suprimidos o destruidos durante la guerra, y parte del patrimonio de la Corona, más la mitad de los baldíos y realengos. Estos bienes se podrían comprar, parte en metálico y parte en títulos de Deuda. El decreto no se aplicó porque lo impidió el golpe de Estado de Fernando VII de 1814, pero contenía ya los rasgos esenciales de las grandes medidas desamortizadoras del siglo XIX; subasta de los bienes nacionales, y admisión en pago de los títulos de la Deuda. Es decir, concepción de la desamortización como una medida fiscal, no como una reforma agraria; o, en otras palabras, como una medida destinada a restablecer el equilibrio de la hacienda pública por medio de la restitución, mediante la venta de tierras nacionales, de las deudas públicas, en lugar de una medida redistribuidora de la propiedad tendente a favorecer a los campesinos pobres. Las medidas desamortizadoras quedaron paralizadas, como se ha anotado repetidamente, con la vuelta de Fernando VII.

En cuanto a la protección del Nuevo Régimen que estaba germinando, indudablemente el sistema constitucional buscó sus fórmulas para defenderse de posibles reaccionarios, la herramienta principal que se empleó para salvaguardar la Constitución y sus leyes fue la creación de la Milicia Nacional.

Intuyendo su importancia, según José M<sup>a</sup> García León, desde el primer momento las Cortes decidieron delimitar y aclarar las competencias que concernían tanto al Ejército como a la milicia. La distribución de funciones quedó simplificada: al Ejército se le consideraba como una institución que debía procurar la defensa exterior del Estado a las órdenes directas del soberano. Era un mero órgano de defensa exterior. Mientras, las milicias tenían como principal misión sostener a la Constitución, clara influencia de la Revolución Francesa. En consecuencia, se concibió como uno de los elementos más vigorosos para la defensa de la pureza constitucional y de las leyes, debiendo impedir que nada atentase contra ella y dejando bien clara la delimitación entre los que eran artículos esencialmente constitucionales, y las decisiones que derivaban del Rey.

Sería, con ello, armar al Nuevo Régimen con una institución que no fuera el Ejército. La milicia va a surgir como una fuerza independiente, aunque no contrapuesta a las tropas regulares; un ejército popular que fuese el exponente más sobresaliente de la fuerza liberal. La Milicia Nacional constituiría así en garantía de la permanencia del éxito revolucionario, en un arma defensiva destinada, no a hacer la revolución, sino a mantener los resultados. Por eso, fue concebida como un elemento de gran importancia del Nuevo Régimen en la Constitución de Cádiz<sup>(1)</sup>.

A pesar de que ya funcionaban de forma efectiva, sería el 15 de abril de 1814 cuando en las Cortes se aprobó el Reglamento para la Milicia Nacional. Debido a lo tardío de

la fecha de la aprobación del reglamento aunque, como veremos más adelante, hubo levas de milicianos, éstos siguieron portando el nombre de Milicias Urbanas.

En San Roque, el 10 de octubre de 1812, el corregidor, aún como presidente del Cabildo, hizo presente Ayuntamiento un oficio del comandante general del Campo mandando que se alistasen 200 hombres en clase de urbanos *“de estado casado y útiles para este servicio, en atención a la necesidad que había para cubrir la Línea de Gibraltar, y demás que en dicho Oficio se expresa”*. La elaboración de las listas estuvo a cargo de José Sánchez Valverde y Juan de Sola, ambos regidores. Una vez que se formalizaron las mencionadas listas, durante todo el resto del año se presentaron numerosas reclamaciones y alegaciones para ser excluidos del servicio.

Por último, para San Roque la llegada del sistema constitucional supuso la pérdida de varios privilegios, en contraposición a lo que le sucedió a la vecina Algeciras que, desde que Castaños trasladó la Comandancia Militar del Campo de Gibraltar a aquella ciudad, había ascendido de forma vertiginosa. Así pues son años malos para San Roque, que en estos primeros meses del sistema constitucional vería como iría pasando a un segundo término dentro del peso específico dentro de su Campo. Indudablemente en el proyecto constitucional de la provincia, San Roque no contaba para dirigir esta zona. Aunque, como veremos, ya se estaban gestando estos proyectos incluso antes del comienzo de la guerra, en tiempos en que era su comandante general el celeberrimo Francisco Javier Castaños.

## LA DIVISIÓN DE PROPIOS Y ARBITRIOS

Vinculado con lo anteriormente expuesto, dos asun-

tos serían los que traerían de cabeza al Consistorio sanroqueño. El primero, el relacionado con la división de propios y arbitrios; y, el segundo, con la capitalidad de la cabeza del partido judicial. Veamos como se vivieron estos dos asuntos en San Roque.

Del primer asunto, el relacionado con la división de propios y arbitrios, ya existía ciertas sospechas en San Roque desde años atrás. La siguiente carta de Ramón Ramos y Povedas, comisionado que tenía el Ayuntamiento de San Roque en Madrid, que va dirigida a los regidores Nicolás Rendón y José Pizano, nos aclara lo que se estaba gestando, ya en 1807, según el plan del general Castaños: *“Muy señores míos: aunque todavía no me he enterado debidamente en todos los asuntos que esa Ciudad tiene en los tribunales en esta Corte, se me ha indicado que uno de ellos es el que pende en la Contaduría General de propios sobre división con Algeciras y Los Barrios, y que con fecha de 8 del corriente se comunicaron órdenes a los tres ayuntamientos, acompañando copia, del Plan de división que formó y remitió al Consejo el Sor. Comandante Castaños; para que en su inteligencia expongan instructivamente lo que se les ofrezca.*

*Prevedo no ser conveniente que ese Ayuntamiento se oponga a la división de propios, que tiene ya acordado el Consejo, pues que además de que nada se adelantará, puede producir resultas poco agradables: Así se me ha prevenido confidencialmente, y si hubiera arbitrio para oponerse fundamentalmente a otra división no dejaría de indicarlo: En esta inteligencia debe reducirse ese Ayuntamiento a manifestar lo que ocurra sobre si el Plan del Sr. Castaños está formado con la debida proporción atendidas las circunstancias de los tres pueblos.*

*Dios guarde a Ustedes muchos años. Madrid 12 de mayo de 1807”* (2).

No obstante, la Guerra de la Independencia paralizó el asunto momentáneamente. Pero en 1811 Algeciras inició

un expediente para la división de propios que, hasta aquel momento, eran *pro indiviso* entre San Roque, Algeciras y Los Barrios.

De cuando se produjo *de facto* la división de propios encontramos una referencia en el acta capitular del 17 de diciembre de 1833: “[...] *que en turno ha disfrutado con la población de Los Barrios desde que dicha población y la de Algeciras lograron separarse en 1813, de la Dependencia que hasta entonces tuvieron de esta Ciudad, donde desde la pérdida de Gibraltar estuvieron reunidos sus fondos públicos, perviviendo o entrando en el de propios los productos de dichas barcas [...]*”.

Efectivamente, a primeros de marzo de 1813 se leyó en el consistorio sanroqueño: “[...] *habiéndose hecho presente a el Ayuntamiento una orden con fecha 28 de febrero próximo pasado se ha servido dirigirle a su presidente el Sr. D. Álvaro Gonzáles de la Vega, relativa a que enterada la Regencia del Reyno en solicitud de que se dividan y separen las fincas, alhajas y efectos de Propios y Arbitrios de los tres pueblos del Campo de Gibraltar se había servido S.A. resolver por las razones que en dicha orden se expresan la separación de ellos, y que en su consecuencia administrase por sí cada Ayuntamiento los suyos, quedando la comunidad de pastos y aprovechamientos comunes en el modo y forma que se practica en el día*”.

Por lo tanto, la división de propios se consumó en el año 1813, pero, sin embargo, durante el año anterior ya habían aparecido varias referencias sobre el asunto en las actas capitulares sanroqueñas.

Así, el 28 de agosto de 1812, se puede leer lo que sigue: “*Habiéndose hecho presente al Ayuntamiento el expediente que se ha principiado a formar en virtud de los oficios pasados al Sr. Corregidor de esta Ciudad por el Sr. Alcalde Mayor de Algeciras por los cuales manifiesta estar abolida la Junta Municipal de Propios y Arbitrios de los tres Pueblos de este Campo suponiendo así mandarlo así la Sagrada Constitución política de*

*la Monarquía Española con lo demás que de ello aparece en vista de él acordó pasase dicho expediente a los síndicos procuradores para que examinándolos con la debida reflexión que corresponde expusiesen su dictamen y en su consecuencia se determinaría lo que fuese más conforme a justicia”.*

El Ayuntamiento de San Roque, no conforme con esta situación, litigó sobre el asunto. Estos párrafos, extraídos del acta capitular del 2 de septiembre de 1812, nos ilustran como el pueblo sanroqueño no se conformaba con la nueva situación: *“Se hiciese inmediatamente el competente recurso al Supremo Tribunal de Justicia quejándose de los procedimientos y violento despojo que ha principiado y trata de consumir el Presidente e individuo del Ayuntamiento de la Ciudad de Algeciras primando a ésta y su Junta Municipal de Propios de las facultades que les están concedidas para regir y administrar las fincas a ellas pertenecientes haciendo mérito del recurso que se halla pendiente y ante lo estuvo en el extinguido Consejo de Castilla entre los tres pueblos de este Campo de Gibraltar sobre la separación de los indicados propios solicitando su pronto despacho y que en el interín se libre Real Provisión Cometida a Su Señoría como Presidente de ellos para que hasta la determinación de dicho expediente no se haga novedad en el manejo Dirección e inversión que hasta ahora han tenido estos caudales públicos conforme al reglamento y órdenes Expedidas por S. M. y su Supremo Consejo y a este fin acordaron unánimemente dar como en efecto dieron el poder tan amplio como se requiere a D. Juan García Prieto Su Secretario de la Suprema Junta de Sanidad residente en Cádiz [...]”.* Pero la suerte estaba echada, así, el 28 de octubre, se leyó en sesión de Cabildo un oficio remitido por el alcalde mayor de Algeciras comunicando estar abolida la Junta Municipal de Propios y Arbitrios de los tres pueblos de este Campo. Indudablemente las reclamaciones del Ayuntamiento sanroqueño fueron infructuosas.

Desde primeros de enero de 1813 cada municipio co-

braba sus propios, como queda reflejado en el acta capitular del 8 de abril: “[...] respecto a que desde el primer día de Enero del corriente año no han cobrado estos fondos algunos de las fincas, ramos y alhajas producibles pertenecientes a las dos poblaciones de Algeciras y los Barrios a causa de la separación y división que se ha hecho; [...]”.

A pesar de todo, había cuestiones que no estaban bien definidas en aquel momento, como la barca del Guadarranque que hacía el servicio de pasaje entre los términos de San Roque y Los Barrios. El 2 de julio de 1813, se hizo presente en el Cabildo sanroqueño un oficio del presidente de Los Barrios, Martín Méndez, planteando “[...] que la mitad del producto del arrendamiento de la Barca de pasaje situada en el río Guadarranque, la perciba los fondos de propios de aquella población y la otra mitad los de ésta”. El Consistorio sanroqueño contestó que no tenía reparo alguno en condescender con el de Los Barrios de forma interina hasta que lo determine “[...] la superioridad cuando formen los reglamentos que han de regir para la administración e inversión de los caudales públicos de cada pueblo”.

No obstante, quedaba en común el aprovechamiento de los montes de los tres pueblos. Aunque en el capítulo preliminar hemos hecho mención a este asunto también preocupaba, el 22 de marzo de 1814, a los sanroqueños. No era para menos, la división de propios ya se había ejecutado el año anterior. Por ese motivo, el Ayuntamiento insistía sobre el asunto: “Por el Sr. Presidente se hizo presente a el Ayuntamiento un expediente [...] relativo a solicitar que los montes situados en el término de los tres pueblos de este Campo con sus frutos continuasen comunes sus aprovechamientos entre sus vecinos, como hasta entonces y desde inmemorial tiempo se había ejecutado [...] Acuerda de una conformidad ratificar como ratificaba el citado acuerdo de cuatro de diciembre en cuanto a la reunión del dicho Expediente a el Exmo. Sr. Jefe Superior Político

*de la provincia con el objeto a que se dirige su formación añadiendo este Cuerpo Capitular por su parte que en el caso de no poderse conseguir lo que se solicita se proponga a dicho Exmo. Sr. y la Diputación Provincial que preside, el que se le señale a esta Ciudad la parte de Montes que por derecho le corresponde por ser conforme y conveniente a los derechos que ha gozado esta Ciudad, pues de lo contrario vendrá a quedar reducida en el mayor conflicto por no tener montes suficientes de producción [...]”.*

El aprovechamiento de los montes continuó en común y por muchos años. La razón fundamental de que no se llevara a cabo la partición la encontramos en el acta municipal del día 31 de enero de 1952. El acta, que hace un breve recorrido histórico sobre los montes comunes, nos dice lo siguiente: *“Se da cuenta de los antecedentes adquiridos del Distrito Forestal de esta provincia de Cádiz sobre la situación jurídica y económica de los Montes de Propios denominados de la mancomunidad de los pueblos del Campo de Gibraltar enclavados en los Términos Municipales de Algeciras, Los Barrios y el de esta Ciudad y sobre la forma que deben de distribuirse dichos aprovechamientos debido a que los referidos montes que lo son los denominados Presilla, Cucarrete, la Teja, Beatas, Faldas del Rubio y Tajo del Administrador, enclavados en el término Municipal de Los Barrios, y los denominados Comares, Las Corzas y Majada Alto enclavados en al Término Municipal de Algeciras, eran de aprovechamiento comunal de los tres Municipios, de Algeciras, San Roque y Los Barrios, por haber sido concedidos a los vecinos del Campo de Gibraltar por el Rey Don Enrique Cuarto en Cédula Real del año mil cuatrocientos setenta y dos, cuya concesión fue refrendada por otra de los Reyes Católicos en nueve de Julio de mil quinientos dos, donaciones que se hicieron de expresados montes y sus aprovechamientos a los vecinos de Gibraltar y que, al ser perdida dicha plaza y al ser evacuada por éstos en el año mil setecientos cuatro, siguió perteneciendo a la comunidad de vecinos que al evacuar la misma se*

establecieron en los indicados pueblos [...].

*Que como consecuencia de haber habido desavenencias entre los alcaldes corregidores de los pueblos de Algeciras y los Barrios con el de San Roque, al cual se encontraban supeditados en orden jerárquico por constantes reclamaciones del alcalde de Algeciras, se dictó la Real Cédula de diez y siete de noviembre de mil setecientos setenta y tres, que ordenaba la división y amojonamiento de Término jurisdiccional de cada uno de los pueblos referidos a fin de que cada alcalde corregidor tuviera jurisdicción propia y pudieran desempeñar libremente sus funciones dentro de su demarcación, sin tener que someterse al de San Roque. Que como al hacer la demarcación del expresado Término Municipal no era posible hacer la división de los montes de la mancomunidad en forma equitativa entre cada uno de los términos de los pueblos segregados por quedar éstos enclavados en partes desiguales y desproporcionada en distintos Términos fue la razón y fundamento por la cual los expresados Montes quedaban al disfrute común y por idénticas partes proporcionales entre los vecinos de las mentadas poblaciones, estado jurídico que viene existiendo hasta la fecha actual [...].”*

## LA PÉRDIDA DE LA CAPITALIDAD

Del segundo asunto, de la pérdida de la capitalidad de la comarca, recordemos que con motivo de las primeras elecciones a diputados en 1810, se recibió en el mes de julio en la Casa Consistorial un oficio del alcalde mayor de Algeciras citando a los electores sanroqueños en aquella ciudad. Este contencioso, originó que se formularan las correspondientes protestas por parte del Ayuntamiento de San Roque al verse lesionados sus derechos como capital del partido que era de los tres pueblos del Campo de Gibraltar: Los Barrios, Algeciras y San Roque. Casi un año y medio des-

pués, en el acta capitular del día 8 de diciembre de 1812, podemos leer lo siguiente: *“En virtud de haberse hecho presente a el Ayuntamiento por el Sr. D. Juan José Rodríguez uno de sus Síndicos Procuradores la necesidad que había de manifestar a la Audiencia Territorial y Jefe Político los privilegios de que goza esta Ciudad como Capital del Campo de Gibraltar desde la material pérdida de su Plaza a fin de que en la división de partidos que se va a ejecutar o ya se ha principiado por estas dos autoridades según noticias que de en esta dicha Ciudad por Cabeza de él y de consiguiente que sea donde se establezca el Juez de Primera Instancia pues no será justo que por falta de noticias en las personas a quienes está delegada por el Gobierno esta comisión o cualquiera otra causa se prive a sus naturales de lo que disfrutaban y han obtenido en fuerza de sus relevantes méritos y sacrificios y conociendo sus señores capitulares lo justo de sus razones como asimismo lo urgente del asunto acordaron comisionar al efecto a D. Toribio Puente Regidor de este Cuerpo para que pase a Sevilla con poder suficiente y con la cláusula de sustituirlo en quien a bien tuviese a fin de que la persona que represente a el Ayuntamiento reclame con energía a las autoridades que correspondan sus derechos para conseguir la solicitud de que va hecha expresión”*.

En este mismo sentido, como ya hemos visto en páginas anteriores, el partido judicial de Algeciras se formó en 1813, no sirviendo para nada las interpelaciones que hizo San Roque para no perder tal privilegio.

Aunque, por el acta capitular del 22 de mayo de 1814, sabemos cuáles fueron las competencias que ejerció Algeciras en el período constitucional: *“[...]. 3º que no habiendo sido Algeciras declarada por Cabeza de Partido para otra cosa más que para la celebración de la Junta Electoral de Partido, y habiéndose verificado ya éstas, no debe, bajo ningún aspecto, continuar titulándose con este nombre, ni el Ayuntamiento reconocerlo como tal, para no defraudar los derechos de esta Ciudad, donde reside*

*la de Gibraltar”.*

Por otro lado, el antiguo corregidor quedó como juez de primera instancia y siguió residiendo en San Roque, mientras que el comandante general del Campo asumió el cargo de jefe político subalterno con residencia en Algeciras.



## NOTAS

(1) GARCÍA LEÓN, José M<sup>a</sup>: *La Milicia Nacional en Cádiz durante el Trienio liberal 1820-1823*. Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz 1983. Págs. 21 y 22.

(2) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ROQUE. Caja 11. Expediente 38.





Quarenta maravedis.

SEILLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

## CAPÍTULO III

### CONFLICTOS Y DESAVENENCIAS

EL CONFLICTO DE COMPETENCIAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

**L**a puesta en práctica de la Constitución originó que los nuevos cargos desconociesen la aplicación de las nuevas leyes, o que éstas se interpretasen de diferente manera. Ello motivó que se entablasen verdaderos conflictos entre los diversos poderes.

De las diferentes interpretaciones de la Constitución no se libraría San Roque. Así, otra de las cuestiones que ocupó gran parte de los primeros meses de 1813 en esta ciudad fue el conflicto de competencias que se planteó entre el Consistorio municipal y el juez de primera instancia; en medio Francisco Zagala del Castillo, el arma arrojada que utili-

zaron ambos litigantes.

De este último personaje ya sabemos algo, recordemos el apartado de los afrancesados; del juez de primera instancia sabemos que fue el antiguo corregidor, Jerónimo Agüero de Peredo; mientras que del Ayuntamiento, sólo sabemos que estaba recién creado, era el primero de tipo constitucional: en agosto de 1812, se implantó el Ayuntamiento constitucional en San Roque, al mes siguiente fue nombrado Antonio Rosier alcalde de primer voto; sin embargo, tuvieron que pasar tres meses para que, como le correspondía, ejerciera como presidente de Cabildo.

Poco antes de que el corregidor cediese la presidencia del Consistorio a Antonio Rosier, se recibió en el Ayuntamiento una solicitud de Francisco Zagala del Castillo para ocupar una escribanía vacante en la ciudad.

Por fin, el 7 de febrero el Cabildo sanroqueño acordó no tramitar la solicitud del demandante porque “[...] dicho individuo no puede ejercer ningún empleo público por no haberse purificado de sus delitos en los términos prevenidos” (recordemos el apartado de los afrancesados) Además, el mencionado Zagala, poseía 323 relaciones del pósito que el Ayuntamiento le reclamaba insistentemente y consideraba de su competencia.

Sin embargo, el Consistorio sabía que tras la figura de Zagala de Castillo se encontraba el juez, por lo que dio cuenta de sus actuaciones al jefe político. La respuesta tardó poco y, el día 15 del mismo mes, se leyó en el Consistorio una orden conminando al juez, para “que se abstenga de mezclarse en lo económico, político y gubernativo que le corresponde a ellos, y se contenga dentro de los límites señalados en las atribuciones judiciales”.

A partir de aquel momento, se entabló una verdadera batalla legal entre ambos poderes. En principio, el Consistorio llevaba la iniciativa al denunciar la irregularidad que

se había producido con la constitución del nuevo Ayuntamiento. Así, el 2 de marzo, se leyó un oficio del jefe político de la provincia solicitando un informe de cómo se hicieron las primeras elecciones municipales y por qué no se admitieron a los individuos de la Milicia Voluntaria. El Cabildo citó a los electores para el día siguiente y éstos contestaron que ellos se limitaron a hacer lo que les indicaba el corregidor presidente: *“les manifestó que los sujetos nombrados, y los demás que tuviesen nombramiento del Rey no podían ejercer los empleos Municipales”*.

Al día siguiente por la noche, concurrieron 15 de los 17 electores a las casas consistoriales, y ante las preguntas que solicitaba el jefe político, para aclarar el asunto de las elecciones, contestaron *“ [...] que en el acto de hacer las elecciones o nombramiento de los individuos que había de componer el nuevo ayuntamiento constitucional propusieron a uno, o dos oficiales del referido cuerpo; e instruido de ello el citado Señor corregidor presidente de aquel acto les manifestó que los sujetos nombrados, y los demás que tuviesen nombramiento del Rey no podían ejercer los empleos Municipales, con arreglo a lo prevenido en uno de los Artículos de la Constitución, y como dichos electores ignoraban lo mandado en ella, en su consecuencia eligieron otras personas que se hallan sin la cualidad de tener nombramiento del Rey, siendo cuanto podían exponer sobre el particular [...]”*.

Evidentemente, las relaciones no marchaban demasiado bien, el Ayuntamiento empezó a percibir que el juez se había excedido en sus competencias y, aprovechando la mala posición que tenía en aquellos momentos el magistrado, consideró recusarlo.

En aquel instante apareció de nuevo en escena Zagalá del Castillo que, según el acta capitular del día 15 del mismo mes, solicitaba ciertos documentos al Ayuntamiento: *“Por el Sr. Presidente se manifestó a el Ayuntamiento una*

*copia de Escribanía Otorgada a favor de D. Francisco Zagalas del Castillo por D<sup>a</sup> Catalina Prados de Ortega, en la que aparece haber vendido ésta a aquél una escribanía, que era propia de su difunto marido D. José López de Ortega, haciendo presente al mismo tiempo dicho Sr. Presidente que el referido Zagala se la había entregado con el objeto de que se sirviese mandar todos los papeles pertenecientes a ella que se hallan en poder del presente Secretario [...]”.*

Dos días después por la noche, el Ayuntamiento decidió no entregar ningún tipo de documentos, más bien consideró oportuno contraatacar; pero antes de presentar un expediente contra Zagala del Castillo decidió consultar el asunto con Rodrigo Rendón, abogado de los Reales Consejos, para que expusiera su dictamen y parecer. El abogado, en principio, no quiso saber nada alegando problemas de salud.

Mientras tanto, el Ayuntamiento decidió llevar adelante la sumaria que se le había practicado a Zagala y lo metió en prisión ante la actitud que presentaba de no entregar los papeles del pósito que le había reclamado reiteradamente.

En este estado de cosas, apareció la figura del juez como miembro implicado en el asunto pidiendo explicaciones al Cabildo sobre la situación de Zagala del Castillo. El Cabildo le insistió al magistrado que los asuntos del pósito le correspondían a su competencia y que Zagala retiene *“aquellos precisos documentos que tiene confesados recibió del Depositario para formarlas, sin lo que no puede verificarse despojando del conocimiento de su estado a la autoridad del Ayuntamiento y su presidente [...] y en la consecuencia consistiendo la detención del Zagala, que debería y a reducirse a prisión, en una apremio par la entrega de aquellos documentos retenidos, sin nada de contenciosos ni de cuestión judicial de que deberá darse conocimiento al Sr. Juez de nombramiento Real que lo pide”.*

A continuación, cansado el Consistorio de las actuaciones del ex-corregidor y ahora juez le dice abiertamente lo que piensa sobre su proceder *“y que aún en su caso ni se prestaría a ello el Ayuntamiento por hallarse cerciorado de la protección que le presta al Zagala, y por su parte interesada en el asunto que se versa, como evidentemente se prueba en el mismo hecho de haberse llevado todas las más de los papeles del pósito”*. Harto del asunto, el Ayuntamiento decidió, en primer lugar, ponerlo en conocimiento de la superioridad competente; en segundo lugar, dejar vigente la sumaria realizada en contra de Zagala; y, en tercer lugar, no ceder a las diligencias practicadas por el juez.

Pero éste siguió perseverando, así, el 20 de marzo, el magistrado, que había sido informado por Zagala de lo que estaba pasando, envió un nuevo escrito al Ayuntamiento exigiendo la remesa de las diligencias que había practicado la institución municipal y que se dejase a su disposición a Zagala, conminándoles, si no cumplían con su orden, con la pena de 200 ducados.

El Ayuntamiento se encontraba indignado por el trato que estaba recibiendo: *“No ocultándose al Ayuntamiento el calor con que por dicho Sr. Juez se obra y procede, revistiéndose de una autoridad que degrada, y ofende la de este Cuerpo, así como los Causales que le mueven de la decidida protección al Zagala, y a sus excesos y desacatos [...], visitando con frecuencia al referido Zagala del Castillo [...] el consejo y dirección en sus recursos tan infamantes como insultantes”*. Seguidamente le recordaba sus funciones y competencias *“y que en tales circunstancias de pasarle el conocimiento que solicita, sería incidir este Ayuntamiento en aquel inconveniente que repite en dicho oficio de Juez, [...]; y en su consecuencia correspondiendo a las Autoridades Reales que nos gobiernan la facultad de corregir la conducta, los defectos u omisiones en que el ayuntamiento pudiera incurrir, y no a la del Juez que oficia limitado a los asuntos*

*puramente contenciosos [...]. Por último, el Ayuntamiento, exasperado, decidió poner en conocimiento de las autoridades las actuaciones del magistrado: "En atención a todo acuerda el Ayuntamiento de una conformidad se le conteste por ahora a dicho Juez que teniéndole manifestado haberse dado cuenta a la superioridad que corresponde de las diligencias actuadas por determinación y disposición de este Cuerpo, ningunas existen que se les puedan y deban pasar [...] y entienda carece de alguna para tratar a esta Corporación, ni a su presidente, como inferiores súbditos, o subordinados [...] que no vuelva a oficiar más sobre el asunto, distrayendo al Ayuntamiento de las principales obligaciones de su instituto".*

Por fin, el 24 de marzo, el contencioso de la escribanía se empezaba a aclarar por parte el Ayuntamiento. En aquella ocasión, Zagala del Castillo insistía para que se le entregasen los protocolos, registros y demás documentos de la escribanía que le había vendido Catalina de Prados; pero Rodrigo Rendón dictaminó sobre el asunto, lo que le dio pie al Cabildo a determinar lo siguiente: *"que dicha copia de Escritura carece de la expresión de quien la hubo, o con qué título de propiedad la enajena susodicha D<sup>a</sup> Catalina, cuando es constante que verdadero dueño y que la ejerció fue D. Pedro López de Ortega, padre de D. José, su marido en quien herencia recayó y por tanto en los menores sus hijos por muerte de éste, agregándose a ello que el contrato está celebrado posterior al Decreto [...] y no después, con lo demás que se observa en la escritura opuesto a él, en vista de todo [...] Acuerda de una conformidad que se retenga la referida copia de Escritura por los vicios que comprehende [...] y que todos los papeles pertenecientes a la referida Escribanía, y los otros [...] se depositen en el Archivo de la Ciudad [...]"*

Aparentemente el contencioso parecía estar zanjado, pero, el 2 de abril, se leyó en sesión de Cabildo la resolución del jefe político de la provincia *"Acuerda de una conformidad que sin perjuicio de otra sucesiva Resolución Real o Supe-*

rior [...] se pase ésta desde luego al Juez de Nombramiento Real el licenciado D. Jerónimo de Agüero, dejando a su disposición a D. Francisco Zagala,”.

Una semana más tarde, el Ayuntamiento de San Roque, indignado de cómo habían evolucionado los acontecimientos, decidió entablar una demanda por estar Zagala del Castillo en libertad: “*enterado el Ayuntamiento de que Fco. Zagala del Castillo [...] se hallaba puesto en libertad sin haber precedido el requisito de la entrega de los papeles pertenecientes a el pósito [...] y sin que el Juez de 1ª Instancia hubiese dado aviso de su providencia en virtud de habersele pasado el conocimiento y puesto a su disposición el reo detenido; no pudiendo el Ayuntamiento mirar con indiferencia este asunto, [...] Acuerda de una conformidad que a fin de seguir esta demanda [...] los Síndicos personeros para hacer cuantas reclamaciones sean necesarias [...]*”.

Pero el Consistorio se ve impotente, de nuevo otra Resolución le da la razón al juez y éste la remite inmediatamente al Ayuntamiento: “*Resolución de la S.A. la Regencia del Reyno inserta en la orden que con fecha ocho del corriente [...] reducida sustancialmente a que se pasen a el Juez de 1ª instancia de esta Ciudad [...] las diligencias obradas contra el Fco. Zagala del Castillo [...] que las referidas diligencias obradas contra el citado Zagala se pasaron con fecha 3 del corriente a el expresado Sr. Juez de 1ª Instancia [...]*”.

También, ese mismo día y henchido por la resolución, aprovechó el magistrado para solicitar que se aumentase la plantilla en dos alguaciles y que éstos se pagasen de los fondos públicos descontados del sueldo del secretario, a lo que replicó el Ayuntamiento: “[...] *no hay una necesidad de multiplicar los empleados de esta clase, por cuya razón son inútiles [...] con ellos se aumentaría excesivamente la discordia y desunión que reina entre el Ayuntamiento y el citado Juez a causa de intrrometerse éste en asuntos que no le competen [...]*”.

Por último, el 23 de abril, aparecen en las actas capitulares la última referencia al tema. En ellas el juez notifica al Consistorio el dictamen a su favor del jefe político de la provincia: *“Enterado el Ayuntamiento del oficio que con fecha 20 del corriente le dirige a su presidente el Sr. Juez de 1ª Instancia de esta Ciudad, relativo a haber proveído a que la orden que se recibió del Exmo. Sr. Jefe superior político de esta Provincia marítima a cerca de que se pasase a manos del referido Juez la causa o sumaria formada contra Fco. Zagala del Castillo [...] proceder con su conocimiento en la referida causa; en su vista acordaron los Sres. Capitulares de una conformidad que en el interín no se diese por recusado al expresado Sr. Juez en el asunto que aquí se versa [...]”*. Definitivamente, con esta resolución se había impuesto la empecinada postura del magistrado y se delimitaban perfectamente los diferentes poderes establecidos por la Constitución.

El juez continuó ejerciendo su cargo hasta la vuelta de Fernando VII. Una vez que éste abolió el sistema constitucional, de nuevo fue nombrado corregidor y volvió a presidir el Cabildo sanroqueño; Zagala del Castillo por ahora desaparece de la historia de San Roque, pero más adelante volverá a reaparecer.

## LAS DESAVENENCIAS ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA HERMANDAD DE LA CARIDAD

Otro de los asuntos que trajo de cabeza al Consistorio sanroqueño durante los primeros meses de 1813, fue el de la administración del Hospital de la Caridad –servía para atender a los enfermos pobres de solemnidad y para la crianza de niños expósitos- lo que le acarreó un nuevo conflicto, pero esta vez con la Hermandad de dicho estamento. El 3

de febrero de aquel año, se denunciaba en el Ayuntamiento el mal estado en que se encontraba el Hospital debido a las frecuentes invasiones de los franceses. De nuevo el Hospital atravesaba una crisis de fondos, ya que a lo largo de su historia –se puso la primera piedra del Hospital de la Caridad el 24 de septiembre de 1776- había tenido muchas dificultades para su sostén.

El nuevo Ayuntamiento constitucional, cansado de los problemas que le causaba, aprovechó el resquicio legal del artículo 321 de la Constitución y decidió llevar la administración de las cuentas del Hospital. Pero pronto reaccionó la Hermandad de la Caridad, que hasta aquel momento era la encargada de su gobierno y administración, lo que originó un contencioso entre ambas instituciones.

Seis días después de la denuncia del mal estado en que se encontraba el Hospital, se recibió un oficio de los hermanos mayores, en el que solicitaban que se le pasasen las órdenes de la extinción de la junta o Hermandad. Contestó el Ayuntamiento que, a su pesar, debía dar cumplimiento al ya mencionado artículo 321 de la Constitución, en el que instaba a las autoridades municipales a velar por la recaudación de los hospitales y demás corporaciones de este estilo. Para tal cometido se encargó a los regidores de mes *“[...] de quienes, el mayordomo o Tesorero de esta Junta, percibirá las cantidades que necesite, para acudir a los indispensables gastos que se originen, con la precisa obligación de haber de rendir la cuenta del total de ellas mensualmente [...]”*.

Pero la Hermandad no se conformó con esta respuesta e insistió, el 15 de febrero, que se le comunicasen las órdenes que *“[...] por la superioridad se hubiere dirigido a este Cuerpo el régimen, manejo y gobierno de dicho Hospital, y en el caso de no tenerlas, se manifiesten los motivos que le ha asistido para la determinación que ha dado, de que los caudales destinados a esta Santa Casa sean recaudados por los señores regidores del mes y*

no invertirse sin el conocimiento de este Ayuntamiento [...]”.

El Ayuntamiento no recibió con agrado esta nueva solicitud y acordó “ [...] se repita a dichos Hermanos Mayores, lo mismo que se le tiene manifestado en los oficios, que con fecha nueve y doce del corriente, se le ha dirigido [...], y a fin de cortar, de una vez, este asunto [...], represéntese al Sr. Jefe Político de esta provincia [...], resuelva lo a bien tuviere, mediante a que único objeto que ha tenido el Ayuntamiento en dictar estas providencias, ha sido el de cumplir con el encargo que se le hace en el artículo 321 de la Constitución”.

No contentos los hermanos mayores con la nueva situación decidieron poner trabas a la gestión del Ayuntamiento y, en un nuevo oficio, de fecha 27 del mismo mes, demandaron al Consistorio el abono de las cantidades que se le adeudaban del pasado mes de enero al mayordomo o tesorero y al agentista del ramo del arbitrio del vino y del vinagre. El Ayuntamiento reaccionó rápidamente y respondió que, efectivamente, se formase las cuentas del mes de enero; pero, seguidamente, les instó para que, si el tesorero no tenía interés por seguir en su cargo, entregase los papeles que obraban en su poder.

El Ayuntamiento tenía bien asumida su nueva función, y, el 3 de marzo, se aprobaron las cuentas presentadas por el regidor del mes, Francisco España, sobre los gastos causados en el mes de febrero por el Hospital de la Caridad.

Una semana después, se recibió en el Consistorio la resolución del jefe político de la provincia por la que “[...] la insinuada Junta debía reconocer superioridad en el Ayuntamiento, observar las reglas económicas y gubernativas que le dictamine, y rendirle las cuentas, cuando se las pidiese [...]”. De esta resolución se mandó copia a los hermanos mayores del Hospital.

Parece ser que la Hermandad de la Caridad, no contenta con la determinación del dictamen del jefe político,

decidió apelar a la Regencia del Reino sobre el contencioso. La Regencia pidió explicaciones inmediatamente al jefe político de la provincia. Éste, rápidamente, solicitó información al Ayuntamiento sobre los motivos y razones por los que verdaderamente decidió intervenir y manejar los fondos del Hospital de la Caridad. Evidentemente el fondo de la cuestión estaba en que si el Ayuntamiento debía de aprobar las cuentas o manejarlas.

Sin dilación alguna, el Ayuntamiento redactó un memorial con los motivos que le habían llevado a tal extremo: *"[...] que la causa o motivo que ha tenido es, en primer lugar, la de cumplir con lo prevenido en el Cargo 6º del Artículo 321 de la Constitución, en el que supone al cuidado de estas Corporaciones los Hospitales, Hospicios, Casas de Expósitos, y demás establecimientos de beneficencia; en segundo, la Orden terminante que recibió del Jefe Superior Político de la Provincia de Sevilla, D. Luis María de Salazar, consecuente con la consulta que, sobre el particular, le hizo, mandándole que no podía ni debía prescindir, el Ayuntamiento del cargo que se le hace con la Constitución y va citado; y en tercero, el conocer las ventajas que iban a resultar a esta Santa Casa de su intervención y manejo de los fondos pertenecientes a esta Santa Casa, pues, además de lograrse, por este medio, el que el mayordomo o Tesorero de ella no percibiese el tres o cinco por ciento del sus caudales, según lo ha estado ejecutando desde el tiempo que ejerce dicho empleo, se evitaba la arbitrariedad y despotismo con que siempre se manejado este individuo, por cuya razón, adoptó el sistema, de que los señores Regidores de mes, fuesen los que recaudasen estos cortos intereses, sin que jamás haya acordado la extinción de la Junta de Caridad, como suponen en su representación los referidos Hermanos Mayores, y como consta de los oficios que sobre el particular se le han pasado, en los que claramente se dice, que, el Ayuntamiento, lo único que pretende, en cumplimiento de sus deberes, es el que una y otra corporación cooperen unidas al fomento y*

*conservación de esta Santa Casa, añadiéndose todo lo demás que sea concerniente a la completa ilustración de la materia de que se trata”.*

Aunque el Hospital siguió teniendo problemas para su mantenimiento, no hay más referencias en las actas capitulares de la época constitucional sobre la administración de sus caudales. Mientras, la Hermandad continuó con el gobierno del Hospital.





Quarenta maravedis.

SEIJO QUARTO. QUARENTA  
MARAVEDIS. ANO 1813  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRECE.

## CAPÍTULO IV

### DOS SUCESOS INESPERADOS

LAS CONSECUENCIAS DEL DECRETO DEL 8 DE ABRIL DE 1813

Una de las cuestiones más curiosas que sucedió durante la primavera y parte del verano en San Roque fue la aplicación del decreto de abril de 1813. Aparentemente, el mencionado decreto iba destinado a eliminar enemigos dentro del país, pero en San Roque tuvo unas consecuencias bien diferentes. Veamos que sucedió con su aplicación.

Según el censo de 1797, San Roque tenía 810 vecinos (alrededor de unos tres mil quinientos habitantes). Uno de los problemas más importantes y alarmantes que sufrió San Roque durante la guerra fue el de la pérdida de pobla-

ción. El Cabildo sanroqueño había mantenido una política muy cuidadosa al respecto, potenciando demográficamente a la ciudad y procurando que sus habitantes no se instalasen en otros puntos del término. Sin embargo, las circunstancias que se vivían en aquellos momentos hacían muy difíciles las pretensiones del Consistorio municipal.

Esta política era posible aplicarla, en parte, en Campamento y Puente Mayorga, mientras que en La Línea de Gibraltar era más difícil llevarla a cabo, debido a que el comandante general del Campo era quien tenía la polémica jurisdicción sobre el asunto. Aunque el Cabildo sanroqueño estaba litigando desde hacía tiempo para poder ejercer un control efectivo sobre aquel punto porque, al estar dentro de su término municipal, lo consideraba una cuestión interna.

No obstante, el Ayuntamiento de San Roque tenía una fuerte base legal a su favor. Tras tramitar el recurso correspondiente, había conseguido que la Real Orden de 24 de octubre de 1787 le diese la razón en cuanto a la instalación de casas y locales en aquellos lugares. Entre los argumentos que exponía el Ayuntamiento destacaba, entre todos los demás, que aquellos sitios eran refugios de contrabandistas y gente de mala vida, con lo que conllevaba la pérdida de brazos que sustentaban el fomento y la riqueza del pueblo.

Veamos lo que nos dicen las actas capitulares al respecto. La del 31 de mayo de 1802 nos recuerda la prohibición de edificar en aquellos puntos: “[...] y teniendo presente hallarse prohibido el establecimiento de semejantes puestos por Real Orden de S.M. fecha 24 de Octubre de 1787, a consecuencia de recurso que hizo la Ciudad, y su Corregidor sobre caso idéntico; [...]”. Mientras que la del 22 de octubre de 1812 insiste sobre el asunto de forma más explícita: “Considerando el Ayuntamiento los graves perjuicios que se originan a esta

*Ciudad de permitir que establezcan en los sitios del Campamento, Puente Mayorga, y Línea, varias personas tanto forasteras como vecinos de la misma pues además del que se sigue en razón de aminorarse el número de este vecindario y aumentarse el de dichos sitios no sirven regularmente aquellos edificios de otra cosa que de posadas para el abrigo de contrabandistas y gente de mala vida por la inmediatez a la Plaza de Gibraltar de lo que resulta que las allí residen adquieren malas costumbres y se perverten por el trato y comunicación que tienen con esta clase de gentes privándose igualmente este vecindario de los brazos útiles con que podía contar para el fomento de la agricultura y demás oficios mecánicos ejercicios propios de todo buen ciudadano con otras razones que tuvo presente acordó de una conformidad se haga saber que todas aquellas que hayan ido a establecerse a los sitios de Campamento y Puente Mayorga de dos años a esta parte regresen en el preciso término de un mes a sus respectivos destinos en la inteligencia que la que así no lo ejecutase sufrirá el quebranto de ser derribado su edificio en pena de su inobediencia y por lo tocante a la Línea de Gibraltar se represente al Sr. Comandante General de este Campo manifestándole los perjuicios que se originan en este Pueblo de permitirse fabriquen casas en dicho sitio y del derecho que tiene esta Ciudad para reclamar el remedio de estos males”.*

Esta orden, que emanó desde el Ayuntamiento para que los ciudadanos de los puntos más cercanos a Gibraltar retornasen a San Roque, era un llamamiento desesperado ante los momentos tan críticos por los que atravesaba la ciudad. Este llamamiento se repitió, pero de forma más argumentada, con motivo de un memorial que presentó en el Ayuntamiento, el día 26 de noviembre, Salvador Dueñas para reedificar una casa en el sitio denominado la Muni-ción. Fue el Alcalde primero, Antonio Rosier, quien expuso un largo y sustancioso alegato en contra de la instalación de ciudadanos en aquel lugar y puntos de La Línea, Campa-

mento y Puente Mayorga. El texto, de gran extensión, se expone casi íntegramente por los datos que aporta y dice lo que sigue: *“Enterado el Ayuntamiento del dictamen dado por los síndicos procuradores en la justificación que ha practicado Salvador de Dueñas vecino de esta Ciudad para acreditar se le habrá concedido el correspondiente permiso por los Sres. que componían este Ilustre cuerpo en el año de mil ochocientos cuatro para la construcción de la casa de que se trata en este expediente, solicitando en su consecuencia no se le niegue por el actual la gracia para su reedificación; mediante a la que obtuvo en su principio para ello con lo demás que de dicha justificación resulta, cuando iba a acordarse sobre el particular el Sr. D. Juan Antonio Rosier Alcalde de primer voto suplico a todos los demás individuos del Ayuntamiento se sirviesen antes de resolver escuchar las razones que traía escritas relativas a este asunto, a fin de que después pudiesen hacerlo con más conocimiento, en la inteligencia que el contenido de su Escrito no tenía otro objeto que el del bien común; y en su consecuencia expuso lo siguiente”*. Una vez hecha la presentación del asunto, el Alcalde primero comenzó su exposición con una introducción: *“No puedo persuadirme VSS concedan a Salvador Dueñas la gracia que solicita para la reedificación de su casa, olvidándose de lo que contra su pretensión tienen acordado tan recientemente, pues si así contra mis esperanzas se verificase, incurrirían en un prevaricalo, y para evitarlo deberán traerse a la vista de aquellos acuerdos relativos a este particular, a fin de que teniendo presente las razones que entonces estimaron de justicia para negar al Dueñas y otras solicitudes de esta naturaleza, pueden resolver VSS lo que más arreglado les parezca, atendiendo siempre que el beneficio utilidad y tamaño del pueblo es preferible al de un particular, y mayormente cuando se conoce que sus miras no son otras que el de separarse de la población para pasar a establecerse en el Campo con casas fondas y de licores sin sujeción a las justicias, como lo ha estado el expresado Dueñas de muchos años a esta parte*

*contra lo prevenido y mandado por repetidas Reales Órdenes". Seguidamente, denunció la tolerancia que había habido por parte de las autoridades (sobre todo las militares) hasta aquellos momentos y el perjuicio que ocasionaba a los residentes en San Roque: "La tolerancia y disimulo de los anteriores jueces y Ayuntamiento en permitir a varios vecinos de esta Ciudad y a muchos más forasteros bajasen a fijar su residencia a los sitios que nombran Campamento, Línea y Puente Mayorga ha motivado el que este vecindario esté experimentando los graves perjuicios que está tocando, pues que componiéndose cada uno de aquellos tres puntos quizás de algo más de cincuenta vecinos forma cada cual separadamente una pequeña población, y son otros tantos menos en esta para aliviar a los que en esta por necesidad residen, de los alojamientos, embargos y demás pensiones con la que actualmente están sufriendo en hacer el servicio de la Milicia Urbana mandado por el Sr. Comandante General de este Campo, excusándose a concurrir a esta fatiga los que residen en la Línea bajo frívolos y espaciosos pretextos, y como se hallan retirados de esta quedan exceptuados del sufrimiento de estas pensiones, saliendo indispensablemente recargadísimos los que viven aquí por no contar con ellos para que alivien en tan penosa y dura carga, lo que se hace más insoportable por estar esta Ciudad en un punto en donde por precisión hacen tránsito las tropas que con tanta frecuencia pasan por ella, de forma Sres. Capitulares que aquellos individuos sólo son vecinos para extraer de este punto los víveres que cuando va exigirseles la contribución que se les ha impuesto, si acaso se cobra hay mil dificultades para ello, sin embargo de que con sus casas de tráfico se proporcionan las crecidas ganancias que aquél les deja y que debería recaer en todo este vecindario y habitantes, bajo de poblado como era justo". Posteriormente, reemprende el alegato relacionando lo anteriormente expuesto con la petición de Dueñas y las consecuencias que se derivan de estas demandas: "Esto es lo que va buscando Dueñas si se le concede la licencia para la reedifica-*

*ción de lo que dice fue su casa respecto a que ello esto ha quedado los vestigios o fragmentos, por cuya razón poco o ningún perjuicio puede seguirse en no concederla en concepto a que el material que sólo se ha quedado de sus ruinas, puede conducirlo a esta Ciudad, y obrar otra igual en beneficio de su vecindario y utilidad suya, pues de lo contrario si el Ayuntamiento indulgente se franquea y presta gustoso a su solicitud tendrá por necesidad que darla a otros que se hallan en el mismo caso que el Dueñas, y aún a su inmediatez, y así vendrán a verse en el punto la Munición otra nueva población de sólo cinco vecinos que en día se encuentran en el citado sitio, la cual unida a los tres de la Línea, Campamento y Puente Mayorga comprenden cuatro, situados todos en menos de media legua = la del Campamento sin conocimiento del ayuntamiento de esta Ciudad hace días está recogiendo limosnas entre sus vecinos y pasajeros para la construcción de una Capilla, habiendo acudido al Comandante General de este Campo para su licencia, de quien la han obtenido. A este fin y para acudir al Diocesano tienen hablado a este Sr. Vicario, y así que logren de este la suya tienen ya en depósito algo más de mil reales vellón = De esta determinación tomada por aquellos vecinos se deduce que en algún tiempo traten de separarse de la gobernación de esta Ciudad, pues claramente se deja conocer en la determinación que acaban de tomar para la construcción de la Capilla, porque estos habitantes como los de los otros dos puntos reputándolos en su concepto por puros militares, y figurándoseles no dependen de esta jurisdicción acuden a los Comandantes Generales de este Campo para la concesión de terrenos que les sirvan para fabricar casas u otras oficinas, pudiendo asegurar que todos los más de ellos han obtenido la gracia de dicho Sr. y no la de este Ayuntamiento: por cuya razón repito que la indolencia o indiferencia con que las Autoridades han mirado estos hechos, como asimismo el poco tesón que han tenido en sostener sus providencias o determinaciones, con descuido empleos que ocupan. Si son justos deben cumplirse, y si*

no lo son dejen de acordarse. A renglón seguido advierte de las consecuencias que conlleva una actitud permisiva: *“Si el Ayuntamiento se desentiende y no sostiene con carácter firme sus resoluciones, prohibiendo a la solicitante cuantos permisos se le pidan de esta naturaleza, se tocará muy en breve que aquellos vecinos soliciten de la Superioridad se les nombre Justicia, señale terrenos, y de caudales para manejarse con independencia de esta Ciudad, comprometiendo a seguir un largo recurso para que no lo consigan, en atención al grave perjuicio que de ello se le origina, cuyo daño en tiempo debe precaver teniendo a la vista que en otras poblaciones en quienes concurran las mismas circunstancias han logrado la separación de su principal”*. Continúa, el primer Alcalde, relacionando la proliferación de establecimientos con el aumento del contrabando. Por último, finaliza la exposición con la siguiente conclusión: *“Por estas razones y otras que omito, consultando a la brevedad tiene por perjudicialísimo el que se conceda a persona alguna permiso para obrar reedificar casas ruinosas, porque de así hacerlo se verificará muy en breve que muchos vecinos de esta Ciudad la abandonarán sin una duda por establecerse en despoblado en uno de los indicados puntos [...]”*.

Como hemos visto, la pérdida de población que sufría San Roque, debido a las continuas invasiones de los enemigos, preocupaba sobremanera a los componentes del Cabildo, que veían como los sanroqueños buscaban nuevas formas de vida cerca de la protección de las baterías británicas, de la proliferación del comercio (legal e ilegal), que se había disparado con la guerra, del cambio de alianzas y de la destrucción de las fortificaciones de la Línea de Contravalación.

En aquellas fechas, la población de San Roque se encontraba ciertamente mermada y la desazón invadía a las autoridades; así, el 22 de enero de aquel año de 1813, el Cabildo sanroqueño se quejaba del *“Miserable estado y corto*

*vecindario a que ha quedado esta Ciudad reducido de resultas de la emigración y extraordinario fallecimiento de sus habitantes”.*

Pero, a partir de abril de 1813, se produjo un fenómeno relacionado con las consecuencias del decreto promulgado el día 8 de ese mismo mes, referido, sustancialmente, a la estancia en España de extranjeros (franceses y naturales de los países ocupados por Napoleón), que tienen que regularizar su situación o marcharse del país:

*“Las Cortes Generales y Extraordinarias han tenido a bien decretar lo siguiente:*

I. *Los franceses y los naturales de los países sujetos a Napoleón, transeúntes, deben salir del reino, a no ser que a juicio de los ayuntamientos hayan hecho servicios importantes o dado pruebas de su adhesión a la justa causa de la Nación, en cuyo caso los mismos ayuntamientos lo acreditarán con justificaciones que remitirán al Jefe político de la provincia quien con su informe pasará el expediente al Gobierno para su determinación.*

II. *Si el Gobierno juzgase oportuno permitir su residencia, les libraré licencia temporal, y para determinar paraje, la que se revocará, renovará o ampliará a voluntad del Gobierno.*

III. *Lo mismo se observará con los que se hallaban inscritos en el principio de la presente guerra en las matrículas de los cónsules franceses, y deseen continuar en el reino.*

IV. *Todos lo que no se pusieron bajo la protección francesa en dichas matrículas, e hicieron juramento de fidelidad al Gobierno español, o han obtenido carta de naturaleza, o han adquirido vecindad conforme a las leyes, no deben ser expulsados, ni molestados, si los ayuntamientos donde residiesen calificasen su conducta, y la aprobasen, hecha justificación y dando cuenta al gobierno.*

V. *Los súbditos de las potencias dependientes de la Francia o que le hayan suministrado contingentes en la guerra*

*actual, residentes en España desde antes de la insurrección, que hayan adquirido vecindad o naturaleza, serán también comprendidos en el artículo IV anterior, bajo la misma condición de aprobación de los ayuntamientos, y además que se previniere.*

*VI. Los franceses que por huir de la conscripción de su país, se acogiesen a la Península solicitando protección de las legítimas autoridades, quedarán a disposición del Gobierno, quien tomará cuantas medias crea convenientes, a fin de conciliar lo que reclaman la humanidad con lo que exige la seguridad del Estado y conservación del orden público.*

*VII. Las reglas contenidas en los cinco primeros artículos de este decreto deben entenderse en calidad de por ahora”.*

Por otro lado, la cercana situación de Gibraltar había motivado que muchos emigrantes (la mayoría de origen italiano), que ya convivían con mujeres españolas, que habían estado al servicio de España, o que ya llevaban muchos años residiendo en tierra española, intentasen conseguir la nacionalidad española. Para ello, debían de presentar el correspondiente memorial indicando las circunstancias de cada cual.

Por lo tanto, el referido decreto, que en principio tenía el objetivo de expulsar a potenciales enemigos, fue, en cierto sentido, una nueva fuente de ciudadanos para los secos pozos demográficos. La incidencia de esta población se hará patente en los puntos más próximos a Gibraltar, como La Línea -que desde que se habían destruido las fortificaciones de la contravalación había aumentado de forma sustancial la proliferación de establecimientos y huertas-, Campamento, Puente Mayorga y algún que otro caso en la misma ciudad de San Roque. Aunque también se dio la circunstancia de que algunos extranjeros tuvieron que abandonar estas tierras, o al menos refugiarse en la vecina Gibraltar.

Varios de estos nombres han quedado grabados en la toponimia de aquellas poblaciones y son ciertamente conocidos por la ciudadanía. Pero veamos cómo se fue desarrollando este peculiar acontecimiento.

El día 8 de mayo de 1813, se leyó en el acta del Cabildo de aquel día lo siguiente: *“Habiéndose hecho presente a el Ayuntamiento dos órdenes y comunicados por el Exmo. Sr. D. Cayetano Valdés Jefe Superior político y presidente de la Junta Provincial de Cádiz, con fechas ambas de 30 de abril próximo pasado, en las que, se insertan dos Soberanos Decretos de S.M. las Cortes, relativos el uno a que los franceses, y los naturales de los países sujetos a Napoleón transeúntes deban salir del Reyno a no ser que a juicio de los ayuntamientos hayan hecho servicios importantes o dado pruebas de la adhesión a la justa causa de la Nación [...]; en su vista se acordó se guarden y se cumplan en todas sus partes, en los términos que en ellos se previene; haciéndose público su contenido por voz del peón en los sitios acostumbrados de esta Ciudad [...].”* Como vemos, el Ayuntamiento sanroqueño, una vez que recibe el Decreto del 8 de abril de 1813, lo hizo público. De manera casi inmediata una serie de memoriales se presentaron en la Casa Consistorial.

Así, las solicitudes, para ser nacionalizados españoles, se fueron recibiendo de forma continuada e incesante. En el Cabildo del 17 de mayo se estudiaron los siguientes casos: Juan Blanco, de nación sarda, solicita ser admitido como súbdito español. Habitante de Campamento, casado con María del Río, española natural de Júscar, Serranía de Ronda. Vive cinco años en Campamento, tienda abierta de comestibles.

Tomás del Castillo, natural de Génova, soltero. Residente en San Roque. En España desde 1803. Y desde 1806 en San Roque, donde tiene tiendas de cafés y bebidas.

Bartolomé Masino Liquiriano, natural de Génova, acredita que en año 1805 fue admitido en Alicante en el

gremio de los maestros sastres.

Andrés Alabás, nación ragusa y de estado casado con Marta de los Dolores Andrada, natural de Ubrique. Hace ocho años que se halla navegando en las costas de España en clase de patrón y de contra maestre, para en su consecuencia solicita que se le despache carta de ciudadano.

Miguel Manchón, natural de Regusa, casado con Antonia de Andrada, natural de la villa de Jubrique, y procedente de la Plaza de Gibraltar. Reside en la Línea con casa propia. Carta de ciudadano español.

José del Pozo, nación sarda. Casado con Salvadora Cano, natural de esta Ciudad. Reside en la Línea de Gibraltar.

Sebastián de Clara, napolitano, casado con María del Rosario Herrera, española. Residente en Campamento. Solicita ser súbdito español.

Agustín Repeto, nación italiana, casado con Luisa Pérez, natural de esta Ciudad. Residente en Línea de Gibraltar.

Juan Razo, nación genovés. Habitante en la Línea de Gibraltar. Casado con María Corzanegra, española, natural de Málaga. Solicita nacionalidad española.

Luis Macerano, genovés, casado con Josefa de Lava, natural de esta Ciudad. Solicita ser ciudadano español.

Cristóbal Roller, nación sarda, casado con otra de igual nación. Reside en Línea de Gibraltar. Propietario de dos viviendas, una de fonda y otra de café.

Domingo Morter, genovés, casado con María Rodríguez, natural de Granada, solicita nacionalidad española. Habitante en la Línea de Gibraltar.

José Faba, genovés. Casado con Magdalena Faba, de la misma nación. Habitante en Línea de Gibraltar, dueño de una huerta.

Juan Boero. Genovés. Casado con otra de igual na-

ción. Habitante en la Línea de Gibraltar. Dueño de una huerta.

El 19 de mayo se presentaron en el Ayuntamiento los siguientes memoriales: Andrés Gato, nación genovés, casado con Ana María Granja de la misma nación. Residente en la Línea de Gibraltar, pide ser excluido de la salida del Reyno.

Luis Ferety, nación italiana, soltero, residente en Campamento. Acredita que ha servido a S.M. Católica el tiempo de diez años.

Bernardo Marquete. De nación genovés, soltero. Residente en Campamento. Se halla comprendido en el Decreto de 8 de abril próximo pasado sin excepción legítima que pueda eximirle de la salida del Reyno, lleva treinta años residiendo en España.

Juan Marchón, nación regusa, casado en su patria y residente en la Línea de Gibraltar. Oficio Piloto, comprendido en R. Decreto de 8 de abril. Sin excepción legítima que pueda eximirlo de la salida del Reino.

Durante los meses siguientes el goteo de memoriales no cesaría. En el mes de julio se recibieron los de Enmanuel Damián Rumbado, de nación genovés, súbdito de S.M. el Rey de Cerdeña y estar legítimamente casado con Catalina Estela, natural de Algeciras; el de Fco. Rotundo, de nación genovés, que aunque se le tenía mandado salir del país "*por hallarse comprendido en el Real Decreto de ocho de Abril del corriente año*" presentó nuevas alegaciones para poder quedarse en España; o el de Juan Rozo natural del Piamonte, para que se admitiera a vecindario con su esposa.

Hemos visto que la mayor parte de los solicitantes eran genoveses y que muchos de ellos estaban residiendo en la Línea de Gibraltar, con sus negocios, casas y huertas. Indudablemente los comandantes generales, especialmente Castaños, habían tenido una política de más complacencia que las autoridades sanroqueñas. Además, la voladura de

la Línea de Contravalación hizo las cosas más fáciles a los emigrantes que quisieron instalarse en aquella zona. Por último, resaltar que, teniendo en cuenta el número de vecinos que residían en aquellos puntos (ver apéndice documental. Documento VI), las consecuencias del famoso decreto supusieron un incremento notabilísimo de la población de *de-recho*. Por supuesto, la población de *hecho* era superior.

Por otro lado, el mencionado decreto, produjo un cambio tanto cualitativo como cuantitativo en las relaciones entre Gibraltar y San Roque. En efecto, al año siguiente, el 15 de julio, de nuevo "*Se presentaron diferentes memoriales de habitantes de la plaza de Gibraltar y otros varios, solicitando permiso unos para permanecer en esta Ciudad durante la temporada del estío, y otros para avencidarse en ésta; y en su vista Acordó la admisión de los primeros, y que en cuanto a los segundos determina su Señoría el Sr. Corregidor previos informes de los cabos de Barrio*".

## LA EPIDEMIA DE 1813

Ya ha pasado algo más de un año desde que la guerra se alejó de San Roque. Hemos visto como durante este tiempo la ciudad ha ido recomponiéndose y normalizándose, a pesar de las penurias y la falta de medios. Sin embargo, un nuevo azote volvió a presentarse: la ya famosa y endémica fiebre amarilla que, a lo largo de los pocos años transcurridos del siglo, ya había hecho su aparición varias veces en Gibraltar.

Así pues, la guerra no era la única causa de la alta mortandad existente durante aquellos años. Entre los factores que explican la alta mortalidad de la población a principios del siglo XIX están lo que pueden agruparse bajo el ró-

tulo de *atraso económico*: malas condiciones sanitarias, baja productividad agrícola, escasez de vivienda, una red de transportes insuficiente y cara, ignorancia generalizada, especialmente en lo relativo a las causas y mecanismos de transmisión de enfermedades, etcétera. La acción combinada de estos agentes generales desencadenaba periódicamente los bien conocidos frenos malthusianos: hambres debidas a las crisis de subsistencias, epidemias recurrentes y enfermedades endémicas.

Las crisis de subsistencia del siglo XIX español han sido estudiadas y nos son bien conocidas. Sánchez Albornoz ha encontrado escaseces serias en los años 1804 y, especialmente, en 1812, denominado éste último con el gráfico adjetivo del *año del hambre*(1).

La segunda gran causa de la alta mortalidad y sus periódicos niveles catastróficos era la incidencia de epidemias, relacionadas a su vez, con las crisis de subsistencias de varias maneras. Por una parte, las escaseces ya mencionadas, que más que matar en masa directamente, lo que hacían era dejar a la población debilitada, y aumentaba la susceptibilidad a la infección. Por otra parte, hay una serie de epidemias tradicionales que están estrechamente relacionadas con la falta de higiene, la pobreza, el hacinamiento y la ignorancia, y que son características de las sociedades atrasadas.

Una de las principales epidemias tradicionales, la peste negra, había desaparecido de Europa desde mediados del siglo XVIII, por causas aún no perfectamente comprendidas. Mientras que las epidemias más mortíferas en la Europa del siglo XIX fueron la viruela, el cólera, el tifus y la fiebre amarilla. En España, las dos epidemias mejor conocidas fueron la fiebre amarilla (enfermedad semitropical que afectó sobre todo a Andalucía durante las tres primeras décadas del siglo) y el cólera, que tendría el primer brote epi-

démico casi veinte años después de acabarse la Guerra de la Independencia.

Las epidemias en el Campo de Gibraltar fueron muy frecuentes durante el Antiguo Régimen. En el tiempo que transcurre este capítulo hubo varias en esta comarca, como la de 1800, 1804 ó la de 1811 y la que nos ocupa en 1813. De las citadas, la de 1804 fue la que causó más mortandad, siendo todas ellas de fiebre amarilla.

La forma más generalizada de contagio de esta enfermedad se produce de hombre a hombre, mediante un virus que inyecta en la sangre la picadura de un mosquito llamado *Aedes aegypti*. Una vez que el mosquito ha infectado, el desarrollo de la enfermedad es el siguiente: después de tres o cuatro días de temperatura alta y serio malestar general, se llega al denominado período de remisión: durante algunas horas, a veces hasta dos días, baja la fiebre y el enfermo se encuentra mucho mejor. Sin embargo la calma es fugaz, porque después comienza la segunda fase de la afección. La forma leve comienza con fiebre alta y dolor de cabeza. También pueden presentarse náuseas, malestar general y vómitos. En la forma grave, los síntomas son similares pero con instauración repentina, y además se originan hemorragias en la piel y las mucosas, vómitos de sangre, ausencia de emisión de orina e ictericia. La tasa de mortalidad es alta en la forma grave y, con frecuencia, sobreviene la muerte entre los días sexto y noveno. Si los síntomas iniciales son leves, es probable que la recuperación sea rápida. En los pacientes graves, la aparición de vómitos negros y heces negruzcas, así como la falta de orina, son signos muy desfavorables. La fiebre amarilla afecta al hígado, provocando en el paciente el color que da nombre a la enfermedad.

El doctor Bartolomé Mellado, de la Junta de Sanidad de Cádiz durante la epidemia de 1813, que también afectó

a aquella ciudad, nos describe de forma detallada sus síntomas: “ [...] dolor fuerte sobre las órbitas hacia los lomos, muslos y piernas, ojos encendidos y rubicundos, desasosiego e inquietud en la cama, propensión al vómito, ansiedad, peso, dolor o ardor en las cardias; lengua sucia, húmeda y con una banda anaranjada o negra en todo su largo, vómito y deyecciones atrabiliarías, color casi natural, orinas poco o nada turbadas, pulso las más veces arreglado, suma postración, y color amarillo de la coyuntura, cuello, cara y en algunos todo el cuerpo” (2).

Las más de las veces, la fiebre amarilla entraba en esta comarca a través de Gibraltar, puerto marítimo con un tráfico naval enorme, no sólo relacionado con el trasiego de mercancías, sino también de personas procedentes de puntos muy diversos, incluso relacionadas con el tráfico de esclavos. Éstos últimos procedentes de la costa del golfo de Guinea, donde la fiebre amarilla era y sigue siendo endémica. Además, recordemos que durante toda la Guerra de la Independencia los contactos entre Cádiz y Gibraltar fueron continuos e incesantes.

Las medidas que se tomaban en aquellos años, cuando aparecía el brote epidémico, consistían básicamente en aislar a la población infectada mediante un cordón sanitario y poner en cuarentena a los barcos que se aproximaban a los puertos. El problema era tan común y habitual que existía una Junta de Sanidad que se encargaba de coordinar todo lo referente a la epidemia y sus consecuencias.

En algunas ocasiones las autoridades solían ocultar el mal a la población para evitar decaimientos y desmoralizaciones, como en el caso de Cádiz que también sufrió durante el verano de 1813 los efectos nefastos de la epidemia. Ramón Solís nos dice al respecto: “El día 10 de junio fallece el diputado de Puerto Rico don Ramón Power, víctima de la fiebre amarilla, en su domicilio de la calle molino número 19. Contaba treinta y ocho años. A pesar de esto, el mal se sigue negando..

*Oficialmente no se confirma hasta el 16 de septiembre. Sánchez Barbero publicaría sobre este tema, el siguiente epigrama:*

*Como el corso está jugando  
al congreso en la Bohemia,  
así en Gibraltar y en Cádiz  
jugamos a la epidemia”<sup>(3)</sup>.*

De todas formas, la Junta de Sanidad tomaba otras medidas complementarias, además de los cordones sanitarios y las cuarentenas, sobre todo de tipo higiénico: limpieza de calles, control de alimentos, prohibición de que los cerdos se ceben por las calles o control de transeúntes. También se solía aislar a los enfermos en los famosos lazaretos, lugares situados a las afueras de los pueblos y ciudades, donde se solían construir chamizos bien ventilados (estos *lazaretos* han pervivido en la toponimia de muchos pueblos como, por ejemplo, en Los Barrios, donde existe una zona denominada de esta manera). Mientras que las personas pudientes o, simplemente, los que tenían medios optaban por alejarse del lugar, como remedio más seguro para evitar el contagio.

María Francisca Cortés Melgar nos avanza, en el trabajo que ha realizado sobre la epidemia de 1805 en Tarifa, las medidas innovadoras, para aquellos tiempos, que aplicó el doctor Lafuente durante la mencionada enfermedad. Estas medidas consistieron, básicamente, en una buena atención al paciente, la ventilación del lugar, el aislamiento y la administración de quina a los enfermos. Según esta autora, gran parte de los enfermos sanaron gracias a estos remedios<sup>(4)</sup>.

No sólo se aplicaban estos métodos, la sociedad de aquella época también utilizaba otros recursos menos científicos. Una vez adoptadas estas medidas, que solían tener

cierta eficacia, sólo restaba rezar para que la epidemia no afectase a la ciudad. En este sentido, veamos lo que acuerda el Cabildo sanroqueño el 26 de septiembre de 1800 cuando el vecindario pasaba por verdaderos momentos de apuro: “[...] la Ciudad acuerda que para implorar de la Divina Misericordia el beneficio de que se digne salvarla de la enfermedad contagiosa que actualmente se experimenta y con tan rápidos estragos en varios Pueblos de este Obispado se celebre en los días veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del corriente Misa solemne con manifiesto en su Iglesia Parroquial [...]”.

Debido a que los ruegos supuestamente fueron oídos y la epidemia tuvo menos incidencia de la que se esperaba, el pueblo sanroqueño determinó, como ya se ha comentado, construir una ermita dedicada a la advocación de San Roque.

Pero centrémonos en la epidemia de 1813. En páginas anteriores vimos que se había presentado en Cádiz durante el verano de aquel año, aunque las autoridades lo intentaban mantener en secreto. En San Roque, la Junta de Sanidad de la ciudad, que estaba informada de lo que sucedía en Cádiz, puso en alerta el 9 de junio a las autoridades municipales: “Enterado el Ayuntamiento del oficio que con fecha ocho de junio le pasa el presidente de la Junta de Sanidad de esta Ciudad haciendo ver la indispensable necesidad que hay de que el Ayuntamiento comuniqué sus órdenes a los comandantes de la partida de vigilancia para que sus individuos estén pronto a practicar el servicio que dicha Junta se le señale, relativa a la seguridad de la salud pública, en su vista acuerda [...], podrá contar la Junta de Sanidad con tres de ellos que se pondrán directamente bajo sus órdenes”. El 22 del mismo mes se leyó en el Ayuntamiento sanroqueño un oficio de la Junta de Sanidad en el que demandaba más presupuesto para “[...] que pueda acudir a los indispensables gastos que se originen en las medidas o disposiciones que debe adoptar para la seguridad de la salud

pública”.

Sin embargo no sólo se comenzó a disponer medidas de vigilancia y control de la enfermedad en San Roque. También en Gibraltar el brote epidémico había aparecido a mediados del verano de forma vigorosa. Parece ser que la epidemia se extendió hacia Málaga a través de un contrabandista llamado Juan del Castillo, que había salido de Gibraltar el 27 de agosto y que murió en aquella ciudad el 7 de septiembre. En la plaza británica, un médico había señalado al cónsul de Sanidad de España que varios enfermos estaban atacados por unas fiebres que acabaron por llevarse a la muerte. En aquellos momentos la mortalidad era de seis personas por día.

Esta situación de crisis motivó que se empezaran a tomar medidas contundentes y expeditivas en la colonia británica. Así, el 12 de septiembre, se publicó el siguiente bando: *“12 de septiembre de 1813. Habiendo precisión para reducir la población de esta plaza, hace notorio que todo extranjero debe salir inmediatamente de ella, y los portugueses y los judíos berberiscos con sus familias han de recurrir en el día de hoy, antes de la siete de la tarde a la puerta del mar para procurar las medidas de transporte, para retirarse cada uno a su tierra.*

*Cualquiera que deje de cumplir esta orden, será castigado con el mayor rigor”*<sup>(5)</sup>.

Las autoridades gibraltareñas, con la expulsión de ciertos grupos de extranjeros, consiguieron dos objetivos principalmente: el primero, constituyó un verdadero control del aumento de la población, evitando así la superpoblación; el segundo, la expulsión de extranjeros e indeseables.

Pero no sólo se conformaron con estas expulsiones. Dos días después, el 14 de septiembre, se publicaba el siguiente aviso: *“Todos los súbditos españoles residentes en esta*

*Plaza han de evacuarla en el discurso del día de mañana y los que no puedan verificarlo por mar, han de irse al terreno neutral con sus equipajes” (6).*

Indudablemente las autoridades gibraltareñas lo supieron hacer de forma magistral. Era mejor separar a los grupos de expulsados, así se evitaban posibles problemas y altercados.

Efectivamente, esta orden de expulsión fue padecida por nuestro singular testigo sanroqueño Lorenzo Valverde y su familia, recordemos que se había refugiado en aquella Plaza en el verano de 1810.

Desde el otro lado de la frontera, también se tomaron medidas con gran celeridad para evitar la propagación de la epidemia. El 16 de septiembre, se hacen dos referencias relacionadas con la epidemia en las actas municipales sanroqueñas. La primera noticia la recibió de la Junta de Sanidad, ésta solicitaba caudales para la manutención de los *“Españoles que han sido expulsos de la Plaza de Gibraltar por su Gobernador; auxiliar al Comandante del Cordón de las Tropas puesto para la incomunicación con la referida Plaza, y demás que ocurran”*. La segunda, procedía del Ministro Principal de la Real Hacienda solicitando que, el Ayuntamiento sanroqueño, suministrase 35 arrobas de paja para la manutención de la caballería que había llegado con destino al cordón sanitario que se iba a establecer en la Línea de Gibraltar para su incomunicación con los demás pueblos de la provincia.

El 23 de septiembre, se informó al Cabildo sanroqueño que quedaban cortadas las comunicaciones con Gibraltar y ese mismo día solicitó el Jefe Político de la Provincia al Ayuntamiento *“ [...] que auxilie al Comandante General del Campo don Tomás Moreno y Daoiz con cuanto le pida atendiendo a todos los indispensables gastos que se estaban originando por la manutención de los cuarentenarios procedentes de Gibraltar, sub-*

*sistencia de tropas y sanidad*".

Durante el mes de octubre, la epidemia seguía en su plenitud, ya que en las actas municipales sanroqueñas hay dos nuevas referencias a ella: la primera, es del día 9. Ese día, el Cabildo sanroqueño se quejaba de la falta de fondos en sus arcas debido a "[...] los crecidísimos e indispensables gastos que se originan en la manutención de los cuarentenarios procedentes de la Plaza de Gibraltar y demás relativos a sanidad [...]". La segunda, fechada el día 26, menciona los gastos causados en la composición de los cuerpos de guardia y cuarteles "[...] que se hallan situados en el territorio de esta jurisdicción, para la comodidad de las tropas destinadas a el Cordón formado para la custodia de los cuareternarios procedentes de Gibraltar [...]" y que ascendieron a 2.185 reales.

Durante el mes de noviembre no aparecen más citas sobre el tema de la epidemia en las actas capitulares sanroqueñas, lo que se puede interpretar como un claro síntoma de la recesión de la enfermedad. Abundando en la duración que tuvo la epidemia, Francisco María Montero, en su *Historia de Gibraltar*, nos aporta los siguientes datos: "[...] de nuevo (1813) apareció la fiebre amarilla con nuevos horrores, y por tres meses estuvo cerrada la comunicación con España. Reprodujéndose en el año siguiente; pero duró poco [...]"<sup>(7)</sup>. Ese mismo autor nos hace el triste balance de las víctimas causadas por la enfermedad: "[...] la de 1813 produjo 1.300 muertos de todas las clases"<sup>(8)</sup>.

A pesar de todos los datos expuestos anteriormente sobre la epidemia de 1813, no tendríamos una visión más completa y humanizada de ella si no reflejamos lo que Lorenzo Valverde nos describe de aquella terrible experiencia: "[...]. Por causa de la Guerra de la Independencia viví en Gibraltar cerca de cuatro años. En el de 1813, con motivo de la epidemia, tal cual rigurosa, que se presentó en aquella Plaza, el gobierno mandó salir de la guarnición, más de mil familias de

*varias naciones. Entre ellas salí yo también con la mía. Nos mandaron presentar en el sitio neutral, esto es entre Gibraltar y La Línea, porque no nos querían recibir en España hasta que hiciéramos una rigurosa cuarentena.*

*Allí tuvimos que hacer habitaciones, las cuales se componían de cuatro o cinco palos y éstos los rodeábamos con sábanas, cobertores y otros lienzos, y como eran tantas parecían un extendido campamento de tiendas de campaña, al cual le pusieron la ciudad de los trapos.*

*La Junta de Sanidad de San Roque nos mandó un hombre que se ofreció a ir por un salario, para que, en clase de celador atendiera y diera parte a dicha Junta, diariamente, de lo que se ofreciera. Se hicieron dos o tres chozones de palma para los enfermos y otro más para la guardia, que de los mismos paisanos se estableció para el buen orden y evitar las raterías que pudieran ocasionar los muchos pobres que allí estaban acogidos, aunque por la Divina Misericordia y las buenas almas caritativas de los dignos habitantes de Gibraltar, no hubo el más leve robillo, pues a ninguna familia, con ser tantas, les faltó la comida y en abundancia, porque dichos habitantes traía a nuestro Campamento, diariamente por la mañana, cuatro o cinco carros cargados de galletas, pan tierno, arroz y bacalao, lo cual, cariñosamente, repartían a todo necesitado que quería acudir a recibir su ración sin distinción de persona, tanto a hombres como a mujeres y niños, de suerte que el matrimonio que tenía cuatro o cinco chiquillos, reunía así más de los que necesitaban para comer y vendían lo que les sobraba.*

*A lo dicho se agregaban las muchas hogazas de pan que la mencionada Junta de Sanidad de San Roque, mandaba diariamente a nuestro pueblo de las tropas, para los empleados, para los que hacían de soldados y para los enfermos, a pesar de que estos últimos fueron pocos, porque gracias a Dios, de tanto como salíamos al arenal, ninguno en él cayó malo de la enfermedad contagiosa, y aunque es verdad que del mismo murieron ocho o*

*diez personas, eso fue porque salieron inficionados de la Plaza, ante sí, algunos de los atacados, curaron y a pesar que, por mucho tiempo, les quedó el rostro manchado, feo y amarillento, al fin pudieron librarse de las garras de la muerte” (9).*

Un año después, en el otoño de 1814, reapareció de nuevo la enfermedad en Gibraltar, pero esta vez de forma más breve y leve. Las consecuencias de la crisis de subsistencia de 1812 estaban pasando. No obstante, el endemismo de la fiebre amarilla en el Peñón era bien notorio y, aunque también llegaba a afectar a San Roque, sus efectos eran mucho más benignos. Esto lo sabía la sabiduría popular que cantaba:

*“En Gibraltar sentí frío  
y en La Línea calentura  
pero en llegando a San Roque  
todos mis males se curan”.*



## NOTAS

- (1) TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España Contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid. 1995. Págs. 28 y 29
- (2) SOLÍS, Ramón. Ob. Cit. Pág. 511.
- (3) Idem. Pág. 519.
- (4) CORTÉS MELGAR, M<sup>a</sup> Francisca: *La vida y muerte en Tarifa en la primera mitad del siglo XIX*, en Suplemento de la revista Almoraima n<sup>o</sup>7. Algeciras 1992. Pág. 20.
- (5) BURGOS MADRONEDO, Manuel: *Relaciones Portugal-Campo de Gibraltar en el siglo XIX* en Almoraima n<sup>o</sup> 9. Pág. 252.
- (6) Idem. Pág. 252.
- (7) MONTERO, Francisco María: *Historia de Gibraltar*. Imprenta de la Revista Médica. Cádiz 1860. Pág. 403.
- (8) Idem. Pág. 405.
- (9) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Págs. 309-312.





Quarenta maravedis.

SEILLO QUARETO QUARETO  
TA MARAVEDIS, ANO 1763  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRECE.

## CAPÍTULO V

### LAS REPERCUSIONES SOCIOECONÓMICAS

ENTRE LA DESAZÓN Y LA ESPERANZA

**S**in lugar a dudas, una de las repercusiones más directas y destructivas que tuvo la guerra recayó sobre las actividades socioeconómicas, puesto que, de una forma u otra, tanto las instituciones, como el pueblo de San Roque se vieron seriamente afectados. A lo largo de los anteriores capítulos han aparecido innumerables referencias en este sentido; no obstante, con estas páginas se sintetizan las repercusiones socioeconómicas más sobresalientes.

Nada más abrir el libro de actas capitulares de 1810 -

en San Roque faltan las actas capitulares de 1803 a 1809- la primera impresión que nos produce su lectura es la abundancia de donativos y préstamos forzosos que tuvieron que efectuar las instituciones y el pueblo de San Roque; la segunda, son las carencias que sufrieron todos los estamentos y las intervenciones que tuvieron que hacer las autoridades para abastecer la ciudad y contener los abusos; y, la tercera, las continuas quejas sobre el mantenimiento de tropas nacionales, partidas de ciudadanos, partidas de guerrilleros que pululaban por la ciudad y presencia de tropas francesas.

Por otro lado, también se observa la preocupación de las autoridades por mantener viva la economía, cuestión difícil debido a que el pueblo huía a los montes o se refugiaba en Gibraltar; al igual que, a partir del otoño de 1812, cuando los franceses se han retirado definitivamente de Andalucía, se vislumbra cierta recuperación económica. Todo ello lo ilustraremos con algunos de los ejemplos más notorios extraídos de las actas capitulares. Sin embargo, comencemos por el reparto de tierras que se realizó en el otoño de 1810.

#### A) EL REPARTO DE TIERRAS.

El 23 de noviembre de 1813 se puede leer este interesante documento que resume perfectamente la preocupación que tuvieron las autoridades por el fomento de la agricultura. Igualmente, se describe el reparto de las tierras labrantías de propios (fundamentalmente el Prado de Fontetar y el Sabá) que poseía el municipio de San Roque: *"habiéndose hecho presente a el Ayuntamiento una orden comunicada por el Exmo. Sr. Jefe Superior político de la provincia [...] relativo a que por sólo este año se repartan por los ayunta-*

mientos de la provincia las tierras baldías, realengas y labrantías de propios y arbitrios [...] en su inteligencia acuerda se conteste a dicho Sr. Exmo. Sr. Jefe por el presidente de este cuerpo Capitulár que las únicas tierras labrantías correspondientes a propios y arbitrios que se hallan en esta Ciudad fueron repartidas para labor entre los vecinos braceros y jornaleros de ella por disposición y orden del Señor D. Francisco Javier Abadía Comandante General de este Campo su fecha 1º de octubre de 1810, las cuales se hallan actualmente cultivándolas sus poseedores con concepto a que en la cuarta condición de la citada orden se prevenía que expresas y suertes no pudiesen enajenarse en los quince primeros años pagando por ellas cierto canon o renta que se les impuso como lo están efectuando, a excepción de unas veinte a veinticinco fanegas de tierra que habrá en el sitio que nombran de los Chaparrales y vega del Gamonal las cuales además de ser de inferior calidad pues solamente podrán servir para la siembra de algunas semillas, se necesitan para el descansero de los ganados, por cuya razón considera el Ayuntamiento que atendiendo por una parte a el corto número de fanegas, y por otra al fomento de la ganadería no conviene el repartirlas para labor [...]” (ver apéndice documental. Documento XII).

Sobre el mencionado reparto de tierras nos da más información Lorenzo Valverde: “La mayor parte de las tierras de este Prado [de Fontetar] son las más frescas de nuestros campos para criar toda clase de ganados y semilla. Dimana el nombre de prado porque en otro tiempo sirvió de Dehesa donde pastaban Yeguas y potros de todos los criadores del Campo de Gibraltar, y así estuvieron hasta la Guerra de la Independencia. En aquella ocasión, entre los Comandantes Generales que venían a mandar el distrito del Campo de Gibraltar fue uno de ello el Sor. Abadía. Este hizo que nuestro Ayuntamiento compartiera en unas 42 partes este Prado y las repartiera a otros tantos Braceros pobres vecinos de esta Ciudad, con la precisa obligación de plantar en ellas muchos árboles y de pagar cierto canon a los

*fondos de propios de la misma por el tiempo de 15 años, los que cumplidos, les quedarían libres y en legítima propiedad, sin pagar nada, para ellos, sus hijos y herederos y que pasado el tiempo las pudieran vender, permutar y enajenar”*<sup>(1)</sup>.

Posteriormente, el mismo autor se refiere a las suertes del Sabá: *“Además de las suertes del Prado de Fontetar tiene, el Ayuntamiento, algunas otras a varios vecinos de esta Ciudad, en Sabá, cuyo partido cae hacia el mar de Levante a espaldas de Sierra Carbonera [...] Los que las disfrutaban pagan cierto canon anual a los fondos de propios”*<sup>(2)</sup>.

Antonio Cabral Chamorro, que ha estudiado el reparto de tierras en el Campo de Gibraltar en el siglo XIX, nos dice sobre el reparto de tierras en San Roque durante la Guerra de la Independencia: *“En San Roque también se efectuaron los repartos de tierras ordenados por el Comandante del Campo, en suertes de 8 fanegas y bajo las mismas condiciones que en Castellar. Las tierras asignadas a los repartos fueron las del Prado de Fontetar, hasta el momento destinada a la cría de potros, y varias suertes junto al río Guadarranque. El Cabildo de San Roque lo contradijo y protestó ante el Comandante, por ser el reparto perjudicial a la cría del ganado pero, finalmente, lo aceptaron, aunque declinaron toda la responsabilidad en los repartos.*

*En Fontetar se midieron 39 suertes de 8 fanegas y 7 suertes de la misma cabida en la Vega de Guadarranque. Posteriormente, el Comandante volvió sobre sus pasos y ordenó se destinase las siete suertes de Guadarranque para la cría de ganado y a cambio se señalasen 12 suertes en la dehesa de Saba. En conjunto, 408 fanegas divididas en 51 suertes a la que concurren 756 braceros y yunteros”*<sup>(3)</sup>.

Según el acta capitular del 24 de noviembre de aquel año, ascendió a 30.023 reales y 25 maravedíes el importe de los granos para *“los gastos del rompimiento de las tierras y su siembra, que mandó se repartiessen entre los vecinos braceros”*.

Para tener una visión más amplia del reparto de tierras, acudimos a cómo se realizó en Castellar que, según Antonio Cabral, se hizo de igual de modo que en San Roque: *“El día 20 de agosto de 1810 se recibe, en el ayuntamiento de Castellar de la Frontera, una orden del Exmo. Señor don Javier Abadía, Comandante General del Campo de Gibraltar. En ella se exponen una serie de razones a favor de la repoblación de las tierras concejiles baldías y no cultivadas. Sus objetivos no son otros que los de impedir la penetración de los enemigos, por ello nada mejor que ligar a sus habitantes al suelo que habían de defender. [...]”*

*El 11 [octubre] se reciben las últimas condiciones de Abadía; los nuevos propietarios habrían de cultivar según el sistema de “año y vez”, no pudiendo arrendar las tierras ni tenerlas en aparcería hasta pasados quince años. Las adjudicaciones no son sólo por vida del beneficiado, sino también alcanzan a sus herederos.*

*La última de las operaciones, el sorteo y toma de posesión, se realizó el 12 de octubre. Ese día dos niños, por el procedimiento de “insaculación”, que consistía en meter en un saco o bolsa los nombres de los agraciados y en otro las de las suertes a repartir, van sacando los nombres de los beneficiados y las distintas suertes”<sup>(4)</sup>.*

Por último, añadir que, en 1813, a los repartos efectuados en 1810, se sumó un nuevo reparto en las tierras sobrantes introducidas ilegalmente en el Prado de Fontetar: 6 suertes de 8 fanegas a las que concurren 60 braceros y pelentrines<sup>(5)</sup>.

## B) DONACIONES Y PRÉSTAMOS.

De las donaciones, préstamos forzosos y requisiciones

ya hemos visto, a lo largo de los anteriores capítulos, suficientes ejemplos. No obstante, recordemos algunos y presentemos otros no conocidos.

A finales de 1809 la Junta Central emitía una carta orden mandando que todos los habitantes contribuyesen con un préstamo forzoso con la mitad de oro y plata que tuviesen en su poder.

Recién entrado el siguiente año, el comandante general ordenaba suministrar los auxilios necesarios a parte de las tropas que venían en retirada y acamparon en esta ciudad. Recordemos que la permanencia de esta fuerza de caballería en San Roque originó un fuerte conflicto con el corregidor. Antes de partir la caballería del Campo, el comandante general solicitó a las autoridades locales 20.000 reales para que se lo entregasen a aquellas tropas.

Pocos días después, la llegada de tropas francesas a la ciudad supuso un fuerte descalabro para la economía de los sanroqueños. Seguidamente, una vez que salieron los franceses, se armaron partidas de patriotas, lo que originó continuas protestas de las autoridades por los gastos que ocasionaban su mantenimiento. El Ayuntamiento, que se había quedado sin fondos, acordó exigir 100.000 reales entre los vecinos más pudientes.

Por aquellas fechas también era incesante la llegada de partidas de guerrilleros que venían en busca de raciones, originando, en ocasiones, situaciones violentas, como la que protagonizó *el Pastor* que cercó la ciudad para obtener lo que demandaba.

Para evitar nuevos incidentes y situaciones de este tipo, las autoridades consideraron necesario formar una partida de 20 hombre y un cabo. El 23 de junio, el Ayuntamiento falto de fondos, tuvo que reducir sus sueldos a cinco reales cada mes.

Posteriormente, la llegada de la expedición del gene-

ral Lacy a la zona supuso un nuevo esfuerzo por parte tanto del Ayuntamiento como de los vecinos.

El 24 de noviembre de aquel año el comandante general del Campo solicitaba al vecindario de San Roque un empréstito forzoso de 200.000 reales *"en que motivado de sus apuros por la falta de auxilios para atender al socorro de las tropas de su mando y evitar las consecuencias funestas que de lo contrario recela"*. El Ayuntamiento, tras hacer un largo memorial de los gastos que le había ocasionado la guerra, le contestó que, con mucho esfuerzo, podía reunir unos sesenta mil reales.

El 19 de enero de 1811, se solicitaba al Consistorio un nuevo préstamo forzoso de alhajas de oro y plata.

El 11 de marzo, cuando los franceses nuevamente entraron en la ciudad, además de someterla a un vigoroso saqueo, se llevaron 35.540 reales de las arcas municipales.

Si bien hasta aquellos momentos la sangría económica fue grande, a partir de la llegada del general Ballesteros a este Campo, se multiplicó, no sólo por su presencia y su forma de actuar (hacía y deshacía a su antojo), sino por la reacción francesa que supuso repetidas invasiones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Meses en los que San Roque padeció verdaderas devastaciones.

En este sentido, el informe que hizo Josef Araujo, responsable de la recaudación de la contribución extraordinaria de guerra, ilustra sobradamente lo expuesto anteriormente: *"hace presente: que a motivo de haberse puesto en el año pasado de mil ochocientos once la cobranza de todas las contribuciones que en aquel año se impusieron a este vecindario lo fue entre ellas una la extraordinaria de guerra, con cuyo motivo, la entrada de los franceses en esta, saqueos y atropellamientos, que causaron, como así mismo nuestras tropas; se vio el representa obligado tanto por ello, como por las órdenes judiciales, de los Sres. Capitulares que se preceptuaban a buscar dinero y esforzar*

*a los contribuyentes al pronto pago de los que les estará señalado para atender con ello al pronto pago de todo lo que pedían una y otras tropas [...]”*<sup>(6)</sup>.

Durante 1812, una vez que se levantó el sitio de Tarifa, la presencia francesa se difuminó en la zona. Sin embargo, el ejército de Ballesteros aumentó notablemente. No obstante, antes de la salida de las tropas galas de Andalucía, San Roque sufrió una nueva incursión josefina en busca de ganado y trigo. A partir del otoño de 1812, aunque todavía se padeció una gran carestía de alimentos y unos precios disparatados, la situación empezó a mejorar.

### C) CARENCIAS Y ABUSOS

De las carencias que padecieron los sanroqueños y las intervenciones que tuvieron que hacer las autoridades para abastecer la ciudad y contener los abusos existen numerosas referencias en las actas capitulares.

El 24 de mayo de 1810, las autoridades municipales se vieron forzadas a realizar una investigación a fondo sobre los vecinos que tuviesen trigo acaparado para requisarlo.

Al mes siguiente, el problema seguía y de nuevo las autoridades acordaron que se contuviera la venta de harinas que hacían los traficantes *“hasta tanto se verifique enteramente el consumo de la existencia de dicho trigo, previniendo a éstos y a las panaderas concurran a sacar del pósito el que necesitan para su abasto diario[...]”*. Con esta medida, se intentaba evitar el acaparamiento del mencionado cereal.

La carestía de grano fue un problema que duró durante toda la guerra en la comarca. Así, el 21 de marzo de 1811, el comandante de armas de la ciudad, Francisco Ignacio Cepeda, denunciaba mediante oficio *“no tener absolu-*

tamente pan que darle a la tropa, que ayer estuvo sin ración, y antes de ayer a media, de que podían seguirse gravísimos daños, y que del mismo modo se halaba sin grano alguno por la caballería emplazada en los puntos de Línea y Guadiaro". Y el 5 de septiembre del año siguiente de nuevo se denunciaba la carencia de trigo que se padecía en la ciudad.

Una semana más tarde, el comandante general del Campo demandaba todos los caudales de las arcas municipales porque *"las tropas de su mando con que intenta oponerse al enemigo que amenaza invadir estos pueblos se hallan careciendo hasta de lo más preciso para su alimento"*.

El 22 de octubre, el Ayuntamiento denunciaba que no se habían presentado postores para el abasto de carnes, por lo que se vio obligado *"se subastasen de nuevo estos ramos ya fuese obligación o registro fin y para notoriedad de todos se fijaren los correspondientes edictos"*.

El 8 de diciembre de 1812, el Ayuntamiento, debido a la escasez de la carne de cerdo y el abuso de los precios, tuvo que intervenir para que *"se venda cada libra al de diez reales de vellón y sin perjuicio se vea alterado según las circunstancias"*.

Otro tanto sucedía con el aceite, ya que el postor que se presentó a la subasta exigía unas condiciones poco favorables, por lo que el Ayuntamiento, el 31 de diciembre, tuvo que dejar que se vendiese libremente *"a los precios que a cada uno acomodase [...] hasta tanto que se presente persona que con más equidad se obligase a abastecer"*.

El 2 de enero del nuevo año, el Ayuntamiento se vio obligado a levantar el impuesto que tenía sobre el vino y vinagre, y, así mismo, sobre las longanizas y morcillas debido a que se estaban vendiendo a precios más altos de los normales.

También tuvo que poner orden, según se acordó el 11 de junio, entre los abastecedores de verdura: *"Visto por el*

*Ayuntamiento que de nada o poco sirven las providencias que se les tomaron para que el público se halle abastecido abundantemente por las verduras las huertas situadas en el término de su jurisdicción, y queriendo en desempeñar de sus obligaciones [...] del ente común no carezca de una especie que por fortuna las produce su mismo suelo, a fin de conseguirlo a menos de una conformidad que supuesto a ser el de veinte y seis el número de huertas que existen en este término cultivándose por los vecinos de esta Ciudad, se haga saber a sus dueños o arrendadores que desde el dos de pasado mañana han de tener la obligación los trece que la mitad de venir a la plaza a traer las verduras [...] ejecutándolo de este modo por el término de ocho días, y pasado éstos hará lo mismo la otra mitad, y así sucesivamente irán con igualdad turnando; [...]si se verifica la falta de alguno, o algunos, de leído aviso a el presidente se haga este que pague cuatro ducados de multa por inobediencia, [...]”.*

La preocupación del abastecimiento de verduras seguía latente entre las autoridades y, el 26 de julio, de nuevo insistía “los abastecedores de verdura en camino que no sea directo por esta dicha Ciudad se le descomisará la carga, y al tocándole faltare a venir se le exigirá por la primera vez la multa de cuatro ducados, conciliando por este medio el ayuntamiento a su parecer que el pueblo se halle suficientemente surtido de carga de la referida especie [...]”.

#### D) MEMORIALES Y QUEJAS

En cuanto a quejas y presentación de memoriales, la relación es muy numerosa, no obstante damos a conocer algunos ejemplos que nos dan una idea de aquella situación.

El 24 de abril de 1811, José Pizano reclamaba el importe de los gastos ocasionados por los cuatro hombres que estaban de vigilancia en Gaucín, Guadiaro y Jimena; ade-

más, solicitaba el reintegro del costo del aguardiante que remitió para la gente que salió a la defensa de la ciudad (se refiere a encuentro del Majar de las Azucenas).

Rafael Botín, abastecedor de la carne de ganado cabrío, el 15 de septiembre de 1812, presentó un memorial al Ayuntamiento solicitando que lo eximieran de la obligación de pagar durante ese año.

El día 4 del nuevo año, Diego González, capitán agregado a la compañía de Escopeteros de Getares, presentó dos relaciones y tres recibos que acreditaban los ganados y efectos de su propiedad que se le exigieron para la manutención de las tropas francesas reclamando su importe. El acuerdo y la conclusión a la que llegó el Ayuntamiento ilustra sobradamente las repercusiones que había tenido la guerra en esta ciudad: *“que en intención a que los daños y perjuicios que manifiesta el referido D. Diego González, cuyo resarcimiento reclama, han sido tan grandes y tan semejantes en todos los vecinos de esta Ciudad y aun de mayor consideración en muchos de ellos, los cuales para reintegrarlos se necesitaban de inmensas sumas; y no perdiendo ni debiendo hacerse excepción alguna con el interesado por no gozar privilegio ni derecho que haga preferente a los demás que se hallan en igual caso, ni tampoco teniendo este ayuntamiento fondo a su disposición de donde echar mano para ello, se hace imposible verificar el reintegro que solicita”*.

Cristóbal de Torres reclamaba al Ayuntamiento, el 26 de julio, el importe de varias reses de cerda que trajo a la carnicería *“por orden de este mismo Cuerpo cuando el repartimiento de dicha especie de ganado, cuyo importe aún no se le ha satisfecho a pesar del tiempo que va transcurrido [...]”*

Por su parte, los vecinos de San Roque tampoco estaban por la labor de pagar sus deudas con el Ayuntamiento. Así lo demuestra estos párrafos del acta capitular del 26 de octubre de 1813. Aquel día se hizo una llamada acerca

de la cobranza del pósito público *“que todos los deudores a él así en grano como en dinero se presenten en el término de quince días contados desde el primero del entrante mes en las casas de la Secretaría de este Ramo [...]”*.

El goteo de reclamaciones y memoriales no cesaba. Indudablemente fueron muchos los vecinos que se vieron afectados.

Por otro lado, como ya hemos indicado anteriormente, las autoridades siempre tuvieron como objetivo prioritario el mantenimiento de las actividades económicas a toda costa.

El 12 de octubre de 1812, cuando el comandante general demandó un alistamiento de 200 hombres para cubrir la Línea de Gibraltar se tuvo presente *“que los trabajadores del Campo no deberán ser comprendidos por falta notable que sus brazos hacen falta a la agricultura, de cuyo ramo depende principalmente la felicidad del Estado”*.

El 26 de octubre de 1813, cuando se quedaron vacías tres suertes de tierras del Sabá *“de las que se repartieron para labor entre los vecinos braceros de esta Ciudad, y haber tres pretendientes que la solicitan [...] Acuerda el ayuntamiento [...] ponga en posesión de ellas a los tras pretendientes para que desde el momento puedan principiar a cultivarlas, bien enterados que para el año que viene han de pagar la renta que a cada uno corresponde”*.

#### E) LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

Por último, en cuanto a la recuperación económica, fue a partir del otoño de 1812 cuando se vislumbra cierta actividad.

Fue un húngaro llamado Esteban Horvart, de oficio peinero, quien, el 13 de octubre de 1812, solicitó al Ayunta-

miento permiso para instalar su negocio en la ciudad.

El 22 del mismo mes se le concedió a Josef Ramírez, habitante de Campamento, el permiso de obras para fabricar dentro de su casa un andén para el abrigo de una yunta de bueyes.

El 5 de diciembre de 1812, José Perete, maestro carpintero de Algeciras, solicitaba instalarse en San Roque con su familia.

Una semana más tarde, Pedro Valverde de la Cuesta presentó un memorial en el que manifestaba que sólo se le cobrase por el disfrute de tres días de pasto de las 550 cabezas que había traído para su venta en esta zona.

Mientras que, el 3 de febrero de 1813, Cristóbal de Torres, vecino de esta ciudad y labrador, solicitaba permiso para cortar madera suficiente para la construcción de cuatro carretas y cuarenta cabezas de arados. El Ayuntamiento, deseoso del fomento de la agricultura acordó: *"pase el perito Juan Vivas acompañado de uno de los guardias y celadores de estos montes, y marque la madera que sea suficiente y se halla más inmediata a su cortijo [...], procurando al mismo tiempo marcolar aquellas ramas que cause su corte menos perjuicio al común"*. Como vemos el celo que tenían las autoridades por los montes comunes era extraordinario.

El día 20 del siguiente mes, José García Sánchez solicitaba el permiso para establecer una fábrica de licores y comerciar con ellos.

El 7 de julio de 1813, el genovés Manuel Damián Rembabo, solicitaba el permiso para instalar una fábrica de fideos, el Ayuntamiento se lo concedió pero decidió consultar al jefe político porque *"se halla comprendido en el R. Decreto de ocho abril del corriente año [...] debiendo tener presente que siempre resulta más utilidad a este vecindario del establecimiento de la mencionada fábrica"*.

Hasta aquí hemos dibujado algunas de las repercu-

siones y consecuencias socioeconómicas que tuvo la guerra en San Roque. Sin embargo, no podemos obviar el tema del contrabando, que durante la guerra se confundió, en ocasiones, con las relaciones comerciales entre los aliados.

#### LOS ORÍGENES DEL CONTRABANDO

*Tengo un monte por palacio,  
por placeres las botellas,  
por amigas las estrellas,  
por riqueza Gibraltar.*

La vinculación de San Roque con Gibraltar parte desde el nacimiento de la primera ciudad a partir de la conquista y ocupación de los ingleses de la segunda. Por lo tanto, existió y existirá un cordón umbilical que no se perderá nunca, por lo que es de obligado tratamiento algunas cuestiones que, de una forma u otra, afectaron, afectan y afectarán a San Roque. Además, hay que tener en cuenta que tanto el término terrestre como el marítimo de la plaza inglesa eran fronterizos con el sanroqueño. Es por ello que no hemos querido obviar un tema íntimamente relacionado con la influencia de Gibraltar sobre la comarca: el origen del contrabando.

Veremos que el contrabando desde Gibraltar nació desde su toma por los ingleses. Sin embargo, sería, sobre todo, a partir de la Guerra de la Independencia, cuando Inglaterra se hizo aliada de España y cuando las fortificaciones de la Línea de Contravalación fueron destruidas cuando éste tomó un auge espectacular.

También veremos cómo Inglaterra, que había empezado su actividad fabril unos pocos años antes, encontró en

aquella Plaza la forma de introducir las mercancías en la Península, debido a las fuertes medidas proteccionistas que tenía España para defender su incipiente industria, sobre todo, textil.

En efecto, aunque el tema del contrabando ya se contemplaba en el Tratado de Utrech *“Pero si se aprehendieran algunas mercaderías introducidas por Gibraltar, ya para permuta de víveres o ya para otro fin, se adjudicarán al fisco y presentada queja de esta contravención del presente Tratado serán castigados severamente los culpados [...]”*. Con todo, podemos asegurar que fue a partir de la finalización de la Guerra de la Independencia, y hasta mediados del siglo XIX, cuando este tráfico conoció su época dorada.

Desde 1808 Gibraltar había sido una base importante para los guerrilleros que luchaban contra Napoleón. Éstos habían conseguido montar una amplia red para el tráfico de armas que burlaba con éxito el servicio de inteligencia de los franceses y las patrullas que trataban de interceptarlos<sup>(7)</sup>.

Podemos asegurar que la Guerra de la Independencia hizo que aumentase el tráfico marítimo hacia Gibraltar de forma sustancial. Mientras que en año 1800 había 104 barcos registrados en aquella Plaza, en 1809 había ascendido a 231. Cuando se estableció la paz en 1814, la mayoría de los barcos se quedaron sin empleo y éstos se dedicaron al contrabando a gran escala<sup>(8)</sup>.

Veamos lo que nos dice Fco. María Montero con respecto al contrabando: *“Apenas conquistado Gibraltar por los ingleses fue declarado puerto franco, y desde entonces se introdujeron por este puerto en España los productos de su industria, con tanta mayor ventaja para ellos, cuanto más atrasada estaba la nuestra. Lo peor era que no dándoles nuestros funestos aranceles lícita entrada, el fraude les abría camino con el estímulo de la ganancia.*

*Fue corta sin embargo la introducción en nuestras tierras por la guerra continua en que con ellos estábamos y la dificultad de comunicar con la plaza; pero aliados nuestros desde 1808 y destruido el valladar de La Línea, fue más frecuente el roce con la plaza, y tanto por tierra como por mar el comercio ilícito con España se aumentó de un modo extraordinario.*

*Esto por una parte; y otra, la exclusión de las mercancías inglesas de los puertos del continente, resultado del sistema de Napoleón, dio tal vida y empuje al comercio de Gibraltar, que nunca había alcanzado mayor engrandecimiento”<sup>(9)</sup>.*

Gumersindo Rico nos aporta al respecto: “[...] en el siglo XIX, la oligarquía mercantil británica dispuesta a vender sus productos donde y como fuese y ya con importantes representantes subalternos dentro de Gibraltar, descubrió pronto la utilidad del contrabando como medio eficaz para destruir la incipiente industria textil catalana y quebrantar la voluntad de unos gobiernos españoles naturalmente proteccionistas. España alcanzaba entonces los puntos más bajos de su curva histórica, arruinada física y moralmente por las devastaciones de la guerra peninsular y su tormentosa trayectoria política [...] con estas premisas, nada tiene de extraño que lo que hoy es fácilmente deducible se produjese realmente entonces y Gibraltar se convirtiese en la base capital de operaciones de una guerra económica [...]”. Más adelante este mismo autor cita a Howes: “Inglaterra tenía mucho que vender en Gibraltar o a través de Gibraltar en España y norte de África. Los inventos de la última parte del siglo XVIII estaban trayendo la edad de la máquina en Inglaterra. En 1760 Inglaterra era autosuficiente pero hacia 1820 el país dependía principalmente del comercio exterior- la revolución industrial estaba cambiando toda la economía de Gran Bretaña-. Este país obtuvo una enorme ventaja en acumulación de riqueza por ser el primero en que se produjo la revolución industrial. Necesitaba mercados en los que vender sus bienes principalmente textiles, pero, como hemos visto, Napoleón había pe-

*gado muy duro con su sistema continental quien empezó a operar en 1806. El fabricante británico y el hombre de negocios apreciaron un hecho que mucha gente incluso hoy no comprende, a saber, que el único territorio británico en la tierra firme de Europa era Gibraltar. Los bienes desterrados de muchas partes de Europa podían venderse allí”<sup>(10)</sup>.*

Mientras que Gabriel Tortella nos dice algo similar: *“Durante el siglo XIX la política arancelaria española no es demasiado diferente de las del resto de los países de Europa occidental, aunque algo más proteccionista. Hay que tener en cuenta que, ante el evidente predominio industrial de Inglaterra, todas las naciones desarrollan un impulso de protección, intentando resguardar su industria incipiente de la mucho más adelantada manufactura inglesa”<sup>(11)</sup>.*

Desde San Roque, como ya hemos apuntado anteriormente, el problema del contrabando se había denunciado desde hacía muchos años, y en repetidas ocasiones, a las autoridades competentes. Esta política trazada desde el Ayuntamiento se mantuvo firme durante la Guerra de la Independencia. A continuación exponemos dos ejemplos que ilustran sobradamente la línea que se siguió desde esta ciudad.

En efecto, el 10 de octubre de 1812, el Ayuntamiento ante la petición de Antonio Jordán solicitando la construcción de una choza en Campamento acordó: *“no haber lugar a dicha solicitud teniendo para ello presente los graves perjuicios que se originarían a esta población en el caso de franquear licencias de esta naturaleza en atención a que los edificios que se hallan fabricados en dicho sitio no sirven regularmente para otra cosa más que para abrigo de contrabandistas y gente de mala vida por la inmediatez a la Plaza de Gibraltar [...]”.*

Sabiendo el Ayuntamiento de San Roque lo que estaba sucediendo en la frontera, el 23 de noviembre de 1812, de nuevo negaba el permiso de construir casas en aquella

zona, argumentando entre otras muchas razones, la proliferación del contrabando en aquellos lugares: “[...] Por otra parte no se oculta al Ayuntamiento los contrabandistas facinerosos y gente de mala vida que en aquellos caseríos se han acogido y lo ejecuten la actualidad por estar tan inmediato a la Plaza de Gibraltar, con el objeto los unos de proporcionar salida a sus contrabandos, y los otros de introducir los ganados, que con no pequeño escándalo están robando en todas estas inmediaciones; quedándose sus delitos impunes, porque la Justicias no tienen conocimiento de ellos en razón a que esta clase de gente huye de la Población y pasa a cogerse a las Casas mesones establecidas en aquellos puntos, donde por sus vecinos no se da parte de las personas que admiten a las Autoridades competentes, según se ejecuta en esta Ciudad y demás pueblos del Reino = Por estas razones y otras que omito, consultando a la brevedad tiene por perjudicialísimo el que se conceda a persona alguna permiso para obrar reedificar casas ruinosas, porque de así hacerlo se verificará muy en breve que muchos vecinos de esta Ciudad la abandonarán sin una duda por establecerse en despoblado en uno de los indicados puntos [...]”.

Por supuesto, el problema del contrabando, doscientos años después, aún no se ha solucionado.

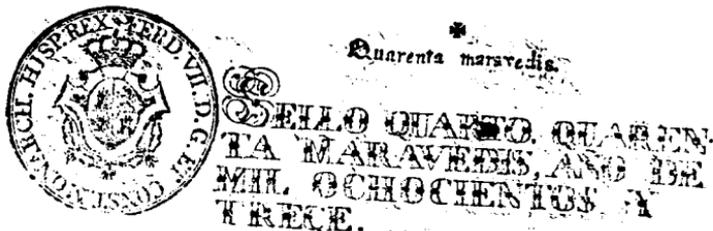


## NOTAS

- (1) VALVERDE, Lorenzo. Ob. Cit. Págs. 102 y 103.
- (2) Idem. Pág. 145.
- (3) CABRAL CHAMORRO, Antonio: Propiedad Comunal y Repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX). Cádiz 1995. Pág. 190.
- (4) CORZO, Ramón (coordinador): *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz. Castellar de la Frontera*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983. Págs. 72 y 73.
- (5) CABRAL CHAMORRO, Antonio. Ob. Cit. Págs. 196 y 197.
- (6) ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SAN ROQUE. Caja 2883. Expediente 5. Padrón por la Contribución Extraordinaria de Guerra (1811-1813).
- (7) SÁNCHEZ MANTERO, Rafael: *Estudios sobre Gibraltar*. Edita Exma. Diputación provincial de Cádiz. Cádiz. 1989 Pág. 67.
- (8) BENADY, Tito: *Españoles en Gibraltar en el siglo después de Utrech*, en Almoarima n° 17. Algeciras 1997. Págs. 187-189.
- (9) MONTERO, Francisco María. Ob. Cit. pág 402.
- (10) RICO, Gumersindo: *La población de Gibraltar*. Madrid 1967. Pág 57.
- (11) TORTELLA, Gabriel. Ob.Cit. Pág. 169.







## CAPÍTULO VI

### LA TRAGEDIA CONTINÚA

#### EL FINAL DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

**M**ientras que en el Campo de San Roque había una epidemia de fiebre amarilla, en los campos de Europa Napoleón era derrotado, el 19 de octubre en Leipzig, en la llamada batalla de *las Naciones*. Este descalabro militar trajo aparejado el derrumbamiento del Imperio francés. Simultáneamente y en el frente sur, el 8 de noviembre, Wellington franqueó el río Bidasoa y penetró impetuosamente por territorio galo.

¿Qué había pasado durante aquel largo año desde que los franceses salieron de Andalucía y Napoleón fuera derrotado en Leipzig?

Recordemos que el rey José tuvo que replegarse, tras la victoria de Wellington en los Arapiles, hacia Valencia. Allí, los franceses concentraron las tropas procedentes del Centro y de Andalucía y emprendieron una contraofensiva que permitió al *Intruso* reinstalarse en Madrid obligando a Wellington a replegarse nuevamente hacia Portugal. Pero las terribles pérdidas sufridas por Napoleón en la retirada de Rusia obligaron al Emperador a paralizar sus operaciones en España, ordenando a su hermano abandonar Madrid. Los ecos del triunfo del Zar, que resonaron por toda Europa, también llegaron a San Roque, en el acta del día 2 de marzo se hizo presente un Real Decreto: "*para que en todas las Ciudades y pueblos de las Españas se cante un solemne Te Deum, y que haya iluminaciones, salvas de artillería y repique general de campanas en la celebridad de los esclarecidos triunfos de nuestro ínclito aliado el emperador de todas las Rusias contra las huestes del tirano de la Europa*".

Una vez que José I abandonó Madrid, éste se replegó, en el mes de mayo, nuevamente con su corte a Valencia. El resto de la guerra fue una verdadera persecución de los franceses en retirada. Wellington ocupó definitivamente Madrid y luego Valladolid y Burgos, pasó el Ebro en Miranda y derrotó en junio a los franceses en Vitoria. Viendo que su situación era insostenible en España, el corso pasó la frontera al frente de un enorme convoy, el célebre *equipaje del rey José*. Tras él, unas doce mil familias españolas se vieron forzadas al exilio. Mientras tanto, Soult quedaba al frente de la retaguardia ocupando San Sebastián y Pamplona, pero fue derrotado el 31 de agosto en San Marcial, por lo que se vio forzado a replegarse a su patria, donde le persiguieron las tropas aliadas. En el levante español, Suchet evacuó también Valencia a fin de no ser cortadas sus comunicaciones y se retiró a Cataluña.

En el frente oriental, tras la catástrofe de Rusia, sus

enemigos coaligados persiguieron a Napoleón en Alemania donde por primera vez fue personalmente derrotado en la, ya mencionada, batalla de *las Naciones*. El Emperador tuvo que retirarse a Francia seriamente amenazado y perseguido por los aliados.

## EL TRATADO DE VALENÇAY

Con el propósito de eliminar enemigos y tratando de poner fin a la guerra en España, Napoleón Bonaparte decidió firmar el Tratado de Valençay (11 de diciembre de 1813), devolviendo la corona española a Fernando VII a cambio de un tratado comercial favorable y el respeto a los afrancesados. Aunque ya estaba firmado el Tratado, la guerra aún estaba dando sus últimos estertores y se libró en Molins de Rey (10 de enero de 1814) el que sería el último enfrentamiento entre españoles y franceses. Seguidamente, los franceses evacuaron Cataluña y las plazas que le quedaban en algunos lugares. La guerra había terminado. Y por fin le devolvió la libertad al ilustre cautivo el 13 de marzo de 1814. Ese mismo mes, Fernando VII cruzaba el río Fluviá, río a la sazón fronterizo ya que los franceses ocupaban aún el norte de Cataluña. A los pocos días, Napoleón se veía obligado a abdicar del trono de Francia y aceptar el de la pequeña isla de Elba en Italia. Por otro lado, el Tratado de Valençay fue considerado nulo por las Cortes españolas ya que Fernando VII no había jurado todavía la Constitución.

## EL RETORNO DE FERNANDO VII

Una vez conocidos los acontecimientos que se esta-

ban desarrollando al otro lado de la frontera, la Regencia, ante lo incierto que preveía el futuro, empezó a tomar las medidas necesarias para salvaguardar la situación.

Así, las Cortes iniciaron sus sesiones en Madrid el 15 de enero de 1814 y se apresuraron a promulgar un decreto, publicado el 2 de febrero, fijando el itinerario real y los medios para restablecer al Rey al trono. Con este decreto se intentaba que Fernando VII estuviese controlado hasta su llegada a Madrid y que llegase a buen fin con el juramento de la Constitución, condición indispensable para ser reconocido como tal. Para evitar enfrentamientos en Madrid se encargó al general Copons, héroe de Tarifa, reconocido liberal y en aquellos momentos capitán general de Cataluña, la misión de recibir al Rey y de entregarle un pliego de la Regencia solicitando que aprobase la obra de las Cortes y la Constitución.

En San Roque, en el acta capitular del 17 de marzo, se acordó que estando ya próximo el aniversario de la Constitución se comisione a dos regidores para que el cura párroco organice una Misa Mayor y se cante un Te-Deum para el próximo día 19. Igualmente, se convocó a todos los vecinos para que iluminen los balcones y ventanas en la noche del citado día después del toque de oración y *"de este modo se de a conocer el regocijo que en todos reina amando la sabia Constitución"*. Ésta sería la última celebración de la Constitución, bien pronto cambiaría el panorama político español.

Ese mismo día, llegó un veredero portando una orden circular conminando a las autoridades para que se hicieran rogativas en todas las iglesias de la monarquía por la feliz llegada de Fernando VII por saberse que se estaba aproximando a Cataluña.

Efectivamente, Fernando VII que en su dulce destierro de Valençay había llevado una actitud muy poco digna,

llegando a felicitar a Napoleón por sus victorias en España, fue recibido con un entusiasmo delirante por un pueblo que durante años había luchado y deseado su regreso como un símbolo del triunfo del espíritu nacional humillado por la dominación extranjera. Pero el destierro había ensombrecido los rasgos negativos de su carácter vindicativo, cruel y desleal.

Fernando VII entró en España por Cataluña, desde aquella región se dirigió a Zaragoza y de allí a Valencia. Por todo el camino el pueblo le salía al paso con una abnegación y un fervor propios de un salvador. Una vez en Valencia encontró el apoyo del capitán general de Valencia, el general Elío, consumado absolutista, que puso a las tropas a su disposición. También en Valencia recibió un escrito de los diputados absolutistas de las Cortes exhortándole a declarar nula la Constitución de Cádiz. Este manifiesto, conocido con el nombre de *Manifiesto de los Persas*, porque comenzaba con las palabras: "*Era costumbre de los antiguos persas [...]*"; las muestras de adhesión de que había sido objeto por parte del pueblo y la noticia de abdicación de Napoleón y el apoyo del general Elío, decidieron al Monarca actuar con celeridad. Mientras, un cuerpo de tropas al frente del general Eguía, nombrado capitán general de Castilla, se dirigía a Madrid. Viéndose suficientemente arropado, Fernando VII firmaba el 4 de mayo en Valencia un decreto secreto declarando la Constitución y las leyes de las Cortes "*nulas y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen del tiempo*".

Entretanto Eguía procedía en Madrid a la detención de dos de los tres miembros de la Regencia, de algunos ministros y de los más destacados diputados liberales, mientras otros conseguían huir al extranjero. Así iniciaba su reinado Fernando VII *el Deseado*.

En San Roque, el retorno de Fernando VII supuso

una luz de esperanza para mejorar su *status* jurídico en la comarca. Pocos días después del decreto de abolición de la Constitución de 1812, se recibió un oficio del comandante general del Campo y jefe político subalterno, Gonzalo de Aróstegui, dando cuenta, por un lado, del nombramiento de Juan María Villasencio como capitán general de los cuatro reinos de Andalucía y gobernador de Cádiz y, por otro, del decreto de abolición de la Constitución. La ocasión no la desperdició el Consistorio sanroqueño para acordar lo siguiente: *“que para no aventurar al acierto en ninguna de sus determinaciones y obedecer en todo las Reales intenciones de S.M. que es a lo único que se dirigen sus ideas, se comisiona una persona de este pueblo, de conocida probidad e instrucción, que vocalmente informe al nuevo Sr. Gobernador y Capitán General de la Ciudad y Plaza de Cádiz, de las ideas de esta Corporación, haciéndole presente, al mismo tiempo, los privilegios, prerrogativas y excenciones que ha gozado y goza esta dicha Ciudad de los antiguos legítimos Monarcas, en renumeración de sus relevantes servicios y que vea el modo de conseguir que las cosas vuelvan a su antiguo ser y estado que antes tenían según es la voluntad de dicho nuestro Soberano, como también, que no continúe la población de Algeciras ejerciendo las funciones de Cabeza de Partido, según de poco tiempo a esta parte, lo ha estado haciendo, contra toda razón y justicia y parece quiere seguir en ello,[...] por la variación de cosas que en el día se tocan; [...]”*.

Aunque el asunto no se quedó ahí. Al día siguiente, el Consistorio sanroqueño decidió remitir al comandante general del Campo el presente escrito: *“se conteste a dicho Sr. que habiendo de antemano recibido, por extraordinario, esta Corporación el referido Decreto, le tenía dado, por su parte, el más ciego cumplimiento y que en virtud de los mandando en el mismo, quedando como queda extinguida la Diputación Provincial y por consiguiente, los Jefes Políticos Superiores y Subalternos, se halla este Cuerpo Capitular, en el caso, de no reconocer en*

*adelante a la dicha población de Algeciras como Cabeza de partido, ni tampoco puede, ni debe, según su tenor, reconocer a dicho Sr. Comandante General, como Jefe Político Subalterno del mismo y sí, únicamente, como Comandante General de este Campo, con las mismas prerrogativas y atribuciones que le eran anexas a sus antecesores, antes de la publicación de la constitución abolida; [...]*”.

Tres días más tarde, el Cuerpo Capitular de nuevo tuvo que volver a tratar el asunto debido a que había recibido un oficio del comandante general del Campo rebatiendo la postura de las autoridades sanroqueñas; también, en el mencionado oficio, mostraba un profundo malestar por las determinaciones que habían tenido hacia su persona. No obstante, el Consistorio sanroqueño se mantuvo firme en su postura y dio cuenta del incidente al nuevo capitán general de Andalucía: *“para que, enterándose S.E., del modo con que dicho Sr. Comandante General trata este Cuerpo Capitular, que en nada le ha faltado a el respeto y decoro de su autoridad, resuelva S.E. lo que tenga por conveniente”*.

Pasadas varias jornadas, el 26 de mayo, el Ayuntamiento acordó *“solemnizar el día treinta de mayo, onomástica del Rey Fernando VII, para dar a conocer, a todos, la alegría que ha tenido esta Corporación, de que haya salido de la cautividad en que estaba, y de hallarse ya ocupando su Real Trono, para el bien de toda la Nación. Con Misa Cantada, corrida de novillos en la Plaza Mayor, [...]; fuegos artificiales, balcones iluminados y ventanas”*.

Por último, volver a reseñar que el cambio de vara se realizó el 30 de junio, instituyéndose, de esta manera, un ayuntamiento con perfil del Antiguo Régimen. En efecto, con la rehabilitación del corregidor se acabó la corta aventura constitucional en San Roque.



# APÉNDICES

## ÍNDICE

Pág.

### **Apéndice biográfico**

Abadía, Francisco Javier .....	309
Ballesteros, Francisco.....	309
Begines de los Ríos, Antonio .....	311
Castaños, Francisco Javier .....	313
Coca, Juan .....	313
Copons y Navia, Francisco .....	314
Dupont .....	314
Fernando VII .....	315
Godinot, Deocracias Nicolás .....	316
Godoy, Manuel .....	317
José I .....	318
Junot, Andoche .....	318
Lacy, Luis. ....	318
Latour-Maubourg, Mari Victor Nicolás .....	320
Ordoñez, Antonio .....	320

Sebastiani .....	321
Serrano Valdenebro .....	322
Soult .....	322
Terrero Monesterio .....	323
Víctor .....	323

## Apéndice documental

Documento I.	
Las capitulaciones de Andújar .....	325
Documento II.	
Extracciones de alhajas de la Iglesia Santa María la Coronada de San Roque como contribución a la Guerra de la Independencia. ....	329
Documento III.	
Real Decreto de 2 de mayo de 1809. Sobre afrancesados. ....	331
Documento IV.	
Acta capitular de 25 de febrero de 1810. Primera presencia francesa en San Roque. ....	332
Documento V.	
Campañas, batallas, acciones de guerra en que se ha hallado y mandos que ha tenido el general Lacy. ....	334
Documento VI.	
Lista de plazas, calles y puntos de San Roque con el número de contribuyentes del año 1811. ....	339
Documento VII.	
Organización y situación del ejército del Midi a 1 de noviembre de 1811. ....	354

Documento VIII.	
Carta del general Leval al general Copons proponiéndole la rendición de Tarifa. Carta del general Copons al general Leval desestimando la capitulación de Tarifa (30 de diciembre de 1811). .....	355
Documento IX.	
Corregidores y alcaldes de San Roque (1808-1814) .....	356
Documento X.	
La Constitución de 1812. Título VI. Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos. Capítulo I. De los Ayuntamientos. ....	358
Documento XI.	
Comandantes generales del Campo de San Roque. (1808-1814). ....	361
Documento XII.	
Oficio que dirige el comandante general del Campo, Francisco Javier Abadía, al Ayuntamiento de San Roque para el reparto de suertes (octubre de 1810) .....	363
Documento XIII.	
Gobiernos (1808-1814). ....	365
Documento XIV.	
Cronología comparada (1808-1814). ....	367

## APÉNDICE BIOGRÁFICO

*Abadía, Francisco Javier* (1774-1860). General español. Jefe de estado mayor de La Mancha en 1808-1809, se retiró con los restos del Ejército a Cádiz. A mediados del año siguiente fue nombrado lugarteniente del marqués de Portazgo en la Comandancia General del Campo de Gibraltar. Cuando su titular enfermó permaneció en este destino como comandante general accidental. Durante su mandato se realizó el reparto de suertes en los terrenos de propios de San Roque. Fue ministro interino de la Guerra en 1812, ascendiendo a mariscal de Campo. Posteriormente organizó y mandó el Ejército de Galicia. Teniente general en 1814, e inspector del Ejército expedicionario a América acantonado en Cádiz. En 1832 volvió a ser nombrado comandante general del Campo de Gibraltar.

*Ballesteros, Francisco* (1770-1832). General español. Durante la invasión napoleónica, la Junta de Asturias le entregó el mando de un regimiento, con el cual se incorporó al Ejército de Andalucía con el que participó en la batalla de

Bailén. En Santander (1809) le fue adversa la suerte y no sin trabajo pudo salvarse de la persecución que le hizo el mismo Napoleón. También sufrió un revés en el Ronquillo en 1810 y otro en Castilla; pero habiendo pasado a Extremadura y Andalucía, fue más afortunado derrotando al ejército francés en Osuna. En 1811 pasó al Campo de Gibraltar donde hizo y deshizo a su criterio y llevó a cabo diversas acciones de guerra, basadas en la guerra de guerrillas. Perseguido por los franceses se refugió en aguas de Gibraltar y pidió entrar en aquella fortaleza; pero el gobernador se opuso, temiendo que Ballesteros aprovechara aquella circunstancia para apoderarse de la Plaza en nombre de España. Cuando los franceses se retiraban en el verano de 1812 los persiguió hasta Granada. Es sabido que en todas las ocasiones se mostró Ballesteros muy opuesto a Inglaterra, y que cuando el marqués de Wellesley vino a tomar el mando de los ejércitos aliados, se negó a obedecerle. Tal desobediencia le costó su confinamiento en Ceuta. En su retiro, publicó Ballesteros una memoria justificativa y muchos oficiales tomaron su defensa con calor. En 1814, le nombró la Regencia de Cádiz teniente general y, Fernando VII a su regreso, le confió el ministerio de la Guerra, empleo que no tardaría en perder por las opiniones que manifestó contra el poder absoluto, siendo además desterrado a Valladolid con la mitad de su sueldo. Cuando triunfó el levantamiento de Riego en 1820, pasó Ballesteros a la capital y se puso a la cabeza del movimiento constitucional, siendo nombrado presidente de una Junta provisional. El 7 de julio de 1822, algunos batallones intentaron liberar a Fernando VII, pero Ballesteros los rechazó al frente de la Milicia Nacional. Poco después, cuando los franceses entraron en España al mando del duque de Angulema para restablecer el absolutismo, el gobierno provisional confió a Ballesteros el mando de las tropas destinadas a defender Navarra y Aragón. Rechaza-

do al otro lado del Ebro por el general Molitor, se retiró, siempre combatiendo, hacia las provincias meridionales. Cerca de Granada fue nuevamente derrotado y, el 4 de agosto, firmó en aquella ciudad un convenio, reconociendo a la Regencia establecida en Madrid en ausencia del rey, y obligándose a entregar las plazas que tenía en su poder con la condición de que sus tropas continuarían recibiendo sus sueldos y nadie sería molestado por delitos políticos. Riego se negó a adherirse a aquel tratado y gran parte de las tropas de Ballesteros se pasaron a las de Rafael Riego. Cuando retomó el poder Fernando VII, declaró nulos todos los actos del gobierno constitucional y desterró de la capital a todos los empleados de aquel gobierno, y oficiales del ejército. Ballesteros envió una nota de protesta al duque de Angulema por la violación de la capitulación que él había firmado. Se exilió a Francia, y vivió largo tiempo retirado en París, donde murió.

*Begines de los Ríos, Antonio.* Nació en Sevilla en 1756. En 1770 entró en el servicio como cadete del cuerpo en el regimiento Zamora que se encontraba de guarnición en Sevilla. Estuvo en el socorro a la plaza de Melilla, partiendo luego hacia América, donde llegó en 1776, regresando en 1782, pasando de guarnición a Cádiz con el regimiento provincial de Sevilla. Estuvo en la campaña del Rosellón y en la campaña de Portugal. Al iniciarse la Guerra de la Independencia era sargento mayor (teniente coronel) a las órdenes del teniente general, marqués del Socorro. A finales de 1810 fue nombrado comandante general del Campo de Gibraltar, con el empleo de brigadier. Su comportamiento en la batalla de Chiclana le valió el ascenso a mariscal de campo. Los años comprendidos entre 1811 y 1812 actuó a las órdenes del general Francisco Ballesteros.

**Carlos IV** (1748-1819). Rey de España (1788-1808). Hijo de Carlos III y María Amalia de Sajonia. Al subir al poder encargó la dirección del Estado a Floridablanca, que éste conservó hasta 1792, año en que fue sustituido por Aranda. En marzo de 1793 ocupó su puesto Godoy, árbitro de la situación durante el resto del reinado, excepto un breve lapso, 1798-1800 (gobierno de Saavedra y Urquijo). En 1793 se declaró la guerra a Francia, y después de la victoriosa campaña del Rosellón se produjo la derrota de 1794 en la zona vasco-navarra, que condujo a la conclusión de la paz de Basilea (1795). Al año siguiente se concluyó el Tratado de San Idelfonso con Francia, que abocó a la guerra contra Gran Bretaña: un desastre militar (batalla del cabo de San Vicente) y económico (bloqueo de las Indias). En 1800 fue nombrado Cevallos, hechura de Godoy, en sustitución de Urquijo, y se inició la guerra de *las Naranjas* contra Portugal (1801). En 1802 se firmó la paz de Amiens, que puso fin a la guerra contra Gran Bretaña. Siguió la crisis económica más aguda conocida por España desde hacía casi un siglo, a la que se buscó salida con una nueva guerra contra Gran Bretaña, en la que la flota española perdió definitivamente su efectividad (batalla de Trafalgar, 1805). A partir de este momento, el Príncipe de Asturias, Fernando, fue el centro de la conspiración contra Godoy, que se salvó gracias al proceso de El Escorial (1807). El mismo año se firmó el Tratado de Fontainebleau para realizar una invasión franco-española en Portugal, lo que sirvió de pretexto para que los ejércitos napoleónicos penetrasen en la Península. Godoy, que se dio cuenta de la situación demasiado tarde, propuso a los reyes huir hacia América, pero el futuro Fernando VII consiguió frustrar sus intenciones y le acusó de traición. En marzo de 1808 se produjo el motín de Aranjuez, que desbancó a Godoy y obligó a Carlos IV a abdicar. Poco después, Napoleón atrajo a Fernando y a Carlos a Bayona, donde

ambos abdicaron de sus derechos al trono, que pasó a José Bonaparte. Carlos IV no volvió nunca a España, ni siquiera después de la Guerra de la Independencia, ya que su hijo, Fernando VII, se lo prohibió.

*Castaño y Aragoni, Francisco Javier* (1756-1852). Capitán general y decano de los ejércitos españoles, duque de Bailén. Intervino en la conquista de Menorca y en la guerra contra la República Francesa. Comandante general del Campo de Gibraltar trasladó la Comandancia del Campo de San Roque a Algeciras. Al comenzar la invasión napoleónica, recibió de la Junta de Sevilla el encargo de mandar las fuerzas que operaban en Andalucía, al frente de las cuales derrotó al general Dupont en la batalla de Bailén (19 de julio de 1808). Este triunfo le valió el ascenso a capitán general. Creada la Junta Central, ésta nombró a Castaños general en jefe del Ejército del Centro. Tachado por algunos sectores de indolente, le sustituyó Lapeña. Desde principios de febrero hasta fines de octubre de 1810, fue Castaños miembro del primer Consejo de Regencia. Posteriormente, fue nombrado general en jefe del 5º Ejército, que se batió principalmente por Extremadura. Asistió con sus tropas a la batalla de Albuera y contribuyó, en campañas posteriores, con su participación en Arapiles y Vitoria, al desalojo de los franceses de España. A la vuelta de Fernando VII fue nombrado capitán general de Cataluña. Destituido durante el Trienio Constitucional, a su término colaboró nuevamente con Fernando VII, propugnando una evolución hacia fórmulas más moderadas. A la muerte de Fernando VII apoyó a su hija, Isabel II, de la que fue tutor.

*Coca, Juan*. Teniente alguacil de San Roque cuando la primera invasión francesa (25 de febrero 1810), lideró el levantamiento popular y organizó las partidas de patriotas

que se instalaron en las Casas del Castaño y el Jautor. Considerado como el representante del pueblo sanroqueño por las autoridades gibraltareñas, supo conducir al pueblo enardecido. La actitud del alguacil nunca le fue perdonada por el corregidor, que lo detuvo y, tras ser juzgado, pasó en calidad de prisionero a Gibraltar.

*Copons y Navia, Francisco* (1770-1842). Conde de Tarifa. Militar español. Cadete a los 14 años de edad, a los 37 era coronel. Fue caballero de la orden de Carlos III, en la que ingresó en 1796. Héroe de Tarifa durante la Guerra de la Independencia, fue el encargado de recibir a Fernando VII a su vuelta de Francia por sus demostradas pruebas de militar liberal. La ciudad de Tarifa le nombró regidor perpetuo.

*Dupont de L'Etang, Pedro*. Teniente general, nació en Chabannais (Charento), en 1765, murió en 1840. Fue al principio de la revolución, ayudante de campo de los generales Teobaldo y Arturo Dillon; se distinguió en la batalla de Argone, y fue nombrado sucesivamente general de brigada en 1793 y general de división (1797), peleó en Marengo, se distinguió en las campañas de 1805 y 1806 y contribuyó poderosamente a la victoria de Friedland. Enviado a España en 1808 consiguió allí al principio algunas ventajas; pero muy pronto le obligó el general Castaños a firmar la capitulación humillante de Bailén. El general Dupont, fue, a su regreso a Francia, arrestado por haber comprometido los intereses del ejército; permaneció encerrado en el fuerte de Joux hasta la restauración de Luis XVIII, que le nombró ministro de la Guerra (1814). No ocupó este puesto elevado sino algunos meses; después formó parte varias veces de la cámara de los diputados y mandó la 22.<sup>a</sup> división militar. Este general cultivaba la poesía en su retiro, y se le deben varias obras.

**Fernando VII** (1784-1833). Rey de España (1808; 1814-33). Hijo de Carlos IV y María Luisa de Parma, creció aborreciendo a su madre y al favorito de ésta, Godoy, y comenzó muy pronto a intrigar contra ellos, alentado por su preceptor, el canónigo Escoiquiz fueron descubiertas y condujeron al llamado proceso de El Escorial. Una nueva conspiración, el motín de Aranjuez, alcanzó pleno éxito y Carlos IV abdicó en Fernando, que comenzó a reinar con el nombre de Fernando VII (19 de marzo de 1808). Las negociaciones que se mantenían con Napoleón llevaron al nuevo rey a marchar a Bayona (abril 1808) para entrevistarse con él; poco después llegaron a aquella localidad sus padres y se produjeron escenas violentas, que culminaron en la abdicación de Fernando VII en su padre, quien previamente había cedido ya la corona a Napoleón. Fernando, su hermano Carlos y su tío Antonio fueron conducidos al castillo de Valençay, en donde permaneció durante los años que duró la Guerra de la Independencia, dando muestras de servil sumisión a Bonaparte. Salió de Valençay en marzo de 1814 tras haber firmado un acuerdo con Napoleón, y regresa a España. Desde Valencia, y contando con el apoyo del general Elío y de los diputados firmantes del "Manifiesto de los Persas", promulgó el decreto de 4 de mayo de 1814, que derogaba la Constitución de las Cortes de Cádiz y significaba el retorno al absolutismo. De 1814 a 1820 se produjo un período de persecución de los liberales, que intentaron sublevarse para restablecer la Constitución. En enero de 1820 las fuerzas expedicionarias que debían partir hacia América se sublevaron, mandadas por Riego, y este hecho desencadenó una sucesión de fenómenos revolucionarios que obligaron al rey a jurar la Constitución (9 de marzo de 1820). En el transcurso del Trienio Constitucional (1820-23), el rey fingió acatar el orden establecido, pero conspiró bajo mano con los absolutistas (Regencia de Urgel, sublevación de la

guardia en julio de 1822) y con las potencias de la Santa Alianza, que, en el congreso de Verona, acordaron enviar a España un ejército francés mandado por el duque de Angulema (Cien Mil Hijos de San Luis); éste invadió con facilidad España y logró restablecer a Fernando como monarca absoluto (octubre de 1823). Se inició entonces la llamada *Década Ominosa* (1823-33), en que se registraron levantamientos absolutistas fomentados por el clero y por la camarilla adicta al infante Carlos, hermano de Fernando, que se perfilaba como su sucesor. Pero Fernando casó en cuartas nupcias, en 1829, con su sobrina María Cristina de Nápoles, y en 1830 promulgó la Pragmática Sanción de 1789, que derogaba la Ley Sálica en España; así fue como su hija Isabel, nacida poco después, se vio reconocida como heredera de la Corona, ante el descontento de los partidarios de don Carlos. En 1832, hallándose el Rey en La Granja enfermo de gravedad, los carlistas intentaron en vano que hiciera testamento a favor del infante Carlos, quien, tras este fracaso, marchó a Portugal. Entretanto, María Cristina, nombrada regente del reino durante la grave enfermedad de su esposo, inició un acercamiento hacia los liberales y concedió una amnistía a favor de los emigrados, preparando sí el viraje político hacia el liberalismo que se produciría a la muerte del Rey.

*Godinot. Deocracias Nicolás.* Nació en Lyon en 1765 y murió en Sevilla en 1811. Ingresó muy joven en el ejército, y en 1793 era comandante. Sirvió en Italia y en Alemania. En 1805 ascendió a general de brigada y, en marzo de 1811, a general de división. Se distinguió en varias acciones de guerra. Hombre muy sensible, le dolió extraordinariamente el arresto que le impuso el mariscal Soult tras su fracaso en San Roque, de tal forma que se suicidó.

*Godoy, Manuel* (1767-1851). Político español, duque de Alcudia y príncipe de la Paz. Su capacidad política y sus relaciones amorosas con la reina María Luisa hicieron posible su meteórica carrera, de modo que en noviembre de 1792, a los 25 años, fue nombrado primer ministro, en sustitución de Aranda; iba a gobernar el país casi dictatorialmente hasta 1808 (excepto el bienio 1798-1800), con el apoyo incondicional de Carlos IV. Su primera actuación fue la guerra contra la República Francesa (1793-1795), cuya terminación (Paz de Basilea) le valió el título de príncipe de la Paz. En 1797, los reyes le dieron por esposa a la duquesa de Chinchón, prima de Carlos IV. No obstante la alianza con Francia (Tratado de San Ildefonso, 1796), el Directorio francés temía al favorito y logró su caída (1798). Después del Gobierno de Saavedra (1798) y de Urquijo (1798-1800), subió al poder Cevallos (diciembre 1800), pariente de Godoy y éste fue quien de nuevo gobernó el país. Se le nombró generalísimo de los ejércitos para dirigir la guerra llamada de *las Naranjas* contra Portugal (1801). Su prestigio comenzó a decaer tras la campaña marítima franco-española contra Gran Bretaña de 1805, que terminó con el desastre de Trafalgar (21 de octubre 1805); a partir de entonces se desencadenaron contra él las intrigas del príncipe de Asturias y de buena parte de la aristocracia, envidiosa de su encumbramiento. En 1806 intentó pactar con Gran Bretaña, pero no lo logró, y Napoleón se erigió en árbitro de la política española; el príncipe de la Paz se dejó deslumbrar por el prometido reino de los Algarves (Tratado de Fontainebleau, 27 de octubre de 1807), y el príncipe de Asturias se dejó conducir a la frustrada conspiración de El Escorial (descubierta el mismo 27 de octubre). Godoy era incapaz de controlar la situación; en marzo de 1808 se desencadenó el motín de Aranjuez, que condujo a su encarcelamiento y a la abdicación de Carlos IV, y los ejércitos franceses ocuparon la

Península. Godoy asistió a las abdicaciones de Bayona (mayo 1808) y posteriormente siguió a Carlos IV y María Luisa a Italia (1812); su esposa no le había seguido al exilio y, al morir ésta, casó (1829) con Pepita Tudó, su antigua amante. En 1832 se trasladó a París, donde escribió sus Memorias (1836-1842), con el fin de justificar su política. En 1847 fue rehabilitado por Isabel II, pero ya no volvió a España.

**Jose I Bonaparte** (1768-1844). Rey de España 1808-1813. Hermano mayor de Napoleón, de profesión abogado, colaboró con la Revolución francesa. Gracias a su hermano, ocupó diversos cargos y, cuando éste se proclamó Emperador, fue declarado heredero de la corona. Napoleón le nombró rey de Nápoles (1806-08) y de España (1808-13). José I intentó gobernar en España de acuerdo con los principios liberales de la Constitución de Bayona (1808), pero su impopularidad y los excesos de las tropas francesas hicieron fracasar todos sus intentos para atraerse la opinión pública. Solamente le apoyó el grupo de los afrancesados. Al ser expulsadas las tropas francesas, se retiró a Francia. Tras la caída de Napoleón tuvo que exiliarse.

**Junot, Andoche** (1771-1813). Primer duque de Abrantès. Militar francés. Dirigió el ejército napoleónico en Portugal, donde fue vencido por Wellington y obligado a capitular en Cintra (1808). Intervino en el sitio de Zaragoza. Posteriormente participó en la campaña de Rusia, pero a causa de sus desaciertos en la misma fue públicamente censurado por Napoleón. Estas críticas le desmolarizaron y le llevaron al suicidio.

**Lacy, Luis**. Nació en San Roque el día 11 de enero de 1775. Contaba con diez años cuando ingresa en el ejército. Bastante instruido, agudo, valeroso, de agradable presencia

y trato afable, siendo capitán del regimiento del Ultiona en Canarias tuvo un fuerte altercado con el gobernador militar de aquellas islas y fue desterrado a la isla de Hierro y condenado a un año de castillo que cumplió en Cádiz. Pidió entonces su retiro Se alistó en el ejército francés (1803), pero estallando la Guerra de la Independencia se pasó al bando nacional. Teniente coronel y encargado luego de la división de vanguardia de La Mancha intervino gloriosamente en las acciones de Torralva, Talavera y Ocaña, donde fue herido y para alentar a los suyos se apoderó de la bandera del regimiento de Burgos y tomó una batería que estaba al frente, premiándosele esta gesta con el empleo de mariscal de campo (1810). Encargado de una expedición al Campo de Gibraltar, viene a San Roque, donde estaba el comandante general Adrián de Jácome, desembarca en Algeciras y persiguió al enemigo hasta Ronda, ciudad que no se atrevió a ocupar. Es nombrado por la Regencia capitán general de Cataluña, que se encontraba en desesperada situación, donde reorganiza las tropas españolas. En Cataluña interviene en numerosas acciones. Por este talento y valentía, al comienzo de 1812, se hizo insostenible la situación de los franceses en Cataluña. En 1813 es nombrado capitán general de Galicia. Vencidos los invasores se restablece la monarquía de Fernando VII; pero éste persiguió a cuántos eran sospechosos de liberales. Lacy fue depuesto de capitán general de Galicia y desterrado a Cataluña. En 1816 fragua una conspiración para lo que contaba con la cooperación del conde de la Bisbal, del general Milans del Bosch y de otras personas influyentes. En 1817, estando en Caldetas, trata de realizar su propósito, pero le dejaron sólo, fue denunciado y capturado. Conducido a Barcelona, un consejo de guerra le condena a muerte. Fue embarcado a Palma de Mallorca y de noche lo trasladaron a un foso del castillo de Bellver donde fue arcabuceado (5 de julio de 1817). Las

Cortes de 1820 le declararon "benemérito de la patria en grado heroico". (Ver apéndice documental. Documento V: Campañas, batallas, acciones de guerra en que se ha hallado y mandos que ha tenido).

*Latour-Maubourg, María Victor Nicolás.* Marqués de Fay, nació en La Motte Gelaur (Drome) en 1776 y murió el 11 de noviembre de 1850. Hermano del también general francés Carlos César de Fay. Subteniente de infantería en 1782, asistió a los Reyes Luis XVI y María Antonieta, como Guardia de Corps. En 1792 se le confirió el empleo de Coronel de Caballería, pero aquel año y ante los acontecimientos en Francia, emigró a Holanda, siendo detenido por los austríacos. Volvió a Francia en 1798, no reconociéndosele su empleo militar. Como ayudante del general Kleber asistió a la campaña de Egipto recibiendo una grave herida en el asalto a la ciudad de Alejandría. Coronel en 1805, ascendió a general de caballería sobre el campo de batalla de Austerlitz y a general de división en la de Friedland. En 1808 entró en España, permaneciendo en nuestro país cuatro años, mereciendo por su moderación el elogio de los españoles. Las tropas que estaban bajo su mando fueron las primeras que entraron en San Roque. En 1812 volvió a Francia, confiándosele una división de caballería en el ejército que invadió Rusia, distinguiéndose en Moscú, Majarik y durante la desastrosa retirada. En 1813, en Leipzig, una bala de cañón se llevó una pierna. Posteriormente todos los cargos que obtuvo fueron de tipo político. Embajador en Londres, ministro de la Guerra con Luis XVIII, gobernador de los inválidos hasta 1830, en que acompañó a Carlos X al destierro.

*Ordóñez, Antonio.* El 1 de septiembre de 1810 tenía el empleo de capitán de la compañía de Escopeteros de Getares.

Asistió a la acción de Medina Sidonia posteriormente a la de Chiclana. En junio del mismo año estuvo en el sangriento combate de la *Dehesa de Gaona* en donde fueron derrotados tres batallones de polacos por la división de Begines de los Ríos, ascendiendo después de la misma a teniente coronel. Estuvo en las acciones de Alcalá de los Gazules (19 de septiembre), de Jimena (Peñas de Juana Sánchez) el 25 del mismo mes. El 6 de octubre defendió el puerto de Ubrique contra fuerzas muy superiores, protegiendo la retirada del general Ballesteros. En 1812 estuvo en las acciones del Prado del Rey, Alahurín y Cartama y, el 20 de junio, se le confirió el mando de la de la compañía de Escopeteros de Getares, pasando de guarnición a Algeciras y Tarifa y posteriormente a la Línea de Contravalación, en donde, en 1813, solicitó del comandante general, José María Alós de Villavicencio, montar el cordón, sanitario frente a Gibraltar, ante la epidemia que se produjo en dicha plaza. Por Real Orden de 21 de junio de 1823 mandó interinamente el Campo de Gibraltar, cuando era Gobernador Militar de Tarifa, siéndolo en carácter efectivo en 1843, con el empleo de mariscal de campo.

*Sebastiani*. Corso como Napoleón, nació en 1772 y murió en París en 1851. Hijo de un sastre, que desterrado de su país por los disturbios civiles, se alistó en el ejército, alcanzando el empleo de subteniente en 1789. Después del combate de Arcole fue ascendido a jefe de escuadrón.

Se asoció al golpe del 18 de Brumario. Después de la batalla de Marengo, donde se batió, fue enviado en misión diplomática a Turquía y Egipto. Ascendió a general de brigada en 1803 y general de división después de Austerlitz. Volvió a otra misión diplomática en Turquía, regresando en 1807, recibiendo el título de conde. En 1811 fue llamado por Napoleón, regresando a París desde Málaga. Se distinguió

en la campaña de Rusia. Adicto al Emperador, tuvo que emigrar a Inglaterra tras la Restauración. Regresó en 1816, siendo elegido diputado por Córcega. Con la dinastía Orleans fue nombrado ministro, primero de Marina y, posteriormente, de Negocios Extranjeros. A continuación se le nombró embajador en Nápoles y luego en Londres. Atacado de apoplejía en 1847, sobrevivió cuatro años con la dichosa enfermedad.

**Serrano Valdenebro.** No podemos presentar un retrato físico del general Serrano Valdenebro, pues no se encuentra en sitio alguno. Sábese que estaba muy desfigurado su cara por efecto de una quemadura sufrida por inflamación de pólvora dispuesta para la carga de cañones en un combate naval. Procedía del Ejército y pasó a la Marina como teniente de navío (era ya capitán). En la Marina tomó parte en cuantas campañas se desarrollaron contra los ingleses, así como en la guerra contra la República Francesa (1793). Mandó algunos buques y era brigadier de la Real Armada cuando se produjo la invasión francesa, y salió a campaña al frente de la legión Real de Marina, que al fin no operó reunida. Serrano Valdenebro acudió con el primer Regimiento a Santa Olalla (Huelva), a defender por aquel lado el avance de los franceses sobre Sevilla, mas la invasión de Andalucía no se produjo. Cuando ésta tuvo efecto estaba Valdenebro en Cortes de la Frontera, pues por su ascenso a jefe de escuadra había dejado el mando del regimiento. Nombrado jefe de las guerrillas de la serranía en 1810, soñaba con tomar Ronda. Valdenebro estuvo vinculado a Cortes de la Frontera. Por lo pronto estaba casado allí.

**Soult, Nicolás Jean de Dieu** (1769-1851). Duque de Dalmacia. Mariscal de Francia (1804). Ilustre militar y político francés que participó en las victorias de Austerlitz y

Jena, fue nombrado gobernador y general en jefe de Andalucía el 14 de julio de 1810. El pueblo de Cádiz se alegraba orgulloso sabiéndose resistente a las tropas que mandaba tan prestigioso militar y cantaba para animarse: "*Con las bombas que tira el mariscal Soult se hacen las gaditanas mantillas de tul*". En agosto de 1812 la derrota francesa en los Arapiles hace que Soult tenga que levantar el sitio de Cádiz, y replegarse hacia el levante español. Desde 1813 dirigió las tropas francesas en la Península. Ministro de la Guerra (1830-31), fue presidente del Consejo de Ministros repetidas veces (1832-34, 1839-1840 y 1840-47).

**Terrero Monasterio. Vicente.** Nació en San Roque el 18 de marzo de 1776 y falleció en 1846. Era hijo legítimo de Antonio Terrero y de María Monasterio. Obtuvo las órdenes sacerdotales. Fue coadjutor de la parroquia Santa María la Coronada de San Roque y cura rector de las iglesias de Algeciras. Fue elegido diputado en las primeras Cortes, donde destacó por sus intervenciones.

**Víctor (Víctor Perrin, llamado).** Duque de Beluna, general francés; nació en la Marche (Vosgos) el año 1766, murió en 1814, entró en el servicio en 1781, obtuvo el nombramiento de general de brigada en el sitio de Tolón (1793), se señaló en el de los Pirineos orientales, después en Italia, tomó a Ancona (1796-97), se halló en las batallas de Montebello (1799), de Marengo (1800), de Jena (1806), y de Friedland (1807), en cuyo año obtuvo el bastón de mariscal de Francia. Pasó a España en 1808, derrotó al ejército del Infantado. Invadió Andalucía al frente del 1º Cuerpo, permaneciendo sitiando Cádiz desde febrero de 1810 hasta marzo de 1812. Tomó parte en la expedición de Rusia (1812). Se distinguió también en las batallas de Dresde (1813), de Leipzig y de Hanau, e hizo la campaña de Francia (1814), de la que salió

gravemente herido. Siguió a Luis XVIII a Gante, fue ministro de la Guerra por muy poco tiempo a la vuelta de los Borbones, y en 1815 creado par de Francia.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO I. TEXTO DE LAS CÉLEBRES CAPITULACIONES DE ANDÚJAR.

Los Exmos. Sres. Conde de Tilly, y don Francisco Javier Castaños General en Jefe del ejército de Andalucía, queriendo dar una prueba de su alta estimación al Exmo. Sr. General Dupont, grande Águila de la legión de honor, [...], así como al ejército de su mando por la brillante y gloriosa defensa que han hecho contra un ejército muy superior en número y encargado con plenos poderes por S.E. el señor general en Jefe del ejército francés, el Exmo. Señor general Marescot, gran Águila, [...], han convenido en los artículos siguientes:

1º. Las tropas del mando del Exmo. Señor general Dupont quedan prisioneras de guerra, exceptuando la división de Vedel y otras tropas francesa que hallan igualmente en Andalucía.

2º. La división del general Vedel, y generalmente las

demás tropas francesas de la Andalucía que no se hallan en la posición de los comprendidos, en el artículo antecedente, evacuarán la Andalucía.

3°. Las tropas comprendidas en el artículo 2° conservarán generalmente todo su bagaje; y para evitar todo motivo de inquietud durante su viaje dejarán su artillería, tren y otras armas al ejército español, que se encarga de devolvérselas en el momento de su embarque.

4°. Las tropas comprendidas en el artículo 1° del tratado saldrán del campo con los honores de la guerra, dos cañones a la cabeza de cada batallón y los soldados con sus fusiles, que se rendirán y entregarán.

5°. Las tropas del general Vedel y otras que no deben rendir sus armas, las colocarán en pabellones sobre su artillería y tren, formándose el correspondiente inventario por oficiales de ambos ejércitos, y todo les serán devuelto, según queda convenido en el artículo 3°.

6°. Todas las tropas francesas de Andalucía pasarán a Sanlúcar y Rota por los tránsitos que se señale, que no podrán exceder de cuatro leguas regulares al día con los descansos necesarios, para embarcarse en buques con tripulación española y conducirlos al punto de Rochefort en Francia.

7°. Las tropas francesas se embarcarán así que lleguen al puerto de Rota, y el ejército español garantizará la seguridad de su travesía contra toda empresa hostil.

8°. Los señores generales, jefes y demás oficiales conservarán sus armas, y los soldados sus mochilas.

9°. Los alojamientos, víveres y forrajes, durante la marcha y travesía se suministrarán a los señores generales y demás oficiales, así como a la tropa, a proporción de su empleo, y con arreglo a los goces de las tropas españolas en tiempo de guerra.

10°. Los caballos que según sus empleos correspon-

den a los señores generales, jefes y oficiales del estado mayor, se transportarán a Francia mantenidos con la ración de tiempo de guerra.

11°. Los señores generales conservarán cada uno un coche y un carro; los jefes y oficiales de estado mayor un coche solamente, exentos de reconocimiento, pero sin contravenir a los reglamentos y leyes del reino.

12°. Se exceptúan del artículo antecedente los carruajes tomados en Andalucía, cuya inspección hará el general Chabert.

13°. Para evitar la dificultad de embarque de los caballos de los cuerpos de caballería y los de artillería comprendidos en el artículo 2º, se dejarán unos y otros en España pagando su valor, según el aprecio que se haga por dos comisionados español y francés.

14°. Los heridos y enfermos del ejército francés que queden en los hospitales se asistirán con el mayor cuidado, y se enviarán a Francia con escolta segura, así que se hallen buenos.

15°. Como en varios forrajes, particularmente en el ataque a Córdoba, muchos soldados a pesar de las órdenes de los señores generales y del cuidado de los señores oficiales, cometieron excesos que son consiguientes e inevitables en las ciudades que hacen resistencia al tiempo de ser tomadas, los señores generales y demás oficiales tomarán las medidas necesarias para encontrar los vasos sagrados que pueden haberse quitado, y entregarlos si existen.

16°. Los empleados civiles que acompañan al ejército francés no se considerarán prisioneros de guerra, pero sin embargo gozarán durante su transporte a Francia todas las ventajas concedidas a las tropas francesas, con proporción a sus empleos.

17°. Las tropas francesas empezarán a evacuar la Andalucía día 23 de julio. Para evitar el gran calor se efectuará

por la noche la marcha, y se conformarán con la jornada diaria que arreglarán los señores jefes del estado mayor español y francés, evitando el que las tropas pasen por las ciudades de Córdoba y Jaén.

18°. Las tropas francesas en su marcha irán escoltados de tropa española, a saber 300 hombres de escolta para columna de 3.0000 hombres, y los señores generales serán escoltados por destacamentos de caballería de línea.

19°. A la marcha de las tropas precederán siempre los comisionados español y francés para asegurar los alojamientos y víveres necesarios, según los estados que se les entregarán.e

20°. Esta capitulación se enviará desde luego a S.E. el duque de Róvigo, general en jefe de los ejércitos franceses en España, con un oficial francés escoltado por tropa de línea española.

21°. Queda convenido entre los dos ejércitos que añadirán como suplemento a esta capitulación los artículos de cuanto puede haberse omitido para aumentar el bienestar de los franceses durante su permanencia y paraje en España.- Firmado.

Artículos adicionales, igualmente autorizados.

1°. Se facilitarán dos carretas por batallón para transportar las maletas de los señores oficiales.

2°. Los señores oficiales de caballería de la división del señor general Dupont conservarán sus caballos solamente para hacer su viaje y los entregarán en Rota, punto de su embarco, a un o español encargado de recibirlos. La tropa de caballería de guardia del señor general en jefe gozará la misma facultad.

3°. Los franceses enfermos que están en La Mancha, así como los que haya en Andalucía, se conducirán a los hospitales de Andújar, u otro que parezca más convenien-

te.

Los convalecientes los acompañarán a medida que se vayan curando; se conducirán a Rota, donde se embarcarán para Francia bajo la misma garantía mencionada en artículo 6°. De la capitulación.

4°. Los Exmos. Señores conde de Tilly y general Castaños prometen interceder con su valimiento para que el señor general Exelmeno, el señor coronel Lagrange y el señor teniente coronel Rossetti prisioneros de guerra en Valencia, se pongan en libertad, y conduzcan a Francia bajo la misma garantía expresada en el artículo anterior.- Firmado.

Fuente. Lafuente, Modesto. *Historia General de España*. Edita Montaner y Simón, Editores. Barcelona. 1885. Tomo V.

DOCUMENTO II. EXTRACCIONES DE ALHAJAS DE LA IGLESIA SANTA MARÍA LA CORONADA COMO CONTRIBUCIÓN A LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

Certificamos los que abajo firmamos, D. Pedro Díaz Guerrero, cura Párroco, D. Diego Rey, presbítero y mayordomo de Fábrica de estas Iglesias, y D. Felipe Cueto, presbítero y Notario de la Vicaria, que hoy día de la fecha se le ha entregado a el Correo ordinario de Andrés Espinosa, las dos alhajas de Plata que son las únicas que puede dar esta parroquia, a saber una Lámpara, y un Cáliz, que pesaron cinco libras menos dos onzas para que las reporte y entregue a el Sor. Provisor y Vicario General Capitular el Dr. D. José Muñoz y Raso, en cumplimiento de la Real Orden, San Roque veinte y nueve de mayo de mil ochocientos y nueve años.

D. Pedro Díaz Guerrero, D. Diego Rey, D. Felipe

Cueto No.º de la Vic.<sup>a</sup> (Rubricados). Al margen: Nota.- Sacado por duplicado. Se advierte que el Cáliz se devolvió a esta Parroquial Iglesia pr. Orden del Sor. Prov. y Vicario Genl. Capitular.

Libro Invent.º de la Iglesia del Sr. Sn. Roque. Folio 12.

Certificamos lo que abajo firmamos, D. Pedro Díaz Guerrero, Cura Párroco de la Iglesias de esta, D. Diego Rey, Presbítero y Mayordomo de Fábrica de esta Iglesia parroquial, y D. Felipe Cueto, Presbítero y Notario de la Vicaría; que hoy día de la fecha contestamos el Valor del peso de la Lámpara de Plata que se remitió por el Correo a S.I. El Sr. Provisor y Vicario General Capitular el Sr. Dr. D. José Muñoz y Raso, cuyo valor asciende a sesenta y una onzas; y para que así conste lo firmamos en San Roque a seis de Junio de mil ochocientos y nueve.- D. Pedro Díaz guerrero, D. Diego Rey, D. Felipe Cueto Not.<sup>a</sup> de la Vic.<sup>a</sup> (Rubricados). Al margen: Nota.- Sacada por duplicado.

Libro Invent.º de la Iglesia del Sr. Sn. San Roque. Folio 13.

Nota de Alhajas de plata y ornamentos que extraen de esta iglesia parroquial de orden del Iltmo. Cabildo Sede Episcopal Vacante a saber:

Una Cruz de Plata Grande con el crucifijo sobredorado.

Item.-Una Custodia Sobredorada con piedras.

Item.-Dos Cálices Sobredorados con patenas y cucharitas.

Item.-Un plato y binageras de plata con dos campanillas la una sobredorada.

Item.- Un asperge de plata.

Item.-Cuatro Candeleros de plata.

Item,-Un terno de tela de oro, compuesto de Capa, Dalmática, Casullla y paño de atril.

San Roque a treinta de mayo de mil ochocientos once.

D. Pedro Díaz Guerrero, D. Diego Rey, D. Franco. Gutiérrez, D. Felipe Cueto Not<sup>a</sup> de la Vic.<sup>a</sup> (Rubricados).

Libro Invent.<sup>o</sup> de la Iglesia del Sr. Sn. Roque. Folio 14.

Fuente: Caldela López, Rafael. *La Parroquia de Gibraltar en San Roque* (pág. 381 y 382). Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación provincial. Cádiz 1976

DOCUMENTO III. REAL DECRETO DE 2 DE MAYO DE 1809.  
SOBRE AFRANCESADOS.

Artículo I. Serán confiscados todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes a todas las personas de cualquier estado, calidad o condición que fueren, que hayan seguido y sigan el partido francés; y señaladamente los de don Gonzalo de O'Farril, de don Miguel José de Azanza, del marqués Caballero, del conde de Campo Alange, del duque de Frías, del conde de Cabarrús, de don José Mazarredo, de don Mariano Luis de Urquijo, del conde de Montarco, de don Francisco Xavier Negrete, de los marqueses de Casacalvo, de Vendaya, de Casa Palacios y de Monte Hermoso, de don Manuel Romero, de don Pablo de Arribas, de don José Marquina y Galindo, de Morla, de don Manuel Sixto Espinosa, de don Luis Marcelino Peviza, de don Juan Llorente, de don Francisco Amorós y de don José Navarro Sangran, cuyos sujetos, por notoriedad son tenidos y repu-





Alcaldía marañebis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVIDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

En la Ciudad de Villa por el Sr. Corregidor acompañado de los Sres. D.<sup>ns</sup> Juan Ant. Bascos, y D. Rodrigo Arandona Sny Capitanes; y con el mismo objeto se propozicione la Compañia de los Diezicetey papey de Chapatos q. e encargan de la clave q. los haya, ó se manden fabricar en caso de no haver, como es Usanza Sna nra. en las Siendas de esta Cuid., p.<sup>a</sup> cuyo efecto, y su ajuete se Comencien al Sr. D. Jov. C. nilla Diputado mas antiguo del Comun, y sus emp. se abonaia de qualq. de los fondos q. hubiere conseruados, paduendole por sustruho en su defecto en el caso de no haver, Cauallero en ninguno de ellos, y para su pago se dirigac hacia el correspond.<sup>te</sup> libran. en la forma acostumbrada

Asimismo se <sup>para</sup> la Cuid. que a fin de propoziciones el S. n. m. de las Naciones de viveres, Caxa, y grano que ha pedido el Sr. Correg. de la Division, ó Destacamento Frances que ha entrado en esta Cuid. p.<sup>a</sup> su tropa, con la puntualidad que corresponde, y q. se eviten que sus que puevan alterar la tranquilidad publica, se encarguen de este Servicio por lo tocante al Yamo de Caueros, y grano el Sr. D. Juan de Alario, por lo respectivo al Cam. y Caxa el Sr. D. Juan de Ferraz, por lo perteneciente a Seda el Sr. D. Juan Jov. Rodri. quez Sindico Comon. del Comun, y por lo tocante a la Caxa D. Juan de Oreniter. Sny. Alcalde de la Sna Hermandad, y con sus vecinos, ó Certificados se abonaia a los Dueños, y Conductores de dhas. especies su importancia al tanto de vide para Cauallero, ó adquiriendolas en la forma posible interin se libran.

En lo q. se conuino este Cau. que firmaron en la C. de los Correg. y Alcaldes con su consentimiento a que doy fe =

at. d. / *[Signatures]* / *[Signatures]* / *[Signatures]* / *[Signatures]*

Fuente. Libro nº 10 de Actas Capitulares de San Roque. Folios 26 y 26 vto. Archivo Histórico de la Ciudad.

DOCUMENTO V. CAMPAÑAS, BATALLAS, ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO Y MANDOS QUE HA TENIDO EL GENERAL LACY.

Sirvió en el ejército de Guipúzcoa y Navarra desde el día 3 de enero de 1794 en cuyo intermedio se halló en el ataque del día 5 de febrero en el que mandó una partida de guerrilla; estuvo en las funciones de los días 3, 16 y 23 de junio y en este último día se les tomó a los enemigos la trinchera y batería de la cruz del ramo; se halló en la retirada de Irún, Villabona, Tolosa y Valle de Vizama; así mismo se halló en las funciones de los días 24 y 25 de noviembre en las montañas de Sorauren: obtuvo el escudo de distinción que S.M. concedió a los que de este regimiento se hallaron en la retirada de Irún; en las avanzadas de Saraza estuvo desde el 16 de junio de 1795 hasta que se hizo la paz. Ha estado comisionado para la instrucción de reclutas y ha ejercido por varias veces funciones de ayudante. Obtuvo su retiro con agregación a la plaza de Cádiz en 1º de junio de 1802; con objeto de aprender hacer la guerra y ser algún día más útil a su Rey y Patria; pasó al servicio de la Francia el 28 de septiembre de 1803 cuando era ésta la más íntima aliada de España y afectaba querer desembarcar en Inglaterra. Se hallaba en Madrid con uno de los ejércitos destinados a subyugar la península y el 2 de mayo de 1808 estuvo confundido con los beneméritos militares de aquella capital

y expuesto repetidas veces a ser víctima de ellos mismos por el uniforme de oficial francés que llevaba; fue muy pocos días, abandonó el empleo de comandante de una legión irlandesa al servicio de Napoleón y se pasó a los que se pronunciaron a favor de los derechos de nuestro Soberano; habiendo sido su marcha desde Madrid a Sevilla una carrera de amarguras porque el mismo fervor de los pueblos no le daba lugar a darse a conocer y aún la misma Junta de Sevilla le hizo sufrir algunos días de encierro en la Cartuja destinándolo después con sueldo de capitán al Campo de San Roque. Al mes recibió la orden para incorporarse al ejército del general Cuesta quedando a sus inmediatas órdenes; luego fue nombrado comandante del batallón infantería ligera de Ledesma que ejerció y con el que tuvo varias acciones en Logroño, en la retirada del Ebro y en Guadalajara; viendo que la proximidad del enemigo se perjudicaba demasiado la marcha retrógrada de nuestras tropas hizo espontáneamente alto en el llano disponiéndose a recibir al enemigo con sus bayonetas, lo que dio lugar a que la división de retaguardia pudiese tomar posiciones ventajosas. En el discurso del mismo año de campaña fue hecho coronel del regimiento de infantería de Burgos con el que ha defendido varios puestos en Sierra Morena, ha sorprendido en Torralba a más de 30 caballos causando muchas pérdidas, evitando de este modo que nuestro ejército fuese cargado en los llanos de La Mancha como justamente lo recelaba el general en jefe; por semejante acción se le concedió a todo su cuerpo un escudo de distinción y se le ascendió a brigadier, dándole el mando de su primera división que fue siempre de vanguardia y con la que se batió en la Cuesta de la Reina; en Aranjuez acudió al puesto que más se empeñó la acción; en los vados de Añover; en la batalla de Almonacid donde fueron quizás las únicas tropas que sostuvieron las nueve horas de fuego más continuado y mortífero; en Villamanrique;

en la batalla de Ocaña donde se le mandó atacar a la bayoneta a una línea de masas de granaderos muy continua; sufriendo lo que este contingente a esta orden; defendió Despeñaperros hasta que fue atacada por la misma gola de la posición llegándose a quedar solo en ella y verificándose estar inmediatamente envuelto por todas partes a las ocho de la mañana no abandonó el puesto hasta las cuatro de la tarde; tratando los granadinos de defenderse cuando la invasión de las Andalucías la Junta Superior de aquel reino le manifestó que el pueblo quería que este general los mandase a lo que accedió con la correspondiente orden del general en jefe que lo dejó a las de aquel capitán general, a quien siguió hasta su embarque en Motril para Ceuta. Pasó a Cádiz como único puesto que estaba en lo posible dispuesto a seguir batiéndose; allí fue nombrado subinspector de infantería, mayor general, mariscal de campo, jefe de E.M. y comandante general de la línea de la Isla de León, dirigiendo las repetidas salidas que se hicieron por disposición de los generales en jefe; en la batalla de Chiclana tomó aún más parte de la que le correspondía; nombrado en junio de 1811 para el mando en jefe de Cataluña con el objeto de socorrer a Tarragona que estaba sitiada, se embarcó inmediatamente, y aunque a los siete días se hallaba al frente de aquella plaza, la encontró tomada por asalto, disperso y disuelto que iba al mando y la provincia sumergida en el abatimiento y confusión no le quedaría a este general otra cosa que perder que su existencia y oposición y así nunca pudo vacilar en desembarcar y tomar el mando de 10 infantes y 100 caballos escasos restos de este ejército, que se hallaban agobiados por una serie de desgracias no interrumpidas, y por la perspectiva que les ofrecía el contemplarse en medio de los ejércitos numerosos y victoriosos sin ningún punto de apoyo y en muy reducido círculo en que poder untar el cuerpo al enemigo. A imitación de los Pelayos emprendió la obra

de dar un nuevo testimonio de los prodigios que produce la perseverancia en los esforzados y valientes por pocos que sean; y careciendo hasta de la precisa subsistencia su primera operación fue la de pisar y poner en contribución por primera vez a varios pueblos entonces del gran Imperio, después de haber batido al general enemigo que los defendió; osadía a la verdad que impuso a los contrarios, alentó a los nuestros y facilitó alguna más reunión de dispersos con los que a poco tiempo fue rota y disuelta la línea que habían formado los enemigos desde la plaza de Barcelona a la de Lérida cuyos puestos intermedios y fortificados eran Monserrat, Igualada, Cervera y Beljuis, abrazando en ella la parte más pingüe del principado; redoblada la confianza y reafirmada la lealtad catalana se vio muy con breve un ejército formado de la nada, y aunque siempre muy inferior a las fuerzas disponibles del contrario en número, en la proporción de sus armas, en recursos, u en cuanto militarmente hacía imposible el resistirles; a fuerza de arrojo, de trabajo, de ardides y de cuantos refinamientos inventa la firme resolución de vencer o morir por su Rey; contó en los 20 meses que permaneció mandando en Cataluña 73 acciones en guerra, ya generales ya parciales todas gloriosas a excepción de la de Altafulla que fue contra su dictamen y no presencié. En el nuevo arreglo de los ejércitos del año de 1812 fue destinado a mandar el de reserva de Galicia y poco después nombrado capitán general de aquella provincia donde ha permanecido hasta que hecha la paz y llamado a la Corte imploró a S.M. de que siempre que se hallara satisfecho de sus servicios se dignase concederle el cuartel en el ejército de Valencia. Este general es gran y cruz de la real y militar orden de San Fernando y está condecorado con la de distinción del Tercer Ejército, de la batalla de Chiclana, sorpresa de Torralba, Almonacid, Aranjuez y Primer Ejército. El consejero D. Gabriel de Mendizábal habiendo exa-

minado trascendente hoja de servicios la halló conforme y arreglada a los documentos que ha presentado el teniente general D. Luis Lacy; sin embargo el consejo determinará lo estimo por conveniente. Madrid 13 de Noviembre de 1816= Gabriel de Mendizábal = Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1816. [...].

## NOTA.

Falta en la relación de los servicios el haber mandado los expedicionarios que salieron del puerto de Cádiz para la Serranía de Ronda y condado de Niebla, así como las diferentes ocasiones que ocurrieron ventajosas para nuestras armas. El haber sido herido en la memorable sorpresa de Torralba de un pistoletazo en la ingle derecha, de cuya herida que ocultó [...] hizo mérito S.E. en el que dio al Gobierno. El haber mandando el bloqueo y diferentes ataques sobre Toledo mientras se preparaba la batalla de Talavera, volvió a recibir otra herida leve en el muslo. Reconociendo de cerca con el general Sampietro el fuerte [...] de Mataró fue contuso en un tobillo. En el año de fue de los de la expedición a Canarias al mando del Exmo. Sr. Marqués de Cádiz Cagigal, regresando a España acudió voluntariamente desde San Roque al combate de Algeciras; pidió al general don Adrián Jácome el puesto de más peligro, se lo concedió, destinándolo a la batería de Santiago para que sirviese de intérprete del general francés que la defendía; el navío inglés el Aníbal varó al frente de aquella a tiro de piedra; le dirigió todos sus fuegos y metralla durante 6 horas, al cabo se rindió a la batería.

Fuente. Archivo general militar. Segovia. 9ª L-7

DOCUMENTO VI. LISTA DE CALLES, PLAZAS Y PUNTOS DE SAN ROQUE EN LA QUE SE RELACIONA EL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES DE LA CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA DE 1811.

En la relación jurada que nos hace Josef Araujo de los vecinos que estaban censados como contribuyentes de la Contribución Extraordinaria de Guerra de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 1811, aparecen las calles, plazas y puntos de la ciudad y su término:

**Plaza Mayor**

Juana Simoneta.  
Francisco España.  
Josef Guerra.  
Juan Tubino.  
Santiago Santos.  
Mariano Ocano.  
Manuel Alcántara.  
Santiago Rotundo.  
Toribio de Puente.  
Andrés el Serrano.  
Pascual Avellaneda.  
Juan de Toda.  
Tomás del Castillo.  
Zapatero de Junto.  
El Barbero casa de D. Mariano.  
Josef Alcoba.  
Antonio Herrera.  
Francisco Arroyo.  
Maestro de Espada.  
Luis Carnero.

### **Plaza Menor**

Jacobo la Granja.  
Pablo Astor.  
Fernando Fernandez.  
Josef Diez.  
Antonio Cano.  
El Serrano Antonio Mozo.  
Viuda de Matias.  
Francisco Pedraza.  
Antonio Aguilera.  
Francisco Billalba.  
Juan Pinto.  
La Salamanquina.  
Juan Sevilla.  
El Manco.

### **Calle de San Felipe**

Francisco Botín.  
Josef de Robles.  
Diego Gonzales.  
Francisco Villalta  
El Frayle Barbero.  
Antonio Pizano.  
Juan Rosier.  
José Ruiz.  
El Catalán.  
Ramón Gonzales.  
Juan Artecona.  
Rodrigo Noguera.  
Herederos de Monasterio.  
Josefa Ocano.  
Cristobal de Torres.  
Mariana Simoneta.

Herederos de Ballecillo.  
Angel Dosal.  
Pedro Nautez  
Antonio Perez.  
Fonda de la Nicolasa.  
Herderos de Longas.  
Bernarda Simoneta.  
Francisco Campana.  
Manuela del Agua.  
Andres Ojeda.  
Juan Mateo Lopez.  
Viuda de Vazquez.  
Francisco Salazar.  
Conde Aubarede.  
Conde de Castraoyal  
Sebastián Fernandez.

### **Calle de Algeciras**

Ana Martel.  
Bartasar de Coca.  
Mayorazgo de Villegas.  
Ramón Alcoba.  
Pedro Moriano.  
Juan de Bayas.  
Josef Carrasco.  
La Leona.  
Pedro Anglada.  
Diego Benites.  
Josef Garcia.  
Bernardo Gonzales.  
Francisca Barroso.  
Pedro España.

### **Calle del Comandante y Cárcel**

Antonio Ximenez.

Pedro Montoya.

Pedro Teran.

María Padilla.

Teresa Monrroy.

### **Calle de Buena Vista**

Andres Astor.

La Viuda de Guerra Mig. Caros.

Cafee de doña Calle.

Cristobal Seballos.

Miguel de los Santos.

### **Calle del Sol**

Francisco Borrego.

Vínculo de Noguera.

Antonio de Orta.

Juan Anglada.

Salvador Ximenez.

Ana Santos Machado.

Sebastián Blanco.

Manuel de Flores.

Andrés Moya.

Juan de Torres.

Catalina de los Santos.

Cristobal de los Santos.

Josef Delgado.

### **Calle San Francisco y Prevencion**

Juana López.

Alonso el Contador.

Josef Mauricio.

Diego Lopez por su muger.  
Diego Lopez por su casa.  
Viuda de Sancado.

### **Calle de Consuelo y Herrerias**

Manuel Aguilar  
Juan de Sola  
Pedro y Catalina Recio.  
Maria Rey.  
Erederos de Ana Custodio.  
Ursula Correa.  
Sebastián Gallego.  
Juan Ximenez.  
Tia Melchora.  
Diego Sanches.  
La de Auché.  
Marques de la Olmeda  
Viuda de Espinosa.  
Alonso Durán.

### **Calle de San Nicolás**

Erederos de Juana Noguera.  
Josefa de Roxas.  
Herederos de Don Andres Noguera.  
Gabriel del Pino.  
Francisco Richar.  
Francisco Iglesias.  
Catalina de Prádos.  
Juan de la Rosa  
Ana Iglesias  
Josef Carreño  
Antonio del Castillo.  
Roque Blanco.  
Antonio Villarroel.

Josef Ruiz.  
Josef Retamosa.  
Alonso de Luna.  
Pedro Balderrin.  
La Catalana.  
Alonso Ramires.  
Manuela Ximenez.  
Francisco Arnais.  
El Confitero Vallecillo.  
Ramón Carabajal.  
Antonio Ordoñez.  
Cristobal Ordoñez.  
Josef Pizano  
Manuel Pizano.  
Josef Pizano Ximenez.  
Francisco Garcia.  
Rafael Balverde.  
Menores de Sola.  
Maria Gomez.

### **Calle de los Reyes**

Pedro Cano  
Gabriel Pertiñez.  
Gdiego García  
Juana España.  
María Montaña.  
Pablo Martinez.  
Bonifacio Yta.  
Fonda de dicha Calle.  
Manuel Espinosa.  
Erederos de doña Leonor Loreto.  
Antonio Bringas.  
Salvador de Puertas.  
Antonio Iglesias.

La Curra.  
Antonio Victoria.  
Juan Lozano Zapatero.  
Josef Rodriguez.  
Ana Rodriguez.  
Benito Castilla.  
Salvador Camacho.  
Antonio Marajo.  
Viuda de Francisco Ximenez.  
Domingo Otero.  
Francisco Gomez.  
Viuda de Josef Rodriguez.  
El Cabo de desterrados.  
Josef de los Santos.  
Marques de Panes.  
La Corchona.

**Calle de San Josef**

Carlos Ventura Font.  
Pedro de la Torre.  
Juan de Mena.  
Josef Valverde.  
Fernando Escalona.  
Pedro Moreno.  
Bernardo de Casas.  
Maria de Casas.  
Maria Perez.  
Juan Espinosa.  
Tomas Hidalgo.  
Andres Guerrero  
Josef Ojeda.  
Juan el Aguador.  
Viuda de Carabaca.  
Sebastian Corrales.

Maria Benitez.  
Herederos de Machado.  
Manuela Cabezas.  
Antonio Toledo.  
Josef Gomez.

### **Calle de la Cruz**

Francisco de Robles.  
Viuda de Izquierdo.  
Gonzalo Ortega.  
Tadeo Montero.  
Juan Morales.  
Molinero del Conde.  
Juan Rosillo.  
Viuda de Niebla.

### **Calle de Santa Bárbara**

Rodrigo Rendon.  
Antonio Fernández de Cordova.  
Herederos de Francisco Rendon.  
Juan Ventura.  
Juan Garcia.  
Calletano Madroño.

### **Calle de la Plata**

Francisco Cogollu.  
Pedro Ferrer.  
La hermana del Pollo.  
La Taberna de Junto.  
Josef Zamora.  
Francisco Daza.  
El Confitero Sanchez.  
Alonso Garcia.  
Viuda de Imenarrieta.

Francisco Marojo.  
Marques de las Amarillas.  
Juan Diaz.  
Mateo de Niebla.  
La del Bodegon Casa de Gomez.  
Fernando Pineda.  
Herederos de Tio Montesinos.  
Salvador Hidalgo.  
Juan García Marojo.  
Francisco Ximenez.  
Andres Aguilera.  
Pedro de Casas.  
Juan Valdivia.  
Josef Locuby.  
Francisco Nieto.  
Juan Chane  
Juan Arengo.  
El Pañero o Encajero.  
Juan Birultas.  
Josef Dominguez.  
Josef el Aguador.  
Josef el Hornero.

### **Calle del Picon**

Pedro Gonzalez.  
Salvador Ledesma  
Antonio Birultas.  
Antonio Birultas menor.  
Andres Noguera.  
Antonio de Roxas.  
Francisco Bentura.  
Viuda de Basquez.

### **Calle de Malaga**

Viuda de Diego Tineo.

Manuel Aguilera.

Juan Rodriguez.

Pedro Freyde.

Julian Aguilera.

Andres Vazquez.

Andrés Pastrana.

Salvador Molina.

Pedro Ballecillo.

Juanan Diotes.

Francisco Carabaca.

Juan de Roxas.

Francisco Biñas.

Francisco Blasques.

La Alcarralela.

Leonor Atienza.

Maria Birultas.

Vicente de Niebla.

Josef Jimenez.

Sebastian Moreno.

Juan Ximenez.

Vicente y Josef Valdivia.

El Madrileño.

Maria Cavello.

Casa de Ledesma.

Andres Garcia.

Sebastian Gonzalez.

Francisco Diaz.

Mateo de Luna.

Miguel Barranco.

Alonso Barranco

Juan Guzman.

Francisco Ximenez.

### **Calle Larga**

Damián Solier.  
Juan Aguilera.  
Viuda de Vicente Balverde.  
Francisco Correa.  
Josef Sanches.  
Bartolomé de Coca.  
El Cadete Aguador.  
Herederos de la de Navarrete.  
Antonio Moreno.  
Viuda de Contreras.  
Garson.

### **Calle del Francés**

Isabel de Robles.  
Josef Fernandez.  
Manuel Izquierdo.  
Maria Delgado.  
Juana Delgado.  
Juan Serrano.  
Juan Chocano.  
Antonio Marin.  
Pedro de Bargas.  
Salvador Ruiz.  
Juan Pecino.  
Matias del Campo.

### **Calle de la Almorayma**

Salvador Linares.  
Cristobal Bruton.  
Josef Luis Perez.  
Francisco Ruiz Chumeo.  
Josef Astor.  
Felix Herrera.

Diego de los Santos  
Josefa de los Santos.  
Josef Sanches.  
Francisco Calderon.

**Calle de San Gregorio**

Juan Herrera.  
Mozo del Corregidor.

**Calle de la Calsada.**

Salvador Lagares.  
Manuel Zarza.  
Maria Mendoza.  
Lorenzo Balverde.  
Jeronimo de Roxas.  
Antonio Delgado.  
Coronel.

**Munición**

Salvador Dueñas.  
Manuel Aguilera.

**Hortelanos**

Juan Lorenzo.  
Antonio Pizano.  
Juan Ruiz.  
Antonio Pinto.  
Antonio Guerrero.  
Juan López.  
Juan de Acosta.  
Josef de Bera.  
Francisco Moreno.  
Pedro de Mena.  
Juan Gomez Pelechon.

Francisco de Niebla.  
Cristobal Saborio.  
Huerta de Don Diego Gonzales.  
Viuda de Seis Dedos.

### **Linea**

Luiza Diaz.  
Alonso Cano.  
La Fonda.  
El Cafee.  
Bartolomé Moreno.  
Diego Roman.  
Lorenzo Faba.  
Esteban Rebuta.  
Juan Frey.

### **Campamento**

Josefa de Lara.  
Viuda de Don Fernando  
Josef Moñino.  
Francisca Carbonell.  
Francisco San Juan.  
Luis Rorger Mayor.  
Francisco Marin.  
Luis Ferrer  
Josef Ramirez  
Herederos de Martin Suau.  
Manuel Iniezta.  
Herederos de Joaquin Fresnedo.  
Juan Sanches.

### **Puente Mayorga**

Fernando Gordillo  
Antonio de Coca.

Salvador del Pino.  
Viuda del Pollo  
Antonio Pino.  
El Cautibo.

**Ausentes**

Hacienda de Villanueva.  
Herederos de la Gatona.  
Viuda de Tenorio.  
Jacinto Serrano.  
Juan el Rico.  
Viuda de Delicado.  
Bartolomé el Molinero.  
Manuel Macias.

## CUADRO RESUMEN

<u>Plaza, calle, punto.</u>	<u>Número de Contribuyentes</u>
Plaza Mayor	20
Plaza Menor	14
Calle San Felipe	32
Calle Algeciras	14
Calle del Comandante y Cárcel	5
Calle de Buena Vista	5
Calle del Sol	13
Calle San Francisco y Prevención	6
Calle del Consuelo y Herrerías	14
Calle San Nicolás	32
Calle de los Reyes	29
Calle San Josef	21
Calle de la Cruz	8
Calle de Santa Bárbara	6
Calle de la Plata	31
Calle del Picón	8
Calle de Málaga	33
Calle Larga	11
Calle del Francés	12
Calle de la Almorayma	10
Calle San Gregorio	2
Calle de la Calzada	7
Munición	2
Hortelanos	15
Línea	9
Campamento	13
Puente Mayorga	6
Ausentes	8

El importe total cobrado ascendió a 18.820 reales. Mientras que el número de contribuyentes fue de 324. Siendo los tres mayores contribuyentes Cristóbal de Torres, que pagó la cantidad de 2.000 reales y tenía su domicilio en la Calle San Felipe; Angel Dosal que pagó 960 reales y tenía su domicilio en la Calle San Felipe y Antonio Ordóñez con domicilio en la Calle de San Nicolás y pagó 960 reales.

Por otro lado, si analizamos la tabla anteriormente expuesta veremos que el número de calles es de veinticuatro y el de plazas dos. Mientras que las calles con mayor número de contribuyentes eran la Calle de Málaga, Calle San

Felipe, Calle San Nicolás y Calle de la Plata. La que tenía menos era la Calle San Gregorio. Por último, destacar que los puntos de Munición, La Línea, Campamento y Puente Mayorga aparecen con dos, nueve, trece y seis contribuyentes respectivamente, mientras que Guadiaro no aparece en esta relación.

Fuente : Archivo Histórico Municipal de San Roque. Caja 2883. Expediente 5. Padrón formado por la Contribución Extraordinaria de Guerra (1811-1813)

#### DOCUMENTO VII. ORGANIZACIÓN Y SITUACIÓN DEL EJÉRCITO DEL MIDI A 1 DE NOVIEMBRE DE 1811.

El cuartel general y el 1º Cuerpo, permanecen en Sevilla y en los alrededores de Cádiz, siendo gobernador de Andalucía y general en jefe del Ejército del Midi el mariscal Sout.

El 4º Cuerpo de Ejército, continúa al mando del general Leval, encontrándose su cuartel general en Granada. La división de infantería francesa se traslada íntegra a la actual provincia de Málaga y se le reintegran los regimientos que antes se encontraban en la reserva. Con respecto a la división del Gran Duque de Varsovia (también llamada polaca), despliega entre las provincias de Granada y Jaén. Se reintegra al 4º Cuerpo con su caballería.

El 5º Cuerpo permanece en Extremadura, con su cuartel general en Almendralejo y protegiendo las comunicaciones con Sevilla.

La llamada Reserva, se coloca bajo el mando del general Latour- Maubourg, que manda asimismo la división de caballería, con tres brigadas (Konopka, Peyremont y Lallemand), una división de infantería, al mando del recién

ascendido Semellé, que dispone de dos brigadas (Rignoux y Avy) y existen otras fuerzas de entidad intermedia, aunque importantes, en la línea del Guadalete.

Forman cuerpos independientes de estas fuerzas, bajo el mando de los gobernadores, Dufour de Granada, Darrigou de Sevilla, Digeon de Córdoba y Jaén y Maransin de Málaga, los regimientos y compañías de guías de los cuerpos *juramentados* españoles.

Fuente. Vidal Delgado, Rafael. Ob. Cit. Págs. 233 y 234.

#### DOCUMENTO VIII. CARTA DEL GENERAL LEVAL AL GENERAL COPONS PROPONIÉNDOLE LA RENDICIÓN DE TARIFA.

Campamento delante de Tarifa el 30 de diciembre de 1811.

El general de decisión, barón del imperio, oficial mayor de la legión de honor, gran cruz de la orden de Carlos Federico, comandante de las tropas del sitio de Tarifa.

Sr. Gobernador de la plaza de Tarifa.

Sr. Gobernador:

Con la defensa que hace esa plaza del mando de V.S., tiene suficientemente justificada aquella opinión que es la base del honor militar, a fin de que no dude, de que penetrado V.S. de la inutilidad de una resistencia más larga, procurará evitar las funestas consecuencias, que su obstinación pudiera atraer sobre la ciudad y habitantes de Tarifa.

Desde ayer está abierta la brecha, la que en pocas horas será practicable. Elija V.S., pues, entre una capitulación honrosa, o los horrores de un asalto que le amenaza.

Complázcome en creer de que aceptará mi primera proposición, siempre que se detenga en considerar de que el

mismo honor que le impele a la defensa, le prescribe al mismo tiempo el ahorrar también la sangre de una población, cuya suerte estriba en V.S., antes de verla sepultada en sus ruinas.

Tenga a V.S. a bien Sr. Gobernador, el admitir las expresiones de la consideración más distinguida en que le tengo.= Leval.=

P.D. Advierto a V.S. que únicamente tiene dos horas de tiempo para que me envíe su manifestación.

CARTA DEL GENERAL COPONS AL GENERAL LEVAL DESESTIMANDO LA CAPITULACIÓN DE TARIFA (30 DE DICIEMBRE DE 1811).

Sin duda ignorará V.S. que me hallo yo en esta plaza cuando propone a su gobernador el que admita una capitulación por hallarse la brecha próxima a ser practicable. Cuando lo esté, a la cabeza de mis tropas en ella para defenderla me encontrará V.S. y entonces hablaremos. Quedo a su disposición de V.S. en la plaza de Tarifa. 30 de diciembre de 1811 a las dos y cuarto de la tarde.= Francisco Copons y Navia.= Sírvase V.S., omitir en lo sucesivo parlamentos.

DOCUMENTO IX. PRESIDENTES DE CABILDO. SAN ROQUE  
1808-1814.

José Ignacio de Llorens. Corregidor.

Rodrigo Rendón. Regidor Perpetuo. Presidente interino. 16 - XII -1810.

Pedro José Rovira. Corregidor en comisión. 21-XII-1810.

- Jerónimo Agüero Peredo. Corregidor. 21-III-1811.  
Juan Antonio Rosier. Alcalde de primer voto. 14-IX-1812. No ocupó la presidencia del Cabildo hasta tres meses después.  
Juan de Mena y Prados. Alcalde de primer voto. 1-I-1814.  
Jerónimo Agüero Peredo. Corregidor. 30-VI-1814.

Firmas



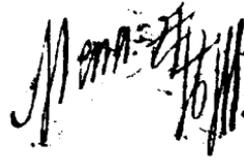
José Ignacio de Llorens



Jerónimo Agüero Peredo



Juan Antonio Rosier



Juan de Mena y Prados

Fuente: Libros 9º y 10º de Actas Capitulares. Archivo Histórico Municipal de San Roque.

DOCUMENTO X. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1812.

TÍTULO VI. DEL GOBIERNO INTERIOR DE LAS PROVINCIAS Y DE LOS PUEBLOS. CAPÍTULO I. DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Art. 309.

Para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos.

Art. 310.

Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no le tengan, y en que convengan le haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas, y también se les señalará término correspondiente.

Art. 311.

Las leyes determinarán el número de individuos de cada clase de que han de componerse los Ayuntamientos de los pueblos, con respecto a su vecindario.

Art. 312.

Los alcaldes, regidores y procuradores se nombrarán por elección en los pueblos, cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación.

Art. 313.

Todos los años en el mes de Diciembre se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores, que residan en el mismo pueblo y estén en el

ejercicio de los derechos de ciudadano.

Art. 314.

Los electores nombrarán en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos al alcalde o alcaldes, regidores y procurador o procuradores síndicos, para que entren a ejercer sus cargos el primero de enero del siguiente año.

Art. 315.

Los alcaldes se mudarán todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos donde haya dos: si hubiere sólo uno, se mudará todos los años.

Art. 316.

El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos, no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años, donde el vecindario lo permita.

Art. 317.

Para ser alcalde, regidor o procurador síndico, además de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, se requiere ser mayor de veinte y cinco años, con cinco a lo menos de vecindad y residencia en el pueblo. Las leyes determinarán las demás calidades que han de tener esto.

Art. 318.

No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningún empleado público de nombramiento del Rey, que esté en ejercicio, no entendiéndose comprendidos en esta regla los que sirvan en las milicias nacionales.

Art. 319.

Todos los empleos municipales referidos serán carga

concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa legal.

Art. 320.

Habrá un secretario en todo Ayuntamiento, elegido por éste a pluralidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del común.

Art. 321.

Estará a cargo de los Ayuntamientos-

1º. La policía de salubridad y comodidad.

2º. Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público.

3º. La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y los reglamentos, con el cargo de nombrar depositario, bajo responsabilidad de los que le nombran.

4º. Hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones, y remitirlas a la tesorería respectiva.

5º. Cuidar de todas las escuelas de primeras letras, y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos públicos.

6º. Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia, bajo las reglas que se prescriban.

7º. Cuidar de la construcción y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.

8º. Formar las ordenanzas municipales del pueblo, y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la diputación provincial, que las acompañará con su informe.

9º. Promover la agricultura, la industria y el comer-

cio, según la localidad y circunstancias de los pueblos, y cuanto les sea útil y beneficioso.

Art. 322.

Si se ofrecieren obras a otros objetos de utilidad común, y por no ser suficientes los caudales de propios fuere necesario recurrir a arbitrios, no podrán imponerse éstos, sino obteniendo por medio de la diputación provincial la aprobación de las Cortes. En el caso de ser urgente la obra u objeto a que se destinen, podrán los Ayuntamientos usar interinamente de ellos con consentimiento de la misma diputación, mientras recae la resolución de las Cortes. Estos arbitrios se administrarán en todo como los caudales de propios.

Art. 323.

Los Ayuntamientos desempeñarán todos estos encargos bajo la inspección de la diputación provincial, a quien rendirán cuenta justificada cada año de los caudales públicos que hayan recaudado e invertido.

DOCUMENTO XI. COMANDANTES GENERALES DEL CAMPO DE GIBRALTAR. (1802-1814)<sup>(1)</sup>

- Francisco Javier Castaños.** Teniente general. 1802.  
**Juan Ordóñez.** Teniente general (comandante general interino). 1808.  
**José del Pozo y Sucre.** Mariscal de campo. 1809.  
**Adrián Jácome.** Teniente general. 1810.  
**Marqués de Portago.** Teniente general. 1810.  
**Javier Abadía.** Teniente general. 1810.  
**Antonio Begines de los Ríos.** Brigadier. 1810.

**Serrano Valdenebro.** (Se hizo cargo interinamente de la Comandancia Militar del Campo de Gibraltar mientras su titular, Antonio Begines, se encontraba participando en la batalla de Chiclana).

**Pedro Dávalos.** Brigadier (comandante general interino. Tras las desavenencias entre Begines de los Ríos y Serrano Valdenebro, el Alto Mando comunicó a Begines que nombrase interinamente un sustituto). 1811.

**Francisco Ballesteros.** Teniente general. 1811.

**Duque del Parque.** 1812.

**Peregrino Jácome.** Mariscal de campo. 1812.

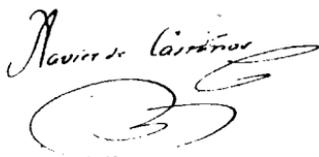
**José Benito de Azlor y Villavisencio.** Coronel. 1812.

**Tomás Moreno y Daoiz.** Mariscal de campo. 1813.

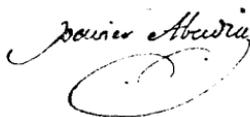
**Gonzalo Aróstegui.** 1814.

**José María Alós.** Teniente general. 1814.

#### Firmas



Francisco Javier Castaños



Javier Abadía

#### NOTAS

(1) Esta relación de comandantes generales del Campo de Gibraltar durante la Guerra de la Independencia tiene dos fuentes principalmente: las Actas Capitulares de San Roque de 1810–1814, y la relación que hace Rafael Caldelas en su libro *La Parroquia de Gibraltar en San Roque (Suplemento)*. Cádiz 1993. Pág. 236. No descartamos en

esta relación la ausencia de algún que otro comandante general ni el orden cronológico, dado que aquellos años fueron muy compulsivos.

DOCUMENTO XII. OFICIO QUE DIRIGE EL COMANDANTE GENERAL DEL CAMPO, FRANCISCO JAVIER ABADÍA, AL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE PARA EL REPARTO DE SUERTES (OCTUBRE DE 1810).

Deseando proporcionar todo el alivio posible a los necesitados vecinos de esa Ciudad, cuya suerte miro con el mayor interés por todos Títulos, y sobre todo por su docilidad, y respeto que han acreditado a los jefes y autoridades, y usando de las amplias facultades que S.M. me tiene concedidas, he resuelto, el que de acuerdo con el Ayuntamiento, los Sres D. Ignacio de Llorens y D. Rodrigo Rendón, personas que me merecen una señaladora confianza, se proceda luego al reparto de las tierras de propios y arbitrios, baldías, y concejiles, bajo las instrucciones siguientes:

1ª Para obrar con el debido conocimiento se formará sin pérdida de momento expediente instructivo, por el cual resulte el número de fanegas de dichas tierras que se encuentren en el término de esa Ciudad, sin comprehender terreno alguno de Montes, pues sería en perjuicio del ramo de ganados.

2º Con la debida distinción de partidos y tablas, se demostrará cuales de ellas son o no útiles para su cultivo, y reducir las a labor, no omitiendo las que puedan recibir abono de basuras o riego.

3º Averiguado el número de fanegas de tierra, se dividirán en suertes de a ocho, con el correspondiente deslinde y amojonamiento, nombrándose por el Ayuntamiento los Agrimensores y prácticos que se estimen necesarios a una pronta operación para que en la próxima sementera puedan dar principio a empanarlas, con el doble objeto de

fomentar la agricultura, y de que tengan los braceros ocupación tal útil.

4° Las expresadas suertes de a ocho fanegas, no podrán enajenarse en los quince primeros años, so pena de confiscación, y demás a que hubiese lugar, después de haber procedido al arresto del Comprador y Vendedor, y la suerte o suertes que hallasen en este caso, quedarán a favor del delator, que las disfrutará en propiedad.

5° Las tierras que deban repartirse son las contenidas en la Dehesa de Potros, y las que están a la cabeza del río Guadarranque, y los que obtuviesen esta suerte, obtendrán también la anticipación de dos fanegas en grano por cada una que siembren, como así mismo todos los demás auxilios que se me pidan por dichos señores.

6° El Ayuntamiento facilitará todos los conocimientos y auxilios necesarios para tan digna operación; en el concepto de que esta comisión queda cometida única y especialmente a los citados señores Llorens y Rendón, bajo cuya responsabilidad, honor y celo patriótico, deberá quedar toda consecuencia.

7° Desde el día de mañana, se procederá a delinear y demarcar las suertes, y entre tanto para no perder tiempo, los citados comisionados asociarán a su trabajo tres o cuatro vecinos de los más privilegiados, par ayudarles a formar listas, y demás tareas que se ofrecieren puesto que la operación debe quedar hecha el día cinco prefijo, y con toda la solemnidad propia de una empresa tan benéfica, fijándose con anticipación los bandos y Edictos que convinieren al efecto.

Últimamente concluida la operación, y que cada nuevo propietario se haya entregado de la suerte que le ha correspondido, se procederá a todos los demás auxilios que fuesen indispensables, para completar una obra tan digna como sagrada, cuyo desempeño recomiendo a V.S.S. parti-

cularmente en la parte que puedan contribuir.

Dios guarde a V.S.S. muchos años Algeciras 1º de octubre de 1810.

Javier Abadía.

Sres. del Ayuntamiento de la Ciudad de San Roque.  
Fuente: Archivo Histórico Municipal de San Roque.  
Expediente 13. caja 459.

DOCUMENTO XIII. GOBIERNOS 1808-1814.

**GOBIERNOS (1808-1814)**  
**(GUERRA DE LA INDEPENDENCIA)**

**JUNTA DE GOBIERNO**

Presidencia: Infante D. Antonio. Subsecretarios de Subsecretarios de Despacho: Estado: Pedro Cevallos. Gracia y Justicia: Sebastián Piñuela. Guerra: Gonzalo O,Farril. Hacienda: Miguel J. De Azanza. Marina: Francisco Gil de Lemus.

**MINISTERIO BONAPARTISTA**

Presidencia y Estado: Mariano Luis de Urquijo. Ministros: Negocios Extranjeros: Pedro Cevallos. Hacienda: Conde de Cabarrús. Justicia: Sebastián Piñuela. Marina: José de Mazarredo. Guerra: Gonzalo O,Farril. Indias: Miguel J. De Azanza. Interior: Gaspar Melchor de Jovellanos (no aceptó)

**JUNTA SUPREMA CENTRAL (25-IX-1808/27-I-1810)**

Presidencia: Conde de Floridablanca (25 de septiembre a 30 de diciembre de 1808). Subsecretarías: Estado: Pe-

dro Cevallos. Hacienda: Francisco Saavedra. Gracia y Justicia: Benito Ramón de Hermida. Presidencia: Marqués de Astorga (1 de enero de 1809 a 27 de enero de 1810). Guerra: Antonio Cornel. Marina: Antonio Escaño.

#### REGENCIAS

Primera Regencia (27-I/28-X-1810): Pedro de Quevedo, obispo de Orense; Francisco Saavedra; Francisco Javier Castaños; Antonio Escaño; Esteban Fernández de León (luego Miguel de Lardizábal). Segunda Regencia (28-X-1810/22-I-1812): Efectivos: general Blake; Pedro Argar; Gabriel Ciscar. Suplentes: José María Puig; Marqués de Castelar. Tercera Regencia (22-I-1812/ 8-III-1813). Duque del Infantado; Joaquín Mosquera; Juan Villavicencio; Ignacio Rodríguez de Rivas; Conde de La Bisbal; luego Juan Pérez Villamil. Cuarta Regencia (8-III-1813/4-V-1814): Pedro Argar; Gabriel Ciscar; Luis de Borbón, arzobispo de Toledo.

## DOCUMENTO XIV. CRONOLOGÍA COMPARADA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. ESPAÑA-SAN ROQUE (1808-1814).

<i>España</i>	<i>San Roque</i>
1808	1808
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los franceses se adueñan de Pamplona.</li> <li>· Los franceses toman Barcelona.</li> <li>· Motín en Aranjuez (17-III).</li> <li>· Abdicación de Carlos IV (19-III).</li> <li>· Entrada de Fernando VII en Madrid.</li> <li>· Fernando VII se dirige al encuentro de Napoleón.</li> <li>· Fernando VII en Bayona (20-IV).</li> <li>· Levantamiento en Madrid contra los franceses (2-V).</li> <li>· Abdicaciones de Bayona.</li> <li>· Levantamientos provinciales. Junta de Sevilla (26-V).</li> <li>· Derrota francesa en el Bruc.</li> <li>· Derrota del general Cuesta en Cabezón.</li> <li>· Asamblea de Bayona (15-VI).</li> <li>· Sitios de Zaragoza, Gerona y Valencia.</li> <li>· Constitución de Bayona (7-VII).</li> <li>· José I entra en España (9-VII).</li> <li>· Victoria de Castaños en Bailén (19-VII).</li> <li>· Entrada de José I en Madrid.</li> <li>· José I abandona Madrid (1-VIII).</li> <li>· Instalación de la Junta Central de Aranjuez (25-IX).</li> <li>· Napoleón entra en España (4-XI).</li> <li>· Derrota de Blake en Espinosa de los Monteros.</li> <li>· Derrota de los españoles en Tudela.</li> <li>· Victoria de Napoleón en Somosierra.</li> <li>· Napoleón entra en Madrid (4-XII).</li> <li>· Napoleón abandona España (22-XII).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· El general Castaños ostenta el mando de la Comandancia Militar del Campo de San Roque desde 1802.</li> <li>· José Ignacio de Llorens corregidor de San Roque y su Campo.</li> <li>· Castaños establece contactos con el gobernador de Gibraltar.</li> <li>· La Junta de Sevilla envía un emisario al Campo de San Roque.</li> <li>· Castaños se pone bajo las órdenes de la Junta de Sevilla.</li> <li>· Dupont entra en Andalucía (VII).</li> <li>· Las Milicias Honradas de San Roque se ponen al servicio del general Castaños (VII).</li> <li>· Parte del Campo de San Roque el grueso del Ejército de Andalucía al mando del general Castaños.</li> <li>· Derrota francesa en la batalla de Bailén (19-VII).</li> <li>· Tras la batalla de Bailén se aleja temporalmente el peligro francés de Andalucía.-</li> </ul>

## La Guerra de la Independencia en San Roque (1808-1814)

1809	1809
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Derrota española en Uclés.</li> <li>· La Coruña es tomada por los franceses.</li> <li>· José I regresa a Madrid (22-I).</li> <li>· Capitulación de Zaragoza.</li> <li>· Derrota española en Valls.</li> <li>· Soult invade Portugal (12-II).</li> <li>· Derrota de Cuesta en Medellín.</li> <li>· Wellesley derrota a Soult en Oporto (12-IV).</li> <li>· La Junta Central promete convocar Cortes.</li> <li>· Los franceses abandonan Galicia.</li> <li>· Victoria de Wellesley en Talavera de la Reina.</li> <li>· José I suprime los consejos del Antiguo Régimen.</li> <li>· Derrota de Aréizaga en Ocaña (19-XI).</li> <li>· Capitulación de Girona (11-XII).-</li> </ul>	
1810	1810
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Convocatoria a Cortes por la Junta Central (1-I).</li> <li>· José I decide la invasión de Andalucía (I).</li> <li>· Los franceses fuerzan el paso de Despeñaperros (20-I).</li> <li>· La Junta Central abandona Sevilla (24-I).</li> <li>· Disolución de la Junta Central. (29-I).</li> <li>· Primera Regencia (31-I).</li> <li>· Los franceses toman Sevilla (1-II).</li> <li>· Los franceses ocupan Málaga (5-II).</li> <li>· Cádiz queda sitiada por tierra.</li> <li>· El rey José entra en Ronda (28-II).</li> <li>· Capitulación de Lérida (13-V).</li> <li>· Apertura de las Cortes de Cádiz (24-IX).</li> <li>· Segunda Regencia (28-X).-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Parte del derrotado Ejército del Centro acampa en San Roque (3-II).</li> <li>· Un edecán del general Echávarri amenaza al corregidor con la requisición militar (8-II).</li> <li>· Voladura de la Línea de Contravalación (14-II).</li> <li>· El Ayuntamiento de San Roque convoca a la Junta de crisis (15-II).</li> <li>· Desde Jimena, el general francés Latour demanda suministros al Cabildo sanroqueño (24-II).</li> <li>· El Ayuntamiento de San Roque acata a los franceses.</li> <li>· Los franceses entran pacíficamente por primera vez en San Roque (25-II).</li> <li>· Los pueblos de la Serranía de Ronda se alzan en armas (28-II).</li> <li>· Los franceses se retiran de San Roque (1-III).</li> <li>· Juan Coca lidera un levantamiento popular y toma las riendas de la situación en San Roque (1-III).</li> <li>· Se crean partidas de sanroqueños que se envían a las Casas de Castaño y del Jautor (4-III).</li> <li>· El Ayuntamiento empieza a controlar el levantamiento popular (4-III).</li> <li>· El Ayuntamiento se queja de la falta de fondos para mantener las partidas (8-III).-</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Voluntarios de la comarca se enfrentan con los franceses en el Boquete de la Peña (14-III).</li> <li>· <i>El Pastor</i> llega en demanda de raciones y cerca San Roque.</li> <li>· Juan Coca se halla en calidad de detenido en Gibraltar (VI).</li> <li>· El general Lacy es enviado al Campo de San Roque al mando de una expedición (17-VI).</li> <li>· Se deshacen las partidas de sanroqueños tras el fracaso de la expedición del general Lacy a Ronda (VII).</li> <li>· Los franceses se encuentran de nuevo en San Roque (29-VIII).</li> <li>· El comandante general, Francisco Javier Abadía, ordena el reparto de tierras labrantías de propios (X-1810).</li> <li>· Pedro José Rovira corregidor (21-XII).-</li> </ul>
<p>1811</p>	<p>1811</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Traslado de las Cortes a Cádiz (24-II).</li> <li>· Decreto de las Cortes aboliendo la tortura (22-IV).</li> <li>· Decreto de las Cortes aboliendo los señoríos.</li> <li>· Victoria angloespañola en la Albuera (16-V).</li> <li>· Toma de Tarragona por los franceses (28-VI).</li> <li>· Derrota de Blake en Sagunto (24-X).-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se crea la 1ª Brigada del IV Ejército (I).</li> <li>· Batalla de Chiclana, denominada también de la Barrosa o del Cerro (5-III).</li> <li>· Voluntarios sanroqueños se enfrentan con los franceses en el majar o puerto de las Azucenas y son diezmados (11-III).</li> <li>· Los franceses entran en San Roque y la ciudad sufre un vigoroso saqueo (11-III).</li> <li>· Jerónimo Agüero Peredo, corregidor (21-III).</li> <li>· El Ayuntamiento de San Roque coloca puestos de vigilancia en Gaucín, Guadiaro y Jimena (24-IV).</li> <li>· Muere Miguel de los Santos Ayllón, benefactor de San Roque (9-VII).</li> <li>· Las tropas españolas acuarteladas en San Roque se encuentran en un estado lamentable (VII).</li> <li>· Llega el general Ballesteros a la comarca (4-IX).</li> <li>· El general Ballesteros ordena recomponer los cuarteles de la Pastora y la Torresilla (X).</li> <li>· Los franceses entran en San Roque y causan una gran devastación (21-X).</li> <li>· El general Leval ocupa San Roque (27-XI).</li> <li>· Los franceses continúan en San Roque (6-XII).</li> <li>· Una gran peña cae sobre los refugiados sanroqueños en Gibraltar causando 18 víctimas mortales (10-XII).</li> <li>· Los franceses sitian Tarifa (19-XII).</li> <li>· Las tropas españolas dominan completamente San Roque (23-XII).-</li> </ul>

## La Guerra de la Independencia en San Roque (1808-1814)

1812	1812
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Suchet toma Valencia (14-I).</li> <li>· Wellington toma Ciudad Rodrigo (19-I).</li> <li>· Tercera Regencia (22-I).</li> <li>· Decreto de las Cortes suprimiendo la pena de la horca (24-I).</li> <li>· Anexión de hecho de Cataluña al Imperio francés (2-II).</li> <li>· Proclamación de la Constitución política de la monarquía española (19-III).</li> <li>· Decreto de las Cortes suprimiendo los consejos del Antiguo Régimen (17-IV).</li> <li>· Decreto de las Cortes declarando a Santa Teresa patrona de España (28-VI).</li> <li>· Victoria de Wellington en los Arapiles (22-VII).</li> <li>· José I abandona Madrid (10-VIII).</li> <li>· Madrid en poder de las fuerzas anglosajonas (12-VIII).</li> <li>· Wellington es nombrado generalísimo de las tropas españolas (22-IX).</li> <li>· Pérez Villamil sustituye a O'Donnell en la Regencia (22-IX).</li> <li>· Decreto de las Cortes aboliendo el voto de Santiago (14-X).</li> <li>· José I vuelve a ocupar Madrid (2-XI).-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Los franceses levantan el sitio de Tarifa sin poder tomarla (5-I).</li> <li>· Los españoles refugiados en Gibraltar juran la Constitución (6-VII).</li> <li>· Nueva y última presencia francesa en San Roque en busca de raciones (22-VII).</li> <li>· Los franceses se retiran definitivamente de la comarca (2-VIII).</li> <li>· Los franceses levantan el sitio de Cádiz (25-VIII).</li> <li>· Se establece el primer Ayuntamiento constitucional en San Roque (25-VIII).</li> <li>· Los franceses se retiran de Sevilla (27-VIII).</li> <li>· Juan Antonio Rosier alcalde de primer voto de San Roque (14-IX).</li> <li>· El corregidor preside el último Cabildo (9-XII).</li> <li>· Juan Antonio Rosier presidente del Cabildo. Se regulariza el Ayuntamiento constitucional (XII).-</li> </ul>
1813	1813
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Decreto de las Cortes aboliendo la Inquisición (22-II).</li> <li>· Cuarta Regencia (8-III).</li> <li>· José I abandona definitivamente Madrid (17-III).</li> <li>· Victoria angloespañola en Vitoria (21-VI).</li> <li>· José I abandona España (29-VI).</li> <li>· Evacuación de Valencia por los franceses (5-VII).</li> <li>· Clausura de las Cortes extraordinarias (14-IX).</li> <li>· Instalación de las Cortes ordinarias (25-IX).</li> <li>· Las tropas angloespañolas invaden Francia (8-X).</li> <li>· Tratado de Valençay (11-XII).-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Surge un conflicto de competencias entre el Ayuntamiento y el juez de primera Instancia (II).</li> <li>· Se plantea un conflicto entre el Ayuntamiento y la Hermandad de la Caridad (II).</li> <li>· Real Decreto relativo a que los franceses y los naturales de países sujetos a Napoleón transeúntes salgan del reino (8-IV).</li> <li>· Se declara oficialmente una epidemia de fiebre amarilla en Gibraltar (IX).</li> <li>· Los españoles refugiados en Gibraltar son obligados a instalarse en la zona neutral. Las autoridades españolas establecen un cordón sanitario (15-IX).</li> <li>· Desaparece la epidemia de fiebre amarilla (XI).-</li> </ul>

1814	1814
<ul style="list-style-type: none"><li>· Último enfrentamiento con los franceses en Molins de Rey (10-I).</li><li>· Las Cortes abren sus sesiones en Madrid (15-I).</li><li>· Regulación del viaje de Fernando VII por las Cortes (2-II).</li><li>· Apertura de la segunda legislatura de las Cortes ordinarias (25-II).</li><li>· Fernando VII entra en España (24-III).</li><li>· Redacción del <i>Manifiesto de los Persas</i> (12-IV).</li><li>· Fernando VII llega a Valencia (16-IV).</li><li>· Decreto derogando la Constitución (4-V).</li><li>· Detención de los liberales en Madrid (10-V).-</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Juan de Mena y Prados alcalde del primer voto y presidente del Consistorio sanroqueño (1-I).</li><li>· Llega un veredero a San Roque portando la noticia de que Fernando VII se aproxima a Cataluña (17-III).</li><li>· En San Roque se celebra el segundo aniversario de la promulgación de la Constitución (19-III).</li><li>· El antiguo corregidor, Jerónimo Agüero, recoge la vara de presidente del Cabildo.</li><li>· Queda abolido el Ayuntamiento constitucional (30-VI).-</li></ul>



## GLOSARIO

**Afrancesados.** Históricamente este vocablo comienza a usarse en España con la llegada de la dinastía borbónica en el siglo XVIII. A los españoles que se adaptaban a los nuevos usos, costumbres, modas e ideas provenientes de Francia se les designaba con este calificativo. Pero la palabra adquirió una significación más precisa en el transcurso la Guerra de la Independencia. El pueblo español opuesto a la invasión napoleónica designó despectivamente con este apelativo de *afrancesados* a los partidarios de José I. Por oposición, se autodenominaban *patriotas* aquellos españoles que se opusieron abiertamente al sistema josefino.

**Alhóndiga.** Casa pública de compra y venta de cereales. Mercado mayorista (abasto).

**Almojarifazgo.** Derecho que se pagaba por las mercaderías exportadas o importadas, o que eran objeto de tráfico entre los puertos del reino.

**Andén.** Lugar de abrigo para el ganado.

**Antiguo Régimen.** Expresión utilizada por los revolucionarios franceses para aludir a los tiempos anteriores a 1789 (Ancien Régime) y que ha venido utilizándose para

denominar el sistema sociopolítico de los últimos tiempos del feudalismo (*feudalismo tardío* según algunos historiadores), en que conviven monarquía absoluta sociedad estamental y régimen señorial. Así pues, se puede considerar al Antiguo Régimen como una larga etapa de tránsito del feudalismo pleno al capitalismo.

**Arbitrios.** Impuestos locales.

**Arrecife.** Calzada, camino afirmado o empedrado. Afirmado o firme de un camino.

**Arroba.** Peso de veinticinco libras, equivalente a 11 kilogramos y 502 gramos.

**Bracero.** Peón, jornalero, obrero.

**Carta otorgada.** Documento constitucional concedido por el monarca sin intervención en su elaboración de los representantes de la nación. La constitución de Bayona de 1808 lo fue.

**Compañía cívica.** Personal civil militarizado (falta de militares).

**Constitución.** Conjunto de los principios y reglas fundamentales de un Estado, con el que han de estar de acuerdo y conformes todas las leyes y actos que emanen de los poderes públicos. La palabra proviene del latín *constitutio*, que en sentido activo significa a acción de unir ordenadamente elementos más simples y, en sentido más pasivo, el efecto de dicha acción.

El contenido de la Constitución suele estar presentado generalmente en un texto único y escrito. Las constituciones suelen tener las siguientes partes:

1) Preámbulo, que define el origen del poder y la ideología del Estado.

2) Parte dogmática, que incluye la declaración de derechos individuales. Esta declaración es a veces detallada (Constitución de Cádiz 1812).

3) Parte Orgánica, que abarca los artículos referi-

dos a la forma de Gobierno (Monarquía o República), a la estructuración de los órganos del poder público (Cortes, composición del ejecutivo, etc.), así como a su sistema de nombramiento, a sus competencias y relaciones mutuas.

**Corregidor.** Magistrado que en su territorio ejercía la jurisdicción real. Alcalde presidente que nombraba libremente el rey en algunas poblaciones importantes para presidir el ayuntamiento y ejercer varios fines gubernativos.

En la Corona castellana desde época de Alfonso XI decae la independencia de las ciudades y el antiguo concejo vecinal frente al auge de los ayuntamientos o regimientos. Dirigidos por la junta de regidores, vinculados a la aristocracia local y a su vez inspeccionados temporalmente por los corregidores, representantes de la autoridad regia. Alfonso XI nombra a los corregidores, en 1348, sólo con destino a las merindades cántabras. Enrique III incrementa el envío numérico de corregidores a otras muchas ciudades. En 1480 los Reyes Católicos generalizaron esta institución en todas las ciudades importantes de la Corona de Castilla, y las instrucciones de 1500 regularon la institución, que se convirtió en un instrumento de control en manos de la monarquía autoritaria. La importancia de la figura del Corregidor se incrementó con la monarquía de los Austrias. Con la llegada de los Borbones, se extendieron los corregidores a los municipios de la Corona de Aragón.

Los corregidores, elegidos por el Consejo de Castilla, entendían en asuntos políticos-administrativos dentro de su demarcación o corregimiento, asegurando el control sobre ciudades y villas y, por medio de éstas, sobre los términos rurales. Ejercían la jurisdicción como jueces ordinarios en cuestiones civiles y criminales, velaban por la paz y la seguridad pública, defendían la jurisdicción real frente a la señorial. Como máximos responsables de la administración municipal convocaban y presidían las sesiones de cabildo,

siendo los encargados de ejecutar las decisiones tomadas en las mismas.

**Crisis de subsistencias.** En las sociedades preindustriales se producen conmociones en la vida social y económica que provocan un parón en la producción y grandes mortandades, cuando el equilibrio entre alimentos y números de habitantes se rompe por causa de incidencias naturales como ciclos de malas cosechas o catástrofes de cualquier tipo.

**Cuarentenarios.** Relativo a cuarentena. Aislamiento preventivo a que se somete durante un período de tiempo, por razones sanitarias, a personas o animales.

**Cuartillo o quartillo.** Medida para áridos, cuarta parte de un celemin. Medida para líquidos, cuarta parte de un azumbre.

**Cuerda.** Trozo de tierra.

**Bonapartista.** Adjetivo con el que se denominaban a los partidarios de la familia Bonaparte, especialmente Napoleón.

**Dalmática.** Vestidura sagrada que se pone encima del alba, cubre el cuerpo por delante y detrás, y lleva para tapar los brazos una especie de manga ancha y abierta.

**Desmote.** Limpieza de monte.

**Diputado del común.** En el Antiguo Régimen, persona representante del pueblo en los ayuntamientos.

**Ducado.** Antigua moneda de oro española cuyo valor variable llegó a ser de unas siete pesetas. Moneda imaginaria equivalente a once reales de vellón.

**Fanega.** Medida agraria, que según el marco de Castilla, equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. Esta cifra varía según las regiones.

**Haza.** Porción de tierra labrantía o de sembradura. Montón o rimero.

**Josefino, na.** Adjetivo con el que se denominaban a

los partidarios de José I Bonaparte, rey de España impuesto por Napoleón.

**Legua.** Medida itineraria, equivalente a 5.572 metros y 7 centímetros.

**Libra.** Peso antiguo dividido en 16 onzas, equivalente a 460 gramos.

**Majar.** Majadal. Lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor. Lugar donde se recoge de noche el ganado, majada.

**Maravedí.** Moneda antigua española, que ha tenido diferentes valores y calificativos. El que circuló últimamente valía la trigésima cuarta parte de un real de vellón.

**Marculación.** Limpieza del ramaje de los árboles.

**Milicias Urbanas.** Conjunto de los cuerpos sedentarios de organización militar, compuesto de individuos del orden civil e instituidas en España durante el reinado de Carlos III.

**Onza.** Peso que consta de 16 adarmes y equivalente a 28,7 gramos. Es una de las 16 partes iguales del peso de la libra.

**Palenque.** Valla de madera o estacada que se hace para la defensa de un puesto, para cerrar el terreno en que se ha de hacer algún fin.

**Pegulajero.** Labrador que tiene poca siembra o labor.

**Pósito.** Instituto de carácter municipal y de muy antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlo en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia. Casa donde se guarda el grano de dicho instituto. Llámase también panera.

**Síndico.** Persona elegida por una corporación para cuidar de sus intereses.

**Terno.** Vestuario exterior de terno eclesiástico el cual

consta de casulla y capa pluvial para el oficiante y de dalmáticas para sus dos ministros.

**Vara.** Medida de longitud equivalente a 835 milímetros y 9 décimas.

**Veredero.** El que va enviado con despachos u otros documentos para notificarlos, publicarlos o distribuirlos en uno o varios lugares.

**Yuntero.** El que labra la tierra con un par de bueyes, mulas u otros animales.

---

## BIBLIOGRAFÍA (LIBROS Y REVISTAS)

ÁLVAREZ VÁZQUEZ, Manuel: *Aproximación histórica sobre la Guerra de la Independencia en Los Barrios (1804-1814). Homenaje al profesor Carlos Posac Mon.* Edita Instituto de Estudios Ceutíes. Ceuta 1998.

ARTOLA GALLEGO, Miguel Ángel: *La Burguesía Revolucionaria (1808-1847)*. Alianza Universidad. Madrid 1974.

BUENO LOZANO, Martín: *El renacer de Algeciras (A través de los viajeros)*. Edita Alba S.A. Cádiz 1988.

CALDELAS LÓPEZ, Rafael: *Cuaderno de Notas*. Ediciones de la caja de ahorros de Cádiz. Cádiz 1983.

CALDELAS LÓPEZ, Rafael: *La parroquia de Gibraltar en San Roque*. Exma. Diputación. Cádiz 1976.

CALDELAS LÓPEZ, Rafael. *La parroquia de Gibraltar en San Roque (suplemento)*. Edita Rafael Caldelas López. Cádiz 1993.

CABRAL CHAMORRO, Antonio: *Los repartos de tierras en el Campo de Gibraltar en el Siglo XIX y solución Campesina en la revolución burguesa*. Revista Almoraima nº 13. Algeciras *etapa liberal (1812-1814)*. Edita Servicios de Publicaciones Diputación provincial de Málaga. Málaga 1994.

COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea*. 3ª Edición. Rialp S.A. Madrid 1975

CORTÉS MELGAR, María Francisca: *La Vida y Muerte en Tarifa en la*

Primera Mitad del Siglo XIX. Revista Almoraima. Suplemento nº 7. Algeciras 1992.

CORTÉS MELGAR , María Francisca: *El Asesio de Tarifa durante la Guerra de la Independencia*. Revista Almoraima nº 12. Algeciras 1994.

CORZO SÁNCHEZ , Ramón (coordinador): *Historia de los Pueblos de la Provincia de Cádiz. Castellar de la Frontera*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983.

CORZO SÁNCHEZ , Ramón (coordinador) y otros: *Historia de los Pueblos de la Provincia de Cádiz. San Roque*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983.

CORZO SÁNCHEZ , Ramón (coordinador) y otros: *Historia de los Pueblos de la Provincia de Cádiz. Tarifa*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1985.

DE CASTRO , Adolfo: *Historia de Cádiz y su Provincia*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1982.

DE SOLA SHAKERY , Antonio: *Biografía de Sanroqueños Ilustres*. Manuscrito. Tánger 1959.

DELGADO , Sabino: *Guerra de la Independencia; proclamas, bandos y combatientes*. Editora Nacional. Madrid 1979.

ESPINAR CASAJÚ , Ana María: *Málaga durante la Primera Etapa Liberal (1812-1814)*. Edita Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga. Málaga 1994.

GARCÍA LEÓN , José María: *La Milicia Nacional en Cádiz*. Edita Caja de Ahorros de Cádiz. Cádiz 1983.

GARÓFANO SÁNCHEZ , Rafael y DE PÁRAMO ARGÜELLES, Juan R.: *La Constitución Gaditana de 1812*. Diputación de Cádiz. Cádiz 1983.

GIL MOLINA, Manuel: *Pequeña historia de San Roque*. Manuscrito. Tánger 1959.

GRASSET, Alphonse: *Málaga provincia francesa (1811-1812)*. Edita Universidad de Málaga, Real Academia de San Telmo. Málaga 1996.

LAFUENTE, Modesto: *Historia General de España*. Edita Montaner y Simón, Editores. Año 1885 – Tomo V.

LAVAUUR, Luis: *El Campo de Gibraltar en la Guerra de la Independencia*. Revista de Historia Militar nº 23. 1979.

LINARES Y CASTILLA, Juan: *La Estafeta postal Gibraltar y San Roque (IV)* Revista Alameda nº 52 . San Roque 1989.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio: *Historia de Gibraltar*. Edición facsímil de la Caja de ahorros de Jerez. Madrid 1782.

LÓPEZ ZARAGOZA, Lutgardo: *Gibraltar y su Campo –Guía del forastero-*. Cádiz 1899.

MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel y otros: *Manual de Historia de España 5. Siglo XIX*. Historia 16. Madrid 1990

MONTERO, Fco. María: *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Imprenta de la Revista Médica. Cádiz 1860.

MORENO ALONSO, Manuel: *Los españoles durante la ocupación napoleónica*. Editorial Algazara. Málaga 1997.

POSAC MON, Carlos: *La jura de la Constitución de Cádiz en Gibraltar y su Campo*. Revista Almoraima nº 5. Algeciras 1991.

POSAC MON, Carlos: *Tarifa, base del espionaje en la Guerra de la Independencia (1810-1812)*. Revista Almoraima nº 13. Algeciras 1995.

POSAC MON, Carlos: *La Guerra de la Independencia en las páginas del*

periódico *Gibraltar Chronicle*. Revista Almoraima nº 17. Algeciras. 1997.

POSAC MON, Carlos: *El prelude de la Guerra de la Independencia en el área Gibraltareña*. Cuadernos del Archivo Municipal de Ceuta nº 11. Edita Consejería de Educación y Cultura. Ceuta 1997.

ROMÁN LOZANO, Andrés: *Tarifa a través de la Historia del Correo*. Revista Aljaranda nº 6. Tarifa 1992.

RICO, Gumersindo: *La Población de Gibraltar*. Editora Nacional. Madrid 1967.

SERRANO VALDENEBRO, José: *A la Soberanía o Cortes del Reino presenta este manifiesto el Jefe de la Escuadra D. José Serrano Baldenebro*. Algeciras, sin fecha (final de 1811).

SOBREQUÉS VIDAL, Santiago: *Historia de España Moderna y Contemporánea*. 6ª Edición. Vicens Vives. Barcelona 1970.

SOLÍS, Ramón: *El Cádiz de las Cortes*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1958.

TINOCO BALBUENA, Manuel: *La Mancomunidad de Montes del Campo de Gibraltar*. Revista Almoraima nº 1. Algeciras 1989  
TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España Contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid 1995.

TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España Contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid 1995.

TORREMOCHA SILVA, Antonio: *Breve historia de Algeciras*. Editorial Sarriá. Málaga 1999.

VALVERDE, Lorenzo: *Carta Histórica y situación topográfica de la ciudad de San Roque*. Manuscrito. San Roque 1849.

VARGAS-MACHUCA GARCÍA, Teodosio: *Exposición de las fuentes*

*históricas sobre Jimena de la Frontera*. Revista Almoraima nº 5. Algeciras 1991.

VIDAL DELGADO, Rafael: *Historia de la Guerra de la Independencia en el Campo de Gibraltar*. Edita Caja Postal. Cádiz 1995.

VVAA.: *Atlas histórico mundial (II). De la Revolución Francesa a nuestros días*. Ediciones Istmo. Madrid 1999.

VVAA.: *Diccionario de términos históricos y afines*. Ediciones Istmo. Madrid 1995.

VVAA.: *Diccionario Enciclopédico Salvat. Salvat Editores S.A. Barcelona* 1987.

VVAA.: *Diccionario universal de Historia y Geografía*. Editor Francisco de Paula Mellado. Madrid. 1850.

VVAA.: *Historia de Andalucía. Tomo VII*. Editorial Planeta S.A. Barcelona. 1981.

## ARCHIVOS

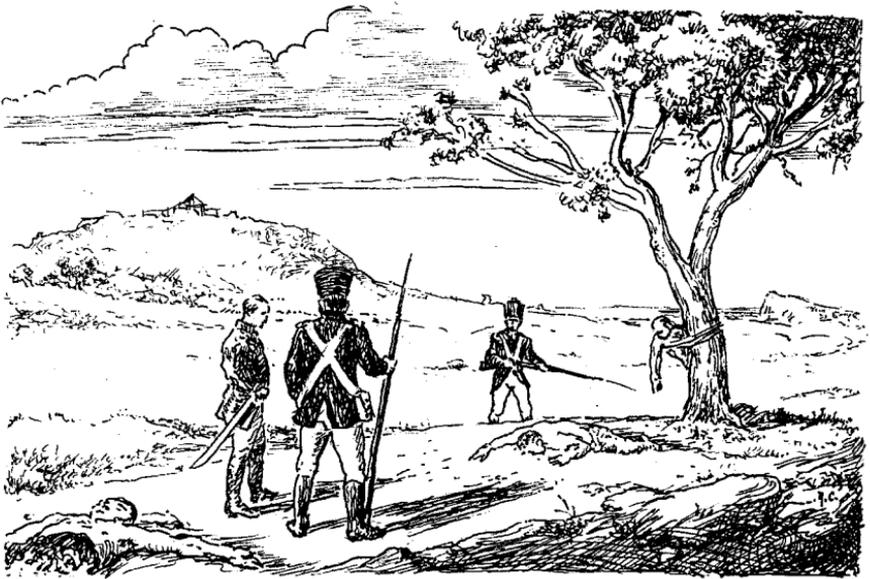
Archivo Militar de Segovia. *Hoja de servicio del general Lacy*. Archivo Municipal de Algeciras. *Actas capitulares de 1810*.

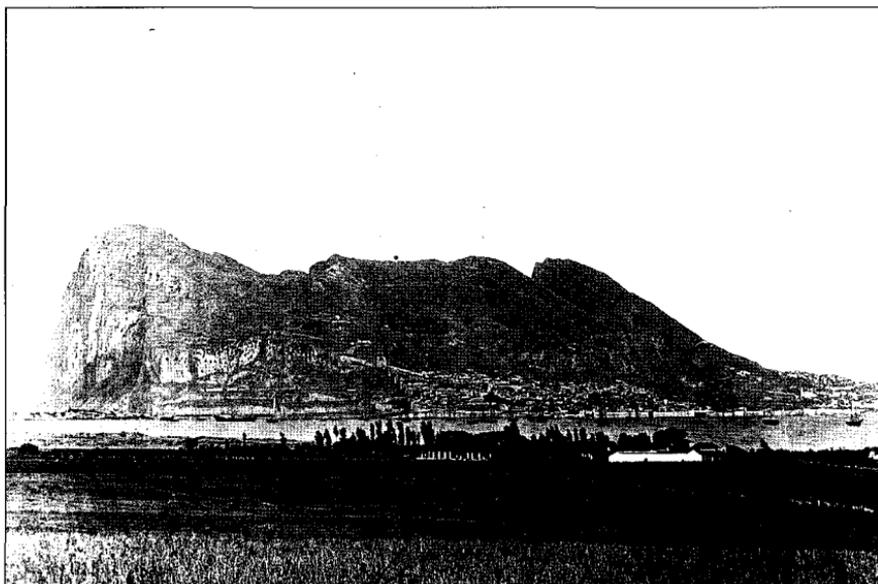
Archivo Histórico Municipal de San Roque. *Libros de actas Capitulares nº 9, 10 y 11*.

Archivo Parroquial de la Iglesia Santa María la Coronada. San Roque. *Libro de Difuntos nº 5*.



# *Ilustraciones*





*Foto antigua de Gibraltar, plaza considerada inexpugnable por los franceses. (Foto J. Laurent).*



*Francisco Javier Castaños, comandante general del Campo de San Roque cuando estalló la Guerra de la Independencia.*



*Retrato del rey Fernando VII (detalle). Francisco de Goya. (Museo de Bellas Artes, Santander).*

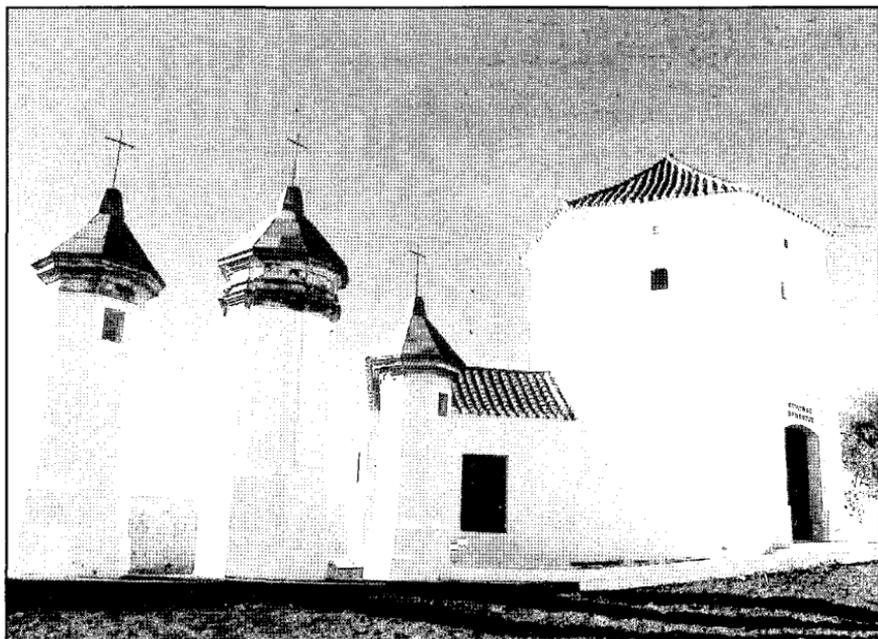


*El 4 de octubre de 1813, el Ayuntamiento de San Roque acordó abrir una calle entre la Plaza de los Cañones y la Plaza Menor. (Foto: Juan A. García).*





*Napoleón Bonaparte. Después de la derrota de Bailén, Napoleón consideró necesaria su presencia en España y, el 3 de diciembre de 1808, se presentó ante Madrid que capituló sin lucha.*



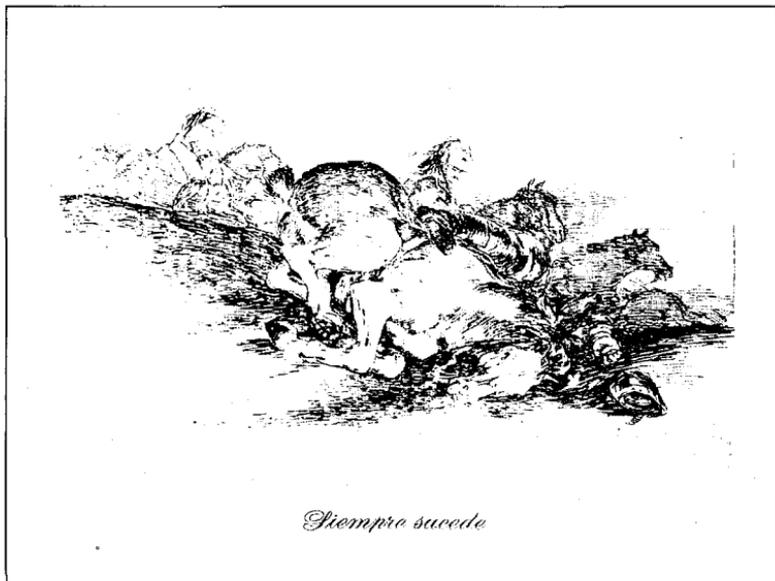
*Ermita del Sor. San Roque. En una de la invasiones fue saqueada por los franceses. (Foto: Juan Antonio García).*



*Duque de Wellington. Goya. (National Gallery. Londres).*



*Retrato del rey José (detalle). François Gerard.(Museo de Fontainebleau).  
Cuando el 28 de febrero de 1810 el rey José entró en Ronda, los pueblos de la serranía se alzaron en armas.*



*"Siempre sucede", grabado de Francisco de Goya.  
(Biblioteca Nacional, Madrid).*

CAJAS  
Exp. 38

Muy Sr. mio. Aunque todavía me he encesado debidamente de todos los asuntos que esta Ciudad tiene en lo trale de esta Corte, se me ha indicado que uno de ellos es el que pide en la Corte una Gral. de Propios sobre division de Algecinas y Los Bannios, y que con fin de 8. del corriente se comunican ordenes a los tres Ayuntamiento, acompanyando copia del Plaz. de division y formio y remitió al Consejo el Sr. Comandante Castañon; para que en su inteligencia expongan instructivamente que veder quezca.

Prevengo no sea conveniente que ese Ayuntamiento se ponga a la division de Propios, q<sup>e</sup> tiene ya acordado el Consejo, pues que ademas de q<sup>e</sup> mata se a

lantaña, puede producir resultas poco  
agradables: así venre ha prevenido con  
fidencialmente, y si hubiere arbitrio p  
oponerse fundam<sup>te</sup> a otra división, p  
dejarla a indicante: En esta intelligen  
cia debe reducirse ese Ayuntamiento  
a manifestar lo que le ocurra sobre  
el Plan del Sr. Castaños está formado con  
la debida proporción a las dadas las cir  
cunstancias de los tres pueblos.

Dios que a V. V. m. a. el año  
12 de Mayo de 1807.

Ramon Ramos y Poveda

El Sr. Nicolás Rendón y Cabezas y Sr. Josef Pizano.

Carta de Ramón Ramos y Povedas, comisionado de San Roque en Madrid, dirigida a Nicolás Rendón y Josef Pizano denunciando el plan de división de propios del general Castaños (1807).



*“Con razón o sin ella”. Grabado de Francisco de Goya.  
(Biblioteca Nacional, Madrid).*

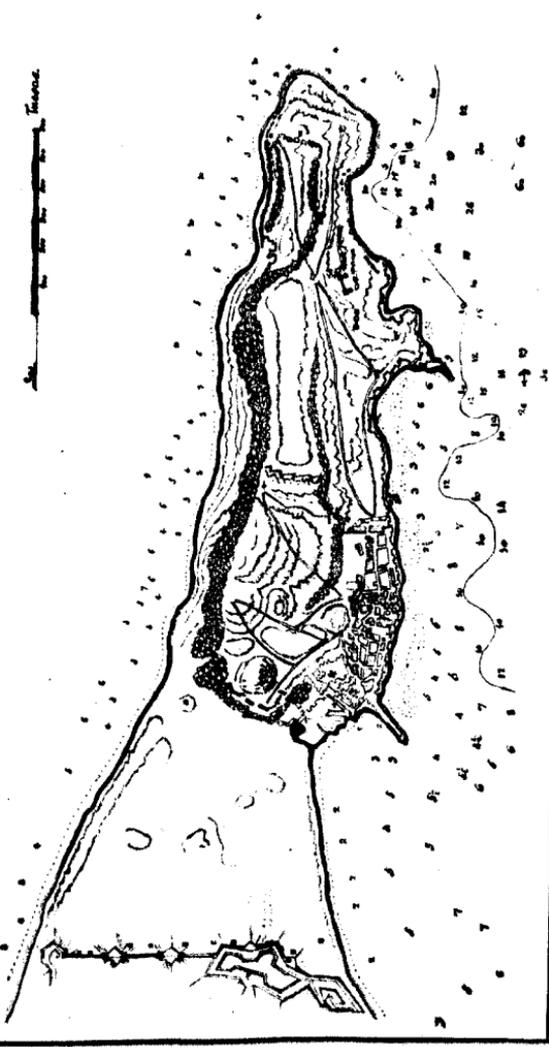


*Atrio de la iglesia parroquial Santa María la Coronada. Durante la Guerra de la Independencia, mujeres y niños se refugiaban en ella cuando entraban los franceses en la ciudad. (Foto: Juan A. García).*

1103 3748 122

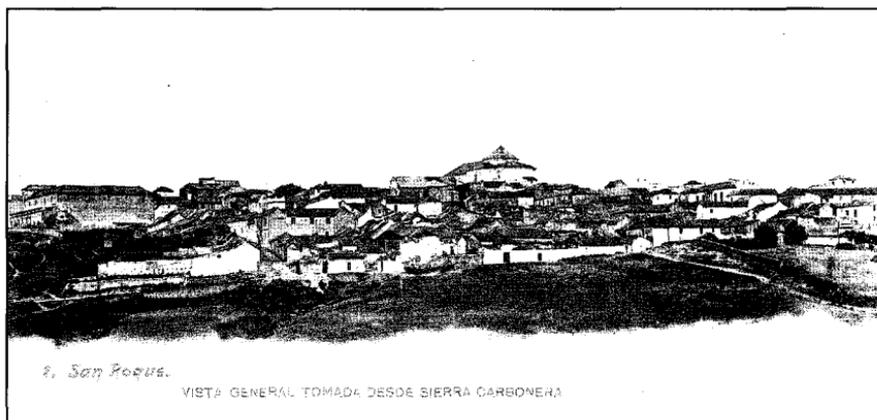
Sevilla

[MARINA. 106 480.]



La Plaza y Bahía de Gibraltar.  
 Es el poblado que tiene más de 11 mil habitantes en Sevilla, y propio para manifestar con  
 las líneas encarnadas y azul, el buen fundamento que se le da de España.  
 MARINA. 106 480.  
 DE GIBRALTAR.

La plaza de Gibraltar y la Línea de Contravalación. (Archivo General de Simancas, Marina, legajo 480).



*San Roque durante la Guerra de la Independencia sufrió, al menos, seis invasiones de los franceses.*



*"Lo mismo". Grabado de Francisco de Goya, de la serie "Los desastres de la guerra". (Biblioteca Nacional, Madrid).*



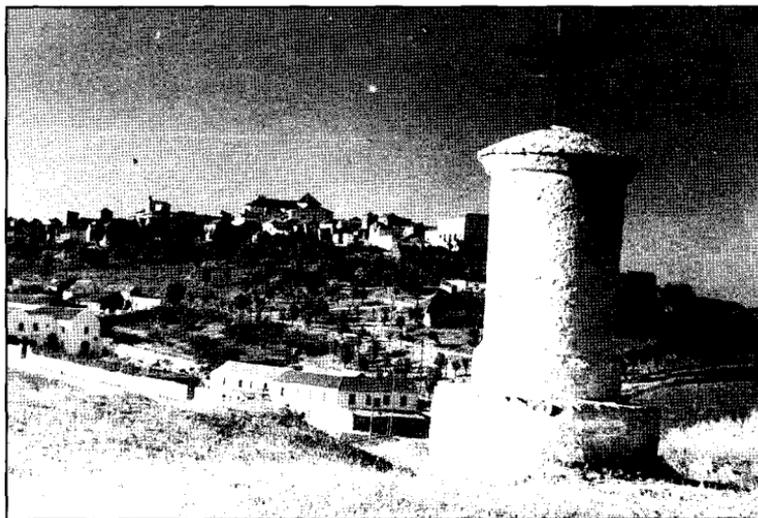
*¿Qué hay que hacer más? . Grabado de Francisco de Goya. (Biblioteca Nacional, Madrid).*



*Plaza Mayor. Durante el primer período constitucional recibió el nombre de Plaza de la Constitución. Al fondo la iglesia parroquial de Santa María la Coronada. (Foto: Juan A. García).*



*Este edificio, situado en la Plaza de la Constitución, se habilitó para cárcel en 1813. (Foto: Juan A. García)*



*Cruz del Padre Ventura, en cuyas proximidades se instalaban los campamentos franceses. (Archivo FMC. Luis Ortega Bru).*

**CONSTITUCION**  
**POLÍTICA**  
**DE LA**  
**MONARQUÍA ESPAÑOLA.**

---

*Promulgada en Cádiz á 19 de Marzo de 1812.*

---

**CADIZ: EN LA IMPRENTA REAL: MDCCCXII.**

*El primer Ayuntamiento constitucional de San Roque se estableció el 25 de agosto de 1812, el mismo día que las tropas francesas levantaron el sitio de Cádiz.*



*Capilla del Hospital de la Caridad. Este último, según las actas capitulares sanroqueñas “había sido robado y saqueado por los enemigos”. (Foto: Juan A. García).*

COLECCIÓN DE TEMAS SANROQUEÑOS

# Albalate

## Títulos Publicados

1. José Domingo de Mena, periodista.  
(*Antonio Pérez Girón*).

2. La Guerra de la Independencia en  
San Roque (1808 - 1814).  
(*José Antonio Pleguezuelos Sánchez*).

La Guerra de la Independencia ha sido uno de los episodios de la Historia Contemporánea que más ha calado en la memoria colectiva de los españoles. Cualquier ciudadano tiene alguna referencia de aquella guerra, mientras que para los estudiosos del tema, esta época tan significativa, nos ofrece una fuente inagotable de información.

Hasta hace pocos años, la Guerra de la Independencia se centraba en los grandes acontecimientos y batallas. Es el momento de que se conozcan, además, otros aspectos de aquella tragedia de la que fue víctima, sobre todo, el pueblo español.

A través de las páginas de este libro *La Guerra de la Independencia en San Roque (1808-1814)*, el lector tendrá a su alcance el medio de revivir aquel retazo de la historia de su Ciudad. Es hora de saber quien fue Juan Antonio Rosier, Miguel de los Santos Ayllón, Lorenzo Valverde, Juan Coca, Francisco Rendón, Juan de Mena y Prados, Feo. Zagala del Castillo, Salvador Guzmán, Francisco Cepeda, Lorenzo Faba, José Ignacio de Llorens, Salvador Dueñas... más de tres mil ciudadanos, algunos conocidos pero la mayoría hasta ahora anónimos, que vivieron y sufrieron aquella gesta. Si con este libro se consigue que la memoria histórica se enriquezca un poco más, el objetivo estará sobradamente cumplido.



Ayuntamiento de  
San Roque

El logo de CEPSA Cultural 2001, que consiste en un símbolo gráfico de cuatro flechas blancas que se cruzan en el centro, formando una estrella o un signo de plus, seguido del texto "CEPSA" en una tipografía sans-serif y "Cultural 2001" en una tipografía cursiva.